

el | cotidiano | 146

Revista de la realidad mexicana actual

Sociedad, diversidad
y marginalidad

Sociedad, diversidad y marginalidad

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
AM
Azcapotzalco
División de Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN 0186-1840
noviembre-diciembre, 2007
año 22, \$35.00



social sciences
EON

P resentación

Algunos de los cambios sociales, culturales, legislativos, políticos, entre otros no menos importantes, se expresan de formas variadas y no siempre visibles; o muchas de las veces se ven empañados por discusiones mediáticas. Es por lo anterior que en este número de *El Cotidiano* se ofrecen bajo el título de *Sociedad: diversidad y marginación*, algunos de los temas más polémicos en el ámbito nacional.

Durante años, la discusión en torno al aborto y a las sociedades de convivencia llenó notas de diarios y de noticieros de radio y televisión; confrontó diversas visiones de país y sociedad; generó choques entre miembros de la Iglesia Católica y de los partidos políticos; y produjo presión sobre los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la intención de frenar la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia y la modificación a la ley en materia de aborto, que contempla nuevas causales y despenaliza en el Distrito Federal la interrupción del embarazo.

La reforma al Poder Judicial como parte de la reforma del Estado, está siendo debatida por las diferentes fracciones parlamentarias en las Cámaras de Diputados y de Senadores, las cuales reconocen así la necesidad de cambios legislativos en materia de procuración de justicia.

Los cambios políticos implican, en tiempos de inseguridad, repensar la función de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico, entonces la pregunta que se impone es: ¿son el Ejército y la Marina responsables del combate a la delincuencia organizada y al narcotráfico? La reflexión sobre las fuerzas armadas y su papel en la seguridad nacional, a la luz de sus funciones en la seguridad pública, se presenta en uno de los artículos para entablar debate con los especialistas en el tema.

Los cambios en lo político, económico y social en los estados, nos permiten pulsar algunos de los problemas nacionales en su ámbito regional, así como ver el fenómeno de la alternancia, la pobreza y la marginación que se ocultan o magnifican por parte de los medios de comunicación.

El tema de la educación siempre ha merecido nuestra atención, y es en ese sentido que se presentan dos artículos que abordan fenómenos diversos de un mismo tema: la educación y las etnias, y la educación superior.

La diversidad de artículos y temas nos permite ofrecer un panorama de las problemáticas que el México contemporáneo enfrenta y que requieren ser pensadas y debatidas con una mirada plural, la cual ofrece *El Cotidiano* en éste y en sus diversos números que han aparecido a lo largo de 23 años.

Raúl Rodríguez Guillén
(Editor de *El Cotidiano*)

Las bebidas indígenas fermentadas y los patrones de consumo de alcohol de los grupos étnicos

Luis Berruecos Villalobos*

En esta presentación, abordaremos tanto las bebidas tradicionales no comerciales, como las que, inventadas en otras regiones, han llegado a nuestro país y se utilizan de manera frecuente, por lo cual ya forman parte de nuestras tradiciones. Contamos con la información, pero no se incluye por falta de espacio, de los nombres originales, los lugares de producción, su forma de elaboración y el tipo de consumo. Cabe hacer notar que tanto las bebidas alcohólicas como las no alcohólicas tradicionales mexicanas se siguen produciendo después de cientos de años; algunas, sobre todo, en las zonas rurales, en particular entre las 64 etnias con las que contamos en la actualidad. Se elaboran de manera local o regional, usualmente con fines domésticos, medicinales y curativos, o incluso religiosos o rituales; no están, por lo general, disponibles para la venta masiva, sino que más bien se utilizan en casa o siguiendo ancestrales tradiciones de los antiguos mexicanos.

El estudio del problema a través de la historia

Aun cuando existen reportes de estudios médicos enfocados a los efectos del consumo de alcohol en el organismo humano y que datan de finales del siglo XIX, la investigación psicosocial y cultural sobre este problema se remonta apenas a los años setenta con el surgimiento del actual Instituto Nacional de Psiquiatría y su División de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales, que es la que más estudios han hecho en la materia.

* Profesor-Investigador del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-X. <lberruecos@prodigy.net.mx>

En cuanto al problema del consumo de alcohol y el alcoholismo en México, sabemos que no es un fenómeno nuevo en tanto que ha sido documentado desde el siglo XVI: existe una enorme variedad de bebidas fermentadas—como se verá más adelante— que han sido consumidas por los diferentes grupos indígenas del país.

Al respecto y de acuerdo con Taylor¹, en esa época, las nociones de moderación parecían centrarse en las ocasiones en las que podía beberse, pero más también en cuanto a quién podía beber mayor cantidad. En ocasiones rituales en los que estaba permitido el consumo de alcohol, los hombres adultos podían aparentemente beber hasta el estupor sin vergüen-

¹ 1979.

za. Este mismo autor identifica dos patrones de consumo primordiales: el primero, sólo por parte de la nobleza con fuertes penas impuestas a los violadores de esta ley; y en segundo lugar, consumo popular en ocasiones rituales asociadas con la agricultura, la religión y los ciclos de la vida como el nacimiento, el matrimonio y la muerte, con penas menores a quienes no seguían estas disposiciones.

Otros investigadores sugieren la existencia de normas diferentes para grupos de la población y de acuerdo con las ocasiones de consumo. Según otros autores², el permiso de intoxi-

² Corcuera de Mancera, S. *El Fraile, el Indio y el Pulque, evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

carse durante ciertas fiestas se extendía a las mujeres; al respecto, también el Códice Mendocino menciona la edad de 60 años para que hombres y mujeres empezaran a beber sin restricciones.

Cuando se dio la Conquista española, ello trajo consigo la modificación de los patrones tradicionales de consumo, que cambiaron de un uso ocasional limitado a ciertas festividades, a uno de uso profano indiscriminado. Más tarde se introdujeron las bebidas destiladas, y la cantidad de personas que bebían y se intoxicaban se incrementó. De acuerdo con Taylor³, esto se asoció con varios factores: la inclusión de una proporción mayor de aquellos que formaban parte del grupo de estrato social menor, esto es, los más pobres llamados “macehuales”, en el grupo de bebedores; el ajuste de la intoxicación ritual a las numerosas festividades del calendario cristiano y a la comercialización del pulque; otras razones pudieron estar relacionadas con la ausencia de normas que restringían el uso; la disminución de la autoridad de los líderes indígenas⁴ y de la ausencia de una normatividad efectiva de las nuevas autoridades⁵.

Situación actual de las etnias mexicanas⁶

México es y siempre ha sido un país pluriétnico y multicultural, esto es, está conformado por varios grupos sociales de diversos orígenes que hablan lenguas diferentes y tienen costumbres y modos de vida particulares. Desde luego que la mayor etnia en la actualidad está representada por hablantes de la lengua española y que mayoritariamente viven en centros urbanos, pero hay un número considerable de ciudadanos que radican en el campo, en zonas rurales, que con economía básicamente de autoconsumo, se dedican a la agricultura y que si bien conocen la lengua española y la usan para sus diversas transacciones comerciales, en realidad utilizan cotidianamente su lengua indígena y sus costumbres. Así, nos referimos a una población cuya dimensión en realidad casi nadie conoce con exacti-

³ *Op.cit.*

⁴ Rojas, G. F. “Estudio histórico-etnográfico del alcoholismo entre indios de México” en *Revista Mexicana de Sociología* IV (2), 1942, pp. 111-125.

⁵ Corcuera de Mancera, *Op. cit.*

⁶ Para mayor información, consultar el artículo de Luis Berruecos: “Situación actual de los indígenas mexicanos” en *Psiquiatría*, Órgano Oficial de Difusión de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, A. C., época 2, vol. 11, núm. 2, mayo-agosto, 1995, pp. 48-51. Otra versión más actualizada de este artículo, acaba de ser publicada en Berruecos, Luis, “La situación actual de la población indígena en México” en *México, visión global: La agenda para el siglo XXI*. Coordinadores: Miguel Ángel Jiménez Godínez y Alberto Cinta Martínez, ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa, septiembre de 2006, 427 pp. 213-230.

tud pero que podría oscilar entre los 10 millones de personas, según las fuentes oficiales, y alcanzar hasta casi 16 millones de acuerdo con otros investigadores: todo depende de cómo se clasifique a dicha población y los criterios y parámetros que para tal efecto se utilicen.

De cualquier manera, nos enfocamos más en aquellas comunidades llamadas indígenas, tan desconocidas aún para la mayoría de los mexicanos; uno de sus principales problemas es el de una alta ingesta de alcohol aun cuando los patrones de consumo del mismo en México sean diversos⁷.

En el siglo pasado, uno de esos ricos ingleses filántropos interesados en el estudio de la sociedad, quién sabe si por gusto o por presentir que de ahí surgirían problemas futuros por la pobreza en la que la mayor parte de la gente vivía entonces, realizó una extensa investigación de campo patrocinada por él, con el objeto de escribir en un libro las condiciones de vida de la gente pobre de su ciudad, titulando la obra *A una mitad de Londres, cómo vive la otra mitad*. Esta obra despertó gran curiosidad puesto que, en efecto, una mitad no sabía de la existencia de la otra.

Un primero de enero de hace algunos años, nos enteramos de que había un levantamiento armado en el sur de México. No fue sino hasta entonces que más de una mitad de los mexicanos supo de la existencia de los otros, lo que les permitió que aprendieran que no es “Chapas” el estado donde se originó el movimiento, ni “tosti” o “tselta” los grupos predominantes indígenas de dicho estado.

En el ya no tan reciente censo de población de 1990⁸, aún se nos indica que en México existen poco más de cinco millones de indígenas, cuando cualquier antropólogo conoce perfectamente que la cifra es casi más del doble. ¿Por qué esta situación?, cabe preguntarse. Las respuestas van desde la simple observación de que tal parece que entre menos indígenas existen, más concesiones económicas se adquieren de los grandes centros financieros, puesto que, al parecer, el tener gran población indígena es símbolo de atraso y poca modernidad, tal vez a eso se deben los múltiples errores de aplicación de técnicas de recolección de datos por parte de los censores del INEGI o los criterios de clasificación utilizados. Las cifras de los posteriores cen-

⁷ Véase el artículo de Luis Berruecos: “Aspectos Culturales del consumo del alcohol en México” en *Alcohol Consumption Among Mexicans and Mexican-Americans: A Binational Perspective*. Edited by M. Jean Gilbert, Spanish Speaking Mental Health Research Center, University of California at Los Angeles, December 1988, 287 pp. 85-102.

⁸ Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, Gobierno Federal, *Censo General de Población*, México, 1990.

sos no cambian radicalmente en cuanto a los números y una de las tantas explicaciones que al respecto se dan, es la alta fecundidad pero también la elevada mortalidad infantil.

De cualquier manera, podríamos afirmar sin lugar a dudas que en la actualidad, cerca del 10% de la población mexicana es indígena, pero ello nos remonta a la añeja discusión de *qué es ser indio y qué no* o por qué el censo solamente considera a los mayores de cinco años hablantes de lenguas indígenas, cuando perfectamente sabemos que después de los dos años, cualquiera puede hablar articuladamente aunque con un vocabulario escaso y, desde luego, también si es indígena, pues es su lengua materna: de esta población, los que cuentan con tres y cuatro años, son eliminados indiscriminadamente, lo cual constituye un importante porcentaje de habitantes.

Otros errores pueden también atribuirse al hecho de que, muchas veces, al levantar los censos, la población no está en su lugar de origen por aprovechar el tiempo que tardan los cultivos en producir y trasladarse a otras comunidades del país o de fuera a trabajar, o aparecen en otras partes de la República a donde han ido a ganar el dinero que las condiciones de vida de su localidad les negó, incrementando la población flotante de las ciudades en donde, al ser interrogados, reniegan de su pasado indígena por temor a represalias de aquellos que tienen la responsabilidad de cuidar a los ciudadanos. Muchos más radican temporalmente en el extranjero y no son considerados y otros, simplemente, deciden dejar de usar su lengua materna fuera de su contexto familiar o cambiar el nombre de su lengua original o simplemente por proceder de un lugar: existe, por ejemplo, un grupo “lingüístico” en el censo denominado motozintlecos, que en realidad pertenecen a la lengua maya pero que así fue auto-bautizado por proceder de Motozintla.

El recientemente fallecido doctor Leonardo Manrique, en un excelente trabajo sobre la población indígena mexicana⁹, señala los orígenes de la palabra *indio*: en un principio, cabe asentar que proviene del latín (nacido en un lugar) hasta extenderse ahora en el sentido de abarcar a “originario de” o “no introducido”, oponiendo *indígena* a “procedente de afuera” o “introducido”.

Estas muy marcadas diferencias históricas, culturales y aun biológicas entre lo indígena y lo que no lo es, han cambiado radicalmente en el presente y aún cuando Colón tuvo a bien —al no descubrir puesto que murió sin saber a dónde llegó— denominar indios a los pobladores de “las Indias”

y ahora la palabra se usa denigrantemente para insultar a otro, los vocablos *indio*, *indígena*, *etnia* o *grupo étnico* se refieren en México a lo mismo, esto es, a los grupos que han heredado por siglos la cultura que crearon y desarrollaron los fundadores de este país.

Mucho se ha especulado acerca de si es cierto o no que a la llegada de los españoles, habitaban aquí 20 millones de indígenas, que constituían el 100% de la composición racial, misma que cambió a un 85% en 1570, 75% a mediados del siglo XVII hasta llegar a poco más del 10% en la actualidad.

Ya el maestro Alfonso Caso señalaba que indígena es, simplemente, “quien se siente indígena, no sólo el que habla o se viste como tal”, y en cuanto al número de lenguas existentes, Manrique ha señalado¹⁰, que en los últimos once censos, varían enormemente los listados de cuántas lenguas se hablan en el país, pero que el promedio es de 40, aunque hay 20 que son las que contienen mayor número de hablantes. Asimismo, el autor ha propuesto el criterio de *inteligibilidad* para señalar que si lo que existe es intercomprensión entre dos lenguas aparentemente distintas, estamos hablando de dialectos, mientras que si hay *ininteligibilidad*, se trata de lenguas.

Ejemplos de lo anterior: existen en los censos lugares donde se habla de varias clases de *zapotecos*: de Uxtlán, de Cuiztla, etc., cuando son la misma lengua; o de *yaquis* y *mayos*, que se entienden entre sí pero forman dos unidades políticas diferentes, por lo cual se distinguen unos de otros.

También hay quien piensa que el *pololoca* y el *popoloca* son lo mismo: al respecto y para aclarar esta situación, Manrique ha agrupado 77 lenguas y a éstas en 39 grupos que, a su vez, se conforman en 12 familias.

Asimismo, es importante señalar que los nombres de las lenguas son los que los “preconquistadores” mexicas o mayas dieron a sus subordinados en su propia lengua o los propios españoles después y que se han “castellanizado”, pero que no corresponden al nombre original: por ejemplo *otomí*, es el nombre que damos en español a los que a sí mismos se llaman *ñha-ñhú*, o *tarascos* a los que a sí mismos se denominan *purépechas*, o *tarahumares* a los que a sí mismos se llaman *rarámuri*.

Debemos hacer notar que en el censo se subdividen arbitrariamente algunas lenguas: por ejemplo, hay 3 lenguas *pames*: la *pame* propiamente dicha que hablan la mayoría de los pames, (que a sí mismos se llaman *xigue*) y los pames del norte y del sur (que a sí mismos se denominan *xiyui* y *xioi*, respectivamente).

⁹ Leonardo Manrique Castañeda, *La Población Indígena Mexicana*, México, INEGI, Gobierno Federal, 1994.

¹⁰ *Op. cit.*

También existen seis clasificaciones de *mixtecos* cuando en realidad se trata de una sola lengua; así, encontramos dos *popolucas*, seis tipos de *mixtecos* como se mencionó y varias clasificaciones de *chinantecos*. Abundando en lo anterior, tenemos que los grupos *cochimi*, *cuicapá*, *kiliwa*, *kumiai* y *paipai* que habitan en Baja California, son todos *yuma* así como los *papabuco* y los *solteco* de Oaxaca son, en realidad, *zapotecos*.

Regionalmente, tres estados, Yucatán, Quintana Roo y Campeche, son los que tienen mayor proporción de población indígena: todos son *mayas* pero, por otra parte, en Chiapas, hay 14 lenguas registradas pero todas ellas pertenecen a la misma familia *maya*. En Oaxaca hay un 39% de hablantes de lenguas indígenas que manejan 15 lenguas diferentes, mientras que en Hidalgo, hay un 26% pero solamente existen 4 lenguas. De hecho, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Yucatán, concentran al 54% de los hablantes de lenguas indígenas del país y si a ellas sumamos la de los estados de Puebla, Hidalgo, México y Guerrero, alcanzamos el 80% esto es, en solamente un cuarto de las entidades federativas se concentran 4 quintos de la población indígena. Finalmente, dos estados de la República no cuentan con lenguas indígenas: Nuevo León y Aguascalientes.

Respecto de lo anterior, sorprende que siendo Veracruz y Chiapas dos de los estados de la Federación que más recursos naturales aportan para la riqueza general del país, sean los que al concentrar gran cantidad de población indígena, también ostenten el problema de contar con una de las poblaciones más marginadas.

Para concluir, sería importante mencionar que muchos son los problemas que aquejan desde hace varias decenas de años a los indígenas mexicanos: salud, educación, vivienda, alimentación, empleo, comunicaciones, en fin, bajas condiciones de vida. A lo anterior, hay que añadir el alto consumo de alcohol en estas comunidades reportado por no muchos estudios al respecto, por lo cual resulta paradójico que, habiendo fundado un gran país, sus descendientes sean los que peor viven actualmente dentro de la estructura social y económica de México; a pesar de diversos movimientos armados que buscaban, y continúan haciéndolo, reivindicar sus derechos.

Cabe resaltar que la situación actual de los diez o más millones de indígenas de México, aunque los censos indiquen una cifra mucho menor, es verdaderamente preocupante. Por ello no sorprende que en Chiapas haya habido un levantamiento en donde casi el 100% de las peticiones que se hacen, recaigan justamente dentro de las carencias señaladas.

Como ciudadanos mexicanos, como aportadores de impuestos, aunque sea de manera indirecta, puesto que al comprar cualquier producto que incluya impuestos federales o locales están contribuyendo a la riqueza del erario fiscal, los indígenas también tienen derechos, merecen ser tratados como cualquier ciudadano y hasta ahora no se les ha escuchado.

Recientemente se ha puesto de moda el tema de los derechos humanos: como seres racionales que son, los indígenas también los tienen y en muchas ocasiones se lee en la prensa cómo éstos son pisoteados constantemente, sobre todo por agencias del sector judicial que, aprovechándose de su poco conocimiento de la lengua oficial, que no es la de ellos, los someten a una cantidad de arbitrariedades inimaginables.

Ya es hora de que el gobierno de la República preste atención a este importante sector de la población mexicana, no sólo por gratitud a los descendientes de nuestros antepasados, cuyas grandes culturas florecieron en nuestro país y que son objeto ahora de la admiración de propios y extraños, sino también en razón del derecho que como mexicanos tienen a disfrutar de una mejor vida.

Las bebidas fermentadas tradicionales indígenas mexicanas¹¹

El hombre, para vivir, requiere de satisfacer sus necesidades primarias, una de las cuales es la de mitigar la sed. Aun cuando la simple agua natural cumple esta misión, no es de extrañar que uno de los primeros descubrimientos de la humanidad fuera precisamente el observar que de cualquier tubérculo, fruto o producto de la naturaleza, una vez que se había fermentado, producía una sustancia conocida como *etanol*, que es el compuesto químico del único alcohol potable.

Este hallazgo ha hecho que el hombre, en la actualidad, disponga de diversas variedades de bebidas, entre las que destacan las alcohólicas, que esencialmente se pueden dividir en tres grupos: las fermentadas, las destiladas y las que llamaremos tradicionales no comerciales. Las primeras son las más antiguas en la historia y se producen de manera natural, mientras que las segundas son aquéllas que se elaboran en alambiques (que fueron inventados por los ára-

¹¹ Para mayor información, consultar el artículo de Luis Berruecos publicado como: "Bebidas y Licores de Hoy" en *Bebidas Nacionales. Guía México Desconocido* núm. 18, Editorial Jilguero, S.A. de C.V., ciudad de México, noviembre 1994, pp. 50-84 y reimpresso en *Unicornio: Suplemento Científico y Cultural de "Por Esto"*, año 12, núm. 619, pp. 3-6, domingo 16 de marzo de 2003, Mérida, Yucatán, México.

bes y después llevados a España y a nuestro país) a través de complicados procesos químicos que logran una concentración más alta de etanol.

En esta presentación, abordaremos tanto las bebidas tradicionales no comerciales, como las que, inventadas en otras regiones, han llegado a nuestro país y se utilizan de manera frecuente, por lo cual ya forman parte de nuestras tradiciones. Contamos con la información, pero no se incluye por falta de espacio, de los nombres originales, los lugares de producción, su forma de elaboración y el tipo de consumo. Cabe hacer notar que tanto las bebidas alcohólicas como las no alcohólicas tradicionales mexicanas se siguen produciendo después de cientos de años; algunas, sobre todo, en las zonas rurales, en particular entre las 64 etnias con las que contamos en la actualidad. Se elaboran de manera local o regional, usualmente con fines domésticos, medicinales y curativos, o incluso religiosos o rituales; no están, por lo general, disponibles para la venta masiva, sino que más bien se utilizan en casa o siguiendo ancestrales tradiciones de los antiguos mexicanos. También es importante mencionar que cuando hablamos del tipo de consumo doméstico, nos estamos refiriendo a una producción familiar que se destina al uso dentro de la casa habitación o con amigos y familiares. El consumo religioso se da tanto en los rituales católicos como en las propias ceremonias de un pueblo (petición de lluvia, ceremonias de curación, etc.). Como cada comunidad tiene innumerables fiestas a lo largo del año, sería virtualmente imposible mencionarlas todas, pero sí cabe destacar en particular y de manera primordial, las más generalizadas en nuestro país, sobre todo en zonas indígenas o rurales, como son las fiestas de muertos (más importantes para los indígenas, por ejemplo, que las fiestas de Navidad o fin de año), las celebraciones de los santos patronos del pueblo o las mayordomías, que son fiestas que se encargan por elección a una persona (mayordomo), quien se ve obligado a sufragar enormes gastos para la misma que incluyen, desde luego, bebidas sobre todo alcohólicas, tanto tradicionales no comerciales como aquellas que pueden comprarse fácilmente.

La primera bebida que al parecer se conoció en México, fue el *octli* o *pulque*, cuyo uso actual se encuentra bastante generalizado, sobre todo en las áreas geográficas en donde se localiza el maguey, que es de donde se obtiene este producto. Se utilizaba básicamente de manera religiosa, ritual o medicinal: acerca de ello, hay múltiples referencias en los códices y en diversos libros sobre la historia antigua de nuestro país como los de Clavijero, Chavero, Robelo, Benavente, Sahagún, Torquemada y otros. Su co-

nocimiento se remonta a varios siglos atrás de nuestra historia.

Con la llegada de los españoles, se empezaron a cultivar sobre todo por los franciscanos en las Californias, los primeros sarmientos para la producción de uva e, incluso, en los albores de la Colonia, se intentó la producción de cerveza con base en el trigo y la cebada, lo cual no prosperó comercialmente hasta fines del siglo XIX, en especial en el norte del país y muy en particular, en Monterrey, ciudad que prosperó grandemente gracias a esta industria que incluye otras no menos importantes como son las del vidrio, la hojalata, la lámina, el corcho, el transporte y la mercadotecnia y publicidad. Si bien no hay evidencias contrarias, el tequila y el mezcal empezaron a elaborarse en épocas tempranas, aunque su producción en serie se remonta a mediados del siglo XVIII y hasta la fecha. También en la Colonia se introdujeron en nuestro país los destilados producidos en alambiques, de entre los cuales cabe resaltar en particular el brandy: se trata ahora de una famosa bebida, sobre todo a partir de que a alguien se le ocurrió que podía mezclarse con bebidas gaseosas (los franceses consideran un “crimen” el mezclar productos de uva con refrescos) lo que lo ha convertido en uno de los productos de mayor venta en algunas zonas del país, desplazando incluso a la cerveza. En Europa, aún a la fecha y con honrosas excepciones por su alta calidad, se sigue considerando al brandy como un coñac de mala calidad, básicamente porque se usa una uva de menor calidad que la de la región que le dio el nombre (Coñac): quizá por ello no tuvo el éxito que le esperaba en nuestro país.

Básicamente, dentro de las bebidas fermentadas, las más conocidas son los vinos en sus diversas variedades, que cronológicamente en la historia parecen ser las primeras que se fabricaron presumiblemente en Medio Oriente y la zona mediterránea, así como la cerveza, descubierta hace más de ocho mil años por los egipcios y los babilonios, mismos que elaboraban ocho distintos tipos usando, entre otras técnicas, la de la fermentación del pan. Tanto las bebidas alcohólicas como las no alcohólicas de producción casera y de uso ritual, religioso o doméstico, es factible encontrarlas en diversas regiones del país, aunque con diferentes técnicas de elaboración o nombres particulares: por ejemplo, el aguardiente, el pulque, el ponche o el rompope, son bastante comunes en toda la República, aunque su forma de preparación y sus nombres cambian de región en región. Lo mismo sucede con las bebidas no alcohólicas como serían las aguas frescas, los atoles, chocolates, licuados, “pollas” o, incluso, el café, que en ocasiones se

preparan de manera diferente y llevan, por tanto, el nombre de quien inventó la combinación o del lugar donde se originó o, a veces, de alguna de las sustancias predominantes para su elaboración. Sería imposible explicar el significado lingüístico de cada uno de los nombres indígenas de estas bebidas pero baste decir que sí lo tienen y que, por lo general, se deriva de la sustancia más importante utilizada en su elaboración.

También hay que destacar las bebidas que no se originaron en nuestro país, pero que tienen cierta aceptación en algunos sectores de la sociedad dependiendo, más que nada, de su costo y de la habituación que a ellas se tenga por su distribución, costumbre étnica o incluso publicidad: nos referimos, en concreto, al whisky, al brandy (del cual ya hicimos mención), al vodka y a la ginebra, originalmente europeas, o al ron, que tiene un origen eminentemente americano. Asimismo, existen múltiples bebidas destiladas: las hay para antes de comer (aperitivos), o después (digestivos) y de otros tipos. Las combinaciones de estas bebidas con jugos, frutas y sustancias diversas, son casi infinitas.

Patrones de consumo de alcohol en la población indígena

Hoy en día, los patrones de consumo de alcohol entre las culturas indígenas muestran importantes variaciones, que pueden oscilar desde una completa integración del alcohol en todos los aspectos de la vida, como sucede con los chamulas de Chiapas¹² y el uso restringido a ciertas ocasiones entre los rarámuri o tarahumaras de Chihuahua¹³, hasta la diferencia entre la orientación hacia la abstinencia entre aquellos que han adoptado las religiones protestantes en comparación con los miembros de las mismas etnias, quienes permanecen católicos.

Los patrones de consumo típicos del México actual en varones urbanos son: el moderado alto (consumo mensual con cinco copas o más por ocasión, que abarca un 16.9% de esta población) y el consuetudinario (consumo de cinco copas o más al menos una vez por semana, que comprende un 12.4%), en tanto que entre las mujeres es más frecuente el consumo mensual con menos de cinco copas por ocasión, que corresponde a un 4.8% de esa población; asimis-

¹² Bunzel, R. "The role of alcoholism in two Central American cultures" en *Psychiatry* 3, 1940, pp. 361-387.

¹³ Kennedy, J.G. "Tegüino complex: the role of beer in Tarahumara culture" en *American Anthropologist* 65, 1963, pp. 620-640.

mo, cabe hacer mención que el segundo patrón de consumo fue el moderado alto con 2.7% de las mujeres adultas urbanas consumiendo bajo este patrón¹⁴.

El número total de bebedoras consuetudinarias y de mujeres que cumplieron con el criterio de dependencia en los doce meses previos a la aplicación de diversas encuestas, muestra que la población femenina se mantuvo estable con 45% de la población en 1998 y 43% en 2002; 0.8% y 0.7% de bebedoras consuetudinarias y 1% y 0.7% con dependencia. A pesar de lo anterior, se observó un aumento en el número de bebedoras moderadas altas (de 2.6% a 3.7%). En la población masculina, el número de personas que cumplieron con el criterio de dependencia se mantiene estable en las dos últimas encuestas realizadas: 9.6 y 9.3% respectivamente¹⁵.

Los estudios transculturales que han compartido metodologías similares en México y Estados Unidos, reportan que en México se tienen tasas más bajas de dependencia (8% en comparación con 18% en la población norteamericana)¹⁶. Tasas más altas de consumo poco frecuente y de grandes cantidades (24% y 6%) y tasas menores de consumo frecuente de bajas cantidades (3% y 12%)¹⁷; se observan también tasas más altas de ingreso a salas de urgencia con niveles positivos de alcohol en sangre (21% y 11%)¹⁸, sugiriendo que en México una proporción importante de los problemas que se derivan del abuso de alcohol es resultado de prácticas inadecuadas en personas no dependientes¹⁹. Comparaciones internacionales también ubican a México en los primeros lugares de mortalidad de cirrosis hepática en el mundo con tasas de 22 muertes por cada 100,000 habitantes²⁰. Al ajustar la pirámide poblacional

¹⁴ Véase *Las etnias mexicanas y su consumo de alcohol*, de María Elena Medina Mora y Luis Berruecos Villalobos (en prensa).

¹⁵ ENA, 1988, 1998, 2002.

¹⁶ Vega W., Kolody B., Aguilar-Gaxiola S., Alderete E., Catalano R., Caraveo, J. "Lifetime Prevalence of DSM-III-R Psychiatric Disorders Among Urban and Rural Mexican Americans in California", *Arch Gen Psychiatry*, vol. 55, 1998, pp. 771-778.

¹⁷ Caetano, R. and Medina-Mora M. E. "Acculturation and Drinking among People of Mexican Descent in Mexico and the United States" en *Journal of Studies on Alcohol*, 49 (5), 1988, pp. 462-471.

¹⁸ Cherpitel, Ch., Parés A., Rodes, J., Rosovsky H. "Drinking in the injury event: A comparison of emergency room populations in the US, Mexico and Spain" en *International Journal of Addictions*, 28, 1993, pp. 931-943.

¹⁹ Borges G., Cherpitel C., Medina-Mora M.E., Mondragón L., Casavuevas, L. "Alcohol consumption in ER patients and the general population" en *Alcoholism, Clinical and Experimental Research*, 22, 1986-1991.

²⁰ SSA, 1998.

mexicana a la de la Comunidad Económica Europea, con el fin de poder comparar tasas de mortalidad evitando el sesgo producto de una población mexicana más joven, y por tanto con menos riesgo de morir por una enfermedad crónica, la mortalidad por ésta causa alcanza una tasa de 48.6 muertes por cada 100,000 habitantes, superior a la observada en Francia o en Estados Unidos de 17 y 11.6 por 100,000 habitantes respectivamente²¹. Si bien la sobremortalidad en nuestro país puede estar asociada con otros riesgos, como infecciones hepáticas o deficiencias nutricionales, es un hecho que la mortalidad por cirrosis asociada con el abuso de alcohol se encuentra en ascenso. En los hombres, aumentó en 72% entre 1970 y 1995 y presentó un aumento de 13% para las mujeres. Durante el mismo periodo, la mortalidad por cirrosis hepática asociada a otras causas disminuyó en 33% para los hombres y en 20% para las mujeres²². Las variaciones en los diferentes estados de la República son considerables con oscilaciones de 6.78 por 100,000 habitantes para los estados de Durango a 44.19 por cada 100,000 habitantes en Hidalgo que, por cierto, tienen las tasas más altas²³. De hecho, la sobremortalidad por cirrosis se localiza en la parte central del país, en los estados de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala que contienen altos porcentajes de población indígena. La tasa de mortalidad por esta enfermedad en el Valle del Mezquital, habitada por etnias otomías, se ha estimado en 140 por cada 100,000 habitantes. Esta observación ha llevado a la hipótesis de la concurrencia de otros factores de riesgo relacionados con factores genéticos nutricionales o daño al hígado²⁴.

A pesar de la riqueza de información, poco se ha profundizado en el estudio del uso y abuso de alcohol, y el alcoholismo y sus implicaciones en comunidades indígenas actuales, por lo que carecemos, por ejemplo, de cifras precisas sobre cirrosis hepática por consumo exagerado de alcohol entre estas poblaciones. Por lo anterior, sería deseable realizar más investigación sobre los efectos del consumo inmoderado en estas poblaciones marginadas para estar en condiciones de diseñar programas preventivos acordes con su situación cultural.

²¹ Edwards G., Anderson P., Babor T. F., Casswell S. et al. *Alcohol policy and the public good*. Oxford University Press, 1994.

²² Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología, Instituto Nacional de Psiquiatría, Consejo Nacional contra las Adicciones. *Encuestas Nacionales de Adicciones, Alcohol*. México, 1988, 1998, 2002.

²³ SSA, 1970 y 1998.

²⁴ Narro et al., 1992.....

Convendría preguntarnos si las metas de la administración anterior se cumplieron, si se han contemplado o se incluirán en futuros programas de gobierno. Hacemos el anterior razonamiento en virtud de que en cada cambio de administración pública, se solicita a la comunidad científica proyectos, ideas, planes y programas para incorporarlos a un Plan Nacional de Desarrollo que a fin de cuentas no se cumple por falta de voluntad política, de recursos económicos o de presiones de diversos grupos sociales.

El ingenio del hombre es infinito para contender con el problema de la satisfacción de la sed. Aparte del agua, se han descubierto a lo largo de los siglos infinidad de bebidas, tanto alcohólicas como sin etanol. En este trabajo, abordamos en principio el problema del consumo del alcohol y el alcoholismo en México que, como se deriva de la información proporcionada, va en aumento y constituye sin duda alguna un grave problema de salud pública.

Derivado de lo anterior, no ha habido y al parecer por un tiempo no habrá voluntad política para atender este grave mal social a pesar de los esfuerzos que con escasos recursos han hecho varios investigadores del tema.

En cuanto a las etnias mexicanas, estamos ante un panorama complejo por su pluralidad y por la situación social, económica y política que viven dichas poblaciones que, entre otros males, tienen el grave problema del consumo exagerado de alcohol y la falta de atención gubernamental, lo cual complica el estado de cosas, sobre todo si tomamos en cuenta que, como se mencionó, además de las bebidas comerciales, las etnias mexicanas producen al menos 172 fermentadas de las cuales el 87% lo constituyen bebidas con contenido alcohólico y solamente el 13% no contienen esta sustancia que altera el sistema nervioso central y, al ser una droga por tal razón, lo deprime, desinhibiendo al sujeto y permitiendo la liberación de sus impulsos reprimidos, lo cual constituye quizá una de las poderosas razones por las cuales se explica que el hombre consuma alcohol.

Resulta evidente que las consecuencias del consumo inmoderado del alcohol y el alcoholismo, si bien constituyen graves problemas de salud pública en los núcleos urbanos, lo son más aún en regiones rurales e indígenas que no cuentan con acceso directo a los servicios de salud y otros apoyos, por lo cual resulta urgente realizar más investigación sobre los patrones de consumo en zonas indígenas y sus repercusiones en los ámbitos individual, familiar, social y laboral, que permitan el diseño de mejores estrategias para atender a la población ya enferma y evitar que el mal siga creciendo.

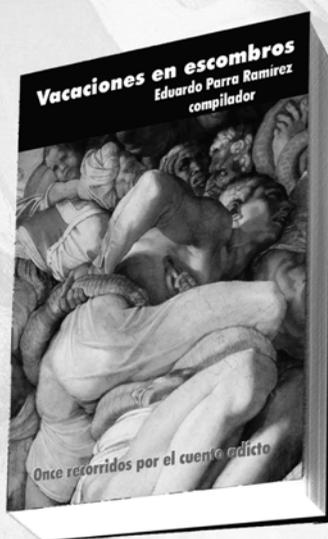
Colección Días de vino y rosas Presenta



La última copa

Saúl Ibargoyen

Sobre esta nueva novela del autor uruguayo/mexicano, ha escrito Bernardo Ruiz: "*La última copa* es un baile, una danza con la muerte que la novela convierte en dramática escena: un giro vertiginoso, multiplicado, donde atrás de cada barra y de cada puerta se desciende en la escala de la degradación y el peligro: persecuciones policíacas, amaneceres en el lodazal, memorias perdidas y encuentros amorosos insatisfechos, indeseados, golpizas y riñas, abandonos, incoherencias, autoengaños y desprecios... No hay moraleja. Saúl Ibargoyen ha querido escribir un libro inolvidable. Lo ha logrado".



Vacaciones en escombros

Eduardo Parra Ramírez

La asiduidad de los lectores al tema de las adicciones satisface una necesidad simultánea de paraíso y de pesadilla. La experiencia de la droga es una de las búsquedas humanas en donde mejor se expresa la sensación de altura dentro de la certeza del abismo. Buscando más allá de las anécdotas, examinando las posibilidades de la narrativa breve, los once autores de *Vacaciones en escombros* han logrado expresar la intensidad de esos infiernos en una variedad de propuestas cuentísticas que se nos ofrece como un menú de historias sobre adicciones. Cuentos que nos inhalan, nos conducen al vértigo de una espiral sanguínea que desemboca en una propuesta literaria sólida y en una prueba de ácido para nuestra capacidad de asombro.

De venta en librerías y en Librería EÓN
Pasaje Zócalo-Pino Suárez, local 20 Tel.: (55) 5542-4167

Aborto: controversia entre el Estado laico y la Iglesia. Polarización de ideologías

Moisés Sinuhé García*
Erika Villagrana Velázquez**

El tema que sin lugar a dudas ha suscitado polémica es el aborto, y más aún a raíz de la aprobación de su despenalización en el Distrito Federal; es por ello que resulta pertinente abordarlo, y destacar la postura que han asumido, tanto las autoridades de la ciudad de México, como la Iglesia con respecto a dicha problemática.

Siguiendo los preceptos de la Carta encíclica de Juan Pablo II, el aborto está considerado entre los delitos que el hombre puede cometer contra la vida; el aborto procurado presenta características que lo hacen grave e inominoso.

Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de la interrupción del embarazo, que tiende a ocultar su verdadera naturaleza y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas:

el aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento.

La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta con toda su verdad si se reconoce que se trata de un homicidio y, en particular, si se consideran las circunstancias específicas de lo que comienza a vivir, es decir, lo más inocente en absoluto que se pueda imaginar: ¡jamás podrá ser considerado un agresor, y menos aún un agresor injusto! Es débil, inerme, hasta el punto de estar privado incluso de aquella mínima forma de defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y el llanto del recién nacido. Se halla totalmente confiado a la protección y el cuidado de la mujer que lo lleva en su seno. Sin embargo, a veces, es precisamente ella, la madre,

quien decide y pide su eliminación, e incluso la procura¹.

En la decisión sobre la muerte del niño aún no nacido, además de la madre, intervienen con frecuencia otras personas. Puede ser culpable el padre del niño, no sólo cuando induce expresamente a la mujer a abortar, sino también cuando favorece de modo indirecto esta decisión al dejarla sola ante los problemas del embarazo, de esta forma se hiere mortalmente a la familia y se profana su naturaleza de comunidad de amor y su vocación de santuario de la vida. No se pueden olvidar las presiones que a veces provienen de un contexto más amplio de sus familiares y amigos. No raramente la mujer está sometida a presiones tan

* Profesor de la Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, UNAM.

** Licenciada en Sociología. Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, UNAM.

¹ Juan Pablo II, "Mi embrión tus ojos lo veían. (Sal: 139-138,16): el delito abominable del aborto" en *Carta Encíclica Evangelium Vitae*, Documentos Pontificios 44, México, p. 105.

fuertes que se siente psicológicamente obligada a ceder al aborto: no hay duda de que en este caso, la responsabilidad moral afecta particularmente a quienes directa e indirectamente la han forzado a abortar. También son responsables los médicos y el personal sanitario cuando ponen al servicio de la muerte la competencia adquirida para promover la vida.

Pero la responsabilidad implica también a los legisladores que han promovido y aprobado leyes que amparan el aborto y, en la medida en que haya dependido de ellos, los administradores de las estructuras sanitarias utilizadas para esta práctica.

Una responsabilidad general no menos grave afecta tanto a los que han favorecido la difusión de una mentalidad de permisivismo sexual y de menosprecio de la maternidad, como a quienes debieron haber asegurado y no lo han hecho, políticas familiares y sociales válidas en apoyo de las familias, especialmente las numerosas o con particulares dificultades económicas y educativas.

Finalmente, no se puede minimizar el entramado de complicidades que llega a abarcar incluso a instituciones internacionales, fundaciones y asociaciones que luchan sistemáticamente por la legalización y la difusión en el mundo. En este sentido, el aborto va más allá de la responsabilidad de las personas concretas y del daño que se les provoca, asumiendo una dimensión fuertemente social: es una herida grave causada a la sociedad y a su cultura por quienes deberían ser sus constructores y defensores².

E incluso algunos intentan justificar el aborto sosteniendo que el fruto de la concepción, al menos hasta un cierto número de días, no puede ser considerado una vida humana. En realidad, desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Es por ello, que el ser humano debe ser respetado desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese momento se le deben reconocer sus derechos como persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida.

El magisterio pontificio más reciente ha reafirmado con vigor esta doctrina común. En particular Pío XI en la encíclica *Casti connubii* rechazó las pretendidas justificaciones del aborto. Pío XII excluyó todo aborto directo, o sea, todo acto que tienda directamente a destruir la vida humana aún no nacida, tanto si tal destrucción se entiende como fin o sólo como medio para el fin. Juan XXIII reafirmó que la

vida humana es sagrada desde que aflora, ella implica directamente la mano creadora de Dios. El Concilio Vaticano II condenó con gran severidad el aborto: se ha de proteger la vida con el máximo cuidado desde la concepción; tanto el aborto como el infanticidio son crímenes nefandos.

La disciplina canónica de la Iglesia, desde los primeros siglos, ha castigado con sanciones penales a quienes se manchaban con la culpa del aborto, y esta praxis, con penas más o menos graves, ha sido ratificada en los diversos periodos históricos. El Código de Derecho Canónico de 1917 establecía para el aborto la excomunión. También la nueva legislación canónica se sitúa en esta dirección cuando sanciona que: “quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión *latae sententiae*”, es decir, automática.

La excomunión afecta a todos los que cometen este delito conociendo la pena, incluidos también aquellos cómplices sin cuya cooperación el delito no se hubiera producido. Con esta reiterada sanción, la Iglesia señala este delito como uno de los más graves y peligrosos, alentando así a quien lo comete a buscar solicitadamente el camino de la conversión. En efecto, en la Iglesia la pena de excomunión tiene como fin hacer plenamente conscientes de la gravedad de un cierto pecado y favorecer, por tanto, una adecuada conversión y penitencia³.

La valoración moral del aborto se debe aplicar también a las recientes formas de intervención sobre los embriones humanos que, aun buscando fines en sí mismos legítimos, traen inevitablemente su destrucción. Es el caso de los experimentos con embriones, en creciente expansión en el campo de la investigación biomédica y legalmente admitida por algunos Estados. Sí son lícitas las intervenciones sobre el embrión humano siempre que respeten la vida y la integridad del embrión, que no lo expongan a riesgos desproporcionados, que tengan como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud, o su supervivencia individual; se debe afirmar, sin embargo, que el uso de embriones o fetos humanos como objeto de experimentación constituye un delito en consideración con su dignidad de seres humanos, que tienen derecho al mismo respeto que se debe dar al niño ya nacido y a toda persona⁴.

La excomunión también se contempla para el procedimiento que utiliza los embriones y fetos todavía vivos, a veces producidos expresamente para este fin, mediante la fecundación *in vitro*, sea como material biológico para ser utilizado, sea como abastecedora de órganos o tejidos para

² *Ibidem.*, p. 107.

³ *Ibidem.*, p. 113.

⁴ *Ibidem.*, p. 114.

trasplantar en el tratamiento de algunas enfermedades. En verdad, la eliminación de criaturas humanas inocentes, aun cuando se beneficie a otras, constituye un acto absolutamente inaceptable.

Algunos esbozos históricos

En 1931, el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales definía el aborto en su artículo 329 como: “la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez”⁵.

El 14 de agosto de 2000, la jefa del Gobierno capitalino, Rosario Robles, presentó una iniciativa para incorporar una nueva excluyente, por malformación congénita.

El inciso III del artículo 148, menciona que si en consideración de dos médicos especialistas, el producto presenta alteraciones genéticas que den como resultado daños físicos y mentales, se puede llegar al aborto siempre y cuando lo consienta la madre; por lo tanto, era obligación del médico proporcionar información objetiva de los riesgos, consecuencias y efectos, además de las alternativas existentes.

Se le confirieron facultades al Ministerio Público para hacer efectivo el aborto en caso de violación.

En el Código Penal del DF, el 24 de abril de 2007, se define en el artículo 144 la concepción del aborto como la interrupción del embarazo a partir de las doce semanas de gestación.

El jueves 19 de abril se permite la intervención médica en los hospitales públicos capitalinos.

El Doctor Rubén Lisker, junto con los miembros del Colegio de Bioética participaron en el debate suscitado por el tema del aborto, y declararon lo siguiente:

Los conocimientos científicos sobre el genoma, la fertilización, el desarrollo del embrión humano y la fisiología del embarazo indican que el embrión de 12 semanas no es un individuo biológico ni mucho menos una persona, porque: a) Carece de vida independiente, ya que es totalmente inviable fuera del útero; b) Si bien posee el genoma humano completo, considerar que por esto el embrión de 12 semanas es persona, obligaría a aceptar como persona a cualquier célula u órgano del organismo adulto, que también tienen el genoma completo. La extirpación de un órgano equivaldría entonces a matar a millones de

personas; c) A las 12 semanas el desarrollo del cerebro está apenas en sus etapas iniciales y no se ha desarrollado la corteza cerebral ni se han establecido las conexiones nerviosas hacia esa región que son indispensables para que puedan existir las sensaciones; Por lo anterior, el embrión de 12 semanas no es capaz de experimentar dolor ni ninguna otra percepción sensorial, y mucho menos de sufrir o de gozar⁶.

A continuación se contextualiza el proceso de dicha ley, en cuanto a las diferentes reacciones sociales.

Confrontaciones

El domingo 22 de abril “Dignidad Ciudadana. Alianza por la vida y la familia”, pidió como requisito a sus seguidores (familias) vestirse de blanco y reunirse en el monumento a la madre (en Sullivan) a las 10:00 AM con destino a la Catedral Metropolitana, con la intención de ofrecer una misa que sería oficiada por el cardenal Norberto Rivera Carrera al mediodía.

En esta segunda peregrinación (o “peregrinación por la vida”, como fue denominada), su propaganda exhibió lo siguiente:

Que ningún mexicano se atreva a vulnerar el don precioso y sagrado de la vida, que surge del seno materno” (pensamiento de Juan Pablo Segundo). En la propaganda se expone la imagen de la Virgen de Guadalupe, llorando y cargando a tres fetos, dice lo siguiente: “ya mataron una vez a mi hijo, que no vuelva a suceder...”⁷

Por su parte la asociación civil “Católicas por el Derecho a Decidir”, convocó ese mismo día a la marcha, llevada a cabo del asta bandera del Zócalo hasta el Hemiciclo a Juárez, apoyadas por grupos feministas y por los legisladores que apoyaron la quinta causal de aborto.

Las amenazas fueron subiendo de tono. Algunos sacerdotes, desde su púlpito, amenazaron a sus feligreses con la excomunión, en caso de que efectuaran prácticas abortivas.

Por su parte, los legisladores que apoyaron dicha iniciativa, lo mismo que los grupos feministas, fueron intimidados por medio de correos electrónicos. Ejemplo de ello fue un mensaje enviado a la agrupación “Católicas por el Derecho a Decidir”.

⁵ Miguel Ángel Granados Chapa, “El aborto ya no será delito” en *Revista Proceso. Semanario de Información y Análisis*, núm. 1590, 22 de abril de 2007, p. 8.

⁶ *Ibidem*, p. 9.

⁷ Gloria Leticia Díaz, “A golpes de miedo” en *Revista Proceso, Semanario de información y Análisis*, núm. 1590, 22 de abril de 2007, p. 14.

Las mujeres que apoyan la iniciativa para despenalizar el aborto (la cual se discute en la ALDF) esgrimen su perorata, entre otras, con una estupidez: “Sí al aborto cuando afecte mi proyecto de vida”. Usando su misma pendeja excusa ¿Por qué no mejor las matamos a ellas, ya que afectan el proyecto de vida del hijo o hija que esperan? No al aborto, mujeres cínicas⁸.

Otro mensaje a los legisladores, Víctor Hugo Círiga, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF; Jorge Carlos Díaz Cuervo, de Alternativa; Jorge Schiaffino, coordinador de la bancada del PRI; Alejandro Ramírez y Juan Ricardo García del PT, señalaba:

Dirigentes de sus partidos en la Asamblea Legislativa, promotores y asesinos de niños indefensos. Aliados de judíos y masones arderán en el infierno. La defensa inicia con sus muertes⁹.

El representante del Pontificio Consejo para la Familia de la Santa Sede, Alfonso López Trujillo, participó como ponente el 24 de marzo en un foro público convocado por Provida; ante este acto, Víctor Hugo Círiga hizo la petición a la Secretaría de Gobernación, fundamentado en el artículo 33 para expulsar a López Trujillo del país, ya que como extranjero no le competen los asuntos de la ciudad. La respuesta del subsecretario de esta institución gubernamental, Abraham González Uyeda, declaró improcedente su denuncia, a pesar de que miembros del ejército intervinieron en dicho foro.

Otro incidente representativo, fue el caso del presidente de Provida, Jorge Serrano Limón el 10 de abril. Él se presentó en la Asamblea Legislativa para exponer su rechazo a estas reformas legales; le entregó al diputado Miguel Errasti del PAN un video ultrasonido en el que se demostraba que en las ocho semanas de embarazo el feto mide tres centímetros y registra impulsos cardiacos.

La presencia de Serrano Limón generó que lo recibieran aventándole tangas los colaboradores del diputado perredista Agustín Guerrero. Esto porque fue descubierto públicamente, hace algunos años, que parte del presupuesto de dicha organización era destinado a la adquisición de tangas y bolígrafos, estos últimos de cuantioso valor:

⁸ Consultar en <www.jornada.unam.mx> la columna de Emir Olivares Alonso, “Mediante e-mail, sugieren asesinar a mujeres que apoyan el aborto”, 10 de abril de 2007.

⁹ Gloria Leticia Díaz, *Op. cit.*, pp. 10-11.

La gente de resguardo lo rodeó y condujo hasta las oficinas del PAN, lo que fue suficiente para que el repudio se tradujera en “lluvia” de tangas para Serrano Limón, una de las cuales quedó momentáneamente colgada de su oreja, otras más chocaron contra su espalda y cayeron al suelo; algunas manos intentaron infructuosamente meterle alguna de estas provocativas prendas en la parte trasera de su pantalón¹⁰.

Después de cinco meses de análisis, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el 24 de abril con 46 votos a favor del PRD, Panal, PRI y Coalición Socialdemócrata, 19 votos en contra del PAN y PVEM, y una abstención del priista Martín Olaverrieta, el dictamen por el que despenaliza del aborto de la primera a la doceava semana y se obliga al gobierno capitalino a otorgar servicios de consejería médica y social gratuita en materia de atención a la salud sexual y reproductiva¹¹.

Un día después de la aprobación del decreto a favor de la despenalización del aborto, la fracción del PAN pidió formalmente al jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, regresar al órgano legislativo el decreto con las observaciones respectivas; el mandatario capitalino ratificó su disposición a no vetarlo y proceder de inmediato a su publicación en la Gaceta Oficial.

Por su parte, el cardenal Norberto Rivera Carrera pidió a la grey católica no reconocer los cambios legislativos que despenalizan el aborto en el Distrito Federal, por ser moralmente ilícitos para la Iglesia. Pidió a todas las personas de “recta conciencia a no hacerse responsables de este acto abominable”. Exhortó a médicos, enfermeras, asistentes de salud, y todos aquellos que por la aplicación de esta ley inicua podrían verse involucrados en la interrupción de un embarazo, a invocar su derecho a la objeción de conciencia para no ser partícipes de lo que llamó un “execrable asesinato”¹².

En el contexto del debate de la despenalización del aborto en el Distrito Federal, en donde la jerarquía católica se ha movilizado y opinado sobre el tema, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Juan Ramón de la Fuente recordó: “la Constitución de 1857 nos

¹⁰ Raúl Llanos Samaniego y Gabriela Romero Sánchez, “Lluvia de tangas recibe a Serrano Limón en la ALDF”, <www.jornada.unam.mx>, del 11 de abril de 2007.

¹¹ Gabriela Romero, “Es legal en el DF la interrupción del embarazo hasta la semana 12” en *La jornada*, 25 de abril de 2007.

¹² Alma Muñoz, “Llama Rivera a desobediencia de las reformas sobre el aborto” en *La jornada*, 30 de abril de 2007.

permite encontrarnos nuevamente con esa referencia fundamental del Estado laico mexicano, de la separación entre el Estado y la Iglesia”¹³.

Sobre la aseveración del rector de que una democracia es laica, o no es democracia, el coordinador de los senadores del PAN, Santiago Creel Miranda opinó: “el laicismo no significa la exclusión de las religiones, tampoco que las creencias se acallen con la intolerancia; laicismo significa sobre todo que se expresen todos los puntos de vista de carácter religioso, todos los puntos de vista de las creencias que tiene el pueblo de México, que son diversas hay que reconocerlo. El laicismo es lo que protege las distintas visiones, expresiones y creencias religiosas del pueblo de México”.

Por su parte, el presidente del Senado, el priísta Manlio Fabio Beltrones, señaló “que la laicidad es uno de los objetivos más importantes que debe lograr el Estado mexicano, y es un compromiso de carácter histórico. No viene simplemente por una asimilación casual, sino por toda una lucha que se ha desarrollado en México”¹⁴.

El argumento de los directivos de clínicas federales en torno a negar el aborto antes de las primeras 12 semanas a las mujeres que así lo soliciten en el Distrito Federal, porque se trata de una ley local, no es adecuado y sólo refleja la postura de extrema ultraderecha y reaccionaria de Juan Molinar Horcasitas (director del Instituto Mexicano del Seguro Social), porque sólo está confundiendo las cosas, ya que vivimos en un estado de derecho, aseguró el constitucionalista y profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, Raúl Carrancá y Rivas. Y agregó: “El Estado mexicano, incluida la ciudad de México que forma parte de él, es un Estado laico; consecuentemente, lo que se ha consagrado en esta ley, nos guste o no, es un espacio de libertad para la mujer que decide abortar. Es una ley que corresponde plenamente al espíritu de nuestra Constitución en cuanto a laicismo y en cuanto a nuestra libertad de credo”¹⁵.

Ante esta posición, el Gobierno del Distrito Federal tiene lista la infraestructura, tanto los recursos humanos y materiales para cumplir al cien por ciento con la disposición legal ordenada por la Asamblea Legislativa, así lo dejó entrever el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard. Comentó que se seleccionaron 14 hospitales para atender la deman-

da, y agregó que todos los nosocomios que operan en la ciudad, incluidos los privados y los del sistema federal de salud, están obligados por ley a prestar el servicio.

Recordó que desde el 2002, en las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se realizan interrupciones legales del embarazo por otras causales por lo que sería incongruente que en este caso no sucediera así¹⁶.

Ante el proceso de excomunión que pesa en su contra, por la promulgación de la ley que despenaliza la interrupción del embarazo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, señaló que desde el punto de vista ético y de conciencia está tranquilo, porque con la emisión de la citada ley, “lo que estamos haciendo es superar una etapa de simulación que provoca muchas injusticias”. Además Ebrard, quien dijo ser católico, demandó al Arzobispado de México que le envíe una copia del procedimiento por el que se le excomulga, a ver si lo siguieron, indicó, y mencionó que el gobierno de la ciudad actuará con responsabilidad, por lo que se prepara para aplicar la ley que aprobó la Asamblea Legislativa como representación legítima de la ciudad¹⁷.

La postura de la Iglesia ante esto, no se dejó esperar en los días subsecuentes, Hugo Valdemar Romero, vocero de la Arquidiócesis Primada de México, negó que hubiesen excomulgado a Marcelo Ebrard, por haber advertido que los médicos están obligados a cumplir con la ley que despenaliza el aborto. Explicó que en el caso del Ejecutivo local es diferente al de los legisladores, porque éstos, de forma deliberada, totalmente libre, establecen esa opción, mientras que el Jefe de Gobierno se ve obligado a acatar lo que el Congreso ha aprobado.

El portavoz del Vaticano, Federico Lombardi, señaló que la Curia Romana no ha sido oficialmente informada sobre la posible excomunión de los miembros de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. “Indicó que el Código de Derecho Canónico prevé la excomunión automática solamente para los que ejercen el aborto y lo consiguen. Y no es el caso de los legisladores”, aclaró Lombardi¹⁸.

Los lineamientos para las mujeres que decidan interrumpir su embarazo son los siguientes:

¹³ Víctor Ballinas y Andrea Becerril, “Una democracia es laica o no es democracia, asegura de la Fuente” en *La Jornada*, 25 de abril de 2007.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ Emir Olivares Alonso, “Errónea, la postura federal de no atender abortos: expertos” en *La jornada*, 30 de abril de 2007.

¹⁶ Rocío González Alvarado, “Por ley, todos los hospitales en el DF deben atender abortos: Ebrard” en *La Jornada*, 27 de abril de 2007.

¹⁷ Bertha Teresa Ramírez, “La norma ahí está y se va a cumplir, asegura Ebrard” en *La Jornada*, 30 de abril de 2007.

¹⁸ Notimex, “El Vaticano niega que Ebrard y diputados fueron excomulgados” en *La Jornada*, 2 de mayo de 2007.

La mujer solicitará por escrito, llenando el formato correspondiente, la interrupción de su embarazo y deberá otorgar su consentimiento de forma libre y voluntaria, además de presentar un dictamen médico de edad gestacional, para comprobar que el producto no rebasa las doce semanas.

Los servicios de salud tendrán un lapso de 48 horas para dar una respuesta a la solicitante. El personal médico deberá proporcionar la información objetiva sobre los riesgos y consecuencias del aborto, además de ofrecer apoyos y alternativas.

La interrupción del embarazo se podrá realizar en hospitales del sector público y privado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la norma oficial NOM-205-SSAJ-2002 para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

Asimismo, los lineamientos establecen que la información y expedientes clínicos de las mujeres que se practiquen el aborto, será considerada como confidencial, tal y como lo establece La Ley de Transparencia y Acceso a la Información¹⁹.

La televisión como instrumento ideológico

Como una manera de contraatacar la iniciativa de los legisladores, al igual que en la campaña de desprestigio dirigida a Andrés Manuel López Obrador, grupos de ultraderecha promocionaron anuncios televisivos. El formato presentado en el consorcio Televisa lo protagonizó el comediante Roberto Gómez Bolaños “Chespirito”; él aludió a la decisión de su progenitora de haber tomado la elección de parirlo a pesar de poner en riesgo su propia vida. Resaltó los valores familiares; no obstante, lo irónico surge cuando sus propios personajes cómicos del programa “El chavo del ocho”, proceden de familias disfuncionales.

La respuesta no se hizo esperar. De acuerdo con Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Socialdemocrática, se consiguieron 2 millones 100 mil pesos para transmitir sólo seis spots televisivos en su intento de contrarrestar el anterior; Paulina, niña que en 1999 fue violada cuando contaba con 13 años, y que autoridades, médicos y sacerdotes de Baja California no le permitieron ejercer su derecho de abortar, dijo:

¹⁹ René Cruz González, “Supera GDF tropiezos y publica normas para practicar abortos” en *La Crónica de Hoy*, 5 de mayo de 2007, p. 15.

Mi vida se cortó, fui una niña madre. Qué bueno que la mamá de Chespirito pudo decidir por ella misma (y tenerlo). A mí y a mi familia también nos hubiera gustado decidir²⁰.

Análisis Cuantitativo del Problema

De acuerdo con datos publicados el 26 de marzo en el periódico *La Jornada*, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal practicó aproximadamente 500 abortos clandestinos al año²¹.

Según un estudio elaborado por The Alan Guttmacher Institute, publicado en el mismo periódico pero con fecha del 30 de marzo del mismo año, se exponen los datos duros del porqué las mujeres latinoamericanas llegan a practicar un aborto.

Tabla 1
Causales de Abortos Clandestinos²²

Problemas económicos	21%
No estar lista para responsabilidad	21%
Cambios en el plan de vida	16%
Problemas con la pareja	12%
Ser demasiado joven	11%
Paridad satisfecha	8%
Total	89%

Tabla 2
Abortos Legales

Problemas fetales	3%
Problemas de salud de la mujer	3%
Violación	1%
Por otras causas	4%

Conforme con los datos anteriores, podemos darnos cuenta de la magnitud del problema, ya que la clandestinidad de dicho asunto trae consecuencias negativas para las mujeres más pobres, como la insalubridad, incluso la muerte.

La UNAM, por su parte en el 2005, declaró que el número de abortos en el país era cercano al millón, lo que representaría el 30% de los embarazos totales en un año.

²⁰ Antonio Heras, “La mujer es quien debe decidir sobre su cuerpo, y no terceras personas: Paulina” en *La jornada*, 10 de mayo de 2007.

²¹ Miguel Ángel Velázquez, “La Iglesia católica no ha convencido a sus mujeres” en *Ciudad Perdida, Op.cit.*, 26 de marzo de 2007.

²² Estos datos se retomaron del artículo de Gabriela Rodríguez, “Aborto ¿una opción?” en *La Jornada*, 30 de marzo de 2007.

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) declaró que el 14% del total de las muertes a causa de abortos mal practicados, se exhiben en el Distrito Federal.

Otro dato relevante es que de las mujeres que culminan un aborto, el 88% profesan la religión católica. La edad en que lo practican se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 3 Rango de edad de las mujeres que abortan ²³	
21 a 25	30%
16 a 20	26%
25 a 30	25%

La organización “Católicas por el Derecho a Decidir” expuso que la Santa Sede ha obstaculizado las decisiones que favorecen a las mujeres, limita el acceso a la planificación familiar, bloquea la distribución de condones para prevenir el VIH y niega la anticoncepción de emergencia a las mujeres que han sido violadas en caso de guerra.

En marzo del 2004 fue publicada una encuesta nacional de opinión católica en el *Population Council*. La muestra fue de 2 mil 328 personas católicas de 17 estados de la República; con edades que oscilan de 18 a 69 años; 51% son del género masculino y el 49% del femenino.

La intención de dicha encuesta fue el conocer la percepción de los feligreses de su propia Iglesia. Dichos resultados se exponen a continuación:

Tabla 4 Encuestas de opinión a católicos sobre el aborto ²⁴	
La Secretaría de Salud debe de ofrecer métodos anticonceptivos gratuitos	96%
Las escuelas deben aplicar cursos de educación sexual y no de abstinencia	93%
Brindar atención médica cuando se presentan problemas de salud después del aborto en instancias públicas	93%
Las creencias religiosas del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial no deben influir en la administración pública	93%
Tener acceso a los métodos anticonceptivos	91%
Apoyan los anticonceptivos de emergencia	88%
Abortar en caso de que la madre se encuentre en peligro de muerte	82%
La Iglesia no debe expulsar a las mujeres que practiquen abortos	81%
La Iglesia no debe entrometerse en el diseño de políticas públicas	80%
Abortar en caso de que la salud esté en riesgo	77%
Cuando se tiene Sida (VIH)	69%
Cuando el feto presenta malformaciones físicas o mentales	66%
Violación	65%
El aborto es justificado en determinadas circunstancias	60%
Creer que pueden seguir siendo buenos católicos cuando apoyan a una mujer que decide abortar	55%
Piensen que una mujer que aborta puede seguir siendo una buena católica	53%
La mujer debe abortar cuando ella lo decida	9%

²³ Emir Olivares Alonso, “Alta mortandad femenina y millonarias ganancias, resultados del aborto clandestino” en *La Jornada*, 16 de abril de 2007.

Con base en los resultados, podemos percatar el cambio de actitud de los creyentes con respecto al aborto, y también el alejamiento palpable de éstos en relación con los preceptos ortodoxos de la Iglesia.

Norberto Rivera y sus abusos. ¡Dejad que los niños se acerquen a mí!

Este controvertido personaje nació el 6 de junio de 1942, en la Purísima, Durango. De orígenes humildes, es hijo de Ramón Rivera Cháidez y Soledad Carrera, además de ser hermano de una hermana monja. A los 13 años, Norberto ingresó al Seminario Conciliar de Durango. Cumplidos los 20 años viajó a Roma para estudiar Teología Dogmática en el Colegio Pío Latinoamericano. Fue consagrado sacerdote en el mismo país el 3 de julio de 1966 por Paulo VI. Cuando llegó a México, participó como asesor diocesano del Movimiento Jornadas de Vida Cristiana (1968-1970). Fue prefecto de disciplina de los alumnos de Filosofía en el Seminario de Durango (1970-1973), asesor diocesano del Movimiento Familiar Cristiano (1975-1978), encargado de Comunicaciones Sociales en la Arquidiócesis de Durango y profesor de Eclesiología en la Pontificia Universidad de México (1982-1985). El 7 de noviembre de 1985, ejerció como obispo de Tehuacán, Puebla. Diez años después, el 26 de julio fue nombrado Arzobispo; tres años después, el 16 de enero de 1998, fue designado Cardenal.

²⁴ Patricia Lara, “El aborto no es un tema de conciencias” en *La Jornada*, 19 de abril de 2007.

Antonio Roqueñí declararía en el año 2000, la frase “club de Roma”, para identificar a un grupo de prelados protegidos por el ex secretario de Estado del Vaticano, Angelo Sodano, todos ellos con evidentes ambiciones políticas, como Norberto Rivera, Juan Sandoval Íñiguez y el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda.

Rivera Carrera supo aprovechar su posición religiosa y trasladarla al ámbito político. Al ser dirigente del Consejo Pontificio para la Familia, cultivó relaciones con los Legionarios de Cristo, Provida y la Unión Nacional de Padres de Familia. Tiene relaciones cercanas con López Trujillo y con Carlos Abascal, ex secretario de Gobernación²⁵. Además de Lorenzo Servitje (dueño de Bimbo), Jorge Serrano Limón (Provida) y de varios grupos empresariales y escuelas y corrientes católicas (*Opus Dei* y los Caballeros de Malta) que han favorecido la posible continuidad de la derecha en el poder, mediante la imposición, la guerra sucia y el fraude.

Como presidente del Consejo Interreligioso de México (CIM), creado en 1992, y basado en la apertura de manifestación de cultos, permitida por Carlos Salinas de Gortari y el apoyo de la Segob a finales del sexenio de Fox, Rivera Carrera intenta crear un corporativismo religioso:

Es decir, bajo la égida de la jerarquía y en particular de Rivera, se intenta conformar un corporativismo religioso, que cobija a unas pocas confesiones reconocidas por el clero católico, como son la Iglesia anglicana, la luterana, presbiteriana, ortodoxa griega, judía, los mormones, así como grupos budistas, hindúes y un pequeño núcleo de musulmanes.

La alianza con el clero y con el Gobierno puede otorgar a esas asociaciones un status privilegiado frente a numerosos grupos evangélicos y de otras filiaciones, que suelen recibir un trato discriminatorio por parte de las autoridades²⁶.

El 17 de julio el CIM se reunió con Felipe Calderón, cabe aclarar que legalmente todavía no era presidente electo, siendo el claro ejemplo de la alianza entre Gobierno e Iglesia.

En los años noventa, cuando el Cardenal era obispo de Tehuacán, Puebla, éste cometió un delito al descubrir y proteger al sacerdote Nicolás Aguilar Rivera, acusado de abusar sexualmente de 90 niños, aproximadamente.

²⁵ Rivera Carrera con la complicidad de Abascal pretendieron excluir del cuadro de medicamentos las píldoras anticonceptivas de emergencia.

²⁶ Edgar González Ruiz, “Los pecados del arzobispo primado de México: NORBERTO RIVERA: Abuso y complicidad” en *Semanario Quehacer Político*, núm. época II, año II, núm. 1, 1 de abril de 2007, <www.quehacerpolitico.com.mx/articulo.php?art_id=1662>.

Ante esta situación, Norberto Rivera persuadió a los afectados a guardar silencio:

Ustedes olvidarán pronto lo que les hizo el padre Nicolás Aguilar Rivera. Al rato ya no se acordarán. Deben saber perdonarlo²⁷.

En septiembre de 2006 una de las víctimas, Joaquín Aguilar, y su abogado, de origen norteamericano, Jeff Anderson, se presentaron en la ciudad de México y denunciaron directamente al Cardenal. Por lo que la Secretaría de Gobernación, dirigida por Carlos Abascal, intervino y los agentes de Migración pretendieron detener a Anderson alegando pretextos burocráticos, por lo que le prohibieron al jurista ingresar a México en los próximos cinco años.

Consideraciones finales

Cuando se pensaba que la controversia con respecto al aborto culminaría con su despenalización, ha ocurrido todo lo contrario, se le han ido sumado actores al problema, como es el caso de José Luis Soberanes, ombudsman de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la misma PGR; ambas partes por separado interpusieron recursos de inconstitucionalidad en contra de las reformas que en materia de aborto aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Aunado a la Iglesia que en este conflicto ha sido apoyada por el gobierno de presidente Felipe Calderón y fiel a los preceptos que establece el PAN, de continuar con una línea conservadora, pues ahí radica la afinidad de ambas partes.

Lo que trae como resultado que la salud reproductiva de la mujer haya pasado a un segundo plano, debido a que la problemática hoy en día se encuentra politizada.

Lo que nos lleva a preguntarnos por qué se sigue pensando que la prohibición reducirá el sinnúmero de abortos practicados en la clandestinidad y en las peores condiciones de insalubridad.

Y por qué se pregona que vivimos dentro de una sociedad democrática, cuando en un tema de salud pública se antepone intereses religiosos individuales y, lo que es peor, prevalecen sobre sus deberes y obligaciones institucionales.

Lo más responsable sería intentar regular las condiciones para evitar el aumento de los índices de mortalidad femenina, pero ¿hasta qué punto el Estado debe o puede intervenir en las decisiones individuales de los sujetos sociales?

²⁷ *Idem*.

La representación social de las familias diversas: Ley de Sociedades de Convivencia

María de Jesús González Pérez*

La familia es un pilar fundamental que se relaciona determinadamente con las demás estructuras de un sistema social; en el caso de nuestra sociedad, esta institución se encuentra en el más alto rango del orden moral, sancionando desde una perspectiva heterosexista la presencia de nuevas familias que alteran el modelo tradicional, por lo que la Ley de Sociedades de Convivencia reforma al Código Civil del Distrito Federal, y trae consigo la posibilidad de resguardar jurídica e institucionalmente la construcción de familias diversas, a la vez que inicia el proceso complejo de ir replanteando la noción de la familia clásica.

Frente al devenir de la modernización, pensada como el proceso que rompe con las ataduras del pasado para dar pauta a nuevos cambios integradores en una sociedad, está presente la tradición, sus formas de interacción y de comunicación que se encierran en un dilema de existencia indefinido, en el que subyace constantemente la confrontación entre los usos y costumbres del pasado y las nuevas formas de vida que se imponen debido al desarrollo de un contexto mundializador. En este sentido, las instituciones sociales, políticas, eco-

nómicas y culturales de nuestro país funcionan bajo premisas establecidas que en ocasiones rayan en lo obsoleto cuando enfrentan otras posibilidades de estructurarse y adaptarse a los nuevos tiempos, entre éstas distinguimos a las políticas, educativas, religiosas y por supuesto al sostén esencial de la sociedad: la familia; esta representación colectiva, según Emile Durkheim, hace referencia a normas y valores que defienden el orden social frente a probables transformaciones que se originen al interior de la sociedad o por influencia externa.

Así pues, el tema central de este trabajo es la familia, institución imprescindible en la evolución de una sociedad, la cual en su dinámica y complejidad refleja hacia dónde se dirige

la sociedad, por lo que nuestra intención es acercarnos a revisar cuál ha sido su función como célula de base en la relación entre los individuos y cómo a pesar de su resistencia se ha ido modificando paulatinamente.

El pensamiento del siglo XIX

Desde la sociología clásica, la familia es considerada como una estructura que da vida y forma a un sistema social, ya que en ella los individuos interiorizan el papel que cada uno debe desempeñar en determinado subsistema, y de hecho Auguste Comte subraya que: “todo sistema se compone invariablemente de elementos cuya naturaleza es similar a la del

* Profesora, Universidad Autónoma del Estado de México. Centro Universitario Zumpango.

propio sistema, el espíritu científico nos prohíbe pensar en la sociedad como si estuviera compuesta de individuos. La verdadera unidad social es, ciertamente, la familia¹. Esta pequeña sociedad se piensa como el grupo indispensable de un conjunto macro social que conlleva importantes funciones, como lo explica Herbert Spencer: primero deben contribuir a la preservación de los agregados sociales a los que pertenezcan y segundo, le corresponde a las familias proporcionar a la sociedad la máxima cantidad posible de miembros sanos y criarlos hasta que alcancen la madurez². Esta forma de concebir el sustrato familiar tiene que ver en buena medida con la cotidianidad social en la que viven estos teóricos, el contexto histórico en el que se encuentran (siglos XVIII y XIX), nos da la posibilidad de entender precisamente cómo se miran a los integrantes de una familia en particular y cuál es su significación en general.

Bajo estos planteamientos, observamos que la familia es pensada como un tejido de personas y conjunto de bienes dependientes de un nombre, una sangre, un patrimonio material-simbólico, heredado y transmitido, basados en un ordenamiento moral al interior de la misma, siendo así que la importancia atribuida a la familia como piedra angular de la sociedad se debe a que lo doméstico es una instancia de regulación fundamental, de jerarquización, garantía de la moralidad natural; esto se inscribe en la idea de Immanuel Kant al afirmar que: “la casa es el fundamento de la moral y el orden social. Es el corazón de lo privado sometido al padre, único capaz de domesticar los instintos, de someter a la mujer”³. Las funciones asignadas para los miembros de la familia se justificaban ante la diferencia biológica y sexual de hombres y mujeres que bajo una concepción genérica asumían propiamente sus papeles en masculino o femenino, respectivamente. De tal modo que, a lo largo del siglo XIX, la figura clave tanto de la familia como de la sociedad es el padre y tanto el derecho y la filosofía como la política contribuyen a asentar y determinar su autoridad. Los poderes del padre son dobles, ya que domina totalmente el espacio público y es el único que goza de los derechos políticos, de hecho en este periodo la política se define en función del predominio exclusivo del hombre.

En cuanto a la sexualidad, la familia y la sociedad establecen determinadas normas sexuales, una de ellas es que las prácticas sexuales que se realicen entre un hombre y una mujer —previamente bendecidos y reconocidos civil-

mente—, tengan como fin principal la procreación de un ser humano, independientemente de si en dicha relación existe o no el placer, percibido como la expresión de la inmoralidad; Michel Foucault apunta al respecto que hay una economía del placer y la intensidad de las sensaciones se transportan al régimen de la alianza y a la dimensión de lo jurídico⁴, sin embargo, persistía una desigualdad, dado que los hombres sí podían gozar de este privilegio al tener una doble vida, por un lado con la amante o bien recurrían a las prostitutas, actividades de las mujeres que en los dos casos se encasillaban en la descalificación de lo que denominaban sexualidades periféricas explícitas de promiscuidad y del pecado carnal, como también lo era la homosexualidad a la vez que era mal visto que un hombre o mujer optaran por la soltería⁵. El siglo XIX describe las prácticas sexuales para cada individuo, sistematiza el concepto de sexualidad y lo postula como normal y natural siempre y cuando se lleve a cabo entre una mujer y un hombre con fines reproductivos; esta concepción tiene que ver en gran medida con los avances de la biología, que reduce la sexualidad en heterosexual, genital adulta y mediante el coito vaginal. De modo que, las prácticas sexuales que en el lecho conyugal se realizaran, espacio de la intimidad, sólo se exaltaban y se colocaban en el nivel del reconocimiento social, únicamente con la llegada de los hijos “objeto de todo tipo de inversiones: de la afectiva, ciertamente, pero también de la económica, la educativa y la existencial”⁶. A la descendencia producto de la regulación de las relaciones sexo-afectivas entre esposos, le corresponde preservar la sangre, las costumbres y los valores que refuerzan la esencia de esta célula social.

El matrimonio se convierte en el principal sustento de la familia, ya que no sólo se reduce a ser un contrato civil, sino que es indisolublemente un acto religioso, del cual se origina un ordenamiento moral con respecto a la sexualidad. Por otra parte, aunado a los aspectos jurídicos y dogmáticos que configuran a la familia, la interacción entre sus miembros al interior nos conduce a verla a la vez como un acto político en una dimensión micro social que reproduce la estructura de la autoridad y obediencia al Estado; con base en la fortaleza física, moral y económica del padre, los integrantes consideran que él representa una figura de poder, la cual hay que respetar, el niño en primera instancia tiene

¹ George Ritzer, *Teoría Sociológica Clásica*, Madrid, McGrawHill, 2001.

² *Op. cit.*

³ Michelle Perrot, “La familia triunfante” en George Duby, *Historia de la vida privada*, tomo 4, París, Taurus, 1989.

⁴ Michel Foucault, “El uso de los placeres” en *Historia de la sexualidad*, tomo 2, México, Siglo XXI, 1996.

⁵ Guadalupe Ríos de la Torre, “Sexualidad femenina en siglo XIX” en *Fuentes Humanísticas*, México, año 5, núm. 9, Semestre 1994, pp. 31-37.

⁶ Michelle Perrot, *loc. cit.*

presente esta superioridad, y en la madre y demás hijos se origina una subordinación incondicionada hacia el jefe de la casa, ya que él es el responsable de la economía familiar, por lo que el sometimiento general se justifica la mayoría de las veces por la protección que brinda, al mismo tiempo que las muestras de agradecimiento se manifiestan de maneras distintas, entre las cuales está el no cuestionar las decisiones que él pueda tomar, de tal modo que: “para alejar al Estado de las manos del pueblo, hay que alejar la familia de las manos de las mujeres y los hijos. La familia exige costumbres y el Estado exige leyes. Reforzad el poder doméstico, elemento natural del poder público, y consagrad la completa dependencia de las mujeres y los hijos, garantía de la constante obediencia de los pueblos”⁷. Bajo esta breve revisión de la conformación de la familia en el siglo XIX se intenta abordar cómo ha transitado la experiencia familiar de ese momento histórico hasta nuestros días, lo cual expresa la disyuntiva de mantener las características descritas resistiéndose ante los cambios o replantearse ante los esquemas de la dinámica social.

Transición al siglo XX

Esta percepción sobre la familia se enmarca en países como Francia, Inglaterra y España que sin duda trasladan estas formas de vida a Latinoamérica, a través de la colonización, el mestizaje y la relación de interdependencia económica, política y cultural; en el caso de México, la evangelización tuvo la función educativa y moral de ordenar las relaciones sexuales y de convivencia al interior de la familia mexicana. Las costumbres, modos de pensar y de vivir de la familia occidental se arraigan en la época porfirista; ya con el advenimiento de la Revolución se creía ausente esta manera significativa de verla, siendo que la preocupación se centraba en la organización de grupos políticos y económicos; sin embargo, en el periodo posrevolucionario, cuando el interés era construir un Estado-nación que ordenara la vida pública y consolidara el sentimiento del nacionalismo, con instituciones políticas, económicas, sociales y culturales fuertes que enfrentaran al nuevo contexto de modernización, ya se pensó de nuevo en la importancia de la familia y en rescatar su experiencia valorativa que en otros momentos había dado estabilidad a la sociedad, exaltando en su discurso social que ésta “se ocupa en especial, como uno de los más importantes agentes educativos, de la reproducción

de los caracteres humanos tal como los reclama la vida social”⁸.

A partir de los años veinte se emplea un discurso sociocultural derivado de las voces oficiales y religiosas en el que se refuerza la idea de la familia como la primera instancia de socialización, interiorizándose esta concepción en los sujetos mediante la educación formal (escuela) y la informal (costumbres y manuales de conducta). Advirtiendo así que, en la familia se inscribe la relación con la sociedad, primero, a partir de las interacciones que se dan entre los géneros y segundo, por las prácticas y lenguaje transmitidos por los padres a los hijos que asignan determinados papeles de conducta frente a los demás, estableciendo a la vez tanto la identidad sexo-genérica como la nacional; por consiguiente, se le observa como el principal eslabón de la reproducción social y como un filtro el cual acepta o rechaza las prácticas sociales externas⁹. Esta configuración de la familia aún existe en la actualidad, no obstante, el contexto histórico, cultural, político y social de los años sesenta y setenta trae consigo cambios importantes que desarticulan las bases de la familia clásica antes mencionada que, si bien no conducen a la desaparición de ésta, sí a la resignificación de este concepto.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial se da pie a una nueva configuración política y económica del mundo que sin duda influyó en la conformación de los Estados latinoamericanos, una de esas repercusiones es la implantación de un Estado benefactor que controlaba e intervenía en todos los aspectos de la vida social, valorando cuestiones tales como el crecimiento económico, la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones sociopolíticas, como garantes de un orden social incuestionable. Sin embargo, a finales de los años cincuenta se manifiesta la crisis del tan aplaudido Estado de bienestar en el que sus contenidos como la producción, distribución y consumo quedan enfrentados a un proyecto económico neoliberal, y en lo político ya no son eficientes las vías institucionales para resolver los problemas de la población, se rompe con un esquema paternalista y la negociación con el partido dominante cada vez se vuelve más insostenible por la rigidez de su estructura que no puede absorber las demandas de los ciudadanos, saliendo a flote aspectos como el clientelismo, la corrupción, la impunidad y el centra-

⁸ Max Horkheimer, *Teoría crítica*, Buenos Aires, Amorrortou, 1974.

⁹ Elsa Muñiz plantea claramente las funciones de la educación formal e informal en nuestra sociedad en un periodo en el que la ideología sobre la familia y el nacionalismo se fortalecen. Muñiz, Elsa, “El dominio de las formas. La institucionalización de la vida cotidiana” en *Fuentes Humanísticas*, México, año 6, núm. 11, Semestre 1995, pp. 21-37.

⁷ *Op. cit.*

lismo. En las siguientes décadas, este paradigma se ve trastornado por necesidades e inquietudes que ya no tenían como expectativa fija un interés económico y/o político y que estaban desdeñadas en la esfera privada; más bien en este contexto se replantea lo económico y lo político con base en otros referentes por los cuales los actores sociales se mueven, preocupados ya sea por el medio ambiente, lo geográfico, la etnia o por el cuerpo, el género, la sexualidad, la educación y por supuesto la familia; en este panorama los individuos cuestionan temas que estaban rezagados por la política formal y que era importante trasladar a la esfera pública la vida cotidiana de hombres y mujeres, la cual no sólo implica una experiencia vital que se refiere a los actos, acontecimientos y sucesos diarios, sino que tiene que ver con el marco general de significados, concepciones del mundo e instituciones de significación que guían, sintetizan y ordenan el proceso mismo de la experiencia¹⁰.

Experiencias de vida de individuos que se ven subvertidas por transformaciones socioculturales, políticas y económicas que los hacen formar parte de lo que llamaría Ágnes Heller la generación alienada, de aquellos que critican la alienación por ser un medio que le arrebató al individuo su propia esencia y que la reduce a un mero instrumento de su existencia; la crítica a la sociedad inalterable tiene implícita la decepción y el desencanto por el funcionamiento de las instituciones, que los conduce a construir nuevas identidades y a defender su autonomía a través de movimientos estudiantiles, ambientalistas, pacifistas, feministas y lésbico-gay entre otros, tanto en Europa y Norteamérica como en América Latina. Esta libertad politizada tiene que ver con la descentralización de las disposiciones institucionales, ya sea de la familia, la educación, la religión y propiamente del Estado; se trata en este contexto y aún se continúa con la idea de desmitificar el mundo, de recrear teórica y prácticamente tópicos que se piensan inamovibles, de proponer otros que sean capaces de desfetichizar a una sociedad ya hecha y en este sentido, el trabajo colectivo de los movimientos feminista y el lésbico-gay dan la posibilidad de revalorar los modos de vida de hombres y mujeres individual o colectivamente, al interior de una familia y/o de una agrupación.

¹⁰ Para ampliar el análisis del concepto de vida cotidiana, recomendamos revisar los siguientes trabajos de Ágnes Heller: *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1991; "Los movimientos culturales como vehículo de cambio" en *Letra Internacional*, núm. 8, Invierno 1987 y *La revolución de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1982. Cfr. Rafael Montesinos, "Vida cotidiana, familia y masculinidad" en *Sociológica*, México, año 11, núm. 31, mayo-agosto 1996.

Las propuestas de los movimientos feministas lésbico-gay

En nuestro caso, el feminismo mexicano tuvo influencia de la teoría y la práctica del feminismo occidental, a pesar de esto no fue nada fácil concretizarlo en el engranaje sociopolítico latinoamericano que operaba con rasgos culturales tradicionales que obedecían precisamente a la protección del buen funcionamiento de un orden social. Al respecto, el feminismo cuestiona y demanda el control sobre el cuerpo y la sexualidad de cada mujer, el acceso masivo a los anticonceptivos, la socialización de las tareas domésticas, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la equidad en salarios y jornadas laborales y la despenalización del aborto; estos asuntos y el análisis extenuante de conceptos como género, diferencia, desigualdad y opresión, remueven el significado de los pilares de la sociedad como: la familia, el matrimonio monogámico, la constricción a la heterosexualidad reproductiva y el trabajo doméstico, internados ampliamente en el imaginario social¹¹, el empeño teórico y práctico de feministas junto con otros actores sociales que también reconceptualizan su propia sexualidad rompen con las bases de la tan sostenida sociabilidad; aunado a esto, las implicaciones analíticas de la llamada revolución sexual ponen en entredicho al ordenamiento moral y sexual estatuido, con la idea de que "la estrecha conexión entre relaciones sexuales y familiares implica siempre una represión de la sexualidad 'natural' y que ésta debe ser liberada de su subordinación a las demás relaciones sociales"¹². Esta concepción transgrede indudablemente la ideología judeo-cristiana que había reducido la sexualidad a la procreación de hijos¹³.

En este proceso de revisión del papel de la mujer, del hombre y de la sexualidad, la familia sufre diversas recomposiciones entre las cuales destacan: el ingreso de la mujer al ámbito laboral, la cual se libera del confinamiento exclusivo del espacio privado y le da la posibilidad de una independencia económica; el aumento del divorcio, recurso

¹¹ Teresita de Barbieri, *Movimientos feministas*, México, UNAM, 1986.

¹² Ágnes Heller, *La revolución de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1982.

¹³ Cabe agregar que la Iglesia Católica responde a estos cuestionamientos a través de la revista *La Familia Cristiana*, publicada por Ediciones Paulinas, en la que toca temas sobre la educación familiar, privilegiando la maternidad y poniendo a juicio la sexualidad, el aborto y la unión libre. Enfatizando que la planificación familiar no equivale a control natal, dado que el planificar consiste en un método natural basado en el periodo de ovulación manejado por J. J. Billings, por lo que se exhorta a la abstinencia sexual. Se rechazaba la fecundación *in vitro* que en 1978 vio nacer a la primer bebé de probeta, método creado por el Dr. Patrick Steptoe para remediar la esterilidad de las mujeres.

jurídico que pone fin a la monogamia en sentido estricto; la soltería se convierte en una elección de vida tanto de hombres como de mujeres y, el control natal que se involucra en los significados de una pareja para decidir el tener o no hijos, con el soporte del avance tecnológico/científico y la amplia variedad de anticonceptivos¹⁴. Estos rasgos en gran medida transforman a la familia tradicional, aunque no por ello dejan de existir sus defensores, los cuales conciben que la familia natural es la formada por papá, mamá e hijos y que su estructuración es la que consolida el desarrollo y la estabilidad de una sociedad, que en ocasiones la inscripción de lo estable se desarrolla en condiciones de violencia intrafamiliar, desamor y frustración individual.

Pues bien, tras el cobijo de la libertad sexual que exaltó la autodeterminación de los individuos sobre su sexualidad y reconfiguró los espacios sociales, principalmente el familiar, hacen acto de presencia identidades sexuales distintas al sistema heterosexual, esto no quiere decir que antes no hayan existido; si bien es cierto que el siglo XIX afianzó el patriarcado, la homosexualidad también estaba presente aunque con una connotación negativa, ya que la ciencia médica la patologizó; sin embargo, a finales del siglo surge el movimiento homófilo en Alemania, que luchaba por el reconocimiento de la homosexualidad como fenómeno natural. En 1924 se formó la primera organización homófila americana, la *Chicago Society for Human Rights* y en 1951 la *Matachine Society*; antecedentes de un movimiento social que a lo largo del tiempo y el espacio se ha ampliado, particularizando sus propuestas y consolidándose en el escenario político cultural de la década de los sesenta, que propicia abiertamente el cuestionamiento a la heterosexualidad patriarcal que se basa en un binarismo sexo-genérico que impone ideológica y prácticamente la construcción de dos sexos y dos géneros. En este panorama, gays y lesbianas reivindican su derecho a ser visibles y a ser reconocidos como hombres y mujeres que aman, tienen afectos y relaciones sexuales con personas de su mismo sexo, poniendo en jaque toda la visión política-moral sobre la heterosexualidad percibida e introyectada como la única identidad sexual válida, natural o acorde a un plan divino.

En este tamiz se organizan mujeres y hombres homosexuales mexicanos con una clara influencia de países como Estados Unidos y Europa y en particular, por lo sucedido en junio de 1969 en el bar *Stonewall Inn* ubicado en la zona de

Greenwich Village, Nueva York, en el que la policía pretendió hacer más redadas contra homosexuales, y por primera vez éstos no se dejaron atropellar e iniciaron protestas que se prolongaron durante tres días: de esta movilización surgió el *Gay Liberation Front*; esta fecha marcó la constitución de las identidades lésbicas-gays como fuerza política, en defensa de su identidad sexual y autonomía frente al cierre ideológico que impone determinada coherencia y unicidad sexual. Esto no sólo sucedía en Norteamérica sino también en nuestro país, ya que en los años setenta se forman las primeras agrupaciones lésbicas-gays: Frente de Liberación Homosexual (FLH), Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), Lambda de Liberación Homosexual, Lesbos, Oikabeth y Sex-Pol, éstas surgen, principalmente en la ciudad de México, portando consigo toda una experiencia política social del Movimiento del 68, la Revolución Cubana y la Nicaragüense; uno de los medios de expresión del Movimiento de Liberación Homosexual (su original denominación), son las marchas, en las cuales se hacen públicas sus demandas y visibles los individuos, la Marcha del Orgullo Homosexual transita a la del Orgullo LGBT de acuerdo a las circunstancias políticas, sociales, culturales y de salud que repercuten en el colectivo, abrazando a la vez derechos de otros actores sociales: transexuales, travestis y bisexuales que de igual manera desajustan el binarismo sexual, genérico y erótico que encumbra el heterosexismo, las siglas por su parte corresponden a la búsqueda de autonomía de los integrantes del ahora llamado movimiento de la diversidad sexual.

La marcha del orgullo por la diversidad sexual, se ha convertido en una costumbre urbana que al mismo tiempo ha dejado ver la metamorfosis de sus demandas impregnadas de fiesta, indignación y crítica a los grupos más reaccionarios por imponer un solo patrón de vida: el heterosexual. De esta manera, en los años setenta se exige el respeto a la libre expresión sexual, a los derechos políticos y cívicos que se violaban con las extorsiones y por la apariencia; en los ochenta el pronunciamiento de ser considerados como ciudadanos con pleno goce de todo derecho es una constante, la presencia del VIH/Sida que afecta al colectivo física y socialmente encamina la protesta en contra de la discriminación en los trabajos y centros de salud, se reclaman medidas de prevención efectivas y se recomienda el uso del condón; en los noventa se demanda el esclarecimiento de asesinatos homofóbicos que se vienen ejecutando a lo largo y ancho de la República, se manifiesta la defensa de los derechos sexuales y el respeto a la diversidad sexual, entendida como las innumerables vías que tienen los individuos de vivir plenamente su sexualidad. Ya de cara al siglo

¹⁴ El INEGI refiere que para la década de los años 70 se registraron 3.2 divorcios por cada 100 matrimonios en México, para los 80 aumentó a 4.4 divorcios, para los 90 a 7.2 y del 2000 al 2005 a 18.7 divorcios.

XXI se exhorta a la aprobación de la iniciativa de Ley de las Sociedades de Convivencia¹⁵, y el discurso postulaba “el reconocimiento de todas las familias en su diversidad y los derechos de seguridad social patrimoniales, sucesorios, de tutela y de filiación de las personas que las constituyan”¹⁶.

Ley de Sociedades de Convivencia y la diversidad familiar

El movimiento se ha transmutado a pesar de sus momentos de estancamiento, de constantes protagonismos y divisiones al interior, así como por las relaciones que ha estrechado con otros movimientos sociales, partidos políticos y organizaciones no gubernamentales extranjeras, lo cual es parte de la naturaleza colectiva de un movimiento social que tiende a la continuidad y a replantearse en determinados ciclos como lo subrayan Francesco Alberoni, André Gunder Frank y Sydney Tarrow¹⁷. La especificidad

de las demandas es un claro ejemplo de esto, que se da a partir de las necesidades de la vida cotidiana de estos actores sociales. Si desde el inicio de su trabajo colectivo a través de las marchas, espacios y manifestaciones culturales, talleres, eventos académicos y páginas electrónicas en internet se ha buscado el respeto a la pluralidad de relaciones sexo-afectivas, era preciso que esto se enmarcara en un contexto legal y global como en otros países se ha realizado, es decir, era importante señalar en la esfera pública que las parejas que no encuadran con el estereotipo familiar característico, contaban con derechos y debían legislarse, instaurándose así “la unión civil (también denominada sociedad registrada, sociedad civil, sociedad para la vida, pacto civil de solidaridad, sociedad de convivencia, ley de pareja de hecho, etc., según el país) que denota un estado civil similar al matrimonio que generalmente ha sido creado para que las parejas homosexuales puedan tener acceso a algunos de los beneficios que disfrutaban las heterosexuales”¹⁸.

Cuadro I

Países que aceptan la unión civil o su equivalente entre personas del mismo sexo		
Dinamarca / 1989	Francia / 1999	Nueva Zelanda / 2005
Noruega / 1993	Sudáfrica / 1999	Reino Unido / 2005
Israel / 1994	Alemania / 2001	Andorra / 2005
Suecia / 1995	Portugal / 2001	Eslovenia / 2006
Groelandia / 1996	Finlandia / 2002	República Checa / 2006
Hungría / 1996	Croacia / 2003	
Islandia / 1996	Luxemburgo / 2004	
Reconocimiento de la unión civil o su equivalente en algunos estados o regiones		
<i>Australia / 2004</i>	<i>Estados Unidos</i>	<i>Argentina / 2003</i>
◆ Tasmania	◆ Hawai / 1997	◆ Buenos Aires
◆ Nueva Gales del Sur	◆ California / 1999	◆ Río Negro
◆ Queensland	◆ Vermont / 2000	
◆ Australia Occidental	◆ Distrito de Columbia / 2002	<i>Brasil / 2004</i>
◆ Territorio de la capital australiana	◆ Maine / 2004	◆ Río Grande del Sur
	◆ Nueva Jersey / 2004	
	◆ Connecticut / 2005	<i>México / 2006</i>
<i>Italia / 2004</i>		◆ Distrito Federal
◆ 10 regiones		◆ Coahuila
Países que reconocieron la unión civil y aprobaron el matrimonio gay		
<i>Unión civil</i>		<i>Matrimonio gay</i>
Países Bajos / 1998		Países Bajos / 2001
Bélgica / 2000		Bélgica / 2003
España / 1998		España / 2005
Canadá / 2000		Canadá / 2005

Fuente: Internacional Gay and lesbian Association, <www.ilga.org>.

¹⁵ Ma. de Jesús González Pérez, “Marcha del orgullo por la diversidad sexual. Manifestación colectiva que desafía las políticas del cuerpo” en *El Cotidiano*, México, año 20, núm. 131, mayo-junio 2005, pp. 90-97.

¹⁶ Parte del discurso de la XXVIII Marcha del Orgullo LGBTTT, México, DF, 17 de junio de 2006.

¹⁷ Cfr. Francesco Alberoni, *Movimiento e institución*, Madrid, Nacional, 1984; André Gunder Frank y Marta Fuentes, “10 tesis acerca de los movimientos sociales” en Guido Béjar, Rafael, comps. *El juicio al sujeto. Un análisis global de los movimientos sociales*, México, FLACSO-MAP, 1990; Tarrow, Sydney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1994.

¹⁸ Marina Castañeda, *La nueva homosexualidad*, México, Paidós, 2006.

La aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia en el 2006 fue una propuesta ciudadana que instituyó una figura jurídica distinta a la del matrimonio civil, y fue pensada para reconocer legalmente la existencia de alianzas permanentes, de uniones responsables que generan derechos y deberes de orden familiar, personal y patrimonial entre personas del mismo o distinto sexo y para todas aquellas que desean convivir de manera diversa, ya que hoy día los individuos eligen múltiples vínculos de apoyo entre ellos, relaciones que originan en cierta forma lazos de parentesco que no necesariamente son de tipo consanguíneo. Esta ley les garantiza los derechos de tutela, sucesión legítima, arrendamiento, y aunque no posibilite la adopción, sí otorga obligaciones que de algún modo comprometen a sus miembros a respaldarse mutuamente y a construir entre

ellos un nexo familiar. Esta reforma al Código Civil realizada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue secundada por organizaciones del movimiento amplio de mujeres, de derechos humanos, de sexualidad, de salud y VIH/Sida, por intelectuales, artistas y académicos desde 2001, encabezada por la diputada Enoé Uranga del Partido Democracia Social; esta confluencia de actores sociales y políticos desdibuja la línea divisoria entre lo civil y lo institucional, con el único objetivo de ir de la mano de un proceso de modernización que desarrolle una democracia más participativa y resguarde la autogestión de abajo hacia arriba, este proceso también implica la secularización, la ruptura de creencias y la transgresión de un orden simbólico que tiene que ver con la manera en que significamos o representamos la vida¹⁹ (véase Cuadro 2),

Cuadro 2

Organizaciones e instituciones que apoyaron la Ley de Sociedades de Convivencia

<ul style="list-style-type: none"> - Abrazo, A. C. - Acción Educativa por la Salud Sexual, A. C. - Accsida, Sonora - Alaide Foppa, A. C. Baja California Norte - AMAC, A. C. - Amnistía Internacional - Académicos y académicas de la Maestría de Psicología Social y Medicina Social de la UAM-X - Acciones, A. C. - Afluentes, S. C. - Asociación Mexicana de Educación Sexual, A. C. - Asociación Mexicana de Profesionistas en Educación y Salud Sexual, A. C. - Asociación Mexicana de Sexología, A. C. - Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C. - Asociación Psiquiátrica Mexicana, A. C. - Asociación Regional Sureste Contra el Sida "Ya Ax Che" Mérida, Yuc. - Asociación Sinaloense de Salud Sexual, A. C. - Azul Editores - Casa del Orgullo - Centauro Consultores - Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario, A. C. Aguascalientes. - Asociación de la costa oaxaqueña contra el Sida - Asociación Mexicana de Información Avanzada sobre VIH/Sida, A. C. - Asociación Mexicana de Psicoterapia Integrativa Ecléctica, A. C. - Asociación Mexiquense Humanista de Sexualidad, A. C. Edo. de Méx. - Asociación para el Fomento a la Salud y Planificación Familiar, A. C., Puebla. - Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad, A. C. - Asociación Sonorense para la Salud Reproductiva, A. C. Hermosillo, Son. - AVE DE MEXICO - Católicas por el Derecho a Decidir, A. C. - Célula Negra - Centro de Desarrollo Jocotepec Cedejo - Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Integral, A. C. - Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, A. C., Zautia, Pue. - Centro de Investigación y Estudios sobre Sexualidad, A. C. - Centro de Investigaciones y Estudios Interdisciplinarios, A. C. - CHILTAK, A. C., Chiapas. - Club Leather de México - Colectivo de Diversidad Sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo de Educación y Formación Integral para la Salud, A. C., Morelia, Mich. - Colectivo de Mujeres y Hombres por los Derechos Sexuales, A. C. - Colectivo Feminista, Cihuatlahotli, Orizaba, Ver. - Colectivo Paz sin Fronteras - Colegio Mexicano de Sexología y Educación Sexual - Compañeros en Ayuda Voluntaria Educativa, A. C. - Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario - Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista, CECASH - Centro de Educación y Atención en Salud y Sexualidad, A. C. - Centro de Estudios en Sexualidad y Familia, A. C. - Centro de Estudios Sociales, A. C. - Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, Chiapas. - Centro de Mujeres, A. C., La Paz, B. C. - Coalición de Jóvenes por el Respeto a la Diversidad Sexogenérica - CoeSida, Oaxaca. - Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C. - Colectivo de Salud Integral - Colectivo Lesbigan de Diversa - Colectivo Sol - Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia - Consejo Nacional de Prevención y Control del Sida, Consida - Departamento de Epidemiología Reproductiva - El Clóset de Sor Juana - El lugar de la Tía Juana, A. C. Tijuana, B. C. - Equipo de Promoción de la Salud Comunitaria, A. C., Morelia, Mich. - Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, FEMESS - Fundación Aguascalentense de Lucha contra el Sida. - Fundación Chiapaneca para la Salud Integra, A. C. - Fundación Mexicana para la Lucha contra el Sida - Génesis - Grupo Diversidad Sexual, A. C., Guadalajara, Jal. - Grupo Interdisciplinario de Sexología, A. C. - Democracia y Sexualidad, Demysex - El Armario Abierto, S.A. de C.V. - El Colegio Médico Mexicano de Planificación Familiar - EÓN Inteligencia Transgénica - Falcons - Foro de Hombres Gays
---	--

Fuente: <<http://www.laneta.apc.org/convivencia/organizaciones.html>>.

¹⁹ María Dolores Pombo P., *Crisis e identidades colectivas en América Latina*, México, Plaza y Valdés/UAM-X, 1990.

Cuadro 2

Organizaciones e instituciones que apoyaron la Ley de Sociedades de Convivencia continuación

<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Arcoiris - Fundación Mexicana de Estudios Interdisciplinarios en Salud Integral, S. C. - Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, A. C. - Grupo CD4, Morelos - Grupo Gandhi de Educación Sexual, A. C. - Guanaxhii Guendabani, A. C. Juchitan, Oax. - Iglesia de la Comunidad Metropolitana - Instituto de Estudios sobre Sexualidad y Pareja, A. C. - Instituto de la Familia, A. C., IFAC - Instituto Mexicano de Investigación de la Familia y Población, A. C., IMIFAP - Instituto Nacional de Perinatología - Jóvenes Lesbianas - Las Amantes de la Luna - Lesbianas en Colectivo - Letra S, Salud, Sexualidad y Sida - Mi pequeño Sol, Tabasco - Mujeres Contra el Sida, A. C., MUSA - Mujeres Trabajadoras Unidas, A. C. - Mujeres en Acción Sindical - Nuevos Horizontes, A. C. - Personal A. C. UNASSE, Mérida, Yuc. - Pro Salud Sexual y Reproductiva, A. C. - Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual, A. C. - Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México PIEM-COLMEX - Ikatiani - Instituto de investigación en Psicología Clínica y Social, A. C. - Instituto de Terapia Sexual Integral, A. C. - Instituto Mexicano de Sexología, Imesex - Jóvenes Gays por una Comunicación Asertiva - La Manta de México - Lesbianas Autónomas - Lesbos - Mexfam - Milenio Feminista, Región Centro, Gto. - Musas de Metal 	<ul style="list-style-type: none"> - Patlatonalli, Ollinhuiztcalli, UAM-X - Positivos por la Salud y la Diversidad - Programa Salud Reproductiva y Sociedad del Colegio de México, PSRS-COLMEX - Programa de Sexualidad humana de la Facultad de Psicología, UNAM - Proyecto Aprendo, me Divierto y Sigo Viviendo - Red Azul - Red de Personas que viven con VIH/Sida - Salud y Género, A. C. - Salud y Justicia, A. C. - Seminarios de Sexualidad del COLMEX - Shalom Amigos - Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral, A. C. SOMESHI - Taller de Q's contra la violencia - Teleanita - Unidad de Atención Sociológica Sexológica y - Educación para el Crecimiento Unión Lésbica - Xochiquetzal - Proyecto Educación Ciudadana. Departamento de Sociología, UAM-I - Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos - Salud Integral para la Atención de la Mujer, SIPAM - Sentido Bisexual - Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, A. C. - Thais Consultoría de Desarrollo Social, S. C. - Yaocihuatl, A. C.
--	---

Fuente: <<http://www.laneta.apc.org/convivencia/organizaciones.html>>. Éstas son algunas de las 180 organizaciones que apoyaron esta ley.

En este lineamiento, la Ley de Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal, y en Coahuila el Pacto Civil de Solidaridad plantean la reinterpretación de un orden simbólico decimonónico que ha organizado a lo largo del tiempo las prácticas sexuales y sociales entre el espacio de lo femenino y lo masculino y que ha ordenado las relaciones sociales en un todo monolítico, bajo la autocomplacencia de una sociedad que prefiere una familia nuclear compuesta por mamá, papá e hijos bajo un telón de violencia intrafamiliar, desamor e indiferencia, que aceptar una familia integrada por una pareja de gays o de lesbianas o una reforma al cambio de identidad de género. Es importante precisar que el desamor, conlleva al desapego, al desarraigo, a la desconexión o pérdida de funciones en cualquier tipo de familia ya sea homosexual o heterosexual, dado que esta institución es dinámica, compleja y recursiva, como apunta Ma. Teresa Ayllón, y el cambio en uno solo de sus elemen-

tos provoca fracturas inmediatas en los otros de su grupo y en el sistema²⁰. Por lo que la disfuncionalidad de una familia no se produce por una orientación sexual específica, sino por la falta de un entorno amoroso, de comunicación, de consenso, confianza y respeto.

Cabe indicar que el trabajo colectivo ha sido arduo para llegar a la aprobación de esta ley, lo demostraron los embates entre grupos políticos y organizaciones de derecha e izquierda, ya que “durante tres años la iniciativa de ley fue llevada y traída entre comisiones, mociones y faltas de *quórum* por personajes que querían o adjudicársela o repudiarla. Fue enterrada bajo el peso de protagonismos perso-

²⁰ Dra. María Teresa Ayllón Trujillo, especialista sobre el tema familiar, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, (UASLP), participó en el Módulo V sobre Adulterio Gay y Lésbica en el Diplomado sobre Diversidad Sexual. Programa Universitario de Estudios de Género. PUEG/UNAM, marzo 2007.

nales, rivalidades electorales y divisiones internas en los partidos de centro e izquierda²¹. Además la ley se enfrentó a una feroz campaña en su contra orquestada no sólo por el Partido Acción Nacional (PAN), sino también por la Iglesia Católica, Provida y la Unión Nacional de Padres de Familia²²; esta manera obsecuente de hacer política ante un discurso moral y prejuicioso cuando se abordan públicamente cuestiones como la sexualidad, el aborto o el género, se ve ahora limitada por las innovadoras formas de acción de los grupos integrantes de los movimientos sociales, en este caso algunas de ellas fueron la realización del Festival por el Derecho a la Diversidad Sexual que se llevaba a cabo cada 14 de febrero en el Palacio de Bellas Artes desde 2001, en el cual se materializaba una especie de casamientos para parejas de gays y lesbianas, así como los Coloquios Ciudadanos por la Sociedad de Convivencia en la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles, organizados por la Red Ciudadana por las Sociedades de Convivencia que, consideramos manifestaciones colectivas de un movimiento simbólico en el que, la defensa de la identidad sexual se expresa también como la apropiación de un campo cultural, el cual es en este caso, constituir una familia diversa; en este sentido María Dolores Pombo indica que los actores sociales de este tipo de movimientos afirman enfáticamente valores como el respeto, resignifican los roles sociales y de género, instando la autonomía de formas de vida y denunciando el autoritarismo en todas las áreas de la vida social²³.

La diversidad familiar conlleva por un lado a deconstruir totalmente la idea establecida de la familia heterosexual que hemos expuesto anteriormente y por el otro, subvierte el precepto de identidad sexual que incluye únicamente como preferencia la relación hombre-mujer para consolidarse institucionalmente en el matrimonio civil y religioso, reconociendo la sexualidad de la pareja exclusivamente en la procreación de hijos; sin embargo, no sólo las prácticas homoeróticas de gays y lesbianas trastocan esta identidad, de igual forma lo hacen las parejas heterosexuales que son infértiles o que deciden no tener hijos²⁴. Asimismo en la

dinámica de estas familias los roles de género se explican de otro modo, es decir, los comportamientos del individuo que culturalmente se asocian a la feminidad y masculinidad se desdibujan, fracturándose las significaciones de padre/madre y esposo/esposa. Cuando una pareja de gays o de lesbianas deciden unirse y más aún bajo el cobijo de esta ley formar una familia, se recrean las funciones de cada uno al interior de esta nueva célula de manera indiferenciada que se intersecta con su historia de vida particular (procedencia, educación, profesión, creencias, gustos, etc.) Así también, cuando se desea tener hijos ya sea por inseminación artificial, adopción o bien ya los tienen por la reconstrucción de una familia después del divorcio, o en el caso lésbico que en la mayoría de las veces las madres lesbianas comenzaron como madres heterosexuales, se experimenta un cambio radical que conduce a la reestructuración de la cotidianidad, de las tareas parentales y se transita de ser pareja a ser madres lesbianas o padres gays, en donde empiezan los acuerdos de la redefinición de roles, los cuales pueden verse como papeles intercambiables²⁵.

La materialización de esta ley que institucionaliza de alguna manera la relación afectiva y sexual de las personas del mismo sexo, es un paso adelante de las organizaciones que integran el movimiento, no obstante, hay reservas en algunos miembros del colectivo que consideran que esta figura civil se acerca al comportamiento heterosexual y pareciera que al registrar su unión tienen que probar la “normalidad” de la gente homosexual por un lado y por el otro, se podría pensar que la legalización de estas uniones es producto de un mecanismo de control que intenta retraer la inconformidad que va en aumento por los actos de homofobia (físicos y verbales) y de discriminación silenciados; ante lo cual pensamos que lo interesante de esta ley sin dejar de lado estas posturas, es básicamente el reconocimiento y protección legal de las diferentes existencias sexo-genéricas de los individuos que son parte integral de una sociedad que por mucho tiempo los ha excluido.

Claro está que la unión lésbica o gay es el resultado de una lucha por afirmar las libertades; sin embargo, ésta aún

²¹ Marina Castañeda, *loc. cit.*

²² No sólo la Iglesia Católica rechazó esta ley, también otro tipo de creencias que en su momento se manifestaron en contra de su aprobación, como fue el caso del Consejo Interreligioso de México en el que convergen las más distintas iglesias, desde la católica y la evangélica, hasta la comunidad judía, el islamismo y el budismo. José Antonio Román, “Inaceptable, bendición a parejas del mismo sexo” en *La Jornada*, México, 15 de febrero 2001, p. 48.

²³ María Dolores Pombo P., *loc. cit.*

²⁴ En países como Australia y Estados Unidos ha surgido un movimiento vía internet que defiende el derecho de la pareja a no tener niños, *Child*

free o No kidding (No niños y Sin bromear) son agrupaciones que consideran que tener un hijo no es un requerimiento en su existencia, sino una opción que bien puede no tomarse. Ana Valentina López y Thelma Gómez, “¿Hijos? ¡No!” en *El Independiente*, México, 7 de marzo de 2004. Algunos sociólogos y mercadólogos norteamericanos se refieren a las parejas sin hijos como las *Dinks*, acrónimo inglés que significa: familias de Double income, No kids (dos ingresos y sin niños), un término inventado por el investigador Pat Buchanan y utilizado en su libro *The Death of the West*.

²⁵ Suzanne M. Johnson y Elizabeth O'Connor, *Madres lesbianas. Guía para formar una familia feliz*, México, Lumen, 2005.

no termina, ya que estas sociedades de convivencia tienen un *plus*, el hacer de su familia, una familia perfecta, dado que están bajo el escrutinio constante de la sociedad, y se mide su actuación con base en lo institucional de la familia tradicional; debido a esto la vigilancia se extrema, ya que los juicios homofóbicos suponen que los homosexuales no forman parejas estables ni son capaces de un compromiso a largo plazo y luego, al elegir la maternidad lésbica o paternidad gay se pasa a otra dimensión política moral, el entorno cambia, desde cómo lo asimila la familia de la pareja, los amigos, cómo lo entiende el mismo colectivo, hasta cómo lo percibe el imaginario social fundamentado en un discurso dominante heterosexista que se opone rotundamente a la homoparentalidad, ya que argumenta que el ambiente de un hogar homosexual no sería el apropiado para el desarrollo psicológico, sexual y moral de un niño; ante tal afirmación, la Asociación Americana de Psiquiatría y de Psicología a través de sus investigaciones refiere que “a lo largo de los últimos treinta años se demuestra de manera consistente que los niños criados por padres gays o madres lesbianas presentan el mismo funcionamiento emocional, cognitivo y sexual que los niños criados por padres heterosexuales, también indican que el desarrollo óptimo de los niños no se basa en la orientación sexual de los padres, sino en una vinculación estable con adultos comprometidos y amorosos”²⁶.

Consideraciones finales

Los señalamientos homofóbicos de grupos políticos y económicos de la derecha, específicamente empresariales que desaprueban estas nuevas formas de vida y que más aún descalifican que estas familias puedan tener hijos, auspiciados moral y religiosamente por la Iglesia católica y que en su afán de imponer su hegemonía valorativa instituyen el “Día de la Familia” en el mes de marzo, no han comprendido todavía que la familia diferente, no es sólo aquella constituida por una pareja gay, lésbica, transexual o bisexual, sino que también se incluye a la familia que con el cimiento propio de una pareja heterosexual deciden no tener hijos, son

²⁶ Marina Castañeda, *loc. cit.* La organización lésbica *Patlatonalli*, lleva a cabo un trabajo interesante sobre educación e información a través de la literatura, para que los niños y niñas conozcan sus derechos, entre ellos, el de vivir en una familia diferente. Uno de los ejemplares representativos de una familia diversa de la Colección Cuento Infantil, Todas las Familias son Sagradas, es el de Melissa Cardoza y Margarita Sada (Ilustraciones), *Tengo una tía que no es monjita*, México, Ediciones Patlatonalli, 2004. También se destaca la importante labor que realiza el Grupo de Madres Lesbianas (Grumale), desde 1997.

estériles o bien, en el binomio padre/madre tienen hijos e hijas homosexuales, bisexuales, transexuales o travestis representando una pluralidad de familias; así en el 2002 se realizó el Primer Encuentro Internacional de Padres, Parientes y Amigos de Gays y Lesbianas realizado en la Asamblea Legislativa del DF, discutiendo una realidad ineludible que concierne al rechazo y discriminación inicial hacia la homosexualidad y otras preferencias sexuales en el seno familiar, en el que se resaltó que la información es un punto nodal para la comprensión y aceptación al interior de la familia, quizá el resultado de este evento, se constató en el 2004 en la XXVI Marcha del Orgullo LGBTTT en el que encabezó el recorrido un contingente integrado por padres de familia: Madres Asertivas, Padres Amorosos, Grupo de Padres y Grupo Coyoacán de Padres y Madres de Gays y Lesbianas; inscribiéndose de esta manera en la lucha por la diversidad sexual y mostrando el mosaico de identidades sexo-genéricas que una familia puede reproducir en la actualidad, lo cual nos encamina a entender que la familia no es una agrupación social estática, al contrario, se sitúa en los confines indecisos entre lo público y lo privado, es decir, “la frontera que los separa resulta sinuosa, variable de acuerdo con los tiempos, los lugares y los ambientes, del mismo modo que va y viene a través de la casa”²⁷.

La tarea que han emprendido las distintas agrupaciones lésbicas, gays, bisexuales y transexuales por una visibilidad legal y social, reconceptualiza inevitablemente la noción de familia nuclear o extensa, sin embargo, esta diferente representación sociocultural de la familia no ha sido la única que ha removido este concepto, también lo hacen las familias monoparentales: de madres solteras y de un solo padre; viudos, interraciales, de divorciados o bien, estables y con una concubina que componen el ensamble de familias, pero en este caso la desaprobación no es total, ya que viene vinculada con una doble moral que conlleva a la permisibilidad de prácticas socioculturales adquiridas y justificadas en una sociedad patriarcal. En cambio, el discurso dominante integrista que promueve por múltiples medios que cuerpo, género y deseo están constreñidos sólo en una relación entre un hombre y una mujer, rechaza abiertamente la irrupción de otro tipo de familia, pues considera que se desquebraja el sistema heteronormativo que legitima los estilos de vida ceñidos al binario sexo-genérico que, a su vez avala y reproduce la discriminación, de manera que, “la reglamentación binaria de la sexualidad suprime la

²⁷ Michelle Perrot, “La familia triunfante” en Georges Duby, *Historia de la vida privada*, tomo 4, París, Taurus, 1989.

multiplicidad subversiva de una sexualidad que trastorna las hegemonías heterosexual, reproductiva y médico-jurídica”²⁸.

En esta perspectiva y retomando a Alberto Melucci, el objetivo del movimiento no es solamente la igualdad de derechos, sino más bien el derecho a ser diferentes, a que sea respetada la pluralidad de existencias sexo-afectivas de las personas que tengan el deseo de conformar una familia. El trabajo colectivo tiene aún mucho camino que recorrer y en ocasiones resulta difícil la aceptación de familias diversas dado que el pensamiento conservador relaciona la llamada crisis de la familia tradicional con la aceptación de la homosexualidad, vista como sinónimo de depravación moral y falta de compromiso, supuesto afianzado en un país que por un lado, está inscrito en un ámbito de globalización que aspira política y económicamente a

²⁸ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México, PUEG/UNAM, 2001.

ser una nación de primer mundo, desatendiendo la amplia gama de formas de vida de sus ciudadanos que son los que contribuyen al desarrollo macro social y que por el otro, se confrontan constantemente prácticas sociales, políticas, culturales y por ende valorativas de los siglos XIX, XX y XXI, más aún en las zonas rurales en las que el pensamiento reaccionario ocupa una posición significativa y el progresista aún no toma su lugar. De manera que el tocar estos temas que indudablemente polarizan a la opinión pública, pone de relieve la importancia que implica la educación y la información objetiva en un Estado laico, ya que la legislación de estas uniones contribuye a que seres humanos que disienten sexual y afectivamente del ordenamiento heterosexual sean visibles, y esto podría ser un alcance para inscribir gradualmente en el imaginario social mexicano la necesaria apertura a nuevos referentes sociales y culturales, que nos encaucen al reconocimiento y respeto de la diversidad entre los individuos, y a replantear la noción de convivencia social tan olvidada en nuestra sociedad.

Transformaciones en el mundo sindical

COYUNTURA: **Roger Bartra**. ¿Una especie en extinción? La izquierda mexicana tras la derrota. **Fabián Calle**. Rambo, versión sudamericana. El impacto regional del rearme de Venezuela y Chile.

APORTES: **Ernst Hillebrand**. La izquierda después de la «tercera vía»

TEMA CENTRAL: **Achim Wachendorfer**. ¿Hacia una nueva arquitectura sindical en América Latina?. **Oscar Ermida Uriarte**. La política laboral de los gobiernos progresistas. **María Silvia Portela de Castro**. El sindicalismo frente al Mercosur. **Álvaro Padrón Carrau**. Los acuerdos de asociación entre América Latina y la Unión Europea: el papel del movimiento sindical. **Julio Godio**. La importancia estratégica de la Plataforma Laboral de las Américas. **Svenja Blanke**. El sindicalismo mexicano: entre la marginación y la recomposición. **Reiner Radermacher / Waldeli Melleiro**. El sindicalismo bajo el gobierno de Lula. **Kjeld Jakobsen**. ¿Cómo puede enfrentar el sindicalismo a las empresas multinacionales? **Didice Godinho Delgado**. Sindicalismo y género. Experiencias y desafíos de la Central Única de los Trabajadores de Brasil.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribución@nuso.org>.

Reflexiones sobre la pobreza en Michoacán

Miiguel Ángel Vite Pérez*
Gabriel Tapia Tovar**

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre la nueva desigualdad social, expresada como pobreza, lo que se vincula con la precariedad del trabajo, y manifestada como una insuficiencia del salario para acceder a bienes y servicios generados por el mercado y el Estado. Esta situación se ilustra de manera general para el estado de Michoacán, mediante el cálculo de indicadores que señalan la precariedad de sus habitantes como el resultado de bajos ingresos, de un déficit en servicios básicos (como el agua, drenaje, luz, educación y salud), así como de las escasas oportunidades para el desarrollo humano, lo cual se convierte en un incentivo para la migración de michoacanos hacia Estados Unidos. Cabe destacar que este ejercicio reflexivo forma parte de un estudio más amplio, donde la desigualdad social es visualizada como un problema que debe ser atendido a través de una política pública redistributiva, y no con programas asistencialistas gubernamentales de tipo focal. Por otro lado, los cálculos realizados indican que el rezago social del estado de Michoacán hace necesario impulsar estrategias de desarrollo económico con la intervención estatal, sin dejarlo todo al libre mercado.

En el mundo de hoy, la pobreza se vincula con la expansión del empleo precario, es decir, sin protecciones sociales gestionadas desde un sistema de bienestar estatal. Al mismo tiempo, desde un punto de vista general, al menos en los países subdesarrollados, también es resultado de la expansión de actividades de baja productividad y

remuneración, pertenecientes a la economía sumergida o informal¹.

Entonces, la problemática señalada es resultado de una política económica neoliberal que ha privilegiado a la oferta más que a la demanda. En otras palabras, a los dueños del capital, lo cual ha recibido un impulso a través de la desregulación estatal de la economía vista como una “distorsión” del funcionamiento de las fuerzas de mercado, renunciando a la función social del Estado para asumir su función

punitiva de criminalizar a la pobreza y, a su vez, renunciando a las políticas de redistribución social para establecer programas de asistencia social de tipo residual; dejando de lado el carácter universal de la política social, porque solamente se prestan a determinados grupos de acuerdo con alguna carencia de tipo alimentaria, de vivienda, educación, etcétera².

Los programas de asistencia social promovidos por las instituciones financieras internacionales, como el

* Doctor en Bienestar Social y Desigualdades por la Universidad de Alicante, España, <miguelvite@yahoo.com>.

** Profesor de tiempo completo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, <gtapia@zeus.umich.mx>.

¹ Jean Paul Fitoussi y Pierre Rosanvallon, *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial, 1997, p. 30.

² Loïc Wacquant, *Las cárceles de la miseria*, Madrid, Alianza Ensayo, 2000, pp. 11-74.

Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), tenían como finalidad darle a las reformas económicas neoliberales en América Latina, en la década de los años 90 del siglo XX, un “rostro humano”, frente a la multiplicación de las situaciones de penuria social, generando descomposición social y, en determinadas coyunturas, trasformándose en causas de inestabilidad social³.

Sin embargo, el empleo precario o de baja calidad se ha caracterizado por ser temporal y sin derechos sociales, favorable a situaciones de vulnerabilidad social que conducen al final a la exclusión social⁴.

La exclusión social significa la ruptura de los lazos sociales, la muerte de los colectivos, desde la familia hasta los sindicatos, lo que ha provocado la individualización de los costos negativos provocados por la dinámica de la economía capitalista, por ejemplo, la enfermedad, la vejez, el desempleo, la pobreza, etcétera⁵.

De este modo, los inconvenientes del funcionamiento de una economía de mercado capitalista vuelven a ser azarosos debido a que la intervención estatal en los mismos se ha debilitado o ha sido abolida, para que el individuo con sus propias fuerzas y recursos les pueda hacer frente, y de no ser así su sufrimiento y frustración se vivirá como una destrucción personal, manifestada como depresión, vicios, etcétera⁶.

Por otro lado, los programas de asistencia social de tipo residual, por ejemplo en México, son compensatorios y no tienen como finalidad recuperar la universalidad de la política social, lo cual solamente reproduce la sobrevivencia y mantiene las situaciones de pobreza; mientras, el desarrollo económico tiene una incidencia menor para favorecer al bienestar colectivo debido a que la desigualdad social se ha agudizado⁷.

Lo grave es que los programas de asistencia social de tipo residual no son neutrales, sino que han sido utilizados

para obtener votos a favor del partido político que controla la presidencia mexicana, y que ha configurado una gobernabilidad para controlar los impulsos destructivos de una acción individual de los pobres e impedir la acción colectiva organizada para cambiar la situación⁸.

En México, el uso político de los datos y métodos de cálculo del monto de pobres⁹, así como su clasificación (pobreza extrema, pobreza moderada, pobreza por patrimonio, por ingreso, etcétera), tienen como objetivo orientar las acciones sociales gubernamentales dentro de la lógica de evitar el derroche, identificado de manera ideológica con el llamado populismo, además de evaluar si la problemática ha disminuido o se ha incrementado desde el punto de vista cuantitativo. Y para el FMI y el BM es importante para legitimar sus políticas de libre mercado para los países emergentes, por tanto, ahora a la pobreza la considera como otro obstáculo, junto con la falta de reformas, para la apertura de inversión privada extranjera en las fuentes de energía, y lograr el desarrollo económico neoliberal¹⁰.

El objetivo de este trabajo es presentar un avance parcial de una investigación que intenta medir el impacto material y subjetivo de la pobreza en un estado del país como lo es Michoacán, caracterizado por su bajo desarrollo humano y por la inmigración de amplios grupos sociales hacia Estados Unidos.

Cabe mencionar el problema de la desigualdad social, cuya manifestación es la pobreza con diferentes dimensiones; sin embargo, el ingreso y el tiempo son dos variables que informan del grado de precariedad de los individuos, así como su entorno material (la disponibilidad de servicios públicos), junto con la posibilidad de ocupar parte de su tiempo libre, si es que lo tienen, ante la expansión de las dobles jornadas laborales y el ingreso de más miembros de una familia, para el ocio y esparcimiento, lo que se relaciona también con la calidad de vida.

³ Keith Dixon, *Les évangélistes du marché*, Paris, Éditions de l'Aube, 2000.

⁴ Robert Castel, “The roads to disaffiliation: Insecure work and vulnerable relationships” en *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 24 (3), pp. 519-535.

⁵ Robert Castel, “¿Por qué la clase obrera ha perdido la partida?” en *Archipiélago* (48), pp. 37-48.

⁶ Christophe Dejours, *Souffrance en France. La banalisation de l'injustice sociale*, Paris, Edition du Seuil, 1999.

⁷ Hilary Silver, “Reconceptualización de la desventaja social: Tres paradigmas de la exclusión social” en Julián J. Luengo, (comp.), *Paradigmas de gobernanación y de exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*, México, Ediciones Pomares, 2005, pp. 43-66.

⁸ David Harvey, *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal, 2003.

⁹ Antes de la celebración de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, el presidente Vicente Fox (2001-2006), para favorecer al candidato de su partido, ocultó los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, donde se señala un aumento de la pobreza extrema en el campo. Edgar González Santiago, “La pobreza, una bomba de tiempo. El gobierno ocultó los datos de marginación para no perjudicar al candidato panista en los comicios: especialistas” en *Diario Monitor*, México, 2006, p. 4-A.

¹⁰ VV. AA., *Poverty Reduction and Growth: Virtuous and Vicious Circles*, Washington D. C., The World Bank, 2006, pp. 165-202.

Pobreza y bienestar

La nueva cuestión social significa el fin de un acuerdo que permitió que los grupos subalternos tuvieran garantizado su bienestar a través de las instituciones estatales; al mismo tiempo, el trabajo asalariado como una fuente de derechos se ha transformado en trabajo precario y sin derechos, lo que ha agudizado la desigualdad social. Esto no quiere decir que la desigualdad social se haya abolido con la presencia de las instituciones estatales de bienestar, sino que posibilitó que los medios de ascenso social funcionaran para disminuir las probabilidades de caer en situaciones de precariedad y exclusión social¹¹.

Las posibilidades de ascenso social estaban garantizadas por el trabajo asalariado y por los derechos sociales o protecciones estatales, lo que generó estabilidad social y una creencia generalizada de que en el futuro los miembros de una familia tenían una probabilidad mayor de mejorar su posición económica en comparación con la de sus padres o abuelos¹².

El fin de la sociedad del trabajo también representó la disolución de las creencias en la certidumbre y en la estabilidad, derivadas del desempeño en un empleo de largo plazo; ahora se ha introducido la inestabilidad y el lugar del trabajo se ha convertido en uno que se visita por unos días o meses, provocando incertidumbre, acelerando una alta rotación de trabajadores en los empleos precarios, y ampliando la franja de población en una posición de fragilidad, lo cual alimenta la exclusión social¹³.

Por su parte, la franja de la inclusión social relacionada con las instituciones estatales de bienestar, se ha reducido y, en consecuencia, los individuos que gozan de los derechos sociales se han transformado en un sector pequeño de privilegiados, frente a la masa de pobres que tienen escasas oportunidades de mejorar su situación socioeconómica¹⁴.

El crecimiento económico no puede ser un indicador del desarrollo social, si no existen políticas públicas redistributivas que disminuyan las consecuencias negativas de la contradicción en la socialización de los costos de ese desa-

rollo económico, favoreciendo a la privatización de las ganancias.

Cualquier forma de organización que antepone el interés público o social al interés privado, se considera como una manera de paliar los efectos negativos de la marcha de la economía capitalista¹⁵.

En suma, la nueva desigualdad social significa la proliferación de la pobreza y de las estrategias de sobrevivencia, ante la sustitución de la función social estatal por la función punitiva estatal, asumiendo como suyos los intereses del capital, buscando que los mismos sean los principales protagonistas del desarrollo económico y social.

En este sentido, el Estado social o de bienestar significó una solución no socialista a los problemas de bienestar de los asalariados planteados por el socialismo, al mantener el modo de producción capitalista y el sistema de representación democrático, contrario a las tendencias autoritarias, tanto de derecha como de izquierda¹⁶.

Por su parte, la teoría económica neoclásica supone que la existencia de pobres es resultado de las imperfecciones del mercado, sobre todo por la presencia de la competencia de monopolio, contraria al bienestar colectivo; mientras, el papel del Estado debería ser el de corregir dichas imperfecciones a través de las políticas económicas¹⁷.

Lo anterior implica que en la teoría económica neoclásica, el Estado solamente debe de evitar mediante su intervención las consecuencias negativas o positivas de las externalidades creadas por la acción privada de los empresarios. En otras palabras, sin ánimo de caer en un reduccionismo, es un instrumento neutral cuya misión es la de no permitir las distorsiones en el mercado, garantizando la realización de las ganancias privadas vía el juego de la oferta y la demanda¹⁸.

Así, el mercado funcionaría y los propósitos de bienestar se cumplirían; sin embargo, el Estado no es un instrumento, como lo visualiza la tecnocracia económica neoliberal, ni busca los mismos objetivos que los empresa-

¹¹ Robert Castel, "Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial" en Jorge Carpizo e Irene Novacovsky, (comps.), *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*, Brasil, FCE-Siempro-FLACSO, 1999.

¹² Francois Dubet, *Les inégalités multipliées*, Paris, Éditions de l'Aube.

¹³ Claus Offe, *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*, Madrid, Alianza Universidad, 1992, pp. 17-51.

¹⁴ Pierre Rosanvallon, *La nueva cuestión social*, Buenos Aires, Manantial, 1995.

¹⁵ Robert Castel y Haroche, *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Argentina, HomoSapiens Ediciones, 2003, pp. 11-34.

¹⁶ Ramón Cotarelo, *Del Estado de Bienestar al Estado de Malestar (La crisis del Estado social y el problema de la legitimidad)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990, p. 7.

¹⁷ C. B. Macpherson, *Ascenso y caída de la justicia económica y otros ensayos. El papel del Estado, las clases y la propiedad en la democracia del siglo XX*, Argentina, Ediciones Manantial, 1991, pp. 11-33.

¹⁸ Christian Eduardo Leriche Guzmán, *Teoría cuantitativa y escuela de Cambridge: La versión de A. C. Pigou*, México, UAM-A, 1991.

rios a través del cumplimiento de objetivos de eficiencia, sino que la gobernabilidad se relaciona con la legitimidad derivada de la acción pública, que permite el funcionamiento de los mecanismos institucionales garantizando mejores condiciones de vida y, a su vez, la estabilidad del orden social.

Las instituciones estatales desmercantilizan los servicios públicos, en otras palabras, su acceso no solamente es universal, sino que se presta sin buscar ganancias y, por tanto, no se tiene que ir al mercado para su consumo; con la instrumentación de medidas desde el gobierno, que han mercantizado los servicios públicos, se ha buscado que la población los consuma en el mercado. Deja de ser una prestación social y ahora depende de su poder adquisitivo o del monto de su ingreso¹⁹.

La remercantilización de algunos servicios públicos, siguiendo los criterios de la rentabilidad privada, ha sido establecida por una élite política que ha visualizado al gobierno como una empresa o negocio particular²⁰.

La pobreza como parte del problema de la desigualdad social se vincula con la pérdida de centralidad del trabajo en una sociedad donde los derechos sociales se han debilitado o no existen, subordinándose a los imperativos de una nueva forma de acumulación del capital, donde las ganancias de monopolio son atractivas al absorber mercados locales y nacionales, favorecidas por la apertura comercial, cuyo proceso ha sido identificado con la globalización económica²¹.

Entonces, en México, la nueva legitimidad gubernamental no depende del desempeño de los inversionistas privados ni de la estabilidad macroeconómica, tan favorable para estos últimos, sino de la manera en que los programas de asistencia social de tipo residual cumplen con los objetivos de eficiencia; y para tal efecto se necesita conocer el número de pobres o de la población objetivo de los programas de acuerdo con la clasificación establecida y avalada por el BM²².

En el apartado siguiente se repasan, en términos generales, las diversas fuentes de datos y métodos para realizar estimaciones de la pobreza; con ello no se da por terminada la polémica que señala que los gobiernos mexicanos neoliberales buscan que sus cálculos escondan las dimen-

siones reales del problema, justificando la continuidad de la política económica neoliberal²³.

Métodos

Existen diversos indicadores que ayudan a medir el nivel de pobreza existente en una sociedad; sin embargo, muchos de ellos no es posible elaborarlos debido a la falta de información estadística; además, algunos métodos presentan ventajas porque son más representativos que otros y este hecho puede contradecir las creencias de los políticos e incluso de algunos académicos.

A continuación se mencionan algunas de las fuentes de datos y métodos para realizar estimaciones de la pobreza²⁴:

1) Los Censos de Población y Vivienda

La periodicidad de este tipo de ejercicios estadísticos, según normas internacionales, es de cada diez años, pero su realización depende de los recursos disponibles. En algunos países por lo limitado de sus recursos económicos y humanos no se realizan las actualizaciones sobre población y vivienda.

Por el tipo de información que se genera y por su nivel de desagregación, los censos pueden ser utilizados para determinar requerimientos nutricionales de una población conforme a su estructura por edad, sexo y características ocupacionales, así como para identificar carencias de acceso de la población a los servicios públicos suministrados por el Estado.

De acuerdo con la metodología denominada como Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), aquellos hogares que no cumplen con al menos uno de los mínimos establecidos, son considerados como pobres; así como sus ocu-

²³ La Ley de Desarrollo Social, en su capítulo 6, cuyo título es "La definición y medición de la pobreza", establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señalará los criterios para la medición e identificación de la pobreza para los estados, las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, usando la información generada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y otros datos que se estimen convenientes y que tengan en cuenta los siguientes indicadores: Ingreso corriente *per capita*, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. En el artículo 37 se señala que los estudios del Consejo se deberán realizar con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada cada cinco años. Ley General de Desarrollo Social, México, Cámara de Diputados, fotocopia, 2003.

²⁴ Fernando H. Medina, *Programa Integral de Capacitación, Formación e Investigación*, México, Inegi, 1992.

¹⁹ Gösta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia, Ediciones Alfons El Magnánim-Institució Valenciana D'Estudis i Investigació, 1993, p. 20.

²⁰ *Ibid.*, p. 40.

²¹ José Romero, "México: cuatro estrategias de crecimiento" en *Estudios Sociológicos*, vol. XX (58), 2002, pp. 147-148.

²² Santiago Levy, *La pobreza en México*, México, Mimeo, 1992.

pantes que no cumplen con dos o más de los requerimientos establecidos, son considerados como pobres extremos. Esto muestra ciertas limitaciones, ya que existe un juicio en el establecimiento del valor del número de indicadores a seleccionar y los mínimos de cada uno de ellos. Al mismo tiempo, se considera que todos los satisfactores seleccionados son igualmente importantes para los hogares, sin la posibilidad de medir su utilidad marginal, es decir, al asignarle a cada satisfactor la misma importancia se muestra una limitación de esta metodología.

Por eso se piensa que el método NBI subestima la pobreza, porque no toma en cuenta la falta de tiempo libre para la educación y la recreación, consideradas también como fuentes de bienestar social.

2) Las Encuestas de Hogares

En algunos países de América Central y Sudamérica, las encuestas de los hogares se relacionan con la medición de la tasa de desocupación abierta y de otras variables que influyen en el nivel de empleo de la población. La periodicidad y la cobertura geográfica de estas encuestas varían en cada uno de los países (mensual, trimestral, etc.).

A diferencia de los censos, las encuestas analizan sólo un subconjunto (muestra) del universo en estudio y, por lo tanto, carecen del desglose geográfico detallado de un censo. Pero también al reducirse el universo de análisis, a partir de encuestas, es posible profundizar en el conocimiento del fenómeno en estudio. La información que se recopila es muy similar a la de otros países: características sociodemográficas de los miembros del hogar, condición de actividad, características de ocupados y no ocupados, de vivienda e ingresos del hogar. Aunque sus variables muestran un amplio grado de profundidad temática, su uso para estimar volúmenes de pobreza tiene las mismas limitaciones que el censo, junto con la imposibilidad de lograr una desagregación geográfica.

3) La Encuesta de Ingresos y Gastos

Este tipo de encuestas capta información útil con relación a la elaboración de canastas básicas y al cálculo de ponderadores para la creación de Índices de Precios al Consumidor (IPC), lo que hace a esta fuente de información una de las más completas para estudiar de manera integral la pobreza bajo el contexto de las llamadas Líneas de Pobreza (LP) y del Método Integrado de la Pobreza (MIP). A partir de esto, dichas encuestas permiten determinar la estructura del gasto de los hogares y, asimismo, conocer el monto de ingreso y cada uno de sus receptores del ingreso

en el hogar. Incluye características y servicios de la vivienda, tenencia de bienes duraderos en el hogar, características sociodemográficas de los miembros, la condición de actividad, ocupación, rama de actividad, empleo secundario, etc.

El IPC se utiliza para costear el valor de la canasta básica, lo cual presenta problemas de estructuras de consumo por las variaciones en los precios relativos, que tienden a generar la sustitución de bienes al interior de los grupos de diferentes ingresos, lo que hace que las estructuras de gasto varíen.

4) Las Encuestas Nutricionales

Por las consideraciones de tipo metodológico y las complicaciones derivadas del trabajo de campo, este tipo de encuestas es poco frecuente. Los objetivos que se persiguen son la evaluación del estado nutricional de la población a partir de sus hábitos de consumo. De esa manera, se realiza una medición del consumo de alimentos en el hogar, para lo cual se aplican métodos directos, indirectos o combinaciones de ambos.

Con la información que se obtiene es posible determinar la estructura de consumo de la población, procediendo a la determinación de una canasta básica alimentaria; sin embargo, en la mayoría de las mismas no se capta información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los miembros del hogar, y tampoco sobre la manera como se forma el ingreso. Por tanto, sólo es posible utilizarla como fuente de información para la conformación de la canasta.

5) Encuestas de Niveles de Vida

Estas encuestas captan la siguiente información: a) ingresos del hogar, b) gastos de consumo que realizan los hogares, c) niveles educativos, d) tiempo disponible del hogar para recreación y descanso, e) satisfacción e insatisfacción de necesidades básicas (características de vivienda, servicios básicos, acceso a los servicios de salud y educación, ya sean de tipo público o privado, y algunos otros satisfactores que están vinculados al desarrollo del individuo). Este tipo de estudios captan un gran número de aspectos cualitativos relacionados con el acceso de la población a servicios que proporciona el Estado.

6) Censos de Talla

Los censos de talla suelen utilizarse en escolares para evaluar el estado nutricional de su población a partir del conocimiento de la edad y talla del estudiante, construyendo el indicador talla/edad. Una vez obtenidos los resultados es

posible realizar “mapas de pobreza” donde se podrían priorizar regiones para el establecimiento de acciones de apoyo para la infraestructura básica, así como para la aplicación de programas de alimentación complementaria.

7) Registros Administrativos

La información derivada de este tipo de fuentes cubre diversos temas y diferentes niveles de desagregación de la información, por lo que será necesario definir qué variables resultan de mayor relevancia para indicar el bienestar de las personas; asimismo, se deberá buscar que las mismas se generen con una temporalidad definida y con una cobertura geográfica similar para que puedan ser comparables en el tiempo y el espacio.

La medición de la pobreza

El índice que utilizamos para cuantificar la incidencia de la pobreza es el elaborado por Greer Foster y Thorbeck²⁵ (FGT). Este índice permite hacer una estimación de la pobreza mucho más completa, porque combina el simple conteo de la población considerada como pobre y su representación como proporción de la población total, introduciendo los problemas de distribución del ingreso entre la población pobre al asignar un mayor peso relativo a los mayores niveles de pobreza.

Adicionalmente, el índice FGT muestra la severidad de la pobreza porque incluye medidas de distribución del ingreso.

Su notación matemática se representa como sigue:

$$P(\alpha, Z) = I/n \frac{\sum^q \{Z - Y_i\}^\alpha}{Z}$$

para $0 \leq \alpha$

donde:

- q = población pobre (cuyo ingreso está por debajo de la línea de la pobreza)
- n = población total
- Z = línea de la pobreza
- Y_i = ingreso del individuo i

A medida que aumenta el valor de α , el índice se vuelve más sensible al bienestar de la población pobre. Cuando es igual a cero, el índice FGT se reduce a un simple conteo de la proporción de la población pobre respecto de la total (q/n).

²⁵ J. Greer Foster y E. Thorbeck, “A Class of Descomposable Poverty Measures” en *Econometría* 52, 1984.

Si $\alpha = 1$, el índice se denomina brecha de pobreza porque mide no sólo la proporción de la población pobre, sino que cuantifica la distancia que hay entre el ingreso de la población pobre y la línea de pobreza. Para valores mayores que la unidad, el índice asigna un peso relativo mayor a la brecha de pobreza de la población más pobre; pero cuando tiende al infinito (α) es más sensible, entonces el índice (P) tiende a 1 y refleja la pobreza del individuo más pobre.

Este índice tiene la ventaja de mostrar qué tan sensible es la medición de la pobreza cuando se profundiza, más allá del simple conteo de individuos. En esta evaluación se proponen para (α) valores igual a 0 y 2.

Se tendrían dos índices de pobreza: la proporción de pobres, la brecha de pobreza y un índice que es sensible a los problemas de distribución del ingreso entre la población pobre. Otra ventaja es que el índice FGT se puede descomponer por adición. Esta propiedad nos permite elaborar perfiles regionales de pobreza.

Uno de los problemas al calcular índices de pobreza es la definición de una línea de pobreza, es decir, el nivel de ingreso a partir del cual un individuo puede ser considerado pobre o no pobre; en este caso, la línea de pobreza es de dos salarios mínimos por familia²⁶.

Finalmente, el índice de tiempo disponible que los individuos utilizan para el desarrollo de actividades de ocio y recreación, tiene la siguiente fórmula:

$$Et = \{I + W_j\} / \{W^* K^* j\} = \{I / W_j\} 48 K^* j$$

Donde: W = horas totales semanales trabajadas extradomésticamente en el hogar j; incluye las horas dedicadas al trabajo principal y secundario.

- W* = 48 horas, norma constitucional de horas trabajadas por semana.
- K*_j = número de personas que están en el hogar disponibles para trabajar extradomésticamente.
- K*_j = {N_j} - {H_j}
- N_j = personas de 15 a 69 años de edad en el hogar j.
- H_j = personas en el hogar j excluidos del trabajo extradoméstico.

Antes de presentar los cálculos a nivel municipal para el caso del estado de Michoacán, se considera de manera

²⁶ Considerar al salario mínimo tiene una limitante debido a que está en función de las políticas macroeconómicas; además, al aumentar o disminuir, varía la proporción de pobres.

general el contexto económico neoliberal, que tiene una incidencia en el deterioro de las condiciones de vida.

El modelo económico neoliberal mexicano

El modelo de Sustitución de Importaciones, entre 1950-1970, le permitió a la economía mexicana que su PIB *per capita* creciera del 3% al 4% anual con una tasa de inflación promedio de 3% anual²⁷.

A mediados de la década de los años 70, la situación se deterioró, ya que la inflación creció al 16.7%, así como el déficit fiscal y en cuenta corriente. La expansión del gasto público y el déficit fiscal eran financiados con ahorro externo y, al mantener fija la tasa de cambio, la situación se hizo insostenible, favoreciendo la fuga de capitales en medio de una recesión mundial después del incremento de los precios del petróleo en 1973²⁸.

Sin embargo, después de la crisis económica de 1982, los gobiernos neoliberales mexicanos centraron sus esfuerzos en estabilizar la economía mexicana, controlando la inflación y el déficit público, recortando el gasto social y el de inversión de manera paulatina; iniciando acciones de gobierno para eliminar los aranceles de la economía mexicana y poder vincularla con la competencia internacional, al comenzar su proceso de transnacionalización que culminó en 1994 con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, firmado entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá²⁹.

Pero los ajustes que sufrió la agenda social del Estado mexicano, dejando de lado los recortes del gasto social, durante el sexenio del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se manifestaron por la adopción del punto de vista asistencialista, concretado mediante el establecimiento del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), transformando posteriormente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), que institucionalizó la asistencia social residual a pesar de que al programa en el siguiente sexenio se le rebautizó como Progresá (Programa de

²⁷ María Arcelia González, "Crisis y políticas neoliberales en México", VV.AA. en *Transformaciones económico-estructurales, pobreza y política social en México*, Morelia, Coordinación de la Investigación Científica de la UMSNH, 1997.

²⁸ Esther Gutiérrez Garza, *Testimonios de la crisis, reestructuración productiva y clase obrera*, México, Siglo XXI, 1985.

²⁹ Pedro Aspe, *El camino mexicano de la transformación económica*, México, FCE, 1993.

Educación, Salud y Alimentación), para que el gobierno de la alternancia en la presidencia del país, representando al Partido Acción Nacional (PAN), le diera otro nombre, Oportunidades, y el término desarrollo social fuera sustituido por el llamado desarrollo humano, una noción propia de la economía neoliberal donde la formación de capital humano es importante para alcanzar un desarrollo económico basado en el valor agregado y no solamente en la mano de obra barata y con una escasa calificación³⁰.

Pero el desarrollo económico transnacionalizado ha profundizado el problema de la desigualdad social y de la pobreza, y sin posibilidades de que la tendencia cambie si se mantiene la política económica neoliberal³¹.

La pobreza en Michoacán

De acuerdo con el Cuadro I, en el año 2000, se puede observar, desde un punto de vista general, que en el estado de Michoacán el tiempo dedicado al ocio y a la diversión es poco, lo cual fortalece la siguiente hipótesis: la precariedad salarial obliga no solamente a una mayor cantidad de integrantes de una familia a realizar más actividades asalariadas, sino que es una de las causas de que no se tenga tiempo para el entretenimiento, condición indispensable para mantener la cohesión familiar.

Cuadro I
Índice de pobreza por tiempo, 2000

Michoacán de Ocampo	Porcentaje
Aporo	0.2831
Lagunillas	0.1529
Zináparo	0.1271
Huiramba	0.1113
Chucándiro	0.1085
Copándaro	0.1029
Susupuato	0.0922
Angangueo	0.0900
Tlazazalca	0.0900
Churintzio	0.0899
Chinicuila	0.0898
Nocupétaro	0.0785
Briseñas	0.0721
Tumbiscatio	0.0705
Cojumatlán de Régules	0.0700
Tzitzio	0.0699
Carácuaro	0.0684

³⁰ Enrique Hernández Laos y Jorge Velázquez Roa, *Globalización, desigualdad y pobreza. Lecciones de la experiencia mexicana*, México, UAM-I-Plaza y Valdés, 2003, pp. 75-89.

³¹ *Ibid.*, pp. 13-36.

Cuadro 1
Índice de pobreza por tiempo, 2000

<i>Michoacán de Ocampo</i>	<i>Porcentaje</i>
Huandacareo	0.0666
Morelos	0.0614
Tocumbo	0.0599
Nuevo Urecho	0.0599
Huaniqueo	0.0583
Epitacio Huerta	0.0565
Santa Ana Maya	0.0563
Chavinda	0.0556
Acuitzio	0.0554
Churumuco	0.0548
Numarán	0.0540
Juárez	0.0538
Irimbo	0.0532
Tanhuato	0.0510
Charapan	0.0494
Marcos Castellanos	0.0482
Tiquicheo de Nicolás Romero	0.0480
Queréndaro	0.0470
Jiménez	0.0459
Taretan	0.0458
Senguio	0.0454
Angamacutiro	0.0440
Ziracuaretiro	0.0437
Ecuandureo	0.0428
Tingüindín	0.0420
Ixtlán	0.0413
Tuzantla	0.0413
Nuevo Parangaricutiro	0.0404
Indaparapeo	0.0403
Madero	0.0401
Purépero	0.0390
Coahuayana	0.0386
Alvaro Obregón	0.0383
Villamar	0.0375
Penjamillo	0.0342
Tlalpujahua	0.0325
Tingambato	0.0318
Vista Hermosa	0.0317
Erongarícuaro	0.0315
Tzintzuntzan	0.0314
Jungapeo	0.0309
San Lucas	0.0304
Aguililla	0.0302
Panindícuaro	0.0301
Pajacuarán	0.0299
Coeneo	0.0283
José Sixto Verduzco	0.0283
Gabriel Zamora	0.0266
Cotija	0.0261
Cherán	0.0258
Aquila	0.0257
Ocampo	0.0255
Peribán	0.0250
Cuitzeo	0.0248
Tancítaro	0.0247
Parácuaro	0.0244

Cuadro 1
Índice de pobreza por tiempo, 2000

<i>Michoacán de Ocampo</i>	<i>Porcentaje</i>
Venustiano Carranza	0.0242
Contepec	0.0237
Charo	0.0236
Tuxpan	0.0231
Arteaga	0.0231
Coalcomán de Vázquez Pallares	0.0223
Tangamandapio	0.0199
Ario	0.0198
Huacana, La	0.0196
Tepalcatepec	0.0195
Yurécuaro	0.0193
Nahuatzen	0.0191
Quiroga	0.0187
Turicato	0.0179
Tarímbaro	0.0172
Tangancícuaro	0.0152
Salvador Escalante	0.0140
Jiquilpan	0.0140
Chilchota	0.0135
Paracho	0.0132
Zinapécuaro	0.0129
Múgica	0.0117
Huetamo	0.0116
Buenavista	0.0104
Jacona	0.0102
Tacámbaro	0.0097
Puruándiro	0.0092
Maravatío	0.0088
Reyes, Los	0.0083
Sahuayo	0.0072
Zacapu	0.0069
Piedad, La	0.0066
Pátzcuaro	0.0054
Hidalgo	0.0045
Zitácuaro	0.0039
Apatzingán	0.0039
Lázaro Cárdenas	0.0033
Zamora	0.0030
Uruapan	0.0019
Morelia	0.0008

Fuente: Inegi. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Cálculos propios.

Cuadro 2
Proporción de pobres (carencia en el consumo a partir de menos de 2 salarios mínimos), 2000

<i>Municipio</i>	<i>Porcentaje</i>
Michoacán	34.95
Juárez	53.08
Nuevo Urecho	52.07
Ziracuaretiro	49.33
Indaparapeo	45.96
Tlalpujahua	45.78

Cuadro 2
Proporción de pobres (carencia en el consumo
a partir de menos de 2 salarios mínimos), 2000

Municipio	Porcentaje
Ario	45.66
Nuevo Parangaricutiro	43.97
Coahuayana	43.88
Gabriel Zamora	43.64
Tacámbaro	43.43
Tuxpan	43.03
Taretan	42.81
Parácuaro	42.05
Jungapeo	41.94
Ixtlán	41.85
Salvador Escalante	41.45
Lagunillas	41.36
Tancítaro	41.32
Maravatío	41.27
Tinguindín	41.19
Irimbo	41.17
Álvaro Obregón	41.07
Acuitzio	41.07
Zinapécuaro	41.02
Tangamandapio	40.88
Villamar	40.74
Numarán	40.72
Queréndaro	40.41
Briseñas	40.22
Buenavista	40.15
Epitacio Huerta	40.07
Angangueo	39.91
Tarímbaro	39.71
Chilchota	39.58
Múgica	38.96
Susupuato	38.84
Huandacareo	38.82
Contepec	38.51
Zitácuaro	38.51
Tuzantla	38.40
Santa Ana Maya	38.29
Huacana La	38.20
Tingambato	38.04
Zináparo	37.84
Charapan	37.68
Jacona	37.58
Ocampo	37.56
Nahuatzen	37.53
Panindícuaro	37.11
Tepalcatepec	37.06
Tocumbo	36.98
Uruapan	36.92
Rreyes Los	36.89
Purépero	36.75
Azuayo	36.55
Quiroga	36.52
Cuitzeo	36.51
Jiménez	36.51
Apatzingán	36.32
Madero	36.21
Copándaro	36.21
Tangancícuaro	36.08
Hidalgo	35.99
Venustiano Carranza	35.91

Cuadro 2
Proporción de pobres (carencia en el consumo
a partir de menos de 2 salarios mínimos), 2000

Municipio	Porcentaje
Aquila	35.71
Pátzcuaro	35.64
Turicato	35.42
Angamacutiro	35.41
Churumuco	35.24
Aporo	34.82
Tumbiscatio	34.70
Senguio	34.39
Tzitzio	34.33
Pajacuarán	34.23
Jiquilpan	34.17
Chinicuila	34.16
Vista hermosa	34.15
Zamora	34.14
Charo	34.13
Zacapu	34.04
Piedad LA	34.01
Tlazazalca	33.94
Yurécuaro	33.88
Erongarícuaro	33.82
Cojumatlán de Régules	33.57
Paracho	33.01
Penjamillo	32.85
Cabinda	32.85
San Lucas	32.68
Ecuandureo	32.67
Churintzio	32.61
Huiramba	32.37
Puruándiro	32.30
Peribán	31.66
Cotija	31.53
Cherán	30.82
Nocupétaro	30.63
Tzintzunzan	30.59
Huetamo	30.34
Coeneo	30.16
Arteaga	30.09
Morelos	29.95
Aguililla	29.94
Marcos Castellanos	29.91
Huaniqueo	29.45
Tanhuato	29.28
Morelia	28.65
José Sixto Verduzco	28.64
Carácuaro	28.16
Coalcomán de Vázquez Pallares	27.60
Tiquicheo de Nicolás Romero	26.57
Chucándiro	26.24
Lázaro Cárdenas	23.69

Fuente: Inegi. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Cálculos propios.

Por otro lado, en el Cuadro 2 se puede visualizar la proporción a nivel municipal de la población que se encuentra en una situación de pobreza debido a que existe carencia en el consumo por la insuficiencia en el monto del salario. Por ejemplo, la población del municipio Juárez tiene

la mayor carencia en el consumo consecuencia de la precariedad salarial, 53.08%, es decir, gana menos de dos salarios mínimos, lo que nos señala la línea de pobreza establecida. Asimismo, le sigue la población del municipio de Nuevo Urecho, donde 52.07% también tiene un salario precario. En tercer lugar se ubicaría el municipio de Ziracuaretiro, donde el 49.33% de sus habitantes no cuenta con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Sobre todo, que el salario es el principal medio para consumir bienes y servicios en el mercado, lo que es parte de la reproducción de un nivel de vida aceptable o con problemas para evitar las situaciones de pobreza.

Cuadro 3
Carencia de satisfactores básicos
(agua, luz, drenaje, educación y salud), 2000

<i>Municipio</i>	<i>Porcentaje</i>
Aquila	42.13
Tzitzio	41.93
Nocupétaro	39.30
Ocampo	38.02
Churumuco	37.69
Caracuario	36.89
Tiquicheo de Nicolás Romero	35.72
Susupuato	34.31
Nahuatzen	34.30
Tumbiscatío	33.86
Turicato	33.59
Tuzantla	31.86
Epitacio Huerta	30.18
Madero	30.02
Senguio	29.71
Tlalpujahua	29.45
San Luicas	29.22
Tancítaro	28.30
Arteaga	28.30
Chinicuila	28.23
Erongarícuaro	28.09
Charapan	28.08
Huacana La	28.06
Paracho	27.82
Huetamo	27.69
Salvador Escalante	27.53
Chilchota	27.40
Cherán	26.32
Contepec	24.77
Parícu	24.69
Aguililla	24.64
Nuevo Urecho	24.59
Tzintzuntzan	24.56
Maravatío	24.53
Coalcomán de Vázquez Pallares	23.36
Aporo	23.27
Irimbo	22.77

Cuadro 3
Carencia de satisfactores básicos
(agua, luz, drenaje, educación y salud), 2000

<i>Municipio</i>	<i>Porcentaje</i>
Chucándiro	22.65
Tangamandapio	22.59
Coeneo	22.49
Ziracuaretiro	22.44
Nuevo Parangaricutiro	22.35
Morelos	22.00
Huiramba	21.91
Puruándiro	21.80
Acuitzio	21.72
Ario	21.60
Tingambato	21.23
Hidalgo	21.21
Copándaro	21.18
Múgica	20.62
Jungapeo	20.28
Tacámbaro	20.05
Huaniqueo	19.81
Gabriel Zamora	19.69
Tangancícuaro	19.62
Tepalcatepec	19.49
Indaparapeo	19.31
Villamar	19.21
Panindícuaro	19.21
Buenavista	19.07
Angangueo	18.99
Queréndaro	18.88
Penjamillo	18.29
Angamcutiro	18.17
Zitácuaro	18.07
Juárez	17.94
Cojumatlán de Régules	17.85
Cotija	17.79
Charo	17.67
Tinguindín	17.59
Zinapécuaro	17.49
Tuxpan	17.36
Quiroga	17.36
José Sixto Verduzco	17.32
Lagunillas	17.14
Santa Ana Maya	17.00
Coahuayana	16.41
Pátzcuaro	16.00
Tarímbaro	15.99
Reyes Los	15.74
Álvaro Obregón	15.58
Pajacuarán	15.51
Tlazazalca	15.21
Marcos Castellanos	15.06
Uruapan	15.05
Jiménez	15.03
Cuitzeo	14.95
Numarán	14.78
Peribán	14.67
Apatzingán	14.38
Briseñas	14.37
Ecuandureo	14.31

Cuadro 3
Carencia de satisfactores básicos
(agua, luz, drenaje, educación y salud), 2000

Municipio	Porcentaje
Ixtlán	14.21
Tareta	14.16
Venustiano Carranza	14.16
Jiquilpan	14.10
Churintzio	14.00
Jacona	13.88
Toocumbo	13.87
Chavinda	13.61
Zináparo	13.61
Tanhuato	13.40
Yurécuaro	13.17
Lázaro Cárdenas	12.75
Vista Hermosa	12.60
Zacapu	12.24
Zamora	12.09
Huandacareo	11.28
Sahuayo	10.89
Puirepero	10.38
Piedad La	10.16
Morelia	9.58
Promedio	21.1933503

Fuente: Inegi. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Cálculos propios.

El Cuadro 3 ilustra la carencia de servicios básicos en los diferentes municipios del estado de Michoacán, situación importante porque tiene influencia en el nivel de vida de las familias. Por ejemplo, la población del municipio de Aquila, cerca del 42.13% carece de los servicios básicos como el agua, drenaje, luz, salud y educación; le sigue el municipio de Tzitzio, donde el 41.93% de sus habitantes no cuenta con los servicios públicos, y aunque se consuman de manera individual, tienen su impacto en la colectividad. En tercer lugar, se ubicó el municipio de Nocupétaro, donde el 39.30% de sus habitantes no tiene los servicios mencionados. Sin embargo, solamente los municipios más urbanizados como Morelia, Zamora y La Piedad, mantienen un bajo porcentaje de su población en una situación de pobreza por un déficit de servicios básicos.

Reflexiones finales

En 2004, el estado de Michoacán tenía un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.742, lo que significa que si fuera un país se ubicaría por debajo de Dominica –cuyo IDH fue de 0.743–, ocupando el lugar 95 mundial, pero por arriba de Sri Lanka –su IDH era de 0.740, cuyo lugar fue el 96 en



el plano internacional³². Mientras, la precarización de las condiciones de vida de su población ha provocado una expulsión paulatina hacia Estados Unidos³³, lo que ha reproducido la desigualdad social entendida como una escasez de oportunidades, tanto las gestionadas por las instituciones estatales como por el mismo mercado, para un desarrollo humano aceptable.

Los cálculos presentados no hacen más que indicar que la situación socioeconómica, medida a partir de la disponibilidad de los servicios básicos, del ingreso, junto con la disponibilidad del tiempo para el ocio, reproducen la desigualdad social y el problema de la pobreza. A pesar de la existencia de programas de asistencia social de tipo focal, manejados desde la presidencia mexicana y en el plano estatal, al renunciar a la universalidad su impacto en el mejoramiento del nivel de vida de la población es limitado.

³² Programa de Desarrollo Humano de la ONU, *Informe sobre Desarrollo Humano. México 2004*, México, Mundi-Prensa México, S. A. de C.V. 2005, pp. 27-28.

³³ Entre enero y septiembre de 2004, el estado de Michoacán ocupaba el primer lugar en el envío de remesas con 19.019 millones de pesos, superando las ayudas federales, que fueron de 5.484 millones de pesos. Laura Carrillo, "Superan remesas a apoyos" en *Reforma*, 27 de noviembre, México, 2006, p. 1-A.

Los medios de comunicación y la ecología en México

Edith González Cruz*

Los medios de comunicación en México han demostrado una dolorosa indiferencia ante la crisis ecológica nacional, debido a que han colocado sus intereses económicos por encima del bienestar social; de tal forma que actualmente están siendo rebasados por los conflictos ecológicos generados en las últimas décadas. En consecuencia, han tenido que colocar en sus agendas, casi a regañadientes, el tema ecológico; sin embargo, lo han hecho de una manera fragmentada que impide la formación de un debate y de crítica social.

¿Tienen los medios de comunicación la responsabilidad de generar una conciencia ecológica en la sociedad? Esta pregunta ha sido constantemente abordada en diversos foros de ecología en países de todo el mundo, con una amplia diversidad de respuestas. Mientras que para unos la labor de los medios de comunicación masiva es y ha sido simplemente la de informar y entretener; para otros, es evidente su compromiso de informar y de generar conocimiento para entender la coyuntura política, social,

cultural y ecológica que se vive hoy en día, postura que revela un aspecto pedagógico y ético de los medios de comunicación.

Si partimos del hecho de que la sociedad es un proceso cultural creado por ella misma y que son los medios de comunicación los productores y difusores de esa realidad, entendemos que de alguna forma sí influyen y tienen una responsabilidad con la sociedad.

En el caso específico del tema ecológico, los medios de comunicación masiva han sido rebasados ante la magnitud y rapidez de los conflictos actuales, pues aunque se han abierto espacios especializados, estos aún carecen de un lugar informativo constante; de un tratamiento profundo y

responsable que vaya más allá del sensacionalismo y la catástrofe; de una concepción integral que vincule la nota ambiental (la contaminación atmosférica, el cambio climático, los desechos tóxicos, la contaminación del agua, etc.) con la repercusión social a escala humana, ya sea en materia de salud, educación, seguridad, cultura o economía, y de una valorización por parte de los mismos profesionistas de la información. Sin embargo, la principal causa de la debilidad del tema ecológico en los medios de comunicación es, sin duda, la falta de interés por parte de los dueños de los medios para responsabilizarse y comprometerse a informar profesionalmente sobre la crisis ecológica.

* Asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. E-mail: <edithedith@mexico.com / edithdos veces@gmail.com>.

Para efectos de contextualizar los datos del presente artículo, se ha estructurado la información de la siguiente forma: por una parte se presenta un breve recuento del desarrollo del tema ecológico en los medios de comunicación, y por la otra, se expone el camino que en México han seguido los medios de comunicación en este ámbito.

El ecologismo en los medios de comunicación masiva

La relación entre medio ambiente y medios de comunicación no abarca más de treinta años, así lo señalan algunos autores como Bacchetta¹, de Alba² o Cardona Lang³. El registro más consensuado parte de la década de los años setenta, al margen de dos sucesos mundiales que fueron punta de lanza para la difusión de temas ambientales: por una parte, los graves accidentes que afectaron al medio ambiente, como el derrame petrolero de Torrey Canyon, la catástrofe de Seveso, Italia (dioxinas en el aire), y los accidentes nucleares de Three Mile Island, en Pensilvania, y de Chernobil.

Un segundo factor fue la divulgación de investigaciones científicas y de reuniones internacionales que ya anunciaban la seriedad del tema, por ejemplo, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano de Estocolmo, la primera celebración del Día de la Tierra y la publicación de dos libros claves: *Los Límites del Crecimiento* de Donella y Dennis Meadows, y *La Explosión Demográfica* de Paul Ehrlich, textos que marcaron sin lugar a dudas un parteaguas mundial por la forma de concebir al mundo a través de una visión ecológica.

En este periodo, el tipo de información que se difundía en los medios se caracterizaba por la naturaleza de la fuente, es decir, si provenía de las investigaciones y reuniones internacionales, la información era básicamente científica, con un lenguaje técnico y difícil de entender por el lector promedio; en cambio, si se trataba de la descripción de un accidente con implicación ambiental, la noticia se convertía en un asunto de alarma pública y de

gran escala mediática por su relación con grupos vulnerables. Igualmente, las fuentes de los medios de comunicación procedían de dos lados: los científicos y las autoridades de gobierno, quienes eran los encargados de dar a conocer los números de víctimas y el origen, repercusión y costos del daño.

A finales de la década de los ochenta se empieza a identificar un parteaguas en la formación de la prensa ecologista debido a las influencias provenientes de las organizaciones sociales de países extranjeros como Estados Unidos, Alemania y Francia (quienes ya se pronunciaban contra las pruebas nucleares), y a la información generada por grupos de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales ambientalistas, universidades y centros de investigación científica, desde los cuales se promovía un discurso holístico sobre el problema ecológico, cuestionando básicamente el modelo de desarrollo económico.

Durante la década de los noventa, el tema ecologista cobró auge en diferentes sectores de la población. Si bien en la escena pública ya estaban las instituciones, los científicos y las organizaciones sociales, a principios de la década surgen otros sectores de la sociedad con discursos ecologistas; tal es el caso de los industriales, empresarios y especialistas que, bajo el concepto neoliberal de 'ambientalismo' (concepto más orientado a la gestión de los recursos naturales y no tanto a la crítica al modelo de desarrollo), empiezan a expandir la idea de los estudios de impacto ambiental (EIA), la profesionalización a través de las consultorías ambientales y las negociaciones de compensación ambiental. Con estos grupos se origina un discurso empresario-ambiental, centrado en la barrera entre medio ambiente y desarrollo.

Los medios de comunicación comienzan, entonces, a caracterizarse por un discurso fragmentado: por un lado se tiene al medio ambiente y por el otro al desarrollo económico; hay que elegir entre un país desarrollado a costa de sus recursos naturales o un país prístino pero atrasado y salvaje. Por otra parte, se aísla la relación entre el medio ambiente y la economía, el medio ambiente y la salud, el medio ambiente y la tecnología, etc., dando como resultado la difusión de notas tendenciosas, curiosas o desconectadas de la realidad social.

Como señala la periodista Faride Zerán⁴, este tipo de discurso es el reflejo del modelo económico liberal que

¹ Víctor Bacchetta (edit. coord.), "El Periodismo Ambiental" en *Ciudadanía planetaria. Temas y desafíos del periodismo ambiental*, Federación Internacional de Periodistas Ambientales y Fundación Friedrich Ebert, Uruguay, 2000.

² Miguel de Alba, *Periodismo ambiental en México: de vida o muerte*, México, 2005, disponible en: <<http://miguelangeldealba.blogspot.com/2005/09/periodismo-ambiental-en-mexico-de-vida.html>>.

³ Patricia Cardona Lang, "¿Periodismo de ficción o periodismo ambiental?" en Regina Barba Pirez (coord.), *La Guía Ambiental*, Unión de Grupos Ambientalistas I.A.P. México 1998, texto disponible en <<http://www.union.org.mx/guia.html>>.

⁴ Faride Zerán, ponencia presentada en el Seminario "Dictadura, transición, memoria histórica e impunidad", Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. La autora es periodista <<http://www.icei.uchile.cl/noticias/flasco.html>>.

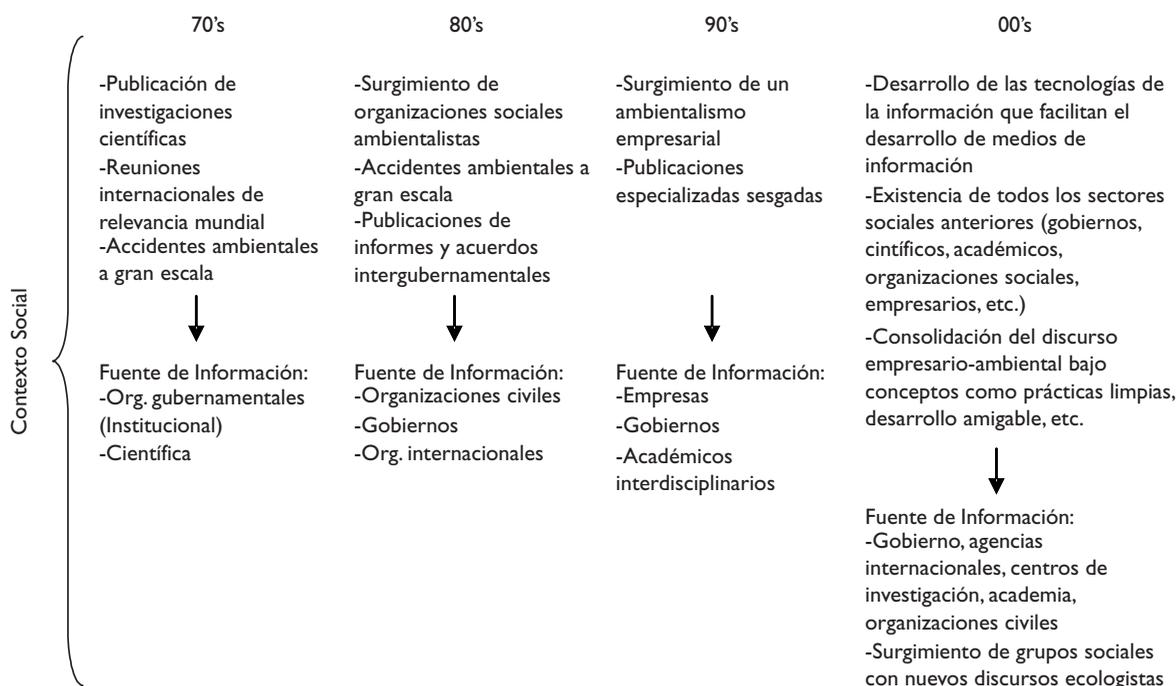
posiciona a la información como una mercancía y no como un servicio social, un modelo donde se da la denuncia de la corrupción, pero no el modelo que la permite.

Este tipo de discurso parcelado, dominante a la fecha, contraponen el desarrollo económico de los países con la libre utilización de los recursos naturales, legitimando así el desarrollo de enormes infraestructuras hidroeléctricas, embalses y mineras, y el avance científico en materia de manipulación genética de semillas y animales; todo ello bajo los denominados “estudios de impacto ambiental”, cuyo propósito sólo es reducir los agresivos impactos del “desarrollo” en las zonas intervenidas, mas no modificar las formas de concebir el desarrollo⁵.

A principios del año 2000, con el fortalecimiento de las tecnologías de la comunicación y la apertura en el acceso a los espacios públicos, la difusión e intercambio de información ha dado como resultado la formación de grupos sociales organizados con discursos más amplios, divergentes, dinámicos y de mayor alcance geográfico que, si bien aún no tienen una elevada influencia en los medios de comunicación masiva, sí se están convirtiendo en una alternativa informativa y activa para periodistas, académicos, educadores, activistas y demás involucrados en temas ecológicos.

En el cuadro siguiente se presenta la influencia que determinados grupos sociales han tenido en la prensa ecologista mexicana y su relación con el contexto social.

Cuadro I. Características de la información ecologista por década según su contexto social



Fuente: Elaboración propia

⁵ Algunos autores que han trabajado el tema de la fragmentación del conocimiento y que han manifestado severas críticas a los Estudios de Impacto Ambiental por su naturaleza divisoria, son Carlos Aldunate en *El Factor Ecológico. Las mil caras del pensamiento verde*, LOM Ediciones, Santiago, Chile, 2001; Enrique Leff en *Racionalidad ambiental. La reapropiación de la naturaleza*, Siglo XXI, México; Juan Manuel March en “Nuevos Fundamentos de Racionalidad Ambiental a partir del Análisis Epistemológico de la Evaluación de Impacto Ambiental”, en *Cinta de Moebio*, núm. 24, diciembre, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 2005, artículo disponible en el portal: <<http://www.moebio.uchile.cl/24/march.htm>>; y Jaime Solaris y Jorge Undurraga en *La institucionalidad*

El ecologismo en los medios de comunicación de México

Sin duda los procesos democráticos por los que ha atravesado el país son puntos clave en el desarrollo de mecanismos de acceso a la información y de apertura de los medios de

ambiental, Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente (CIPMA), Editorial Ambiente y Desarrollo, Santiago, Chile, pp. 31-47.

comunicación en temas antes vedados, como ocurría con los derechos humanos, la equidad de género, la libertad de credo, la diversidad sexual, el derecho de los discapacitados, la violencia intrafamiliar y el medio ambiente.

De tal forma que el desarrollo de plataformas informativas abarca tanto a las provenientes del Estado como las oficinas de gobierno, las leyes, reglamentos y normas regulatorias, como a aquéllas emanadas de la empresa privada (medios de comunicación) y de la sociedad civil. En la búsqueda de espacios de información, estas plataformas han incentivado el desarrollo de nuevos espacios de comunicación, tal como ha ocurrido con programas y publicaciones ecologistas.

A decir de Miguel A. de Alba⁶, el tema del activismo ecológico en México es positivo, puesto que avanza hacia procesos de mayor información y transparencia de la mano de sus socios del norte (Estados Unidos) y se está colocando a la cabeza de los países latinoamericanos. Sin embargo, este activismo podría sumar éxitos e impactar socialmente si sus acciones se reflejan en los medios de comunicación masiva, pues aunque no queramos, vivimos en una época donde los medios audiovisuales son los canales por los cuales la mayoría de la población en México se vincula con su realidad.

En este sentido, los registros que se tienen respecto a los contenidos ecologistas en los diferentes medios de comunicación son escasos y dispersos, pues no existe una sistematización o estudios en cuanto a su desarrollo y/o transformación.

Una investigación realizada con el objeto de conocer la presencia del tema ecológico en los medios de comunicación en México, revela que actualmente existen poco más de treinta medios de comunicación en todo el país con temática ecologista. El 35% corresponde a revistas especializadas en temas, ya sea de conservación de especies, biodiversidad, legislación ambiental o tecnologías limpias; el 24% a programas radiofónicos de transmisión nacional con duración de menos de media hora, o bien, con formato de cápsulas informativas; el 17% a periódicos de distribución nacional que tienen una sección fija de medio ambiente o publicaciones frecuentes; con el mismo porcentaje se registraron medios de comunicación del interior de la República -que por ser pocos los registrados se integraron conjuntamente medios impresos y electrónicos-, y lamentablemente, sin sorprendernos, sólo 7% corresponde a programas de televisión. No es lamentable por el hecho de ser televisión, sino porque éste es el medio de comunicación

⁶ Miguel A. de Alba, periodista ambiental, entrevista personal, febrero 2007.

por excelencia mediante el cual los mexicanos se informan de lo que ocurre en el país. Claro que habrá que aclarar que los programas registrados no pertenecen ni a Televisa, ni a TV Azteca, sino a cadenas de menor impacto, como TV Mexiquense, TV UNAM y Canal 11.

Lejos de poner un punto final a este historial ecologista, queda abierta la puerta a aportaciones futuras que enriquecerán el conocimiento del desarrollo ecológico en los medios de comunicación mexicanos. Una vez hecha esta observación, presentamos a continuación el desarrollo de los medios de comunicación en materia ecológica.

a) Medios Impresos

Por lo general, el espacio que el tema ambiental tiene en los medios de comunicación mexicanos se concentra en los medios impresos. Los espacios ganados por parte de la prensa ambiental escrita han mostrado un papel importante desde finales de la década de los sesenta. En esa época, los registros periodísticos dan cuenta de diversos temas, como son la creciente contaminación urbana, el deterioro de sistemas fluviales, la desecación de lagos, la destrucción de bosques, y principalmente los escándalos sobre la importación de alimentos contaminados (leche radioactiva); la negligencia en el manejo de desechos tóxicos, los daños a la salud y la contaminación del sureste de México por parte de PEMEX. De esta época resaltan los artículos del periódico *Unomásuno* y *Mexico City News*, diarios que cubrieron con mayor amplitud los problemas ambientales de la nación.

A mediados de los años ochenta, el psicólogo y ambientalista Fernando Césarman se integró como colaborador en el *Unomásuno*; desde ahí, insistía en la forma en que la humanidad dependía del mundo natural; señalaba la depredación del creciente desarrollo industrial, y proporcionaba alternativas de desarrollo como la agroforestería, la energía solar y la hidroponía. En agosto de 1989, el periódico empezó a editar un suplemento mensual especializado en medio ambiente, pero fue de corta duración.

El *Mexico City News* fue particularmente agresivo en su cobertura de la crisis ambiental en México. En 1988, comenzó el monitoreo de la contaminación, que se basaba principalmente en las declaraciones que ciudadanos mexicanos y turistas extranjeros hacían sobre el estado del medio ambiente (los editores colocaban las citas en la primera página). Presentada de manera cómica y a veces recriminatoria, los ciudadanos se empezaron a cuestionar sobre el significado de términos como “desarrollo” o “progreso”.

Desde esta perspectiva crítica, en 1991 nace el suplemento especial *La Jornada Ecológica*, que llegó a tener 16 páginas dedicadas exclusivamente a temas ambientales; contrario a lo que ocurrió con el suplemento de medio ambiente de *El Universal* (1994), el cual no pasó del primer número; hasta el 2001, año en que se empieza a publicar semanalmente la página ambiental “Tierramérica”, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); fuera de esta sección no existe otra publicación especializada dentro del diario, salvo las notas cotidianas que tienen que ver con el tema.

Uno de los periódicos que ha demostrado su interés en el tema ambiental abriendo más espacios es el *Reforma*, el cual desde 1993 ha mantenido activas diversas columnas de opinión de reconocidos especialistas, tal es el caso de Martha Delgado, Homero Aridjis o José Luis Lezama; también ha dedicado espacios informativos, como el caso de la sección diaria “Calidad de Vida”, del periodo de 1993 a 1995; el suplemento mensual de “Tierramérica”, que se editó constantemente durante cuatro años; y actualmente la sección fija dominical denominada “Hábitat”, que difunde reportajes especiales de interés local y regional. Asimismo, ocasionalmente publica suplementos especiales con temas relacionados al medio ambiente, como la energía, la basura y los alimentos transgénicos.

En esta misma década nace el semanario *Mi Ambiente* (1993), primer periódico especializado en temas ecológicos y de distribución nacional, que se origina con el propósito no sólo de informar, sino de educar a la población escolar de nivel básico, medio y técnico. A la fecha continúa su publicación semanal, sin embargo el impacto que ha tenido en el sector ambiental y educativo es bajo debido al manejo partidista de la información, y a la ausencia de reportajes de fondo que exige cualquier publicación que se asuma como especializada.

Otros diarios que actualmente están mostrando un interés en informar sobre temas ambientales son el *Milenio Diario*, que aunque no tiene sección fija, sí presenta una mayor cantidad de publicaciones relacionadas al medio ambiente. Lo mismo sucede con *Excélsior*, periódico que a partir de su nueva imagen parece estar interesado en ampliar su rango informativo y en dedicar espacios frecuentes al tema ambiental. *Diario Monitor*, que al igual que en el medio radiofónico, ha demostrado un abierto interés por difundir noticias ambientales, tanto locales como regionales y nacionales.

En el caso de las revistas especializadas, la mayoría aparece pasada la primera mitad de la década de los noventa; sin embargo, no podemos dejar de mencionar a la primera revista especializada que fue *Ecología, Política/Cultura* (1986), que aun-

que tuvo una existencia muy breve de apenas siete números, fue de gran impacto político debido a que en ella colaboraban especialistas que pertenecían a diversos grupos ecologistas, como el Pacto de Grupos Ecologistas o el Grupo de los Cien.

En las publicaciones surgidas en la década de los noventa, los contenidos claramente se enfocan a temas industriales y empresariales, tal es el caso de las revistas *Teorema Ambiental* y *Calidad Ambiental*, ambas con temas de industria limpia, manejo de residuos tóxicos y ecoeficiencia empresarial; *Especies*, enfocada a la conservación y biodiversidad, y *¿Cómo ves?* de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

Del año 2000 a la fecha, han aparecido publicaciones contadas, como *Derecho Ambiental* y *Legislación Ambiental*, especializadas en temas legislativos y jurídicos; *Día V*, con información general y con un lenguaje apto para todo público; *Pronatura*, con temas conservacionistas; y *Ciencia*, revista de la Academia Mexicana de Ciencias.

b) Televisión

Por otra parte, la presencia del medio ambiente en la televisión ha estado claramente minimizada. Se han realizado algunos programas interesantes, sobre todo conservacionistas; sin embargo, el común denominador ha sido su incertidumbre y fugacidad.

En 1982 surgió *60 Minutos*, programa televisivo (de Televisa) de noticias que, a raíz de las diversas denuncias de la gente, poco a poco y sin proponérselo se convirtió en el primer programa dedicado a temas ambientales. La conducción estaba liderada por Jaime Maussán, y los reportajes de investigación corrían a cargo de Santos Mondragón, Alberto Tinoco, Miguel Bárcena, Jorge Castañeda y Eduardo Viadas, reporteros que a la fecha, unos más otros menos, siguen construyendo espacios de comunicación especializados en el tema ambiental. Pese a que el programa finalizó luego de trece años, para 1999 fue retomado en su versión radiofónica por los mismos reporteros; sin embargo, por razones de tiempo y recursos financieros, concluyó en breve tiempo sus transmisiones.

Para finales de la década de los ochenta, se creó el primer sistema de noticias en México bajo el título de *Eco Noticias*, con transmisión por el Canal 2 y repetición por el Canal 4 de Televisa y televisión privada. Pero no fue sino hasta 1996 cuando se planteó la necesidad de establecer criterios de diferenciación informativa, y consecuencia de ello fue la creación de un área de programas especiales de investigación que suministraba materiales a todos los seg-

mentos de *Eco*; muchas de estas investigaciones eran serias y tenían un corte ambiental.

En esta segunda etapa de *Eco Noticias*, el área de Información de Investigación Científica y Tecnológica quedó bajo la dirección del periodista Miguel Bárcena. Desde ahí se desarrollaron noticias de corte ambiental que desencadenaron la creación del programa *Nota Verde* con reportajes exclusivamente ambientales. Pese a que en este periodo se crearon diversos programas unitarios que refrescaron el formato noticioso, la señal de *Eco* se fue relegando a la televisión por cable, situación que mermó tanto a la audiencia como a los anunciantes. A principios del año 2000, por problemas de financiamiento y de reestructuración de contenidos, *Eco Noticias* dejó de transmitir su señal.

En ese mismo año, el programa de revista *Tempranito 2000* de TV Azteca, abrió una sección fija llamada "T+2000" (Temas 2000), con la conducción de Eduardo Viadas. Este espacio dio prioridad a temas ambientales enfocados a la conservación y a la biodiversidad del país. Poco tiempo después, por cuestiones de reestructuración y políticas de la empresa, la sección dejó de aparecer en el programa.

Desde entonces y pese a que el televidente tiene acceso a más canales de televisión y a más opciones de horarios, no existen programas televisivos de corte ambiental que promuevan la formación de una cultura ambiental, salvo honrosas excepciones, como lo es *Ecoambientes*, programa semanal del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense transmitido por el Canal 34 y de corte público; y, con un tono más científico, el programa producido por la Universidad Nacional Autónoma de México, *Ciencia ¿para qué?*, conducido por el reconocido científico René Drucker.

c) Radio

En el caso de las transmisiones radiofónicas, aunque el espectro es más amplio y tiene la ventaja de que la audiencia se divide en cientos de estaciones a nivel nacional, su penetración es mucho menor; caso contrario a la televisión que, con sólo en tres o cuatro canales, tiene un impacto masivo en todo el país.

De los programas disponibles en el cuadrante tanto en AM como en FM, la diversidad ambiental se hace presente, ya que existen programas de corte científico (*Ciencia 3x7*, *Radio Con Ciencia*, *Zona Verde*), noticioso (ABC Radio, IMER, Radio UNAM, *Monitor*, *Enfoque*), conservacionista (*Ollin Caban*, *Radiosfera*) o jurídico (*Desafío Ambiental*).

En el caso de los programas que vinculan la ciencia con temas ambientales, cabe señalar que lo hacen con un len-

guaje claro y accesible para todo público, de tal forma que la barrera técnico-discursiva característica de los científicos, se ha ido superando en beneficio de una apertura y expansión del conocimiento medio-ambiental.

También es de interés señalar que se están abriendo más espacios producidos por profesionistas de otras ramas del saber, como son sociólogos, economistas, abogados, comunicadores o psicólogos, que están aportando y generando un debate y una crítica social más integral del tema.

Ahora bien, hay que hacer una aclaración en cuanto al tipo de información publicada en los diferentes medios, pues no es lo mismo cantidad que calidad. Para ello revisemos las características del periodismo ecológico que se ha desarrollado en México.

Características del periodismo ecológico en los medios de comunicación

La característica por excelencia del periodismo ambiental es el desprecio que le manifiestan los dueños de los medios de comunicación por dos situaciones bien definidas: primeramente, su ejercicio pone en riesgo los intereses de sus anunciantes, pues no se entiende una investigación de fondo que no indague en el origen del hecho investigado y que no cuestione el actuar de los actores implicados, situación que en la mayoría de los casos es desfavorable para los grandes anunciantes de las empresas de comunicación.

En segundo término, el periodismo ambiental, a decir de los empresarios, no vende, entonces si no es un 'producto que la gente consume' y demande, no tiene caso invertir en él; y dado que el discurso actual es consolidar el argumento de que los medios de comunicación masiva son empresas privadas para hacer dinero y no para dar un servicio social (como se concebía antes de la llegada del libre mercado), se comprende que desde hace poco más de una década las pantallas se tiñan de rojo, lleven a gente con prendas diminutas y tengan a cuadro a animadores y no a comunicadores. Sin embargo, los empresarios se olvidan de un punto central en la historia del ecologismo, y es que éste se ha expandido mundialmente debido, en gran parte, al interés que la gente ha manifestado al denunciar abusos contra el patrimonio ecológico, ya sea con relación a la salud, o a la libertad de tránsito, a la economía, a la seguridad nacional, a la tierra, a la identidad, etc.

Para César Angulo⁷, el problema del periodismo ambiental radica en que el medio ambiente simplemente no

⁷ César Angulo, editor de la revista *Teorema Ambiental*, entrevista personal, febrero 2007.

forma parte de la agenda de los medios, como lo es la política, la economía e incluso la nota roja (tratada como tema de 'seguridad'). Para el periodista, tanto periódicos como revistas van por la misma línea de la política y el crimen, y ninguno se atreve a ir por otro camino con temas que no sean de oportunidad sino de un periodismo 'preventivo', como lo es describir una situación que si bien no es una noticia de gran impacto, sí es de interés común.

En este mismo sentido, Miguel Bárcena⁸ señala que si bien los medios de comunicación, sobre todo los impresos, están abordando temas ambientales, lo están haciendo a través de un tipo de *infoshow*, donde la información es un espectáculo. Por ejemplo, en las coberturas que los distintos noticieros hicieron desde Cancún o Chiapas, luego del huracán Stan, era frecuente ver al reportero aferrándose al micrófono en medio de los fuertes vientos y de las oleadas de lluvia intensa; incluso si se cortaba momentáneamente la transmisión, esto le imprimía más realismo y valor a la nota. Lo mismo ocurrió con Katrina en Estados Unidos y con el tsunami en Tailandia.

Por otra parte, el tipo de periodismo ambiental que se ha hecho desde hace veinte años se ha distinguido por carecer de profundidad y análisis. Algunos especialistas afirman que el ejercicio ambiental, a la fecha, es un periodismo ingenuo, basado en declaraciones y no en investigaciones, generado principalmente por la complejidad del tema ambiental, la rapidez con la que se manejan los medios, y la movilidad de las fuentes que impiden al reportero conocer a fondo la fuente. Por ello, afirman los entrevistados, el reportero en muchos casos se limita a la transcripción de las declaraciones de los especialistas y a las estadísti-

cas, sin ampliar la información, verificarla o confrontarla, dando como resultado un periodismo técnico, operativo, protagónico y frío, que no mueve el interés del lector común.

Asimismo, se ha presentado de una forma desvinculada con la vida cotidiana, como si fuera algo lejano que sólo ocurre en determinados países o que afecta a determinada gente. Por ejemplo, hace apenas un año se publicaba poco sobre el cambio climático, y aquellos medios que le dedicaban espacio lo hacían dentro de las secciones de ciencia, con un lenguaje técnico y presentándolo como un fenómeno que podría afectarnos en unos años, cuando en realidad es una situación que se ha manifestado desde hace tiempo en diferentes países a través de las desertificaciones, cambios climáticos, huracanes, tormentas, sequías, etc.

Ya desde 1995, el periodista ambiental Roberto Villar, declaraba que la prensa no había conseguido presentar la problemática ambiental con sus vínculos, sino fragmentada, como si fuese una colcha de retazos. Por ello, lo que se persigue actualmente en el periodismo ambiental es superar esta atomización del medio ambiente y presentarlo de una manera circular, donde no sólo se detalle el suceso en sí, sino que se presenten las causas y consecuencias, como afirma Vilma Berna: "el sistema (mediático) se apropió del problema ecológico transformando a la ecología en una cuestión técnica, cuando en realidad es mucho más ética y política, relacionada con el resto de los asuntos humanos".

Para ilustrar lo dicho anteriormente, en el Cuadro 3 se presentan algunos ejemplos de la correlación entre medio ambiente y sociedad.

Cuadro 2. Características del periodismo ambiental

SITUACIÓN DEL PERIODISMO AMBIENTAL ACTUAL	}	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de tiempo y recursos para desarrollar libremente el periodismo ambiental • Desinterés por parte de editores y dueños de los medios para publicar notas ambientales • Percepción de la fuente de medio ambiente como una fuente de 'castigo' para el reportero • Complejidad del tema; se requieren conocimientos en varios tópicos • Tendencia actual en los medios de comunicación al <i>infoshow</i> y la alarma • Manejo de notas ambientales fragmentadas de una realidad social integral • Publicación de notas cotidianas y no de investigación y análisis que presenten la seriedad del tema • Preferencia al dato duro (estadísticas) y al lenguaje impersonal en las notas • Poco trabajo en equipo y bajo nivel de cooperación entre colegas y demás públicos para compartir información • Coerción y amenaza por parte de las autoridades y empresas privadas que ven atentados sus intereses
---	---	---

⁸ Miguel Bárcena, periodista de ABC Radio.

Cuadro 3
Relación entre medio ambiente y sociedad

<i>Crisis ambiental</i>	<i>Afectación social</i>
Contaminación del aire y agua, agrotóxicos, desechos industriales, desechos peligrosos	Salud: aparición de enfermedades Alimentación: erosión de suelos Erario público: gasto mayor en protección sanitaria en detrimento de otros aspectos sociales
Basura urbana	Salud: aparición de enfermedades Seguridad pública: espacios de vicio y vandalismo Económica: depreciación de inmuebles Erario público: inversión en desazolve de calles
Pérdida de calidad de suelos, semillas transgénicas, extinción de especies de flora y fauna, monocultivos	Trabajo: pérdida de empleos en el campo Migración: del campo a la ciudad Seguridad: escasez de empleos Alimentación: riesgo de afectaciones a la salud y disminución de especies comestibles (peces) Economía: importación de alimentos
Cambio climático provocado por la capa de ozono, los altos niveles de azufre, las emisiones de químicas, etc.	Economía: inversión en tecnologías Migración: de ciudades a otros países Salud: aparición de enfermedades Conflictos internacionales: por migraciones y acuerdos
Deforestación, desertificación	Seguridad y vivienda

Fuente: Elaboración propia

Si nos detenemos en este cuadro, vemos que si bien el periodismo ecológico trata sobre temas científicos y tecnológicos, esto no lo convierte en un periodismo científico, pues pese a que el periodismo ecológico exige un trato informativo más crítico en cuanto a sus repercusiones en asuntos políticos, económicos y sociales, afirma Bacchetta que “el periodismo ambiental rebasa al científico porque involucra aspectos filosóficos, éticos y culturales sobre los cuales la ciencia moderna excluye expresamente la posibilidad de emitir opiniones”⁹.

Otra característica del periodismo ecológico ha sido su naturaleza marginal. Muchos de los medios de información con temática ecológica han desaparecido o tenido una vida breve por la falta de recursos económicos. Paradójicamente, este periodismo se plantea como un periodismo caro, puesto que comprende periodos de investigación largos (hasta tres años o más), visitas a dos o más sitios afectados y estudios diversos que confirmen los hechos. Por

⁹ V. Bacchetta, *Op. cit.*, pp. 18-21.

ello muchos editores prefieren la nota rutinaria y la declaración de algún personaje político, que una investigación de fondo.

Por otra parte, la carencia de fuentes financiadoras se relaciona directamente con los intereses políticos y económicos implicados entre el medio de comunicación y sus anunciantes. Un claro ejemplo de esta relación es la señalada por Miguel Ángel de Alba, quien comenta que cuando surgió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), se le dio mucho revuelo en los medios de comunicación; se hablaba de temas ecológicos y de la contaminación, sin embargo el ‘boom’ duró unos cuantos meses, y poco después, cuando se empezaba a conocer que las grandes empresas (los anunciantes) tenían que instalar equipos y maquinaria muy costosa para poder cumplir con las normas ambientales, la información en los medios comenzó a desaparecer.

Caso idéntico ha ocurrido con temas polémicos que afectan indirectamente al patrocinador, como sucedió con los alimentos transgénicos (cereales, leche y enlatados), con la contaminación del agua (textiles, lecheras, petróleo) o con la basura (embotelladoras, plásticos). En todos estos casos ha sido política del medio de comunicación dar preferencia al patrocinador, que al compromiso social y al medio ambiente.

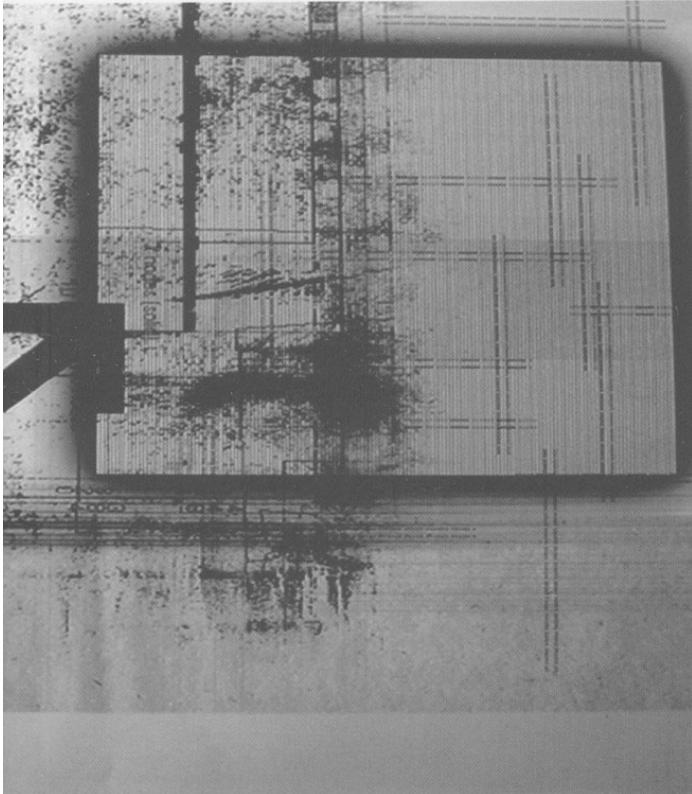
En un esfuerzo por revalorar al periodismo ecológico, especificarlo y darle el lugar que merece dentro de la sociedad y el quehacer periodístico, a continuación se presentan algunas de las cualidades propias de este campo profesional:

Cuadro 4
Características del periodismo ambiental

1. No es periodismo científico, aunque implica conocimientos específicos en temas como biología, física, economía, psicología, etc.
2. El periodismo ambiental rebasa al científico porque involucra aspectos filosóficos, éticos y culturales sobre los cuales la ciencia moderna excluye expresamente la posibilidad de emitir opiniones.
3. Es un periodismo preventivo, pues anticipa sucesos negativos basándose en estudios científicos.
4. Es un periodismo de inversión, pues requiere largos periodos de investigación, un equipo de trabajo especializado y estudios especiales de comprobación.
5. Exige la consulta de varias fuentes de información, las cuales se encuentran dispersas y en todos los niveles de la sociedad.
6. Por su complejidad, promueve el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad profesional.
7. Es un periodismo que promueve un cambio social.

Reflexiones sobre la formación de administradores en México

Salvador de León / Arturo Sánchez (coordinadores)



SERIE ESTUDIOS

BIBLIOTECA DE
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Ciudad de México



Azapotzalco

Es un hecho que el camino aún se está construyendo y que en un futuro cercano la ecología necesariamente tendrá que formar parte de la agenda de los medios, puesto que, como señala el periodista Iván Restrepo¹⁰, “los temas ambientales se han ido imponiendo en los medios porque los problemas han ido creciendo, y con ellos las reuniones internacionales, las noticias de coyuntura y las denuncias que la misma población hace sobre las irregularidades en el país”. De tal forma que, ya sea por la labor constante de los periodistas ambientales o por la creciente crisis ecológica (en el peor de los casos), el tema ecológico invariablemente se impondrá en la vida pública.

Sin embargo, también hay que resaltar que para fomentar un debate crítico en materia ecológica, no sólo es necesaria la existencia de espacios de comunicación que nos proporcionen la información, además son fundamentales dos factores: por un lado, la iniciativa por parte de la sociedad civil para crear sus propios espacios de comunicación paralelos a los grandes emporios mediáticos, como son, por ejemplo, el uso de Internet y de los blogs; y por otro lado, la participación ciudadana respecto a la demanda y exigencia de difusión de temas ecológicos

no sólo de impacto nacional, sino también de índole local y regional. Si consideramos que los medios de comunicación son el reflejo de la sociedad en la cual se desenvuelven, entonces es preciso que empecemos a construir los medios de comunicación que queremos a través de la participación social y de la demanda de información oportuna y de calidad.

Conclusiones

La relación entre los medios de comunicación masiva y los temas ecológicos ha estado marcada por la fugacidad, la irregularidad y la sobrevivencia, lo cual ha limitado su desarrollo o fortalecimiento en los distintos medios de comunicación.

¹⁰ Iván Restrepo, columnista de *La Jornada*.

La primera generación de alumnos de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana, a un año de trayectoria escolar

Adrián de Garay*
Rosalía Serrano**

Después de que el Colegio Académico, en su sesión celebrada el 25 de abril de 2005, aprobara la creación de la cuarta Unidad de la UAM, Cuajimalpa, se necesitaron unos cuantos meses para echar a andar el proyecto que había estado pendiente desde la fundación de la UAM: una Unidad que atendiera a la población que demandaba educación superior en los confines del nor-poniente de la ciudad de México. De esta forma, bajo la conducción de la rectora de la Unidad Cuajimalpa, la doctora Magdalena Fresán Orozco, se iniciaron las actividades académicas de la nueva Unidad.

Después de que el Colegio Académico, en su sesión celebrada el 25 de abril de 2005, aprobara la creación de la cuarta Unidad de la UAM, Cuajimalpa, se necesitaron unos cuantos meses para echar a andar el proyecto que había estado pendiente desde la fundación de la UAM: una Uni-

* Profesor-Investigador, Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco. En la preparación de la base de datos, la elaboración de los cuadros estadísticos y en las primeras versiones del artículo, también participó la licenciada Linda Vásquez.

** Jefa de Proyecto de Planeación y Prospectiva de la Coordinación General de Planeación de la UAM-Azcapotzalco.

dad que atendiera a la población que demandaba educación superior en los confines del nor-poniente de la ciudad de México. De esta forma, bajo la conducción de la rectora de la Unidad Cuajimalpa, la doctora Magdalena Fresán Orozco, se iniciaron las actividades académicas de la nueva Unidad. El camino no ha sido sencillo, y de cualquier forma se buscaron las diferentes opciones para atender a los jóvenes que ingresarían el 19 de septiembre de 2005, la primera generación. En el afán de buscar distintas estrategias de puesta en marcha de la UAM-C, se logró acordar un convenio

con la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, por medio del cual los jóvenes de nuevo ingreso a la UAM-C tomarían clases en las instalaciones de dicha universidad.

El empeño y la determinación impresos en la puesta en marcha de la UAM-C, han significado una larga lista de acciones. Una de ellas, y en virtud de la lógica institucional de la UAM en su totalidad, es su preocupación por el conocimiento del perfil de nuestros jóvenes universitarios. Fue así como durante el arranque de las actividades de la UAM-C, la doctora Fresán solicitó la colaboración de la Unidad Azca-

potzalco para llevar a cabo el proyecto denominado “Perfil socioeconómico, hábitos de estudio y prácticas de consumo cultural de los jóvenes de la UAM-C”, con objeto de hacer los estudios correspondientes a la primera generación de alumnos de la Unidad Cuajimalpa que ingresó en septiembre de 2005.

Como una primera etapa del proyecto se aplicó un cuestionario tipo a la totalidad de los jóvenes que, habiendo sido aceptados, acudieron a inscribirse. La totalidad de jóvenes que fueron aceptados fue de 253, de los cuales 50 no acudieron a inscribirse. De esta forma, la primera generación fue de 203 jóvenes aceptados e inscritos en la UAM-C.

Como una segunda etapa del proyecto, se aplicó nuevamente un cuestionario a la totalidad de jóvenes que acudieron a reinscribirse a su segundo año de estudios en nuestra universidad: 155 jóvenes que representan al 76.3% de la primera generación.

En este artículo nos circunscribiremos al análisis de algunos rasgos de la población de la primera generación de alumnos de la Unidad a un año de trayectoria escolar en la UAM, tanto a nivel del conjunto como marcando las diferencias encontradas entre las divisiones académicas: Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD), Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). De la misma forma, se harán las comparaciones necesarias con la misma generación que reingresó a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, quienes igualmente forman parte del proyecto de investigación. Cabe señalar que, dadas las características de la permanencia de los jóvenes en la UAM-C, quienes comenzaron sus estudios en la UIA y continuaron en el antiguo edificio de Conacyt, ubicado en avenida Constituyentes, se debe hacer una lectura muy sensible de los resultados, dado que la opinión de nuestros actores principales, los estudiantes, ofrece una muy clara idea del servicio educativo que están recibiendo.

Algunas características de los jóvenes de la primera generación de la UAM-C (G05-O) a un año de estancia en la Universidad

Como un primer punto de análisis, es importante reflexionar sobre la proporción de jóvenes que no acudieron a reinscribirse a su segundo año de estudios en la UAM-C. De la totalidad de jóvenes que estaban en posibilidad de reinscribirse, no lo hizo así el 23.3%. En comparación con lo ocurrido en Cuajimalpa, la proporción de jóvenes no reinscritos en la Unidad Azcapotzalco ascendió para la mis-

ma generación a 19.1%, mientras que en la Unidad Xochimilco fue de 23%¹.

De acuerdo con los resultados del trimestre en el que ingresaron a realizar sus estudios profesionales, en otoño del 2005, el 51.9% declaró ser del sexo masculino; un año después, en otoño del 2006, la proporción ascendió al 53.5%. Esto representa una variación del 1.6%, lo que estadísticamente no resulta significativo (Cuadro 1). Por divisiones se mantenían las diferencias en el peso de género en CSH y CCD, mientras que en el caso de CNI se detectaron cambios relevantes en comparación con el comportamiento general en el ingreso; por ello, en dicha división se mantenía el amplio predominio de la población masculina, que incluso manifestó un incremento de diez puntos porcentuales en comparación con el ingreso, lo que significa una mayor permanencia de los hombres sobre las mujeres en esta división.

Cuadro 1
Sexo por División en 06-O (%)

	CSH	CCD	CNI	Total
Masculino	45.7	46.2	78.4	53.5
Femenino	54.3	53.8	21.6	46.5
Total	100	100	100	100

En el lapso de un año, el estado civil de los jóvenes de la G05-O tuvo pocas variaciones, de nuevo la gran mayoría de la población continuó siendo soltera: 90.3%, pero poco más de seis puntos porcentuales por debajo de lo que habían declarado al ingreso, siendo la división de CSH en donde la proporción de solteros pasó del 90.2% al 85.9% (Cuadro 2). En el caso de la Unidad Azcapotzalco, la proporción de solteros para la misma generación ascendió al 95.8%; mientras que en la Unidad Xochimilco dicha proporción fue del 94.2%. En general, la población de alumnos de Cuajimalpa, al cabo de su primer año de estancia en la Universidad, fue la que en mayor proporción adquirió com-

¹ No existen estudios que de manera sistemática le den seguimiento a los alumnos que no se inscriben en la Universidad a un año de estancia. Tenemos noticia de que una proporción de los no reinscritos, prácticamente nunca tomaron clases en la UAM porque fueron aceptados en otra institución por la que optaron finalmente. Otros abandonan la Universidad por motivos de trabajo o personales, o simplemente porque la Universidad no satisfizo sus expectativas educativas; pero también existe otro conjunto de sujetos que suspenden temporalmente sus estudios para regresar a la Universidad posteriormente.

promisos matrimoniales en comparación con las otras dos unidades. Aun así, considerando el promedio de edad de los estudiantes, que se ubica en el promedio nacional en que la mayoría de los jóvenes mexicanos establecen relaciones matrimoniales, es claro que para la población universitaria dicho compromiso sigue siendo aplazado para otro momento de sus vidas.

Cuadro 2				
Estado Civil por División en 06-O (%)				
	CSH	CCD	CNI	Total
Soltero	85.9	100	94.6	90.3
Casado	9.8	0	5.4	7.1
Unión libre	4.3	0	0	2.6
Total	100	100	100	100

En cuanto a la condición laboral de los estudiantes, el 36.1% declaró que llevaba a cabo alguna actividad laboral además de dedicarse a estudiar en la UAM, en septiembre de 2006 (Cuadro 3). Dicha proporción es menor a la que existía cuando iniciaron sus estudios universitarios en septiembre del 2005, que era del 44.9%. Sin embargo, atendiendo al comportamiento de las divisiones, mientras que en 05-O el 48.4% de los alumnos de CCD trabajaba, un año después la proporción bajó al 19.2%, colocándose como la división con la menor proporción de estudiantes trabajadores que cumplieron un año en la Unidad. En el caso de CSH, la proporción de quienes trabajan descendió doce puntos porcentuales. Sobresale el caso de CNI, donde al ingreso el 39% declaró llevar a cabo una actividad laboral, y dicha proporción, a diferencia de las otras divisiones, se incrementó en el lapso de un año a 54.1%, más de quince puntos porcentuales.

Cuadro 3				
Estudiantes que trabajan en 06-O (%)				
	CSH	CCD	CNI	Total
Sí	33.7	19.2	54.1	36.1
No	66.3	80.8	45.9	63.9
Total	100	100	100	100

En el caso de las otras unidades, encontramos en Xochimilco una proporción similar de estudiantes trabajadores: 34.8%, mientras que la mayor proporción de jóvenes que se encuentra en esta condición se ubica en la Unidad

Azcapotzalco, donde el 39.4% declaró trabajar además de estudiar a un año de estancia en nuestra Universidad. Es decir, a nivel global, el comportamiento de la generación 05-O en las tres unidades arroja que entre el 35% y el 40% trabajaba; pero hay que destacar que CNI es la única división de las unidades donde la mayoría de los alumnos que cumplieron un año de estudios en la UAM declaró trabajar.

Pero ¿cuáles son los motivos por los que trabajaron los estudiantes de la generación de otoño del 2005 durante su primer año en la UAM-Cuajimalpa? Como puede verse en el Cuadro 4, la mayoría lo hacía por necesidad económica: 82.1% (para pagarse los estudios, para ayudar al gasto familiar o para sostener a sus familias). A diferencia del 2005, aumentó en 19.6 puntos porcentuales la proporción de jóvenes que trabajaban por necesidad económica, particularmente los que declararon que trabajaban para sostenerse los estudios, sobre todo en CNI que, como ya observamos, es la división donde se observó el mayor incremento en la proporción de estudiantes trabajadores, situación que no ocurría con tal preeminencia en esta división en dicho año. Nótese que el 20% de los alumnos que trabajaban de CCD lo hace para adquirir experiencia laboral. La proporción de jóvenes que trabajaron por alguna necesidad económica en la Unidad Xochimilco ascendía al 72.9%, y en Azcapotzalco al 67.5%, ambas por abajo del porcentaje de Cuajimalpa.

Cuadro 4				
Razones para trabajar por División en 06-O (%)				
	CSH	CCD	CNI	Total
Pagarme mis estudios	48.4	80.0	45.0	50.0
Ayudar al gasto familiar	19.4	0.0	25.0	19.6
Sostener a mi familia	16.1	0.0	10.0	12.5
Tener independencia económica de mi familia	9.7	0.0	15.0	10.7
Adquirir experiencia laboral	6.5	20.0	5.0	7.1
Total	100	100	100	100

Ahora bien, en cuanto a las condiciones de estudio que poseían los jóvenes universitarios en sus lugares de residencia, revisemos el equipamiento informático en casa. La diferencia a nivel global entre el 2005 y el 2006 muestra un porcentaje ligeramente mayor de alumnos que contaban con equipo de cómputo en casa: pasó del 75.9% al 78.1% (Cuadro 5). Sin embargo, el comportamiento en las divisiones tiene contrastes. Mientras que en CCD es donde se observa

un mayor incremento: 24 puntos entre un año y otro, en CNI el aumento es de 9 puntos, en tanto que en CSH dicha proporción se redujo, pasando del 76.7% que declaró contar con un equipo de cómputo en septiembre de 2005, a 69.6% en el 2006 (Cuadro 5). Situación similar ocurría en las unidades Azcapotzalco y Xochimilco: el crecimiento en la compra de computadoras para los hogares ha sido muy modesto a un año de formación universitaria; en la Unidad Xochimilco subió sólo 0.4 puntos porcentuales (de 76.5% creció a 76.9%), y en la Unidad Azcapotzalco el crecimiento fue tan sólo de un punto, ya que pasó de 80% a 81%, pero se distingue de las otras unidades por contener una mayor proporción de alumnos con equipo de cómputo en casa.

Cuadro 5				
Medios para estudiar en casa: equipo de cómputo por División en 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Sí	69.6	88.5	91.9	78.1
No	30.4	11.5	8.1	21.9
Total	100	100	100	100

En el contexto de la sociedad de la información del siglo XXI, se hace cada día más importante que los jóvenes tengan herramientas tecnológicas que les permitan acceder a múltiples fuentes informáticas, en particular al Internet con todas sus potencialidades. En este sentido, aun si sabemos que la mayoría de nuestra población objeto de estudio tiene computadora en sus casas, es pertinente saber quiénes tienen la posibilidad de conectarse al Internet desde sus hogares de residencia actual. Al respecto, la proporción de alumnos que tenían esa condición en el 2006 ascendía al 43.5% (Cuadro 6), siendo CCD donde los alumnos gozaban de mejores condiciones para conectarse a la "red de redes", en comparación con sus pares de CSH, donde sólo el 34.8% contaba con esa posibilidad. Para el caso de la Unidad Azcapotzalco, el 53.4%; por su parte, en la Unidad Xochimilco el 51.9% reportaba tener Internet.

Cuadro 6				
Medios para estudiar en casa: Internet por División en 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Sí	34.8	60.0	54.1	43.5
No	65.2	40.0	45.9	55.5
Total	100	100	100	100

El paso por la Universidad es un proceso que a los jóvenes, al estar adquiriendo una formación profesional en determinado campo del saber científico, humanístico y tecnológico, les exige adjudicarse de libros especializados propios de la disciplina, mismos que les permitan, junto con el trabajo de consulta en la biblioteca y en Internet, constituirse en sujetos conocedores y cultos en muy diversos ámbitos intelectuales. En este sentido, en el cuestionario que les aplicamos a un año de estar en la UAM, les preguntamos si contaban ya con libros especializados en sus bibliotecas personales. Al respecto, como se observa en el Cuadro 7, el 38.1% poseía textos especializados en sus casas, lo que refleja un esfuerzo personal y familiar por dotarse de los recursos bibliográficos indispensables para su formación profesional. Sin embargo, todavía eran muchos los jóvenes que a un año de trayectoria universitaria no habían logrado adquirir libros especializados, lo que obliga a que en la Unidad y en la Universidad en general, se continúe fortaleciendo la política de conformar sólidos acervos bibliográficos.

Cuadro 7				
Medios para estudiar en casa: libros especializados por División en 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Sí	37.0	23.1	51.4	38.1
No	63.0	76.9	48.6	61.9
Total	100	100	100	100

Entre las divisiones, la de CCD se caracteriza por ser donde un mayor porcentaje de estudiantes no han logrado construir sus bibliotecas personales, quizá por el alto costo de los libros especializados en dicha área del conocimiento, en comparación con CSH; pero no olvidemos que en esta división se localiza la mayor proporción de alumnos que cuentan con computadora y que no trabajan, lo que puede dar lugar a inferir que sus estrategias para allegarse de información y de textos especializados no pasa por la compra de libros y revistas, sino por la consulta del Internet.

El problema de la equidad educativa tiene su correlato con las condiciones económicas familiares que tienen los alumnos. En este contexto, el impulso al Programa Nacional de Becas (Pronabes), con el propósito de ayudar a los jóvenes de escasos recursos económicos, se vuelve central para atender a la población.

Para los estudiantes de la UAM-C, la percepción que se construyó sobre las oportunidades de empleo futuro para

decidir la carrera que están cursando, jugó, en su momento, un papel destacado. Pero una vez que se encuentran cursándola, también proceden paulatinamente a edificarse diversas expectativas respecto a las posibilidades para desempeñarse en una actividad relacionada con su profesión al concluir sus estudios.

Bajo esta óptica, es fundamental el contexto económico y laboral al que se enfrentan y que previsiblemente afrontarán los jóvenes que actualmente cursan su carrera. Los datos que regularmente publica la Secretaría del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dan cuenta del hecho de que no se están creando empleos suficientes para responder a las necesidades de la sociedad. En este contexto, el cuestionario contenía una pregunta que decía: “Una vez concluidos tus estudios, ¿cómo consideras tus posibilidades de encontrar un trabajo relacionado con tu profesión?”, siendo las opciones de respuesta las siguientes: Altas, Medias, Bajas o Nulas.

Los resultados en el 2006, indican que las posibilidades futuras para desempeñarse profesionalmente en actividades vinculadas a los estudios que realizan, las vislumbraban de la siguiente manera: el 38.7%, “Altas”; 55.5%, “Medias”; un 5.2%, “Bajas”. Es claro que los jóvenes son conscientes de las dificultades actuales para obtener empleo, no en balde la mayoría apreciaba que son “Medias”; incluso, es fundamental hacer notar que dicha apreciación es mucho menos halagüeña en comparación con lo que declararon en el 2005 cuando iniciaban sus estudios universitarios, momento en el que el 44.9% aseguraba que tendría “Altas” posibilidades de emplearse en actividades productivas relacionadas con la carrera que habían decidido cursar. La diferencia es, desde nuestra perspectiva, muy significativa y fiel reflejo del ensombrecido panorama de vida futura que están entreviendo los jóvenes, a pesar de tratarse de una población que forma parte de un pequeño sector social que logra acceder a la educación superior. (Cuadro 8).

Las perspectivas de empleo futuro de los alumnos tienen algunas variantes si se pone atención a cada división. En Ciencias Naturales e Ingeniería se denotaba un mayor pesimismo en comparación con lo expresado al momento de su ingreso en el 2005, cuando el 58.5% vislumbraba “Altas” expectativas, y un año después descendió a 48.6%. En Ciencias de la Comunicación y Diseño fue donde se encontró un relativo menor pesimismo: pasó del 41.9% al 38.5%, mientras que en CSH la diferencia entre un año y otro es de 4.7 puntos porcentuales.

Cuadro 8
Posibilidades futuras de encontrar trabajo relacionado con la carrera por División en 06-O (%)

	CSH	CCD	CNI	Total
Altas	34.8	38.5	48.6	38.7
Medias	58.7	50.0	51.4	55.5
Bajas	5.4	11.5	0.0	5.2
Nulas	1.1	0.0	0.0	0.6
Total	100	100	100	100

Cambios experimentados en el primer año de la licenciatura

Indudablemente es en el primer año de la carrera donde la ruptura pedagógica, cultural y generacional con respecto al bachillerato es más notoria. Los jóvenes entran en un universo desconocido, en una nueva institución que rompe en muchos sentidos con el mundo familiar y escolar previos. En torno al trabajo escolar, la Universidad está organizada para desarrollar la especialización del saber y el conocimiento, situación radicalmente distinta a la formación genérica que orienta al sistema educativo precedente. Pedagógicamente, la relación maestro-alumno, desde la perspectiva adquirida en el pasado por los alumnos, es paulatinamente desestructurada y reestructurada para dar lugar a relaciones basadas en el compromiso y la responsabilidad individual.

Esta situación provoca que los problemas de adaptación al trabajo académico en el nivel superior sean vividos por los jóvenes con mucha fuerza, ya que tienen que familiarizarse con las nuevas técnicas de trabajo escolar: las tutorías, el trabajo de investigación, la elaboración de notas, la necesidad de exponer en el salón de clases, la realización de múltiples prácticas y procedimientos pautados en los talleres y laboratorios, entre otros.

Si los fracasos y abandonos son masivos durante el primer año, como ocurre en la mayor parte de nuestras instituciones de educación superior, es precisamente porque no se ha producido la adecuación entre los cambios generados por las exigencias universitarias, en términos del contenido intelectual y desarrollo cognitivo que implica, los métodos de exposición del saber y del conocimiento, y las prácticas y referentes simbólicos acumulados que los jóvenes traen previamente.

En los siguientes cuadros mostramos distintos indicadores relativos a los cambios advertidos por los alumnos durante su primer año de estudios de licenciatura en la

UAM-C, en comparación con la experiencia del bachillerato. De los cinco posibles ámbitos en que se les solicitó su opinión, tres de ellos tienen que ver con el espacio escolar y dos con el medio extraescolar. Revisemos cada uno de ellos.

En primer lugar se les preguntó sobre los cambios experimentados en cuanto a la “exigencia académica”. Al respecto, el 69.7% respondió que fue “Mucho”, y sólo el 26.5% considera que fue “Similar” en contraste con el bachillerato. Se trata, además, del indicador donde se observa la mayor transformación que aprecian los jóvenes de la Unidad, lo que manifiesta la multiplicidad de cambios a los que se ven inmersos miles de jóvenes que ingresan a los estudios superiores⁴ (Cuadro 9).

Cuadro 9 Cambios con relación a la exigencia académica por División en 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Mucho	70.7	61.5	73.0	69.7
Similar	25.0	30.8	27.0	26.5
Poco	4.3	7.7	0.0	3.9
Total	100	100	100	100

Comparando las divisiones, los alumnos de CNI consideran en mayor proporción que sus contemporáneos, que los cambios en la “exigencia académica” fueron de mayor envergadura: 73% contestó “Mucho”, a diferencia de CCD, que asciende a 61.5%. Estos resultados vuelven a poner en evidencia la necesidad de reforzar los programas de integración académica de los estudiantes durante su primer año de estudios universitarios.

Llegar a una nueva institución educativa, después de haber vivido al menos tres años en un mismo ambiente sociocultural en el bachillerato, también implica una serie de ajustes personales y colectivos entre la población de cada universidad. El conocimiento y dominio del *territorio*, la lógica de relación entre los miembros de una comunidad que estudia distintas carreras, etcétera, entraña también un proceso de integración paulatino de sus miembros. En este sentido, vale la pena recordar que los jóvenes de esta generación comenzaron sus estudios en la Universidad Iberoamericana, donde los patrones y perfiles socioculturales de

⁴ Esta realidad es una constante que hemos encontrado en todo nuestro sistema educativo de nivel superior, tratándose de universidades públicas o privadas. Para el caso de la UAM-X, la proporción que así lo declaró asciende al 73.5%, y en la UAM-A sólo al 66.1%.

los alumnos son radicalmente distintos a los de la UAM, por lo cual, la lectura de los resultados de este indicador debe ser sensible. Al respecto, más de la mitad de los estudiantes consideró que el ambiente social y cultural cambió “Mucho” en comparación con el existente en sus bachilleratos: 62.3%. Entre divisiones, es en CCD y en CSH donde se caracterizaban, en mayor medida que en CNI, por una población que más fuertemente percibió el cambio radical del ambiente social y cultural cuando ingresaron a la UAM: 65.4% y 64.8% respectivamente, en contraste con CNI, que se posicionó en 54.1% (Cuadro 10).

Cuadro 10 Cambios con relación al ambiente social y cultural por División en 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Mucho	64.8	65.4	54.1	62.3
Similar	28.6	23.1	43.2	31.2
Poco	6.6	11.5	2.7	6.5
Total	100	100	100	100

Otra dimensión relevante tiene que ver con la percepción de los estudiantes en cuanto a la modificación en sus relaciones con el profesorado. En general, de proceder de un nivel del sistema educativo mexicano donde a los sujetos se les trata como adolescentes, en la universidad predomina una nueva relación del profesorado con sus pupilos, consistente en suponer que son adultos, situación que modifica rápidamente los parámetros intersubjetivos de los estudiantes. En esta perspectiva, no es casual que el 56.5%⁵ de ellos apreció que cambió “Mucho” su relación con los profesores en la UAM-C, en comparación con sus maestros del bachillerato, siendo en la división de CCD donde se expresaba con más énfasis dicha transformación. En contraste, cerca de la mitad de los alumnos de CNI y CSH apreciaron que la relación con sus maestros fue “Similar” a la que tenían en el bachillerato (Cuadro 11).

Cuadro 11 Cambios respecto a la relación con sus maestros por División en 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Mucho	54.9	65.4	54.1	56.5
Similar	36.2	23.1	40.5	34.4
Poco	9.9	11.5	5.4	9.1
Total	100	100	100	100

⁵ 43% en la UAM-X y UAM-A.

Consideradas en su conjunto las tres dimensiones, no cabe duda que el primer año de estudios en la universidad representa para cientos de jóvenes, en especial para nuestros jóvenes “uameros”, la incorporación a un mundo académico, cultural y social novedoso.

Sin llegar a las proporciones de los factores antes mencionados, no es despreciable el porcentaje de alumnos que afirmaron que se modificó “Mucho” su vida en la relación con sus amistades y su familia: 46.8% y 39.6% respectivamente. Para el caso de los amigos, son los jóvenes de CNI los que en menor medida consideraron que cambió su relación, situación que también ocurrió respecto a la familia, en tanto que en CSH y CCD se denota un mayor efecto de cambio (Cuadros 12 y 13).

Cuadro 12 Cambios respecto a su relación con amigos por División 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Mucho	50.5	50.0	35.1	46.8
Similar	35.2	30.8	56.8	39.6
Poco	14.3	19.2	8.1	13.6
Total	100	100	100	100

Cuadro 13 Cambios respecto a su relación con la familia por División en 06-O (%)				
	<i>CSH</i>	<i>CCD</i>	<i>CNI</i>	<i>Total</i>
Mucho	42.9	38.5	27.0	38.3
Similar	45.1	53.8	51.4	48.1
Poco	12.1	7.7	21.6	13.6
Total	100	100	100	100

En conclusión, los datos obtenidos ponen así de manifiesto la trascendencia de que la UAM-C cuente con programas que permitan una exitosa integración a la institución, favoreciendo la permanencia de los alumnos y proporcionando el apoyo necesario que les permita superar las dificultades académicas, sociales y culturales implicadas en el proceso de integración institucional. El establecimiento de programas formativos previos al ingreso definitivo, así como cursos paralelos a sus materias en áreas como las habilidades del aprendizaje, hábitos de estudio, capacidades lógicas y matemáticas, “ambientación” al medio universitario, etcétera, son algunas líneas de acción estratégicas que deben emplearse, adicionalmente, a los programas de tutorías.

El proceso de integración al sistema académico de la Universidad

Cuando los jóvenes son admitidos en la UAM y se les asigna un número de matrícula se convierten en alumnos, pero sólo a través de incorporar a su vida cotidiana escolar una serie de prácticas académicas e intelectuales, se constituyen en *estudiantes universitarios*. A través de esas prácticas, los sujetos paulatinamente se integran a las exigencias académicas de los planes y programas de estudio, al conocimiento y dominio de las diversas disciplinas y profesiones que se cultivan en cada licenciatura.

Se trata de un proceso que se inicia desde el primer día de clases y que se va conformando de manera diferenciada entre la población a lo largo de la carrera. Algunos sectores logran integrarse rápidamente, otros lo conseguirán en un lapso de tiempo mayor, y otros nunca lo alcanzarán y serán candidatos al abandono y a la deserción escolar.

Para conocer en qué medida los jóvenes han logrado integrarse a la vida académica de la UAM-C, formulamos un índice estadístico consistente en una sumatoria de once de las prácticas escolares que consideramos más relevantes. Los indicadores que sirvieron para tal efecto son: 1) frecuencia de asistencia a clases, 2) frecuencia de ser puntuales para asistir a clases, 3) frecuencia con la que discuten los puntos de vista de sus profesores, 4) frecuencia con la que preparan sus clases, 5) frecuencia con la que toman apuntes en clase, 6) frecuencia con la que preguntan sus dudas a los profesores, 7) horas que dedican a la semana a estudiar, y si realizan: 8) resúmenes, 9) fichas, 10) diagramas y 11) esquemas conceptuales producto de su trabajo escolar cotidiano⁶. A partir del índice, construimos una tipología de integración a las prácticas académicas, a saber:

- 1) *Baja Integración*: Conformado por los estudiantes que manifestaron un comportamiento positivo entre uno y cuatro de los indicadores.
- 2) *Media Integración*: Conformado por los estudiantes que tenían un comportamiento positivo entre 5 y 8 de los indicadores.
- 3) *Alta Integración*: Conformado por los estudiantes que tenían un comportamiento positivo entre 9 y 11 de los indicadores.

⁶ Para los seis primeros indicadores, consideramos un comportamiento regular si los estudiantes contestaron “siempre” o “casi siempre”; para el indicador 7, consideramos regular a los que dedican más de seis horas a la semana a estudiar, y en los indicadores 8 a 11 si hacían ese tipo de materiales.

El resultado obtenido de nuestra tipología arrojó que la mayoría (54.8%) de los alumnos de la G05-O, a un año de trayectoria escolar, se ubicaba en el nivel de *Media Integración*, es decir, cumplían con realizar cotidianamente cinco de las ocho actividades contempladas en el índice. Por su parte, un 4.5% se localizaba en *Baja Integración*, y otro 40.6% en *Alta Integración* (Cuadro 14). Una simple operación aritmética de los grupos de *Alta Integración* y *Media Integración* nos refleja que el 95.4% de los estudiantes ha logrado paulatinamente, en el primer año de estudios, incorporar en su *habitus* escolar varias prácticas académicas propias del trabajo universitario.

En las divisiones también predominaba el grupo *Media Integración*, sin embargo, nótese que en CCD era mayor la proporción de estudiantes con *Alta Integración*: 46.2%, a diferencia de las otras dos divisiones, sobre todo en CNI, donde sólo el 37.8% cumplía con dicho perfil, mientras que en CSH era del 40.2%. En consecuencia, en CNI era mayor el porcentaje de quienes tenían una *Media Integración* en comparación con CSH y más aún con CCD.

	CSH	CCD	CNI	Total
Baja Integración	5.4	3.8	2.7	4.5
Media Integración	54.3	50.0	59.6	54.8
Alta Integración	40.2	46.2	37.8	40.6
Total	100	100	100	100

A estas alturas, la pregunta obligada que nos planteamos es: ¿en qué medida el nivel de integración a la Universidad tiene alguna incidencia con el desempeño académico de los estudiantes de la generación durante su primer año de estudios? Es decir, la relación entre las prácticas académicas de los alumnos y el promedio de calificaciones obtenido en el primer año.

En los tres grupos, *Alta*, *Media* y *Baja Integración*, más de la mitad de la población se posiciona con un promedio de entre 6 y 7.9 de calificaciones. Los de *Baja Integración* muestran una proporción de 66.7%; por su parte, un 6.3% de los alumnos con *Alta Integración* ha obtenido promedios de entre 9.1 y 10, a diferencia de los *Baja Integración*, que no hay un solo caso. En términos globales, el ser perseverante en las

prácticas académicas revisadas tiene algún efecto positivo en las calificaciones. Sin embargo, no podemos dejar de poner atención a determinados sectores estudiantiles que, por ejemplo, pese a declarar que realizan consistentemente la gran mayoría de las prácticas con las que construimos nuestro índice, esto es, tienen una *Alta Integración*, se han colocado en un promedio de entre 6 y 7.9 (54%).

	6 a 7.9	8 a 9	9.1 a 10	Total
Baja Integración	66.7	33.3	0.0	100.0
Media Integración	52.4	41.7	6.0	100.0
Alta Integración	54.0	39.7	6.3	100.0

Estos resultados también expresan que no en todos los estudiantes el ser disciplinado para asistir a clases, ser puntuales, preparar las clases, dedicar muchas horas al estudio, realizar fichas, resúmenes, etcétera, se logra reflejar en un buen desempeño académico. Asuntos como la capacidad de aprendizaje personal, problemas en la relación con los profesores, dificultades para realizar exitosamente los exámenes o trabajos trimestrales, pueden explicar, al menos en parte, estos resultados.

Toca ahora revisar si acaso el tipo de integración tiene relación con la trayectoria escolar de los estudiantes de la G05-O. Para ello construimos tres tipos de trayectorias, a saber: *Continua*, que se refiere a los alumnos que han cumplido con la totalidad de sus créditos establecidos en el plan de estudios del primer año; *Discontinua*, que corresponde a los alumnos que se ubican entre el 50% y el 99% de créditos cubiertos; y *Rezagada*, que corresponde a los alumnos que llevaban menos del 50% de créditos. El supuesto es que en la medida en que exista mayor nivel de integración, se espera, teóricamente, que los jóvenes logren una trayectoria *Continua*. La responsabilidad por los estudios, la disciplina escolar, el tiempo invertido en la universidad, debería tendencialmente manifestarse en el tipo de trayectoria.

Considerando a la población en su conjunto, es sintomático que el 61.5% de la generación no tiene una trayec-

toria *Continua*, esto es, la mayoría de los alumnos de la primera generación de la Unidad Cuajimalpa, a un año de estudios, no había logrado ajustarse al plan de estudios previsto por la Universidad, en términos del número de créditos previstos para concluir sus licenciaturas en cuatro años.

Sin embargo, como puede observarse en el Cuadro 16, existe una relativa correlación entre el nivel de integración a las prácticas académicas y el tipo de trayectoria escolar. Véase cómo el 43.5% de los estudiantes con *Alta Integración* tiene una trayectoria *Continua*, mientras que sólo el 14.3% de los de *Baja Integración* la tiene. Por su parte, en tanto el 3.2% de los alumnos con *Alta Integración* se coloca con una trayectoria *Rezagada*, para el caso de los alumnos de *Baja Integración* el porcentaje sube hasta el 14.3%.

Cuadro 16 Tipo de integración a las prácticas académicas por tipo de trayectoria escolar en la UAM-C 06-O (%)				
	<i>Rezagada</i>	<i>Discontinua</i>	<i>Continua</i>	<i>Total</i>
Baja Integración	14.3	71.4	14.3	100.0
Media Integración	5.9	60.0	34.1	100.0
Alta Integración	3.2	53.2	43.5	100.0

Una explicación probable al hecho de que el 14.3% de los estudiantes con *Baja Integración* haya conseguido una trayectoria *Continua* en el primer año, quizá hay que encontrarla en los mecanismos no formales que permiten a los alumnos negociar con sus profesores para que, al menos, no reprobren sus materias, aunque no sean muy dedicados al estudio. Otra explicación residiría en reconocer que ciertos sectores de estudiantes cuentan con determinadas capacidades y habilidades intelectuales natas, mismas que les permiten obtener calificaciones aprobatorias en todos sus cursos, aun si cumplen poco con las prácticas académicas características del modelo educativo de la Universidad.

Por otro lado, aquellos alumnos con una *Alta Integración* y de trayectoria *Continua*, el 43.5% de la población, muestra que la realización amplia de las distintas prácticas académicas se traduce en alcanzar y mantener el ritmo esperado por los planes de estudio y, de sostenerse, serán

alumnos que logren acreditar en tiempo y forma su formación en los cuatro años previstos.

Para el caso de los alumnos con *Alta Integración* pero con trayectoria *Rezagada*, proporción que asciende al 3.2%, podemos plantear la conjetura de que es probable que se trate de sujetos que no logran comprender suficientemente el contenido de los temas de las materias y que, pese a su voluntad de trabajo, no pueden acreditarlas todas en cada trimestre. Pero también hay que señalar la existencia de otros factores extraescolares, mismos que hacen que algunos sectores de estudiantes no tengan las condiciones para enfrentar exitosamente todas las materias que el plan de estudios establece en cada trimestre.

A manera de conclusión

La generación de alumnos que ingresó en el trimestre 05-O, a un año de formación académica dentro de la Unidad Cuajimalpa, presenta los siguientes temas a destacar. En primer lugar, es importante considerar que una proporción considerable de alumnos realiza alguna actividad laboral además de dedicarse a cursar su licenciatura; es decir, se trata de una población de estudiantes-trabajadores que no se dedica de tiempo exclusivo a la Universidad, y que en su gran mayoría trabaja por necesidad económica. Ante esta realidad, es necesario que la Unidad y la institución en su conjunto, diseñen e implementen distintas políticas que atiendan a esta población, con objeto de garantizar su permanencia y formación profesional.

Conforme a las variables que nos permiten dar cuenta del desempeño académico de los estudiantes a un año de formación universitaria en la UAM, se ha demostrado que esta generación se caracteriza por mantener una trayectoria *Discontinua*, 61.5%, y promedios bajos (57.7% obtuvieron un promedio de 6 a 7.9 en su primer año), pese a que el 95.4% de los estudiantes ha logrado incorporar varias prácticas académicas propias del trabajo universitario, al declarar tener una *Alta y Media Integración* en sus prácticas de estudio.

Para ello, es importante considerar dentro de los elementos para la toma de decisiones, que se ponga especial atención en los puntajes con los cuales se está admitiendo a los alumnos de nuevo ingreso. Igualmente es preciso diseñar una estrategia institucional que permita disminuir la proporción de alumnos que rápidamente se colocan en una trayectoria *Discontinua* o *Rezagada*, particularmente en la división de Ciencias Naturales e Ingeniería.

La educación en el medio indígena: ¿modelo de neodominación o promesa de liberación?

José Manuel Juárez Núñez*
Sonia Comboni*

La educación en el medio indígena se ha transformado en una política primordial para los Estados que cuentan con un componente importante de su población que se identifica como indígena, o pueblo originario. Países como Bolivia, Perú, Ecuador, Guatemala y México, han modificado algunos artículos de su Constitución Política para proclamarse como pluriétnicos y/o multiculturales, con lo cual se pretende dar un estatus reconocido a las poblaciones indígenas.

La educación en el medio indígena se ha transformado en una política primordial para los Estados que cuentan con un componente importante de su población que se identifica como indígena, o pueblo originario.

Países como Bolivia, Perú, Ecuador, Guatemala y México, han modificado algunos artículos de su Constitución Política para proclamarse como pluriétnicos y/o multiculturales, con lo cual se pretende dar un estatus reconocido a las poblaciones indígenas.

Como corolario a esta nueva realidad política, se implementa desde los años 70 una nueva política educativa en relación con los pueblos originarios, de manera que puedan, en algunos casos como Bolivia, tener una

incidencia mayor en la determinación de la orientación que se le da a sus procesos de educación escolarizada; en otros como México, se implementan programas que tienden a fortalecer los procesos escolarizados, rescatar la lengua y la cultura indígenas y ofrecer una educación pertinente, eficaz, relevante y de calidad, promoviendo los aprendizajes significativos.

Uno de estos programas que se han puesto en marcha ha sido el de Asesor Pedagógico, en Bolivia, hoy desaparecida esta figura, a pesar de la formación que se les brindó durante un año escolar. Sin embargo, los gobiernos posteriores a 1998 decidieron desaparecer este tipo de profesional y volver al tradicional supervisor de zona escolar.

En México, se ha creado durante el sexenio 2000-2006 el Programa

Asesor Técnico Pedagógico (ATP), para asesorar a los maestros indígenas o que trabajan en medios indígenas, para mejorar la calidad de la educación.

Los campos pedagógicos en los que se ofrecen asesorías, por lo general, son:

- a) Enseñanza de la lengua indígena
- b) Enseñanza del español
- c) Planeación escolar
- d) Educación intercultural.

En el país se han detectado 62 grupos lingüísticos y con las variantes, se llega a 80, lo que implica recursos económicos y personal docente preparado. En ambos rubros tenemos insuficiencia. Ni se destinan todos los recursos necesarios para atender adecuadamente a la educación indígena y mejorar la infraestructura escolar, ni se

* Profesores-Investigadores del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-X.

cuenta con maestros suficientemente formados para asegurar la buena calidad de la educación intercultural bilingüe. Por ello, analizar desde fuera el desenvolvimiento de este modelo educativo en la población indígena, constituye por una parte, una apertura del sistema educativo a los investigadores universitarios; y, por otra, un interés creciente de los científicos sociales por lo que está sucediendo en la educación básica.

En este artículo, avanzamos una evaluación preliminar de este programa y de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el estado de Oaxaca. En una primera parte analizamos las políticas orientadas a la educación para la diversidad en América Latina; en la segunda parte hacemos algunas consideraciones teóricas sobre la evaluación en la educación básica y, en particular, de la impartida a los niños y niñas indígenas en algunas escuelas de Chiapas, para analizar el alcance del Programa ATP puesto en marcha por la Dirección General de Educación Indígena en los estados de la República Mexicana en donde hay población indígena.

Concepto de diversidad

Para Díaz Polanco (2006: 18) la diversidad se puede entender como la coexistencia de sistemas culturales distintos. Pero también como una convivencia necesaria de enfoques doctrinales diferentes de carácter comprensivo, es decir que abarcan valores filosóficos, políticos, religiosos, éticos que permiten a los individuos construir distintas visiones del mundo, aunque estén inmersos en un sistema cultural dominante. Esta realidad social manifiesta la diversidad sociocultural existente en el interior mismo de las sociedades desde siempre, aunque es a partir de los intereses políticos que se trata de reconocer, tolerar, respetar y promover. En este sentido, Daniel Gutiérrez (2006: 10) considera que el multiculturalismo no refleja más que una invención contemporánea de las sociedades democráticas cuya legitimidad en la actualidad se sustenta en la capacidad de ligar justicia social, pluralidad (hablar de un nosotros) y respeto-difusión de las diferencias.

Es evidente que en México, esta diversidad cultural se ve más compleja por la existencia de los diferentes pueblos originarios, cuya cosmovisión es diferente a la occidental dominante en el conjunto de la sociedad, dado que implica identidades grupales distintas, con una importancia primordial para la coexistencia y la supervivencia misma del sistema.

Entran en conflicto las concepciones particularista y universalista de los derechos considerados como universales por el liberalismo como la democracia, la libertad, la

individualidad, la igualdad, con lo que se ha particularizado como derechos étnicos, o derechos indígenas. En el fondo, esta controversia achaca a los derechos indígenas males como la pérdida de la identidad individual en beneficio de lo colectivo, de la individualidad en aras de la comunalidad, de los derechos humanos ante la imposición de la tradición y de las costumbres. Es un retorno al problema suscitado por Voltaire frente a la concepción de Herder: aquél proclama los valores universales que surgen de la razón y éste insiste en la diversidad como pertenencia y fundamento étnico de la nación: “el hombre universal frente al hombre determinado hasta en los menores detalles o gestos por su cultura” (Llobera Joseph, citado por Díaz Polanco, 2006: 26).

El resurgimiento de las culturas diversas propiciada por la globalización como un efecto perverso de su propio proceso, que contradice la propuesta de homogenización cultural que traería consigo, ha dado pie para que el sistema se recomponga y trate de recuperar dichos movimientos a través de lo que se ha dado en llamar “multiculturalismo”¹, que conlleva la indiferencia radical y la total ausencia del otro: todas las culturas se equivalen, todas tiene derecho a existir, luego, pueden desaparecer y no cambia nada ni en la sociedad local ni en la global. El reconocimiento de la diversidad trae consigo problemas que se deben resolver dentro de la misma sociedad, ya que a partir de éste se reconoce la otredad y se multiplican situaciones multiculturales, como lo expresa Díaz Polanco en la obra citada (p. 15). Entre los problemas a enfrentar están los conflictos de valores que surgen de los modos de vida de los diferentes grupos en presencia y que se ven obligados a convivir en un mismo territorio, puesto que los valores particulares de cada grupo pueden estar o no en consonancia con los considerados valores universales, pero es un hecho que dan origen a lo particular, a lo diverso, a lo otro, por ello todas las sociedades actuales deben vivir con y en la diversidad.

Ahora bien, esta diversidad no es sólo étnica, sino cultural, lo que trae consigo problemas y conflictos surgidos de la relación interétnica, con lenguas diferentes y un proceso de dominación del español sobre las lenguas indígenas, como medio de un proyecto hispanizante, homogeneizante de la sociedad que tiende a desaparecer las diferencias. Este proceso rompe con las identidades de los indígenas que ante la segregación y racismo imperante en los miem-

¹ Esta idea la desarrolla ampliamente Héctor Díaz Polanco, en su libro *Elogio de la diversidad. Globalización, culturalismo y etnofagia*, poniendo al descubierto la manera como el sistema aprovecha la diversidad en favor de la consolidación del sistema, especialmente de los grandes negocios corporativos, p. 10.

bros de la sociedad dominante, reniegan de sus orígenes y de sus raíces, negando su propia identidad para mimetizarse con el mestizo. Esta situación forma parte de la entropía sociocultural y produce autodestrucción de los individuos y de los pueblos indígenas que aceptan esta dinámica.

No se trata de minimizar el problema de los valores universales y del relativismo de los valores, en otros términos, de los universalismos y de las formas de relativismo cultural, sino de señalar sus límites, ya que un análisis amplio del tema supera los límites de este artículo... Ambas posiciones tienen contradicciones y aporías en su *corpus* teórico, político-ideológico. De acuerdo con Molina (2002: 160), que a su vez cita a Scartezzini: “De hecho, tanto el universalismo como el relativismo tienen un carácter contradictorio. El universalismo moderno se basa en una ideología individualista que defiende la libertad del individuo, emancipado de las dependencias colectivas, pero en definitiva también ha de defender, por ello mismo, la diferencia. El carácter contradictorio del relativismo queda patente cuando se afirma que *todo es relativo* y se entiende que ésta es una afirmación absoluta y, por tanto, contradictoria con el contenido del enunciado”.

Ante esta perspectiva se dan diferentes posturas de apertura al diálogo que permitan nuevas representaciones en un proceso de construcción dinámica e interactiva. En este sentido Duschatzky, citado por Molina, afirma que: “El reconocimiento de la diversidad no puede ser la actitud misericordiosa frente al distinto, al que intentamos reinstalar en la órbita de los valores legitimados, sino la consideración de un “otro” con el que completamos nuestras humanidades”.

En síntesis, las diferentes posturas teóricas frente a la diversidad, convergen en la propuesta de intercambio cultural simétrico, en relaciones sociales equitativas y en prácticas de inclusión. Bajo esta perspectiva tratamos de analizar la propuesta de Educación Intercultural Bilingüe, que instrumenta la DGEI como política del sexenio 2000-2006 con el fin de valorar en sus alcances y límites esta política educativa orientada al mundo indígena.

Concepciones de Interculturalidad

Por ello, a raíz del movimiento zapatista iniciado en 1994, México y su aparato político-educativo se abre a la diversidad y a la búsqueda de la actitud intercultural que permita una relación más armoniosa y simétrica entre los pueblos en presencia. Esta nueva actitud se manifiesta en la reforma del artículo 4° de la Constitución Política y en la Ley Federal de Educación.

Durante el sexenio foxista (2000-2006) se crea la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB), y se crean las universidades interculturales, así como los Bachilleratos Integrales Comunitarios, orientados a la población indígena.

Asimismo, se pretende reformar las escuelas que atienden a los hijos e hijas y/o adultos de los jornaleros agrícolas migrantes. Para ello, bajo el impulso de la CGEIB se trató de formular un plan de formación inicial para los voluntarios y maestros con orientación intercultural. En dicho esfuerzo participaron además de la CGEIB, Sedesol, Conafe, INEA, DGEI, DGEI a través del PRONIM, mediante un financiamiento de la Cooperación Española. Por su parte La DGEI publicó sus orientaciones acerca de lo que considera como interculturalidad:

Desde mediados de los años 70, el término intercultural va cobrando fuerza para reflejar una comprensión distinta de la cultura; por una parte, al plantear una visión dinámica de ésta, y por otra, al señalar a las sociedades como realidades en permanente interacción.

En el ámbito educativo, el enfoque intercultural se plantea *como alternativa* para superar los enfoques homogeneizadores, evitando que la formación de ciudadanos se base en la exclusión; como *estrategia educativa* para transformar las relaciones entre sociedades, culturas y lenguas desde una perspectiva de equidad, calidad y pertinencia, construyendo respuestas educativas diferentes y significativas, y como *enfoque metodológico* para considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales como recursos para transformar la práctica docente. Es decir, como un enfoque de educación abierta y flexible, enraizada en y a partir de la propia cultura, pero abierta al mundo, una educación que promueve un diálogo entre tradiciones culturales que han estado en permanente contacto; que mira lo ajeno desde lo propio y que observa e interactúa desde su autoafirmación y autovaloración. Desde el punto de vista pedagógico, para Molina Luque (2002: 176):

Se trata de crear o de aprehender situaciones en las cuales se pongan de manifiesto las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas, de género, incluso de credo, para suscitar una reflexión colectiva de maestro y alumnos, que permita el reconocimiento de los elementos educativos presentes en la diversidad. Desde el punto de vista sociológico se “pretende formar hábitos básicos de apertura intelectual, que puedan argumentar disponibilidades comunicativas”.

tivas, más allá de la tolerancia, y que fundamenten críticamente valores antirracistas y solidarios”.

De acuerdo con Díaz Couder, la interculturalidad no es dominar otra lengua, puesto que “dominar una lengua indígena no significa necesariamente dominar otra cultura. Similarmente, la identidad étnica no implica ni requiere del dominio de una lengua o cultura particular, sino de la autoidentificación con una tradición (histórica o cultural), independientemente de su singularidad”.

La interculturalidad, la concebimos entonces como un complejo de relaciones sociales simétricas entre los diferentes grupos sociales y/o étnicos que comparten un mismo territorio, en las cuales se da una relación estrecha entre cultura, lengua, tradiciones, costumbres y prácticas sociales que conllevan valores, y nos acerca a la comprensión y reconocimiento de los valores propios de los otros, y a la aceptación de lo diverso en un proceso de colaboración para la construcción de una nueva sociedad igualitaria más equitativa y libre:

Igualdad, no sólo en relación con los derechos humanos, sino en el trato que cada uno debe recibir conforme a la dignidad humana.

Equitativa, brindando oportunidades reales de desarrollo humano para cada individuo, familia o grupo social. Oportunidades de empleo, de acceso a la salud, sea a una medicina preventiva, sea a una curativa; acceso gratuito a todos los niveles educativos con calidad semejante; apoyos gubernamentales e institucionales para los que menos tienen no con una perspectiva asistencialista, sino de justicia social, por lo tanto acompañada de acciones de capacitación, formación y apoyos para proyectos productivos o de desarrollo comunitario.

Libertad en el sentido de libre expresión y de creencias que permita a los individuos manifestarse públicamente, aun en contra de los intereses dominantes, sin temor a la represión.

Libertad en el sentido de posibilidades reales de emprender acciones tendientes a liberar a los individuos de la dominación económica, política y cultural a la que se encuentran sometidos por un sistema político y económico, que impone una subordinación social y cultural a las clases en el poder.

Libertad en el sentido de la seguridad e integridad física y en los bienes, que permita vivir la vida sin asaltos, sin temores ni discriminaciones por concepto de pertenencia de grupo, de género, de religión, o diferencias económicas, sociales o culturales.

La interculturalidad no está exenta, pues, de la ética social que implica aceptación de la diversidad, la búsqueda de justicia, equidad, oportunidades y colaboración, es decir en la igualdad política, social y cultural, con posibilidades educacionales reales y de empleo digno y solvencia económica. En este sentido Ursula Kempel² afirma que “hay que pensar la interculturalidad, no sólo como un concepto sino aún más como una práctica, abriendo nuevos horizontes. La interculturalidad no es teórica, sino una práctica de vida, un diálogo permanente entre sujetos pertenecientes a culturas diferentes, que coexisten en un mismo territorio y comparten situaciones y condiciones de vida similares. Esto quiere decir que la interculturalidad no es una teoría, sino una práctica y una comunicación dentro de una dinámica contextual de convivencia. En este diálogo entre culturas no se trata de intercambiar ideas sino contenidos que nos ayuden a movernos en contextos, a leerlos e interpretarlos bien, teniendo en cuenta además el conflicto por la hegemonía de la interpretación en los contextos; y aprender así a posicionarnos” (Betancourt, 2004: 27). Esto quiere decir que la interculturalidad no es un diálogo entre individuos, sino un diálogo entre culturas, entre historias de las culturas en presencia, contextualizadas en los individuos participantes, ya que ellos mismos son contextualizados y contextualizantes. “El desafío del diálogo intercultural radica precisamente en que el reconocimiento de la diversidad y de las tradiciones indígenas no se convierta simplemente en un asunto del pasado, sino en que tengan la posibilidad y el derecho de autodeterminación en el futuro. Lo cual significa participación política en todos los niveles de la organización del mundo de hoy. El interculturalismo plantea el problema no exclusivamente de reconocer la diversidad en un nivel retórico sino el derecho a hacer el mundo de otra manera. Aquí está una lucha prioritaria y, por cierto, a nivel mundial, ya que las asimetrías de poder en el mundo no son sólo un problema de las poblaciones indígenas de América Latina, también las hay en todas las regiones del mundo. Todos somos indígenas en ese sentido” (*Idem*: 48).

Sólo bajo esta perspectiva podríamos hablar de una interculturalidad fundamentada en la democracia.

Educación Intercultural Bilingüe

La transformación de los paradigmas de la educación a partir de la Conferencia de Jomtien en 1990, cuyo tema fue

² Presentación del texto de Raúl Betancourt, *Reflexiones de Raúl Rornet-Betancourt sobre el concepto de interculturalidad*, CGEIB/SEP, México, 2004.

“Educación para todos”, se generalizó en una política educativa orientada a promover al mundo indígena, respetando sus derechos, entre ellos, el de ser educados en su propia lengua. Derecho que el Estado mexicano asumió y consagró en la Constitución, en el artículo 2º, fracción IV, estableciendo que todos los miembros de los pueblos originarios, tienen el derecho a ser educados en su propia lengua.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en su artículo 11º establece la obligación para las autoridades educativas federales de “garantizar que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural...” y todo el capítulo III (art. 13º) estipula en las diferentes cláusulas la necesidad de difundir las lenguas originarias, enseñarlas en las escuelas, que los maestros las hablen y las escriban y se fomente su conservación y recuperación de su literatura.

La educación intercultural bilingüe ha alcanzado una importancia fundamental en los países de América Latina que cuentan con una población indígena importante, tal es el caso de los países andinos: Bolivia, Ecuador y Perú; asimismo Colombia, Chile, Paraguay e incluso Argentina; en América Central, especialmente Nicaragua y Guatemala; en América del norte, México y Canadá son los países que se han preocupado de buscar alternativas educativas para su población indígena.

¿En qué consiste la Educación Intercultural Bilingüe? Es una pregunta que exige todavía una respuesta, dado que los enfoques de interculturalidad son diferentes; el papel de la educación entre los pueblos originarios, tampoco ha sido muy claro a lo largo de la historia de América Latina, en el sentido de la preservación de las culturas originarias; más bien ha sido muy claro el proceso de asimilación o de integración al modelo cultural occidental dominante, y por tanto, la integración al modelo económico capitalista, fundamentado en la extracción de plusvalía de la mano de obra y la explotación primaria de la que han sido objeto los pueblos indios a lo largo y ancho del continente americano. La escuela ha reforzado estos procesos de reconstrucción de la cultura de estos pueblos e instrumento de la aculturación de los mismos.

Frente a los cuestionamientos que se hacen a la escuela desde la perspectiva de la nueva visión de una sociedad multicultural, cuyos valores de tolerancia y respeto por lo diverso se han exaltado en los últimos 20 años, como paso previo de la globalización económica y cultural, todas las naciones se han cuestionado al respecto y en las diversas conferencias y encuentros internacionales se ha proclamado la necesidad de rescatar las culturas originarias como

una riqueza de la humanidad y de los países que las abrigan en su seno. Para ello el sistema educativo ha sido interpelado para buscar alternativas y una mejor educación para todos los ciudadanos, incluidos los grupos étnicos presentes en sus territorios, ya sea por motivos de inmigración, como es el caso de la mayoría de los países de Europa Occidental y de Norteamérica, ya sea por contar con pueblos originarios.

La Dirección General de Educación Indígena de la SEP, considera como educación intercultural bilingüe una “educación básica de calidad con equidad en el marco de la diversidad, que considere su lengua y su cultura como componentes del currículo, y le permita desarrollar competencias para participar con éxito en los ámbitos escolar, laboral y ciudadano que demanda la sociedad del conocimiento”³. Este enfoque difiere del propuesto durante el sexenio 1994-2000, cuando por ecuación bilingüe se entendía “aquella que favorece la adquisición, fortalecimiento, desarrollo y consolidación tanto de la lengua indígena como del español y elimina la imposición de una lengua sobre otras”⁴.

La diferencia es que este enfoque pone énfasis en el fortalecimiento de la lengua materna y del español dentro de la formación integral de los alumnos, a partir del desarrollo de competencias de desempeño social útiles a la vida presente, y no el cumplimiento rígido de planes y programas de estudio (*Idem*). El nuevo concepto enfatiza las demandas del mercado de trabajo, vinculado con la sociedad del conocimiento e, implícitamente, la integración a la sociedad dominante.

Sin embargo, los propósitos expresados en relación con la utilización de ambas lenguas como medios de aprendizaje, no se ha logrado en la mayoría de las escuelas, en las cuales continua siendo considerada como una materia con una asignación, en el mejor de los casos, de dos horas por semana, que se ocupa frecuentemente para preparar eventos cuando así se requiere o trabajar otras materias, en especial cuando el maestro no habla la lengua de los niños.

Por otra parte, la educación intercultural bilingüe está dirigida exclusivamente a los pueblos indígenas, con una visión nuevamente segregacionista, es decir, se educa para asimilar o para favorecer la integración, así se expresaba claramente en los lineamientos de la SEP durante el sexenio 1994-2000:

³ DGEI/SEP. 2007, <<http://basica.sep.gob.mx/dgei/start.php?act=objetivos>>.

⁴ SEP, 2000, *Memoria del quehacer educativo 1995-2000*, México, SEP, p. 198.

“La educación que se ofrezca a las niñas y los niños indígenas será intercultural bilingüe.”

“Se entenderá por educación intercultural aquella que reconozca y atienda a la diversidad cultural y lingüística; promueva el respeto a las diferencias; procure la formación de la unidad nacional, a partir de favorecer el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional, así como el desarrollo de actitudes y prácticas que tiendan a la búsqueda de libertad y justicia para todos”⁵.

Esta última afirmación se abre para todo el sistema educativo; sin embargo, los esfuerzos en este sentido no han sido contundentes y son escasos los resultados reales, tomando en cuenta las dimensiones del problema, pues en la práctica, la educación intercultural se dirige exclusivamente al mundo indígena y/o marginado, como es el caso de los niños jornaleros agrícolas migrantes y el de la población atendida por Conafe.

La educación bilingüe ha de definirse como aquella que favorece la adquisición, fortalecimiento, desarrollo y consolidación tanto de la lengua indígena como del español, eliminando la imposición de una lengua sobre otra.

Así, desde el enfoque intercultural, se propone para la educación bilingüe un tratamiento que promueva el uso y la enseñanza de ambas lenguas en las diferentes actividades y en todos los grados del proceso educativo, por lo que éstas serán, tanto objeto de estudio como medio de comunicación. Es decir, una educación bilingüe que privilegie el uso y la enseñanza, tanto de las lenguas indígenas como del español, para que las niñas y los niños indígenas se apropien de conocimientos, habilidades y destrezas, hábitos, actitudes y valores que les permitan comunicarse oralmente y por escrito en lengua indígena y en español de manera efectiva, con distintos propósitos y en diferentes ámbitos (*Idem*: 28).

“El enfoque intercultural pretende contribuir a la modificación de las formas de abordar y atender la diversidad cultural de las escuelas, a mejorar las relaciones entre los sujetos, y a fortalecer los planes y los programas de estudio, la organización de la enseñanza, las actividades didácticas en el aula y la gestión institucional. Al mismo tiempo, fomenta procesos pedagógicos participativos, dinámicos e interdisciplinarios que ayudan a vincular la realidad socio-cultural y lingüística de los educandos con la escuela y a la escuela con la comunidad”⁶.

El enfoque intercultural implica un diálogo entre culturas, más que entre individuos aislados. Todo individuo se identifica

con su cultura, la vive y la transmite en sus prácticas, sus valores y sus creencias. Por ello, la educación intercultural conlleva el intercambio, la relación estrecha de manifestaciones culturales diversas, y la construcción conjunta de una nueva sociedad.

De aquí la dificultad de trabajar pedagógicamente con esta orientación, puesto que los maestros mismos, aun siendo indígenas, manifiestan la cultura dominante en la que nacieron y vivieron, o la que les fue impuesta e inculcada a través de 12 años o más de escolaridad y de toda una vida de discriminación de su propia cultura, creencias y valores, es decir, de la estigmatización de su forma de ser y de vivir. Por ello, los esfuerzos de la nueva política de educación indígena deben centrarse en la formación docente. Capacitar a los que ya están en ejercicio, y formar adecuadamente a los nuevos estudiantes y candidatos a maestros.

Por un parte, la licenciatura de maestros para educación primaria ya ha introducido materias orientadas a formarlos en el enfoque intercultural: “Con la puesta en marcha de la propuesta de trabajo de la Licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe, se espera que los futuros maestros tengan la capacidad de incluir y articular como un recurso pedagógico la diversidad presente en las aulas, por lo que se propiciará desde la escuela normal la vivencia y recreación de los principios de la interculturalidad, tales como: el conocimiento de la diversidad, el respeto de las diferencias, el reconocimiento y aprecio de otras identidades y la disposición para la convivencia con otros estilos culturales”.

Por otra parte, la DGEI ha implementado el Programa Asesor Técnico Pedagógico, cuyo objetivo es el de asesorar a los maestros en ejercicio en el enfoque intercultural bilingüe, en nuevas técnicas pedagógicas para facilitar la educación y elevar la calidad de la educación de los niños y niñas indígenas del país.

Programa Asesor Técnico Pedagógico

Este programa, constituye una política estatal dirigida por la Dirección General de Educación Indígena y tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe en los estados de la República que cuentan con una población indígena escolar.

Los antecedentes de este proyecto se remontan al año 2003 en que se realizó una primera evaluación externa del proyecto en algunas escuelas de Oaxaca, como parte de la política gubernamental de la transparencia y la evaluación por entidades externas de las actividades emprendidas por las instituciones vinculadas al gobierno. El segundo antecedente es la evaluación externa que año con año se hace del

⁵ DGEI/SEP, 1999, *Lineamientos generales para la educación intercultural bilingüe*, México, SEP, p. 11.

⁶ SEBYN, 1999, *Licenciatura de Educación Primaria*.

Programa ATP y que en el 2005-2006, realizaron investigadores académicos de la UAM-X.

Objetivos de la investigación

Analizar las estrategias pedagógicas puestas en marcha por los Asesores Técnico Pedagógicos para asesorar a los maestros en ejercicio y el mejoramiento de la educación intercultural bilingüe en Oaxaca.

Evaluar si las asesorías recibidas se reflejan en un cambio de actitud en la manera de coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunas escuelas de EIB en Oaxaca.

Detectar posibles cambios en las actitudes de los niños hacia la escuela y el aprendizaje.

Universo

De acuerdo con los datos proporcionados por la DGEI, el programa opera en 24 entidades federativas. Con un total de 8,091 centros educativos de primaria indígena; 34,135 docentes adscritos al Programa Asesor Técnico Pedagógico y 758 ATP, regulados a través de 894 zonas de supervisión. De estas entidades federativas se retienen solamente aquellas en donde el número de Centros de Aplicación para el Desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe (CADEIB) es mayor, por contar con mayor población indígena. Para el caso de esta presentación retenemos únicamente al estado de Oaxaca por su población indígena y variedad lingüística.

Programa ATP en Oaxaca

La evaluación externa del Programa de ATP se llevó a cabo en 5 regiones: Costa, Tuxtepec, Sierra Norte, Putla y Chatina; cuyas respectivas lenguas son Zapoteco, Mazateco, Mixe, Trique y Chatino. Se visitaron 18 escuelas, 8 multigrado y 10 de organización completa. Se observaron 34 grupos divididos entre primero y sexto. En Oaxaca existen, de acuerdo con los datos proporcionados por la DGEI, 125 ATP, uno de los cuales es el coordinador estatal, que se ocupan de 250 CADEIB.

En Oaxaca, en todas las lenguas existen variantes lingüísticas de una comunidad a otra, lo que hace particularmente difícil la elaboración de textos, ya que con frecuencia, las variaciones son tan profundas que no llegan a entenderlas ni los maestros, ni los niños de las escuelas. Esta situación impacta los procesos educativos allí en donde los textos no corresponden a la variante hablada.

Algunas escuelas han optado por elaborar sus propios textos. Esta podría ser una estrategia para mejorar la calidad de la educación, conservar y reproducir la cultura propia y potenciar la lengua, como medio de comunicación científica y no solamente instruccional.

Marco teórico de la evaluación

La evaluación de las Asesorías Técnico Pedagógicas, brindadas a los maestros de la EIB, considerada en sí misma, carecería de utilidad para la planeación de las acciones educativas a seguir en un programa determinado, por lo mismo debe estar vinculada de manera sistémica con la planeación y elaboración de programas, proyectos y acciones. De esta manera, se concibe a la evaluación como “el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados.

Un camino a seguir en el proceso de evaluación es el propuesto por este autor, denominado CIPP por sus siglas en inglés, pero que se pueden traducir perfectamente al castellano: Contexto, Entrada, Proceso, Producto.

Entrada:

En la Entrada se pretende valorar las opiniones del personal, en este caso los Asesores Técnico Pedagógicos, los docentes y los alumnos para recuperar sus apreciaciones acerca de los recursos, de las necesidades, de las oportunidades, fortalezas y debilidades del mismo programa.

Proceso:

La asesoría a los docentes interculturales bilingües constituye una acción prolongada en el tiempo y en el espacio, por lo cual no es una acción puntual en sí, sino un conjunto de acciones sucesivas que se realizan de acuerdo con un plan de formación trazado de antemano para lograr objetivos bien determinados. Por ello, un elemento central de la evaluación será el proceso que siguen los ATP para actualizar a los docentes interculturales bilingües, así como las estrategias pedagógicas puestas en marcha por los maestros para fomentar y facilitar el aprendizaje de los niños y niñas.

Producto:

La evaluación no se centra en las metas alcanzadas únicamente, sino en la calidad de los logros, en función de la satisfacción de las necesidades del grupo; en este caso, por un lado, los docentes interculturales bilingües; y, por otro lado, las acciones pedagógicas de los maestros orientadas al aprendizaje de los niños. En otros términos, se trata de evaluar la utilidad de la capacitación en sus actividades educativas.

EIB

Para poder comprender la evaluación de esta modalidad educativa, hemos adoptado la noción de EIB “como un enfoque político, educativo, crítico y de construcción dialéctica orientado a conseguir la democratización y reestructuración de las relaciones de poder, el respeto y el fortalecimiento de la diversidad sociocultural y lingüística para, de ese modo, lograr un desarrollo socioeconómico autónomo, recuperando la tradición oral, las formas propias de aprender-enseñar y la cosmovisión de las diversas nacionalidades con la participación de la sociedad en su conjunto. Esto implica la organización de una educación que se construya desde y en las mismas comunidades socioculturales, haciendo los puentes necesarios hacia los conocimientos universales. De esta manera, se reconocerá lo propio así como lo diverso, fortaleciendo las identidades, en el conocimiento mutuo de los grupos en presencia. La diversidad exige respuestas teóricas y prácticas en la formación de ciudadanos en un marco social de democracia y solidaridad⁷.

Como respuesta a las características de la heterogeneidad cultural y social de nuestro país, y para impulsar la construcción de la interculturalidad, no debemos perder de vista que:

- Implica un diálogo respetuoso entre diferentes, sin subordinación del uno al otro.
- Conlleva relaciones horizontales en contraposición a las relaciones asimétricas que actualmente vivimos⁸.
- Es un caminar juntos, sin pretensiones de asimilación, integración, inclusión (porque ello implica superioridad del que incluye), incorporación (porque implica una preexistencia y preeminencia del que incorpora); sino un caminar por caminos paralelos y/o convergentes, pero siempre en un espacio común, en el cual cada uno construye su propio ser y su propio devenir de manera independiente y, dialécticamente, de manera conjunta con el otro, manteniendo el diálogo simétrico, la admiración e imitación, y no sólo el respeto a los valores del otro; la capacidad de aceptarlo, más allá de la mera tolerancia.
- Comporta una nueva visión de mi identidad como de la identidad del otro, en una mutua aceptación para crecer juntos en todos los aspectos de la vida del hombre, tanto de manera individual como colectiva.

⁷ SEP/CGEIB, *orientaciones para la planeación didáctica con enfoque intercultural bilingüe en el aula de educación primaria*, México, CGEIB, noviembre 2003.

⁸ Cfr. Luz María Chapela, “Relaciones Interculturales” en *Línea 5*, Cuaderno de Trabajo. Versión Preliminar. Fotocopiado.

Los principales objetivos de la interculturalidad en la sociedad son⁹:

- Reforzar el valor de la diversidad cultural.
- Eliminar los prejuicios y discriminación hacia los grupos minoritarios y promover el respeto a los derechos humanos.
- Favorecer la igualdad en las relaciones y en el diálogo entre los diferentes sujetos en presencia.
- Fortalecer las identidades propias en el respeto hacia las identidades del otro.
- La aceptación de la cultura, los modos de vida, y las cosmovisiones diferentes de lo propio.
- Hacer efectiva una distribución democrática del poder y la participación social.

El Asesor Técnico Pedagógico y su práctica educativa en el contexto curricular para la interculturalidad

La práctica formativa del Asesor Técnico Pedagógico de la Educación Intercultural Bilingüe, es una fuente valiosa de información para elaborar un proyecto de formación, dada la capacidad desarrollada de autoanálisis y de investigación participante. Los conocimientos emergentes de su práctica constituyen una fuente de reflexión permanente y de construcción de sugerencias enfocadas a producir una propuesta curricular para la asesoría técnico pedagógica, de acuerdo con las necesidades detectadas, las deficiencias reconocidas y las necesidades de aprendizaje de los alumnos que exigen de los dirigentes y maestros actualización, adquisición de nuevos conocimientos o una mayor experiencia en la coordinación de los grupos de aprendizaje.

En esta visión pedagógica, el ATP “es un docente capacitado por su formación o experiencia, quien se encarga de brindar asesorías técnico pedagógicas a los maestros de las escuelas del subsistema de Educación Indígena”¹⁰.

El contexto en el cual se produce la relación de comunicación pedagógica, ressignifica cada espacio escolar donde se es y donde se vive, lo cual conlleva una multiplicidad de opciones objetivamente posibles de construirla en cada contexto, en cada situación y con la presencia de actores diversos en circunstancias que determinan su acción tanto a nivel macrosocial como a nivel micro, sin embargo, es en los con-

⁹ Juárez-Comboni, 2002, “¿Educación indígena...?”, *Op. cit.*, p. 173.

¹⁰ SEP, “Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Asesor Técnico Pedagógico” en *Diario Oficial*, martes 27 de julio del 2004.

textos específicos (el aula, la escuela) donde se manifiestan y confluyen las diversas prácticas sociales de los sujetos¹¹.

De aquí la importancia de recuperar la experiencia docente a través de una reflexión crítica sobre su propia práctica profesional, enmarcada en necesidades sociales y económicas, exigencias políticas y culturales, que abarquen los espacios de poder que se dan en las aulas y las relaciones sociales que se estructuran-desestructuran-reestructuran fuera de la escuela, de manera que el aula se vincule con los procesos que se dan en la vida cotidiana, a través de procesos didáctico-pedagógicos que contribuyan a favorecer el aprender a aprender de los alumnos. Sólo de esta manera, los ATP podrían responder eficazmente a las necesidades de los maestros en ejercicio para lograr una escuela del Sujeto, en el sentido en que Touraine utiliza el término¹².

Metodología

• Muestra para Oaxaca

Se calculó la muestra con una desviación estándar de ± 5 y con grado de confianza del 95%. Lo cual implicó 18 escuelas, distribuyéndose de manera estratificada entre los diferentes grupos étnicos.

• Método Etnográfico y aproximaciones sucesivas

Para la evaluación de los resultados de las asesorías técnicopedagógicas a los maestros de EIB, así como de su aplicación en el aula, se siguió un método etnográfico que nos permitió la observación directa en el aula de las estrategias pedagógicas puestas en marcha por los maestros con el fin de comparar los procesos de asesoría con el trabajo pedagógico en el aula y los posibles cambios de actitudes de los maestros hacia los niños y el aprendizaje de éstos.

Las aproximaciones sucesivas nos permitieron abordar por separado a los diferentes actores de la educación.

La intervención en las aulas tuvo una duración, por lo general, de una semana, procurando que maestros y alumnos olviden la presencia del interventor e interactúen de la manera acostumbrada.

Población objetivo y variables

La población objetivo, comprendida en la evaluación, la constituyen los participantes:

- en el proceso de formación permanente: ATP.
- en el proceso educativo escolarizado: maestros y alumnos.

Delimitación de la población observada

La observación se limitó a 18 escuelas y a dos grados en cada una de ellas:

- El primer año porque las niñas y los niños no hablan el español y se trataba de detectar las estrategias de enseñanza de la lengua materna y del español puestas en obra por las maestras y/o maestros.
- El sexto año porque se suponía que los niños ya dominan más el español así como la escritura de su lengua materna.

Las variables

- 1) Contenido y métodos de asesoría por parte de los ATP.
- 2) Prácticas pedagógicas de los maestros en el aula para facilitar el aprendizaje de los alumnos.
- 3) Aprendizaje logrado por los alumnos según el programa establecido.

Técnicas de investigación

- Observación directa en aula.
- Entrevistas a los ATP.
- Aplicación de un cuestionario a los maestros y
- Entrevistas colectivas y grupo focal a maestros, alumnos y padres de familia.

La “Guía de observación” tomó en cuenta:

- Existencia de materiales en lengua indígena y en español.
- Acceso de los maestros y los alumnos a los mismos.
- Características de la comunicación pedagógica del maestro con los niños: uso de la lengua vernácula y del español.
- Estrategias pedagógicas puestas en marcha por el maestro para fomentar el aprendizaje de los niños.
- Utilización o puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en las asesorías del ATP.

Algunos elementos de la observación en el primer grado; resultados parciales:

Actitud de la maestra

De manera sucinta; la maestra tiene una actitud “semi-tradicional” frente al trabajo pedagógico. Ella conduce y decide qué deben hacer los niños, les habla en su lengua, los

¹¹ Silverio Tlapal, 1995, “Los espacios perdidos de la práctica docente” en Revista *Punto y Aparte*, año IV, núm. 12, noviembre, UPN, México, pp. 16-18.

¹² Alain Touraine, 1997, *¿Podremos vivir juntos?*, FCE, México.

atiende, les explica, les corrige o señala sus errores, pero no los motiva ni suscita su participación activa en clase. No utiliza metodologías innovadoras ni instrumentos o actividades que inciten la autonomía del quehacer en el aula.

Por otro lado, los niños se muestran activos e interesados en aprender, son disciplinados y activos en clase.

Estrategias pedagógicas

Se trata de una escuela multigrado, por lo que divide a los niños por grupos de edad y de nivel educativo, dependiendo del tipo de trabajo a desarrollar. A cada grupo les deja trabajo en función de sus necesidades de aprendizaje y de nivel, y luego trabaja con cada niño para disipar dudas. Su dedicación es importante, aunque el avance es lento, dada la necesidad de explicaciones individuales que se tiene por el tipo de método. El bajo nivel de logros puede ser resultado de que no se utiliza el potencial y las capacidades acumuladas de los diferentes niños, y la posibilidad de impulsar el autoaprendizaje y la autonomía en el proceso de construcción de los aprendizajes. Pareciera que el cumplimiento del programa y la instrucción personalizada es lo más importante.

Materiales

En las condiciones en que se trabaja y con el escaso material existente, es muy difícil que los niños aprendan a leer y a escribir, ya que no tienen soporte para las actividades en su lengua, así como tampoco existe una metodología de enseñanza del español como segunda lengua.

Características del contexto histórico-político de la educación indígena

Entre los factores para considerar las características contextuales de la educación indígena destaca primeramente el poco interés por la educación en general, así como por la permanencia de la cultura y las costumbres específicas, además de las políticas nacionalistas que derivan hacia la globalidad.

En cuanto a la educación indígena existe un problema que es la migración, en particular en las zonas trabajadas.

El programa es contradictorio en dos sentidos, el primero consiste en que su interés es rescatar la lengua, y sin embargo, se le otorga mayor importancia al español.

El segundo por la relación existente entre las autoridades y los profesores, la cual es indiferente y esto conlleva a una falta de comunicación que impacta negativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas.

Existe una actitud favorable hacia la EIB, pues se le considera importante para los niños y comunidades, tanto por el reforzamiento de la lengua indígena en las escuelas en donde los maestros dominan la lengua y se esfuerzan por utilizarla como lengua de enseñanza, como por la formación de valores que los niños manifiestan en una mayor participación en la vida comunitaria, al decir de los mismos padres de familia.

Para los ATP, los aciertos de la EIB consisten en una mayor apertura, en comparación con los que están en el modelo tradicional, y en una mayor participación de los niños.

Es alentadora la búsqueda de nuevas estrategias de enseñanza por parte de los maestros jóvenes, que desean contar con una mayor formación para favorecer el mejor aprendizaje de la lengua originaria y del español.

En este aspecto, la observación etnográfica ha permitido determinar por una prueba diagnóstica y una evaluación final, el avance adquirido por los niños en la lectura, porque se ha suscitado un mayor deseo de leer, por lo cual los niños acuden al rincón de lectura allí donde existe, o en algunas escuelas se dirigen a la dirección en donde se encuentra la biblioteca y toman prestados libros de cuentos, mejorando y diversificando su lectura, ya que antes sólo leían los textos escolares. Es evidente que esta afirmación hay que tomarla con precaución, ya que en la mayoría de las escuelas visitadas no existe la biblioteca escolar, o la mantienen en la dirección “para que los libros no se deterioren” y se puedan entregar a la dirección siguiente en buen estado.

El trabajo pedagógico de los maestros que han recibido asesorías ha mejorado notablemente poniendo en prácticas otro tipo de estrategias didácticas, como llevar a los niños al campo para la clase de biología y/o botánica; los motivan a expresar sus lecturas, sus fantasías. Los hacen participar activamente en clase.

Se ha percibido una modificación de las actitudes y disposición de los maestros, aunque existen maestros renuentes al cambio, particularmente los de más edad, y esperan las visitas del ATP a las escuelas, aunque sean sólo cuatro al mes. Los conocimientos que se transmiten en las asesorías son un buen apoyo para mejorar el trabajo docente, cuando los maestros tienen la apertura necesaria para aceptar las sugerencias del ATP.

Límites de la EIB

En muchas escuelas, los maestros o maestras no dominan la lengua de la comunidad o hablan otras variantes.

En donde se han proporcionado textos por parte de la SEP no concuerdan con la variante lingüística de la co-

munidad, lo que complica el aprendizaje y confunde a los niños.

La poca disposición de los maestros con mayor antigüedad para adoptar esta nueva modalidad educativa.

Los maestros resuelven sus problemas pedagógicos por iniciativa y experiencia propia. Pocos maestros reconocen la incidencia del ATP en el mejoramiento de su práctica.

Falta de materiales adecuados para la capacitación y para la docencia misma.

Indiferencia de los padres de familia sobre lo que acontece en la escuela.

Poca formación de los ATP para la asesoría en estrategias de enseñanza y dinámicas de grupo.

Con frecuencia, los ATP no ofrecen las asesorías marca por las Reglas de Operación. Existen comunidades que durante el ciclo anterior recibieron sólo una asesoría.

Con frecuencia, el ATP es una extensión del supervisor y realiza actividades de carácter administrativo, lo que le resta autoridad moral y académica sobre sus asesorados.

El problema central de la lecto-escritura acapara gran parte del tiempo de aula, lo que se refleja también en los problemas de aprendizaje del razonamiento lógico-matemático, debido a la recurrencia al español para tratar de explicar las operaciones y a la lejanía del mundo occidental de la cosmogonía indígena.

Falta de apoyo para equipar escuelas.

En varias comunidades se mantiene la desigualdad entre los hombres y las mujeres en el medio indígena, mediante la separación de los niños y las niñas, o discriminando la capacidad de aprendizaje de las niñas, por lo cual el maestro no se dirige a ellas.

Conclusiones

La EIB, tal como la concibe el Estado mexicano, contiene elementos que tienden a una neodominación-castellanización-integración de los pueblos originarios a la sociedad dominante y al modelo neoliberal de la economía. El uso de la lengua indígena en los primeros grados, además de ser insuficiente para lograr una buena alfabetización y favorecer el dominio de la misma alcanzando un bilingüismo equilibrado y simétrico en el uso de los dos códigos lingüísticos, es un bilingüismo de transición, lo que nos lleva a las propuestas de Torres Quintero que propugnó la Ley de Instrucción Rudimentaria puesta en marcha en 1911, y que establecía las escuelas rurales de preprimaria castellanizantes, para que los niños se pudiesen incorporar a la escuela normal hablando, leyendo y

escribiendo en castellano, y manejando las operaciones básicas de la aritmética en dos años, con la idea de que los alumnos destacados pudieran pasar a las primarias regulares. Se propuso entonces la castellanización como postulado para la integración nacional y la discriminación de los niños indígenas, al considerar que sólo los destacados podrían pasar a las escuelas regulares.

La orientación de la EIB para el mundo indígena, confiere una connotación a la interculturalidad de carácter neocolonialista, en el sentido de que sólo para ellos se habla y se estipula una educación con enfoque intercultural, cuando, si hay ciudadanos interculturales en este país, son los indígenas que se han visto sometidos durante 500 años a una cultura que no era la suya; la imposición de una lengua que se erigió como la de la “comunicación nacional” y de la enseñanza.

Los esfuerzos por formar docentes para educar con un enfoque intercultural no son reforzados en el conjunto de la sociedad. El mundo intelectual forma parte de esta sociedad, ciertamente, pero es un sector reducido y con frecuencia encerrado en sus torres de marfil, sin lograr permear al resto de la sociedad, en donde domina todavía un racismo soterrado, pero que aflora en momentos específicos, como una visión estructural justificada por formas de vida que impiden la construcción de una nueva sociedad. El pasado reciente del mundo indígena se vive como algo vergonzante que impide la relación simétrica con las culturas que han sido minorizadas y consideradas como una rémora para el progreso del país.

La política educativa se ve desmentida en la práctica por la tibieza de las acciones y procesos administrativos que frecuentemente entorpecen la buena marcha de las escuelas u obstaculizan los proyectos surgidos de las bases indígenas: pocos recursos asignados a las escuelas, parece que la mayor parte se designa a gasto corriente y poco a inversión en infraestructura y equipamiento. Las escasas escuelas que fueron dotadas del equipo enciclopedia, la mayoría no los utilizaba por falta de capacitación del magisterio, o era utilizada “cuando los niños se aburren, porque con eso no se aprende” decían algunos preceptores. El equipamiento de computadoras es inexistente.

Cuando el maestro no sabe la lengua de la comunidad, los libros en lengua materna no se utilizan. Pero lo más común es tomar la lengua materna como asignatura y no como una lengua para el aprendizaje. Con frecuencia los niños son los traductores de la maestra para que los niños pequeños comprendan algo de lo que se trata de enseñarles.

El aprendizaje de los niños, aun cuando no se ha mejorado ligeramente, en la opinión de algunos maestros y de los ATP, y de las correcciones de sus exámenes mensuales y ejercicios que hemos efectuado, no son muy diferentes de los resultados obtenidos en las escuelas públicas urbanas, particularmente en ortografía. Por otra parte, hemos constatado que hay un mejor rendimiento en las niñas, en español, pero en matemáticas los niños obtuvieron mejores resultados. Evidentemente se trató de una sola prueba que no es más que indicativa de lo que se podría esperar.

La aceptación de los ATP está dividida entre aquellos que lo ven como un apoyo y aquellos que consideran que se ha elegido a los menos aptos para tal función. En todo caso, es recomendable que la DGEI siga los lineamientos establecidos efectivamente para designar a los ATP, de manera que tengan un mayor ascendiente entre los maestros indígenas.

Sabemos que es difícil, pero habría que hacer el esfuerzo por asignar a las escuelas maestros que hablen la lengua de los niños y la dominen por escrito. De otra manera, los esfuerzos seguirán siendo inútiles.

El poco refuerzo que tienen los niños en sus hogares no les permite afianzar sus conocimientos del español, y la falta de conocimiento de su lengua materna por parte del maestro, tampoco les permite dominarla. De aquí la necesidad de asignar docentes del mismo grupo lingüístico y de la misma variante, que también se ha manifestado como un problema para las comunidades, ya que el maestro enseña

una forma de hablar y en la comunidad se habla diferente, lo que provoca descontento entre los padres de familia y desconcierto en los niños.

La Educación Intercultural Bilingüe constituye una promesa de liberación para los pueblos originarios en su esfuerzo por conservar y hacer florecer su cultura, su lengua, y recuperar su identidad afianzándola en la fortaleza de su cosmovisión, prácticas, costumbres, creencias y valores, así como sus conocimientos y saberes que pueden aportar a la cultura universal, formando parte de la mundialización del conocimiento, sin perder sus raíces étnicas y culturales. La interculturalidad fomentada en toda la sociedad y no nada más en el medio marginal, puede ser la llave del entendimiento entre las diferentes culturas que están en interrelación e influencias mutuas. La apertura de los miembros de la sociedad mayoritaria es imprescindible para lograr una sociedad que vaya más allá del multiculturalismo pasivo e indiferente, para construir una sociedad intercultural, en donde la participación de todos contribuya a crear una nueva sociedad y una nueva relación entre los hombres. Este es el reto que enfrenta el sistema educativo mexicano y en particular la EIB, extendida a toda la sociedad. Por ello la iniciativa del subsecretario de Educación para el Distrito Federal de fomentar el aprendizaje de una lengua indígena en las escuelas, es sin duda una valiosa contribución a este proyecto de sociedad nueva, si es que se logra convencer a las autoridades superiores, sobre todo, a los miembros de la sociedad culturalmente mayoritaria.



- artículos • noticias • resúmenes
- bibliografía • universidades
- actividades • foros

www.universoe.com

La reforma del Poder Judicial en el marco de la reforma del Estado: temas para discusión

Santiago Nieto Castillo*

La justicia, y la confianza pública en ella, son fundamentales para construir una sociedad más equitativa, respetuosa de la ley, de los derechos de todos y capaz de alcanzar metas altas de desarrollo cultural, político, jurídico y económico. Para lograrlo, es imprescindible contar con poderes judiciales independientes, accesibles a todos los ciudadanos (particularmente a los más necesitados), eficientes en su organización, que aseguren la aplicación de la ley, orientada por los principios constitucionales, y cuya labor pueda ser conocida y valorada por la sociedad. A este proceso de ajuste se le ha denominado reforma judicial.

La justicia, y la confianza pública en ella, son fundamentales para construir una sociedad más equitativa, respetuosa de la ley, de los derechos de todos y capaz de alcanzar metas altas de desarrollo cultural, político, jurídico y económico. Para lograrlo, es imprescindible contar con poderes judiciales independientes accesibles a todos los ciudadanos (particularmente a los más necesitados), eficientes en su organización, que aseguren la aplicación de la ley, orientada por los principios constitucionales, y cuya labor pueda ser conocida y valorada por la sociedad. A este proceso de ajuste se le ha denominado reforma judicial.

Hace algunos años, Nohlen¹ estableció un modelo procedimental para debatir un proceso de reforma. Este artículo, pretende aplicar dicho modelo al Poder Judicial de la Federación mexicano, proponiendo algunas de las líneas de reforma a esa institución. ¿En qué consiste? En cumplir una serie de pasos que respondan las preguntas: ¿Qué reformar? ¿Con qué objetivo? Y, ¿a través de qué herramientas conseguiré dicho objetivo?

Podemos decir que se trata de un sistema procedimental de varias etapas. La primera, de tipo analítico, es hacer un diagnóstico sobre el funcionamiento y organización del poder que nos

ocupa; debemos preguntarnos si el Poder Judicial cuenta con un amplio grado de legitimidad o si, por el contrario, el nivel de desprestigio obliga a plantear su reforma. De esto, pueden obtenerse tres tipos de respuestas: una crítica intensa y generalizada a su actuación; una crítica derivada de un problema multifactorial, por tanto, la reforma al Poder Judicial no sería trascendental para resolver su problemática; y, finalmente, la crítica a un fenómeno coyuntural y no estructural.

El segundo paso, de carácter programático, es determinar con exactitud los objetivos de la reforma. ¿Qué tipo de Poder Judicial queremos y para qué? Finalmente, pensar en las alternativas técnicas de reforma, teniendo en cuenta las condiciones sociopolíticas específicas del país para determi-

* Profesor de las divisiones de estudio de posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y de la Universidad Panamericana.

¹ Dieter Nohlen, "Sistemas electorales y reforma electoral" en *La reforma del Estado*, UNAM-Presidencia de la República, México, 1996, pp.108-110.

nar sus posibles consecuencias y la viabilidad de su instrumentación a mediano y largo plazo.

¿Qué reformar?

Existe consenso, podríamos decir que se ha convertido en un lugar común, sostener que la transición democrática mexicana, en su primera etapa, ha conseguido el propósito de mutar algunas características del régimen político. En este momento histórico, tiene escaso sentido hablar del “sistema de partido hegemónico”, del “régimen autoritario” o, desde la óptica estrictamente jurídica, del “presidencialismo mexicano”². El sistema de partido hegemónico, ha dado lugar a un sistema competitivo pluripartidista o, si se prefiere, tripartidista con algunos partidos menores a nivel federal y con bipartidismos en las entidades federativas. Por su parte, el régimen autoritario cohesionado y estatista, ha sido transformado por presiones internas y externas a un régimen plural y de mercado, a pesar de todas las deficiencias que aún podría tener. Finalmente, el presidencialismo mexicano perdió sus características básicas y se ha fortalecido la división de poderes, si bien, en ocasiones, han aparecido problemas de neocorporativismo y nepotismo en el interior de aquéllos.

Ahora bien, ¿qué reformar del Poder Judicial? Para responder esa pregunta es necesario definir qué alcance le daremos a la expresión Poder Judicial. Como sabemos, no tiene un significado unívoco. La frase evoca, por un lado, a una institución estatal; sin embargo, por el otro, se refiere a la potestad de resolver controversias jurídicas, lo que conocemos como función jurisdiccional. En ese orden de ideas, el presente artículo se circunscribirá a la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, haciendo menciones, cuando sea necesario, de los poderes judiciales locales.

Volviendo a la pregunta inicial: ¿Qué reformar en el Poder Judicial de la Federación? Para determinar qué reformar es preciso elaborar un diagnóstico sobre los principales problemas del sistema de impartición de justicia federal en México³. Al respecto, me referiré exclusivamente a dos temas que impactan en el diseño institucional: “endogamia” en los procesos de selección de servidores públicos y saturación de trabajo.

² Jorge Carpizo, *El Presidencialismo mexicano*, 9ª ed, Siglo XXI, México, 1989.

³ Una radiografía precisa del tema se encuentra en el denominado *Libro Blanco de la Reforma Judicial. Una agenda para la justicia en México*, SCJN, México, 2006, p. 438.

Endogamia

La Constitución, en su artículo 100, menciona que la ley establecerá las bases para el desarrollo de la carrera judicial, la cual se regirá bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. Este proceso, como pretendo probar, ha sido desarrollado con éxito por el Consejo de la Judicatura Federal. En los poco más de diez años del Consejo de la Judicatura Federal, se transitó de un modelo de “carrera judicial”, primero tutorial y después cooperativo⁴, a un sistema de selección objetivo⁵. En una década, ha aumentado el número de mujeres titulares de los órganos jurisdiccionales federales en entidades de donde son originarias, disminuyendo, al menos de forma porcentual, el número de los titulares originarios de los estados que, de manera tradicional, habían detentado los cargos al interior del Poder Judicial; también ha disminuido la edad de los titulares, entre otros datos que vale la pena retomar⁶.

A pesar de estos innegables avances, acordes con el ánimo feminista, federalista y plural de la transición democrática mexicana, existe un elemento que, parece, no ha sido adecuadamente resuelto. Es el relativo al ingreso lateral a la carrera judicial o, en otros términos: el ingreso de personas “externas” para ocupar cargos al interior del Poder Judicial de la Federación.

El sistema empleado, por lo menos de 1995 hasta el año 2005, fue la instrumentación de concursos de oposición. En esos diez años, el Consejo de la Judicatura Federal instrumentó 24 concursos para acceder a la categoría de Juez de Distrito o Magistrado de Circuito. Dichos concursos fueron evolucionando desde el sistema de méritos (correspondiente a una primera etapa) hasta el diseño de concursos de oposición especializados en diversas materias. Sin embargo, podemos considerar que, a pesar de las características de los concursos, sólo existen dos modalidades: internos y externos. Los primeros son reservados a servidores públicos del Poder Judicial, en tanto los segundos son concursos de oposición libre para los cuales no se requiere carrera judicial federal.

⁴ Véase José Ramón Cossío Díaz, *Jurisdicción federal y carrera judicial en México*, IJ, México, 1996.

⁵ Esto se afirma, independientemente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya declarado nulo un acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal que reglamentaba dichos procedimientos.

⁶ Se recomienda el análisis de Jaime Manuel Marroquín Zalete, *El Consejo de la Judicatura Federal. A diez años de su creación*, CJF, México, 2005, 310 pp.

Cuadro 1
Número de concursos de oposición internos y libres (1995-2005)⁷

	<i>Internos</i>	<i>Libres</i>	<i>Totales</i>
Magistrados	12	3	15
Jueces	7	2	9
Total	19	5	24

Cuadro 2
Magistrados de circuito y jueces de distrito nombrados de 1995 a 2003

<i>Año</i>	<i>Jueces de distrito</i>	<i>Magistrados de circuito</i>
1995	27	14
1996	62	52
1997	60	32
1998	0	11
1999	97	97
2000	85	70
2001	90	44
2002	0	30
2003	54	2
2004	25	38
2005	0	0
2006	24	36

Con este modelo, se pensaría que el Poder Judicial de la Federación sería dirigido por jueces y magistrados provenientes, tanto del propio poder como juristas externos, sin embargo, esto no es así. De los concursos antes citados, sólo en una ocasión se ha designado a una persona externa al Poder Judicial de la Federación⁸.

Se puede argumentar que los concursos de selección son técnicos, por lo que sólo los más calificados podrán aprobar los exámenes. En esta visión, el hecho de que sólo resulten vencedores de los concursos los funcionarios del Poder Judicial de la Federación no es sino una consecuencia normal del carácter técnico de la función judicial. Si bien el argumento es cierto, creo que es una explicación válida, pero no justifica el hecho de que el Poder Judicial haya adquirido rasgos endogámicos. Otra explicación podría estar en la forma de confeccionar los exámenes; si estos fueran sobre materias de Derecho en general, y no sólo sobre criterios jurisdiccionales, se podría cumplir con el objetivo del ingreso lateral, que es, precisamente, incorporar nuevos criterios a la función judicial. Pues debe recordarse que

⁷ *El Consejo de la Judicatura Federal. A diez años de su creación. Memoria de un aniversario, 2 de febrero de 2005, CJF, México, 2005, p. 63.*

⁸ El nombramiento fue de una magistrado del fuero común que, con anterioridad, había sido secretaria de Tribunal Colegiado.

los procesos de selección buscan dos objetivos que pueden ser compatibles: el conocimiento técnico y las experiencias externas.

Con el propósito de evitar este esquema, se propone utilizar el modelo desarrollado en España y que recientemente ha sido incorporado en el estado de Guanajuato: incorporar a nivel constitucional la obligación para que, de cada tres plazas de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito en comento, se incorpore una cuarta que deberá ser ocupada por una persona “externa” al Poder Judicial de la Federación, proveniente de la academia o de órganos materialmente jurisdiccionales.

Saturación de trabajo

Los tribunales federales, en los últimos años, han visto incrementar paulatina y constantemente el índice de litigiosidad. A nivel federal, se mide con el número de ingresos a los órganos jurisdiccionales por cada 100,000 habitantes. A nivel local, cada entidad federativa debe elaborar su propio índice, de acuerdo con la cantidad de asuntos que anualmente se presenten en los órganos jurisdiccionales en cada zona⁹.

Sin embargo, también puede ocurrir que el Poder Judicial en cuestión, enfrente un fenómeno de litigiosidad excesiva. Este concepto sugiere que no todos los asuntos que se plantean ante los tribunales deberían tramitarse por la vía judicial. Existen varios indicadores que nos dan ideas o síntomas de este problema. El monto o cuantía es un indicador aproximado de ello; si es muy pequeño en relación con el costo social de resolver la disputa por la vía judicial, habría que buscar un mecanismo más barato y un procedimiento más sencillo. Tal es el objetivo de los medios alternos de solución de conflictos, por ejemplo.

Ahora bien ¿qué está ocurriendo con los órganos judiciales mexicanos? Al respecto, me gustaría abordar dos casos: la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral. Por considerarlo un tribunal más garantista, iniciaré con este último.

- **El Tribunal Electoral**

El artículo 99 constitucional establece que el Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación. Como es sabido, en 1996 fue adscrito al Poder Judicial

⁹ Véase Informe Anual de Labores del Ministro Presidente del Poder Judicial de la Federación, años 2003, 2004, 2005 y 2006, particularmente el anexo estadístico que se encuentra en versión impresa en el primero de los informes citados y en versión electrónica en los últimos tres.

Federal, y adquirió competencias de control constitucional a través de dos medios de impugnación: el JDC y el JRC. La pregunta es ¿cuántos asuntos ha resuelto en estos más de diez años?

7,698 medios de impugnación, de los cuales 7,480 fueron JDC por concepto de la no expedición de credencial para votar con fotografía, el resto de los años existe prácticamente una inactividad en las Salas Regionales, que contrasta con

Cuadro 3
Asuntos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
15	452	418	469	955	698	1,529	1,449	1,674	1,349	2,947	732	12,687

Como puede apreciarse, la cantidad de asuntos ha incrementado si se toma en consideración que en la elección de 1997 sólo se presentaron 452, que es una cifra inferior a los medios de impugnación promovidos hasta el mes de junio de 2007. Comparando los años de elección federal, es claro el incremento: en 1997 se resolvieron 452 asuntos; en el 2000 un total de 955 asuntos; en el 2003, la suma ascendió a 1,449 y en el año 2006 a 2,947 medios de impugnación resueltos. El incremento es paulatino y constante.

En esta tabla, destaca el hecho de que restando los datos del proceso electoral de 2007, en el que se promovieron

la saturación de asuntos en la Sala Superior. Evidentemente, esto no es responsabilidad de los magistrados de las Salas Regionales, el problema es de diseño institucional, volviendo a la metodología de Nohlen, por lo que debe replantearse en aras de una mejor distribución de trabajo.

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación

El más alto tribunal de la República es un Tribunal Constitucional que, a la vez, mantiene funciones de Tribunal Superior de Legalidad. Baste ver los datos estadísticos del año 2006.

Cuadro 4
Asuntos resueltos por las Salas Regionales del Tribunal Electoral

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
4	7,698	-	1	1,338	-	1	208	4	-	810	-	10,064

Cuadro 5
Asuntos fallados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006)¹⁰

Asunto	Primera Sala	Segunda Sala	Pleno
Acciones de inconstitucionalidad	3	2	33
Aclaraciones de sentencia	0	0	0
Amparos directos	0	5	0
Amparos directos en revisión	357	300	10
Amparos en revisión	478	454	50
Cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	0	0	0
Conflictos competenciales	8	21	0
Consulta a trámite	0	0	3
Contradicciones de tesis	155	247	19
Controversias constitucionales	11	17	29
Incidentes de repetición del acto reclamado	6	6	0
Facultad de atracción	12	44	3
Impedimentos	1	1	2

Asunto	Primera Sala	Segunda Sala	Pleno
Incidentes de inejecución de sentencias	330	314	2
Inconformidades	167	169	0
Juicios ordinarios federales	0	0	6
Recursos de queja	5	9	1
Quejas administrativas	0	0	0
Reconocimiento de inocencia	0	0	0
Recursos de reclamación	189	187	7
Revisiones administrativas	5	5	14
Modificaciones de jurisprudencia	3	4	0
Apelaciones	0	0	1
Revisiones en incidente de suspensión	0	0	0
Artículo 97	0	0	2
Artículo 11, fracción XI de la LOPJF	0	0	0
Varios	4	4	1
Totales	1,734	1,789	183

¹⁰ Elaboración propia derivada del Informe Anual de Labores 2006.

El anterior cuadro clarifica el nivel de asuntos que tiene que resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación: 2,706 asuntos al año. Si bien son menos que los resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral, dan cuenta de la cantidad de trabajo del más alto tribunal de la República.

Por otra parte, es interesante ver la cantidad de asuntos propios de un Tribunal Constitucional (controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, facultad indagatoria) versus el número de temas propios de un Tribunal Superior de Legalidad (como la contradicción de tesis o la casación). En el primer caso, sólo 97 casos de los 2,706 resueltos.

Lo anterior arroja una conclusión: no es necesario crear un Tribunal Constitucional para que resuelva 97 asuntos al año. Es preferible descargar la saturación de trabajo de la Suprema Corte con otro esquema, que podría ser la creación de un Tribunal Superior de Legalidad encargado de resolver la contradicción de criterios en materia de juicios federales ordinarios y de amparo. El resto de las funciones quedarían en manos de la Suprema Corte de Justicia como Tribunal Constitucional.

Crear un Tribunal Constitucional independiente de la Suprema Corte llevaría a un choque de trenes, como ha ocurrido en España y Colombia. Lo ideal es buscar un modelo apropiado para el Estado mexicano, que reconozca la supremacía de la Corte sobre otros órganos, atendiendo a la legitimidad de dicho órgano y a su historia de más de 180 años acompañando y dirigiendo la justicia en México.

¿Qué Poder Judicial queremos?

El segundo requisito en el debate de reforma judicial consiste en determinar con exactitud los objetivos de la misma. En los temas que se han abordado en este artículo han brotado varios: legitimidad democrática de los juzgadores; expeditéz en la impartición de justicia; reducción de cargas de trabajo; modificación de la estructura orgánica y; competencias de los tribunales; entre otros.

Lo primero que tiene que resolver el constituyente permanente es qué tipo de Poder Judicial se planea diseñar. En los dos temas abordados en este ensayo, se considera que la salida es clara: para mejorar la impartición de justicia es conveniente evitar la endogamia y descargar de asuntos a los órganos cúspide del Poder Judicial de la Federación. Ambos objetivos forman parte de un reto mayor: consolidar un Poder Judicial acorde con los tiempos de la democracia mexicana. Si ese es el objetivo, lo importante es pasar a la siguiente pregunta: ¿Qué pasos se deben seguir para alcanzar los objetivos planteados?

Para adentrarse en el análisis de la consolidación democrática y el Poder Judicial, es necesario responder si éste tiene legitimidad, si puede participar en las transiciones democráticas limitando a otros poderes, y qué se espera de aquél en los procesos de dicha consolidación.

Sobre la legitimidad democrática del Poder Judicial, creo que es válido decir que ésta existe si entendemos a la democracia en dos vertientes. Por un lado, como un procedimiento que señala quién toma las decisiones y mediante qué procedimiento. Este tipo de democracia de carácter formal pretende responder el quién y cómo de las decisiones¹¹. Por otro lado, la democracia también es sustancia, al determinar, a través de la defensa de los derechos humanos consagrados en las normas constitucionales, qué puede o no decidirse por las mayorías. Ferrajoli ha denominado a este modelo de democracia como sustancial, y refiere que la intención de la misma es responder qué puede decidir una mayoría. Para el autor, ninguna mayoría, bajo ninguna circunstancia, puede limitar derechos individuales ni dejar de satisfacer derechos sociales. De tal suerte que los derechos fundamentales son “el límite de lo decidible” y constituyen límites a las mayorías democráticas¹².

En ese sentido, los poderes judiciales adquieren su rai-gambre democrática, no de las urnas (propias de la democracia formal), sino del contenido de sus sentencias, siempre que se conviertan en diques que protejan el ejercicio de los derechos. En otras palabras: la legitimidad democrática de los poderes judiciales se encuentra en la racionalidad plasmada en las sentencias, siempre que el contenido de las mismas maximice el ejercicio de los derechos fundamentales y proteja a las minorías, de ahí la acertada frase de Ferrajoli: “la ley del más débil”, que no debe interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como un paternalismo que opere incluso en contra de la letra o espíritu de la ley, sino que en los casos difíciles, debe pugnarse por una interpretación democrática que concilie la Constitución y sus principios con las leyes y sus reglas. Se trata de un poder contramayoritario, pero no por eso antidemocrático, toda vez que su función es defender los derechos fundamentales, y de esa forma, limitar a las mayorías legislativas por la decisión de una mayoría superior: el constituyente¹³.

¹¹ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1994.

¹² Luigi Ferrajoli, *Derechos y garantías. La Ley del más débil*, Trotta, Madrid, 1999, así como *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Trotta, Madrid, 2002.

¹³ Esta es una de las teorías que analiza Michel Tropper. Sus conclusiones no son muy halagadoras en términos democráticos para el Poder Judicial. El autor concluye señalando que las democracias actuales son

En cuanto a la facultad de limitar a poderes electos democráticamente¹⁴, es menester recordar que algunos doctrinarios cuestionan que un Poder no elegido por los ciudadanos en forma directa (como el Judicial) pueda limitar a los poderes que pasaron la prueba de las urnas (como el Ejecutivo y el Legislativo)¹⁵. Creo que estas posiciones pueden ser rebatidas, primero, considerando que los nombramientos de los máximos integrantes del Poder Judicial, llámese Ministros, Magistrados Electorales y tres Consejeros de la Judicatura (en realidad cuatro con el Ministro Presidente) devienen de los órganos electos popularmente, por lo que tienen una legitimidad democrática limitada.

Por otro lado, someter los cargos judiciales a elección popular representa un riesgo de control mayoritario; por lo cual es preferible, para salvaguardar a las minorías, que los poderes judiciales y los órganos constitucionales autónomos sean imparciales, lo cual se obtiene en buena medida de su separación de los partidos políticos y grupos de interés y, consecuentemente, del ambiente electoral siempre cargado de presión política.

El proceso de consolidación es la última fase de las transiciones exitosas en la democracia. Cárdenas —citando

repúblicas aristocráticas en el mejor de los casos. Tropper, Michael, "El Poder Judicial y la Democracia" en *Isonomía* No. 18, México, ITAM, abril de 2003. Por su parte, Rodolfo Vázquez ha justificado la posición activa de los jueces, con los argumentos de ser los custodios de la autonomía de los individuos, y de ser controladores del procedimiento democrático. Vázquez, Rodolfo, "Estado de Derecho: una justificación" en *Estado de derecho. Concepto, fundamentos y democratización en América Latina*, ITAM/UNAM/ Siglo XXI, México, 2003.

¹⁴ Al respecto se recomienda Víctor Ferreres Comella, *Justicia Constitucional y Democracia*, Estudios Constituciones, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, 307 pp.; *ibid.*, pp. 42-43. El autor considera tres objeciones democráticas al control de los jueces: el origen democrático del parlamento y no democrático de los jueces, la rigidez de la Constitución que no puede ser fácilmente reformada para neutralizar la interpretación del juez, y la controvertibilidad interpretativa de la Constitución (lo cuestionable de las interpretaciones constitucionales).

¹⁵ Ronald Dworkin, *Los derechos en serio*, Planeta de Agostini, Buenos Aires, 1994. Dworkin, por ejemplo, señalaba en sus objeciones a la facultad creadora de los jueces, que la comunidad debía ser gobernada por personas electas por la mayoría y responsables ante ella, y, en virtud de que los jueces no son responsables ante las mayorías, por no ser electos popularmente, no debían tener discrecionalidad para resolver las controversias y, consecuentemente, no podrían crear derecho. En términos de la propia teoría de Dworkin, la objeción es válida en términos de los argumentos políticos, ante los cuales las decisiones deben tomarse mediante un procedimiento que produzca una manifestación de los intereses que se presentan. Las decisiones deberán tomarse a favor de las mayorías por jueces electos por las mayorías. Sin embargo, no ocurre lo mismo con los argumentos de principio, toda vez que las decisiones tomadas con base en estos argumentos no se apoyan en supuestos relativos a la naturaleza de las demandas, sino en un derecho de algún individuo o de grupo.

a Linz— ha referido que la consolidación ocurre cuando ningún actor político considera que existe otra vía para el acceso al poder que la renovación democrática¹⁶. En ese tenor, la consolidación termina con la incertidumbre de los procesos de transición para dar paso a un periodo de estabilidad. En ese orden de ideas, el Poder Judicial como ha quedado planteado, ni orgánica ni argumentativamente, ha llegado todavía a un proceso de consolidación democrática. En realidad, se encuentra a medio camino de su propia transición, la transición jurídica¹⁷. Los riesgos de no concluir son grandes, pues traerían aparejados la falta de confianza en el apartado judicial, el surgimiento de mecanismos alternos, e incluso la politización de la justicia, cuando lo que se ha buscado ha sido todo lo contrario: juridificar la política.

Creo que en este punto es adecuado hacer una distinción conceptual. No es lo mismo hablar del Poder Judicial en la consolidación democrática, que de la consolidación democrática en el interior de dicho poder. No se trata de un simple juego de palabras: cada uno de los conceptos se refiere a un tema diferente y tiene distintas estrategias para fortalecerse. El primero de los términos tiene que ver con el papel del Poder Judicial, lo que en los albores de este siglo, trata de su función histórica y de las actividades que tiene que desarrollar para consolidar el proceso democrático en México. El segundo, se relaciona con la independencia del propio Poder Judicial y conlleva las acciones para que se fortalezca al interior, a través de modificaciones internas o externas.

En el primer tema, el de la consolidación democrática, los problemas son muchos y muy variados. Carbonell ha mencionado, por su parte, como problemas de fondo de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ausencia de criterios estables de interpretación, los cambios injustificados de criterio, el poco respeto de sus propios precedentes, la falta de una visión global del sistema constitucional, y su apego de corto plazo al asunto en turno, o una clara violación a lo dispuesto por el texto constitucional¹⁸. Existen otros problemas que radican en la

¹⁶ Jaime Cárdenas, *Transición política y política constitucional en México* 2ª ed., IJ-UNAM, 2005, p. 29.

¹⁷ Sobre el proceso de transición jurídica, véase José Antonio Callero, "La transición del absolutismo al Estado de Derecho" en *Transiciones y diseños institucionales*, México, UNAM, 1999, pp. 24-32; Gustavo Zagrebelsky, *El derecho dúctil. Ley Derechos y Justicia*, Madrid, Trotta, 2ª ed, 1997, p. 23.

¹⁸ Miguel Carbonell, *¿El tercero ausente? Poder Judicial y Democracia en México*, Cuaderno de Trabajo del Instituto de Investigaciones Jurídicas, núm. 32, UNAM, México, enero de 2003, p. 6.

tensión entre los órganos del Poder Judicial Federal, en la falta de independencia de los poderes judiciales locales, en la presencia de mecanismos abigarrados de solución de conflictos, entre otros. Todos estos problemas pueden llegar a incidir en la legitimidad del Poder Judicial y, consecuentemente, en el proceso de consolidación democrática que requiere de poderes absolutamente legitimados.

Para sortear adecuadamente estos problemas y así ayudar a la consolidación democrática, es necesario que el Poder Judicial los asuma como debilidades internas y que considere necesaria su modificación, y que se vea a sí mismo como un pilar fundamental del Estado contemporáneo. Es necesario que se conciba como un resolutor de controversias, y no como un enorme conglomerado de juzgados. La expansión del Poder Judicial en poco ayuda a la administración de justicia, si paralelo al cambio cuantitativo no surge un cambio cualitativo.

¿Qué alternativas técnicas emplear?

Una reforma al Poder Judicial tiene que partir de los objetivos buscados. A partir de esos objetivos, debe establecerse un escenario que tome los mecanismos idóneos para conseguir dichos fines.

El Poder Judicial, en el segundo punto, tiene que avanzar en varios aspectos para consolidar su independencia presupuestal y funcional, su legitimidad, y para avanzar en su agenda (unidad de jurisdicción, obstáculos para el acceso a la justicia, etcétera). Miguel Carbonell ha señalado que el Poder Judicial tiene una serie de tareas pendientes: el diseño institucional, los obstáculos procesales y la falta de capacitación del personal judicial¹⁹. Caballero y Concha, en una serie de estudios en torno a los poderes judiciales locales, han planteado como estrategias para mejorar la eficiencia, independencia y accesibilidad a la justicia, entre otras: implementar mecanismos de designación que produzcan jueces más independientes, sistemas que mejoren la carga de trabajo, establecimiento de la carrera judicial, de mejores condiciones de retiro, mejorar la distribución geográfica de los tribunales, mejorar los sistemas para juzgados de cuantías menores o juzgados de paz, aumento de personal e incremento de presupuesto²⁰.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ Jose Antonio Caballero Juárez y Hugo Concha Cantú, "Elementos de la reforma judicial" en *Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia*, número 1, enero-junio de 2003, IJ-UNAM, pp. 61-78.

De acuerdo con las ideas anteriores, consideramos como temas que podrían ser interesantes de discutir para una reforma al Poder Judicial, más allá de la oralidad de los procesos penales, los siguientes:

- a) Abrir espacios externos para que exista ingreso lateral a la titularidad de los juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito;
- b) Establecer la competencia permanente en las Salas Regionales del Tribunal Electoral;
- c) Crear un Tribunal Supremo de Legalidad que pueda ser revisado, vía facultad de atracción por la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- d) Abrir a la discusión pública los proyectos de los órganos jurisdiccionales, como lo ha hecho la Suprema Corte de Justicia en fallos recientes;
- e) Integrar a los poderes judiciales los organismos con funciones materialmente jurisdiccionales;
- f) Derogar el recurso de revisión administrativa de las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal ante la Suprema Corte;
- g) Dotar de suficientes recursos económicos y humanos a los tribunales locales para que hagan frente a la jurisdicción concurrente en el marco del nuevo federalismo;
- h) Legitimar procesalmente a los órganos constitucionales autónomos para ser sujetos de controversia constitucional;
- i) Legitimar procesalmente al Instituto Federal Electoral para interponer acciones de inconstitucionalidad;
- j) Otorgar la facultad de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- k) Integrar al Pleno del Consejo de la Judicatura consejeros propuestos por las universidades y barras de abogados;
- l) Reducir los espacios de discrecionalidad del Presidente de la República en las propuestas de terna para ocupar el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y,
- m) Establecer a nivel constitucional un porcentaje presupuestal para el Poder Judicial²¹.

²¹ En ese sentido, dar cumplimiento a la recomendación del Informe sobre los Derechos Humanos en México, específicamente, del párrafo 418, misma que refiere: "Que fortalezca la imparcialidad, independencia y autonomía del Poder Judicial, dotándolo de los recursos materiales y presupuestarios necesarios; y que adopte las reformas necesarias para garantizar la estabilidad de los jueces en México, estableciendo un régimen disciplinario propio en la ley".

Yucatán: una derrota personal de Calderón

Miguel Ángel Romero Miranda*
Rita Balderas Zavala**

El reciente proceso electoral de Yucatán despertó el interés de la opinión pública por ser el primer proceso electoral en el sexenio de Felipe Calderón, y porque se registró una competencia intensa, cuyo resultado final no fue favorable al partido del Presidente, cuando al inicio del proceso todo indicaba que se convertiría en la primera victoria electoral de su sexenio. Esa entidad le otorgó un importante número de votos, tanto en la elección interna de su partido como en los comicios del 2 de julio, por lo que era lógico suponer que en condiciones más favorables para Acción Nacional, teniéndolo como Presidente de la República, ratificaría las victorias obtenidas en procesos anteriores.

El reciente proceso electoral de Yucatán despertó el interés de la opinión pública por ser el primer proceso electoral en el sexenio de Felipe Calderón, y porque se registró una competencia intensa, cuyo resultado final no fue favorable al partido del Presidente, cuando al inicio del proceso todo indicaba que se convertiría en la primera victoria electoral de su sexenio. Esa entidad le otorgó un importante número de votos, tanto

en la elección interna de su partido como en los comicios del 2 de julio, por lo que era lógico suponer que en condiciones más favorables para Acción Nacional, teniéndolo como Presidente de la República, ratificaría las victorias obtenidas en procesos anteriores.

Incluso, para explicar el triunfo del PRI, se ha hablado de una posible concertación a cambio de concretar las reformas estructurales pendientes. Lo cierto es que la elección en Yucatán rebasó las previsiones de participación ciudadana, así como las propias expectativas de recuperación electoral del PRI.

El presente trabajo parte de la hipótesis de que las circunstancias que

rodearon el proceso electoral en Yucatán (primer proceso electoral en el sexenio de Felipe Calderón), permiten inferir que lo ocurrido constituye no sólo una derrota del Presidente y su partido, sino el fracaso de una estrategia electoral incubada en Los Pinos, que no se ha percibido cabalmente en los medios de comunicación por el hecho de que la confrontación del Presidente con Manuel Espino hacen de éste el responsable principal de lo sucedido. Esta circunstancia puede favorecer la intención de operar electoralmente desde Los Pinos en elecciones venideras, como una forma de restituir el desgastado poder presidencial, a pesar de la experiencia yucateca.

* Profesor-Investigador de tiempo completo, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.

** Egresada de la Maestría del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

Crisis en el interior del PAN

A partir de la elección en Yucatán se han puesto en evidencia algunos de los elementos que explican el agudo problema organizacional del PAN. Existen antecedentes de una disputa antigua entre panistas tradicionales y líderes de ultraderecha (antes llamada, de pragmáticos vs dogmáticos), que sin duda se ha incrementado por la disputa entre el Presidente de la República y el líder del partido.

Los castillistas avanzan hacia el poder

Felipe Calderón es líder de los *castillistas* luego de que, a la salida de Carlos Castillo Peraza de las filas de Acción Nacional en 1999, se conformó una especie de cofradía autonombrada así. Dicho grupo estuvo inicialmente integrado por quienes habían sido sus alumnos favoritos (además de Calderón), Patricio Patrón Laviada, ex gobernador de Yucatán, Manuel Fuentes Alcocer, actual alcalde de Mérida, Xavier Abreu Sierra, ex operador político de Calderón en Yucatán durante la elección presidencial y Luis Correa Mena, candidato a la gubernatura en 1995. Desde sus inicios, esta corriente se posicionó al interior del partido como una corriente con poder de decisión¹ de tal manera que se convirtió en el soporte de la precandidatura de Felipe Calderón a la Presidencia de la República, en abierta confrontación con Vicente Fox.

El 30 de mayo del 2004, aún siendo Secretario de Energía y adelantándose al proceso interno, Felipe Calderón es *destapado* por el entonces gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, en medio de un mitin de más de tres mil personas. Este hecho molestó al entonces presidente Vicente Fox, miembro de la corriente pragmática radical, pues su preferencia interna estaba por el entonces Secretario de Gobernación, Santiago Creel.

En el camino a su precandidatura tuvo que sortear un obstáculo más: la contienda por la dirigencia nacional del partido, dado que Manuel Espino, fuerte candidato, era miembro de la corriente adversaria dogmática. Calderón perdió la primera batalla contra los dogmáticos pues, en marzo

¹ Algunos ejemplos: Luis Correa Mena es electo candidato a la gubernatura en 1995; Patricio Patrón Laviada gana la gubernatura en 2001 y también es nombrado coordinador del grupo *Los amigos de fox* durante la campaña presidencial del 2000; Xavier Abreu es nombrado Secretario de Desarrollo Social en el gobierno de Patricio Patrón, fungió como operador político de Felipe Calderón en la elección presidencial del 2006 y recientemente electo candidato a la gubernatura en 2007. Por otro lado, está la reciente disputa por la elección de consejeros internos encaminada a la consolidación de este grupo.

del 2005, Manuel Espino² ganó la contienda interna por la dirigencia del partido.

A partir de esa fecha, ambos grupos comenzaron a realizar una serie de acciones para luchar por la candidatura presidencial. Santiago Creel y Alberto Cárdenas se perfilaban como los favoritos, no así Felipe Calderón. Aunque éste ya había preparado acciones que lo favorecían en el proceso que había comenzado a diseñarse desde el 2 de abril del 2004, durante una reunión del Comité Ejecutivo Nacional convocada para discutir la reforma de los estatutos del partido. En esa reunión, un grupo de *castillistas* —que entonces hacían mayoría en el CEN— propuso un método de elección similar a las primarias que se efectúan en Estados Unidos: una elección en etapas regionales, con precampañas independientes para cada región y debates entre cada una de ellas.

Con esta reforma, además de adelantarse y comenzar a fortalecer alianzas con los grupos internos, Calderón resultó beneficiado, pues se abrió la participación a los adherentes del partido y se canceló la posibilidad de abrir la elección a toda la sociedad, como se venía sugiriendo desde la Secretaría de Gobernación³. Fue así que en la asamblea nacional del 1 de mayo del 2004, Carlos Medina Plascencia y Francisco Barrio —entonces aliados del líder *castillista*—, aprobaron dicha reforma pese a que los allegados a Santiago Creel intentaron impedirlo. Aunado a ello, se establecieron una serie de modificaciones que impedían al dirigente nacional intervenir de manera directa sobre la elección de candidatos.

La candidatura presidencial

Para el 11 de julio del 2005, fecha en la que oficialmente comenzó la contienda interna, Calderón ya contaba con una sólida estructura gracias a sus largos recorridos por el país, hecho que le otorgaba una amplia ventaja sobre sus adversarios: Santiago Creel y Alberto Cárdenas Jiménez. El primero, reconocido en el interior del PAN por su mala gestión como secretario de Gobernación⁴ y el segundo

² Los consejeros dieron 196 votos a Manuel Espino y 175 a Medina Plascencia, quien estaba siendo apoyado por Felipe Calderón, luego de un acuerdo en el que éste último lo convenció para no contender por la candidatura presidencial.

³ Este hecho obedeció a que Calderón no tenía, para entonces, popularidad ni simpatía entre los ciudadanos, en contraste con Creel y Alberto Cárdenas quienes además de contar con una trayectoria más amplia en cuanto a puestos de gobierno, gozaban de buena popularidad entre los ciudadanos.

⁴ Santiago Creel Miranda se identifica con la vertiente de panistas que llegaron como “externos”, que por su desempeño profesional, pres-

con apoyos de algunos empresarios⁵ y de un buen sector del Yunque; hechos que lo convertían en el candidato preferido de Manuel Espino⁶.

Pese a todas las negociaciones, alianzas, esfuerzos y al llamado *popularómetro* que ponía a Cardenas Jiménez a la cabeza de las preferencias electorales⁷, Felipe Calderón obtuvo la victoria en la contienda, tal como lo había venido anunciando durante el año de sus recorridos. En la primera votación⁸, Santiago Creel obtuvo 34,439, equivalente al 36.1% de los votos; Felipe Calderón, 43,254, equivalentes al 45.3% y, Alberto Cárdenas, 17,685 equivalentes al 18.4%. En la segunda ronda, Calderón aumentó al obtener 54,172, es decir, el 50.6%; Santiago Creel obtuvo 38,784, es decir, el 36.2% y; Alberto Cárdenas, 14,087, es decir, el 13.1%. Finalmente, en la tercera ronda, el triunfo de Calderón fue contundente al obtener un total de 97,426, que representan el 48.1%; Santiago Creel, obtuvo 73,223 votos que representan el 36.1% y; Alberto Cárdenas un total de 31,772 votos que representan el 15.7%, colocándolo en tercer y último lugar.

Felipe Calderón ganó en Guanajuato, México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, Quintana Roo, Campeche, Veracruz y Yucatán, entidad en la que por cierto, los equipos de campaña de los tres contendientes trabajaron con especial atención, pues tiene un total de 57 mil militantes y adherentes panistas. Hecho que lo hace ocupar el sexto lugar de los bastiones del blanquiazul. El coordinador de campaña de Calderón en esta entidad fue el ex subsecretario de Gobierno y Procesos Electorales,

tigio y coincidencias con la transición política hacia la democracia han estado en la mira de los partidos de oposición. Hasta antes de la primera ronda de votación regional se decía que era el candidato favorito de Vicente Fox. En diversas ocasiones fue acusado por gastos excesivos en su precampaña, pues se dijo que destinó más de 23 millones de pesos en la promoción de su imagen pública.

⁵ En particular su tío lejano, el empresario, don Lorenzo Servitje, dueño de la empresa Bimbo.

⁶ Alberto Cárdenas Jiménez se identifica con el neopanismo, que ya no es aquel de Francisco Barrio, Ernesto Ruffo y otros, es un político de segunda generación, de experiencia empresarial, de una zona católica y tradicional del país, eficaz en lo electoral y apoyado por organizaciones intermedias como el DHIAC.

⁷ *Estudio de Opinión sobre precandidatos del PAN a la Presidencia de la República*. Berumen y Asociados. Encuesta realizada del 17 al 21 de febrero de 2005. Margen de error del 5%, <www.berumen.com.mx>.

⁸ Primera regional (septiembre 11): Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Segunda regional (octubre 2): Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Tercera regional (octubre 23): Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Hugo Sánchez Camargo; de Santiago Creel, Santiago Pinzón, titular de la Comisión Nacional Forestal y de Alberto Cárdenas Jiménez, Ana Rosa Payán Cervera, ex alcaldesa de Mérida y directora del DIF Yucatán.

Calderón llegó a la contienda de 2006 sin haber ganado nunca antes una elección, excepto en 1988, año en que obtuvo una curul por mayoría relativa. Yucatán jugó un papel preponderante en las elecciones presidenciales, pues los ciudadanos le otorgaron el 46.17% de los votos, casi a la par de Baja California, además de ser la única entidad del sureste del país en la que ganó Felipe Calderón ante Andrés Manuel López Obrador. El número de militantes y adherentes al PAN llegó a 57 mil durante la gestión de Patricio Patrón Laviada⁹.

Yucatán, gobernado por el PAN durante un sexenio y lugar de asentamiento de diversos *castillistas*, quienes fungieron como operadores políticos de Fox y Calderón¹⁰, tenía la significación de ser la primera elección en la que el presidente Calderón refrendaría su triunfo en la elección interna y en la presidencial, por lo tanto otro triunfo local le daría más fuerza y legitimidad.

El gabinete electoral

Luego de obtener un triunfo electoral muy cuestionado y de la polarización social izquierda vs. derecha, Felipe Calderón se dio a la tarea de diseñar un andamiaje gubernamental para dos fines: uno, contar con la incuestionable lealtad de sus miembros, hecho que le permitiría tener el control de su gabinete y; dos, a partir de ello, ganar elecciones locales. Así, el Presidente hace uso electoral de dos directrices de su gabinete: la parte política, cuyo protagonista es Francisco Ramírez Acuña, ex gobernador de Jalisco, conocido como hombre de mano dura por el antecedente de reprimir estudiantes en el marco de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea realizada en 2004; y la parte operadora, cuya principal protagonista es Beatriz Zavala Peniche, de origen yucateco y actualmente Secretaria de Desarrollo Social, cuyo

⁹ En Mérida, los Comités de Participación Ciudadana (CPC) para inducir la creación de militantes crecieron considerablemente. Al inicio de la gestión del actual alcalde, Manuel Fuentes Alcocer, únicamente existían 100 Comités y al cierre del periodo se registraron casi 300. Véase: *La tribuna de Campeche*, abril 2.

¹⁰ En el 2000, Fox obtuvo el 40.07% de los votos mientras que Calderón el 46.17% en el 2006. En ambos casos, dicho estado fue un buen espacio para conformar un capital político. Véase Juan Reyes del Campillo, en *El Cotidiano*, núm. 104, noviembre-diciembre, 2000, UAM-A, México, pp. 5-15.

brazo político es el también yucateco Alberto del Río Leal, secretario general de Diconsa.

Calderón contó, también, con la figura de los delegados de la Sedesol en los estados, quienes tienen entre sus funciones: la operación de los programas sociales y la asesoría de las organizaciones ciudadanas para el impulso de proyectos productivos. Aquí, se encuentran ex dirigentes del PAN, un dirigente estatal en funciones, ex diputados federales, un ex senador y consejeros en activo de Acción Nacional¹¹.

La primera gubernatura del sexenio

Acción Nacional llevó a cabo un proceso de elección interna con demasiada tensión y en medio de disputas entre corrientes. Aparecieron de nuevo las rencillas y diferencias internas. Por un lado, los *castillistas* y por otro los dogmáticos. Así, el 18 de octubre del 2006, el partido emitió la convocatoria para elegir candidato a la gubernatura del estado. De los tres precandidatos, Ana Rosa Payán, vinculada a la parte dogmática del PAN y amiga entrañable de Manuel Espino, parecía la más fuerte contendiente. Sin embargo, los *castillistas* postularon a Xavier Abreu, personaje convenientemente cercano a Felipe Calderón.

Los votos no favorecieron a Payán, pues obtuvo tan sólo el 36.18% de la votación, mientras que Xavier Abreu obtuvo el 50.51% de ellos. Luego de eso, Payán solicitó la impugnación, argumentando tener pruebas de la existencia de un fraude. Sin embargo, su petición fue denegada con 17 votos a favor y 21 en contra. Sin obtener respuesta, el 16 de enero renuncia al PAN y decide lanzarse como candidata de otro partido, generando con ello una fractura interna importante y de alto costo político. En algún momento, Ana Rosa Payán dijo que Xavier Abreu había ganado la contienda gracias a que había incorporado grupos “nuevos”

¹¹ El caso más cuestionable es el de Héctor Jiménez Márquez, quien fuera delegado de la Sedesol en Baja California Sur y al mismo tiempo dirigente del PAN en ese estado. Jiménez Márquez fue electo presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Baja California Sur para el periodo 2005-2008, pero fue destituido por el CEN de este partido en el 2006. Un reciente fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó su reinstalación, por lo que ahora tiene el cargo público de delegado de la Sedesol y el cargo partidista de dirigente del PAN en su estado. Durante su comparecencia, la Secretaría de Desarrollo Social dijo que de cualquier manera dejaría el cargo el 30 de abril. Al igual que en esta entidad, el PAN tiene delegados que tienen una trayectoria política panista. Algunos estados son Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Chihuahua, Sinaloa, Estado de México, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Hidalgo, Guanajuato y Morelos.

previamente a la elección. Grupos y sectores que, por cierto, lo abandonaron luego del proceso interno.

Durante el proceso electoral en Yucatán, hubo diversas irregularidades en cuanto a la aplicación de la política social, pues todo apuntaba a un uso electoral de los programas y apoyos para los grupos vulnerables¹².

Todo lo anterior indica que efectivamente, Felipe Calderón y los *castillistas* han ocupado puestos claves de poder con un fin electoral. Sin embargo, la estrategia de la oposición ha impedido que tales expectativas presidenciales se realicen. El proceso electoral en Yucatán fue el primero en el sexenio de Calderón, y tal vez sea un claro ejemplo de que finalmente los partidos que no están en el poder presidencial se han despojado de la falsa concepción de oposición leal¹³. En esta primera contienda, tanto el PRI como el PRD y el resto de los partidos menores, se dieron a la tarea de generar una estrategia que contrarrestara el efecto mediático de la guerra sucia panista y más importante aún, establecieron límites al poder presidencial.

Este efecto de contrapeso ha abierto la posibilidad de que, paralelo al avance democrático en términos de diseño institucional, el sistema de prácticas y el sentido crítico de los ciudadanos al proceder gubernamental se amplíe. Evidencia empírica es el resultado en Yucatán pues, tras haber sido su bastión más importante durante su precandidatura y luego como candidato presidencial, la ciudadanía lo ha llevado a la primera derrota electoral de su sexenio.

El papel de la oposición

El PRI generó dos estrategias articuladas. Por un lado, aquella que tiene que ver con su función y trabajo como organización político-electoral, es decir, sus tareas de partido. En éstas entran: la elección interna de la candidata y, derivada de ello, la estrategia de campaña. Por otro lado, está el trabajo que realizaron todos los priistas desde sus diferentes

¹² Desde el inicio hasta el fin de la contienda en Yucatán, se registraron diversas denuncias sobre el reparto de materiales del *Fonden*, el empadronamiento en programas como *Oportunidades*, *Seguro Popular*, *Para Vivir Mejor*, *Escuela digna*, reparto de despensas, condicionamiento de la asistencia social en el DIF por un voto, así como la suspensión de programas urgentes (Programa de Empleo Temporal para Pescadores en Tiempo de Veda), bajo el argumento del blindaje electoral.

¹³ La oposición leal ha sido equivocadamente entendida como aquella que muestra subordinación al partido en el poder presidencial. Por el contrario, la oposición leal, según Linz, es aquella que hace todo el trabajo debido para respetar y hacer respetar el conjunto de reglas electorales y de ejercicio de poder. Para mayor referencia véase, Juan Linz, *La Quiebra de las Democracias*, cap. 2, “Elementos de Quiebra”, Conaculta, México, 1990.

posiciones en el Poder Legislativo; es decir, su función de contrapeso, su papel de oposición.

En cuanto a la primera, hay que subrayar que ambos partidos llegaron al proceso electoral en condiciones internas completamente diferentes. Mientras el PAN lo hizo en medio de una escisión con la salida de Ana Rosa Payán, el PRI lo hizo mostrando unidad alrededor de Ivonne Ortega. Por otro lado, la candidata priísta articuló una estrategia apropiada con su condición de tener un rostro poco conocido y su arraigo local. La unidad priísta revivió el espíritu de triunfo de sus cuadros medios e impulsó la organización territorial que le da ventaja sobre otros partidos.

La elección interna

Entre diciembre de 2006 y enero de 2007, el PRI experimentó su proceso de elección. En él, se inscribieron 6 precandidatos a la gubernatura del estado: Carlos Sobrino Sierra, Orlando Paredes Lara, Carlos Rubén Calderón Cecilio, Eric Rubio, Ivonne Ortega Pacheco y Dulce María Sauri. Estas dos últimas eran las más fuertes de la contienda. La primera, presidenta municipal de Dzemúl de 1998 a 2001 y diputada federal en dos ocasiones entre 2001 y 2003. La segunda, ex dirigente nacional del PRI de 1999 a 2000 y ex gobernadora de Yucatán de 1991 a 1993. Ambas yucatecas, aunque una demasiado joven. Con apenas 34 años de edad, Ortega, sobrina del desaparecido priísta Víctor Cervera Pacheco, se convertía en la posibilidad de que el PRI diera comienzo a su proceso de renovación generacional.

Así, el 29 de enero, el PRI celebró su reunión plenaria en la ciudad de Mérida, dando muestra no sólo de unidad en su interior, sino de su preferencia y apoyo para que la candidata a la gubernatura fuera Ivonne Ortega¹⁴. Sin embargo, y para evitar inconformidades, después del registro de los candidatos, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI acordó, junto con los seis aspirantes tricolores, que no se realizaría una elección interna, sino que sería a través de una encuesta, la cual llevaría a cabo la empresa Consulta Mitofsky. El resultado de este estudio de medición electoral dio una clara ventaja a la senadora con licencia Ivonne Ortega con

¹⁴ Las actividades comenzaron con Miguel Ángel Romero y Luis Mendoza, asesores del grupo parlamentario priísta al presentar la ponencia "Balance Legislativo". Posteriormente se realizó la reunión de trabajo "Agenda Legislativa", asuntos que podrían atenderse en el segundo periodo de sesiones, a cargo del Lic. Felipe Solís Acero. En esa misma reunión, emitieron unas palabras los coordinadores de los diputados federales y senadores Emilio Gamboa Patrón y Manlio Fabio Beltrones, así como la candidata del PRI a la gubernatura, Ivonne Ortega Pacheco y el dirigente nacional priísta, Mariano Palacios Alcocer.

36% de preferencia, dejando muy atrás a la ex gobernadora interina Dulce María Sauri con 21% y a Eric Rubio, muy cercano a Emilio Gamboa Patrón, con un 18%.

Diversas críticas se presentaron, entre ellas que el escaño conseguido por Ortega Pacheco en la Cámara alta había sido por la ruta de la primera minoría contra la actual secretaria de Desarrollo Social, Beatriz Zavala Peniche. Lo cual indicaba su supuesta poca experiencia y capacidad electoral. Sin embargo, y pese a que muchos intereses pudieron resultar afectados, entre ellos los del diputado Emilio Gamboa quien había postulado a Eric Rubio Barthel, el PRI logró mantenerse unificado y cerrar filas alrededor de su candidata joven y aparentemente inexperta.

Las campañas

Desde el principio de la contienda, las campañas también se distinguieron por el contraste. Ambos candidatos la iniciaron en el municipio de Progreso, aunque los apoyos mostraron gran diferencia. El candidato panista contó con la presencia de César Bojórquez, candidato a la alcaldía de Mérida, pero con la ausencia del dirigente nacional, Manuel Espino. Mientras que la candidata del PRI lo hizo en medio del evento denominado "De la Unidad Priísta", acompañada de los gobernadores del Estado de México, Enrique Peña Nieto; de Quintana Roo, Felix González Canto; de los líderes priístas, Manlio Fabio Beltrones y Emilio Gamboa Patrón; así como de la presidenta nacional del CEN, Beatriz Paredes Rangel y del Secretario General del PRI, Jesús Murillo Karam. Con ello, el Revolucionario Institucional dio muestra de su cohesión interna.

Durante esta primera etapa, ambos candidatos mostraron sus plataformas políticas y promesas de campaña. Pero al mismo tiempo comenzaron a evidenciarse los apoyos gubernamentales a favor del candidato del blanquiazul. En general, Xavier Abreu hacía promesas apegadas a la doctrina y estilo de gobierno de Felipe Calderón: estancias infantiles, empleos, becas para estudios de nivel medio superior y seguros populares y de salud. Por su parte, la candidata del PRI hizo promesas concretas, identificando necesidades populares. El contraste en la convocatoria a las plazas públicas se hizo evidente desde el inicio de las campañas. Así, mientras Ivonne Ortega llenaba las plazas con por lo menos tres mil asistentes, Xavier Abreu lo hacía con 700 personas en sus mejores días.

El arranque se mostraba poco favorable para el PAN. Este hecho coincide con el incremento de la presencia de funcionarios federales en la entidad. La parte fuerte del

gabinete social visitó el estado a finales de marzo: la yucateca Beatriz Zavala de Desarrollo Social, y de Agricultura, Alberto Cárdenas Jiménez¹⁵. Ambos anunciaron una serie de programas de combate a la pobreza, estancias infantiles y entregaron recursos al gobernador estatal por 1,200 millones de pesos que se negociaron adicionalmente a la propuesta inicial del PEF y cuyo origen es del Fondo de Contingencia.

En un intento más por mostrar unidad como lo venía haciendo el PRI, el PAN realiza a finales de marzo el XXXV Encuentro Nacional de Diputados Locales en Yucatán. Al evento asistieron cerca de 200 diputados estatales, así como funcionarios del gobierno federal y dirigentes del partido. Dicho acto se entendió como un mitin de campaña en apoyo a Xavier Abreu, pues luego de ello se realizó una caravana con 106 vehículos por diversos municipios en apoyo a todos los candidatos panistas. Ésta contó con la participación de Santiago Creel, hecho que evidenciaba su reconciliación con el presidente Calderón luego de la disputa interna del 2006. También se anexaron algunos funcionarios y ex funcionarios públicos: Eduardo Medina Mora, procurador general de la República; Francisco Salazar, ex titular de la Secretaría del Trabajo; José Luis Luege Tamargo, secretario de Medio Ambiente y Manuel Espino, dirigente nacional del PAN. Sin embargo, no tuvo el efecto esperado, pues las preferencias por Xavier Abreu seguían disminuyendo.

El gobernador Patricio Patrón Laviada realizó una “gira educativa” por Valladolid y Temozón acompañado por la secretaria de Educación, Carmen Zita Solís Robleda de Seijo. Ambos visitaron las nuevas instalaciones en construcción de la primaria Delio Moreno, y el Instituto Tecnológico de Valladolid. Aunado a lo anterior, y todavía más clara evidencia de la intervención de los gobiernos, fue la gira que realizó la esposa del gobernador Patricio Patrón Laviada, Cecilia Cicero de Laviada, por los municipios de Cacalchén y Muxupip en donde, además de señalar que los programas del DIF eran un logro panista, agregó que ella no se detendría en la promoción de programas sociales aunque fuera tiempo electoral.

En este contexto, las adhesiones y los grupos de apoyo al PAN no se hicieron esperar, así como tampoco las renuncias y el reciclaje electoral del PRI. 2,000 militantes renunciaron al tricolor y a la Confederación Nacional Campesina para sumarse a la campaña del candidato del PAN-Panal. La

¹⁵ Luego de la contienda interna por la candidatura presidencial, Alberto Cárdenas Jiménez reconoció el triunfo de Felipe Calderón, quien como presidente lo incorporó a su gabinete social al frente de la SAGARPA.

Federación de Horticultores de Yucatán, filial de la Liga de Comunidades Agrarias, y sindicatos campesinos ligados a la CNC, cerraron filas en un acto público donde se deslindaron de la dirigencia local priísta. El argumento fue que la propuesta de Abreu era congruente y la mejor opción para sacar a flote la agricultura, cuyo trabajo sostiene a más de 1,500 familias yucatecas.

Luego de ello, el presidente Calderón visitó nuevamente la entidad acompañado de los secretarios de Estado, Beatriz Zavala, Alberto Cárdenas, Luis Téllez y José Córdoba Villalobos, para realizar una entrega de cheques a productores agrícolas; inaugurar un tramo del periférico de Mérida y dar credenciales del seguro infantil en el Hospital Regional de Alta Especialidad. Asimismo, reiteró que a los productores del campo “les va a ir mejor”, porque se autorizó un presupuesto récord para el sector de 176 mil millones de pesos en todo el país. El 6 de marzo, durante una reunión con diversos líderes priístas, entre ellos Beatriz Paredes y Emilio Gamboa, Felipe Calderón se había comprometido a no intervenir en el proceso electoral¹⁶.

El PRI llamó a comparecer a la secretaria de Desarrollo Social a la Cámara de Diputados; a nivel local la estructura estatal del PRI comenzó a hacer públicos los errores y abusos de poder del gobierno de Patricio Patrón Laviada.

Durante su comparecencia, el 26 de abril, ante la presión de diputados tanto del PRI como del PRD, Beatriz Zavala se comprometió a frenar sus giras por Yucatán, y sobre todo, aseguró que no habría un uso electoral de la política social¹⁷.

El gobernador Patricio Patrón fue acusado por una serie de irregularidades y presunta corrupción en la construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad del Estado. Tales cargos giraban en torno al presupuesto que había

¹⁶ En dicha reunión Emilio Gamboa dijo: “Confiamos en que el Presidente de México se abstendrá de intervenir en los procesos electorales de este año y que no se utilizarán recursos públicos en las contiendas estatales que se disputarán en 2007... No toleraremos que desde Los Pinos, como en la administración pasada, se dirijan estrategias de guerra sucia contra candidatos del PRI. Este señalamiento es extensivo a los miembros de su gabinete, particularmente a los que dirigen la política social”. Fuente: *Diario de Yucatán*.

¹⁷ En la comparecencia de Zavala Peniche estuvieron presentes los coordinadores parlamentarios; ahí el priísta Emilio Gamboa Patrón le advirtió que el encuentro no sería un día de campo. Refirió que presidentes de comisiones en la Cámara habían expresado ya su preocupación por la forma en que se ejerce el gasto especial, y le advirtió que su bancada estaría pendiente de su trabajo y el de sus colaboradores. Por otro lado, en la misma reunión, la diputada priísta, Sara Ruiz Latife cuestionó que en Yucatán no exista un blindaje que impida el uso electoral de los programas sociales y resaltó que buena parte de los delegados de Sedesol son connotados políticos panistas y de claro origen empresarial.

sido gastado hasta el momento y a la lentitud con la que se construía el nosocomio. Se tenían programados 854 millones y se habían gastado 100, además de que se favoreció al despacho de arquitectos de Enrique Duarte Aznar, amigo cercano del gobernador Laviada, sin previa licitación.

La Cámara de Senadores también llamó a la secretaria Beatriz Zavala a comparecer. En dicha reunión, fue nuevamente cuestionada tanto por el PRI como por el PRD acerca de los delegados de la Sedesol en los estados¹⁸. Ello obedeció no sólo a su vínculo panista sino a las actividades que realizan. Entre ellas, coordinar la ejecución de programas, asesorar a los grupos sociales, intervenir en la vigilancia y ejecución de obras públicas a cargo de la Secretaría. Hechos que se prestan a la manipulación de recursos y programas sociales.

Estos actos dieron muestra de que el PRI no estaba solo, sino que había logrado acompañarse del resto de partidos, PRD, PVEM, PT, Convergencia e incluso el Panal, con quien el PAN se había aliado en coalición por la gubernatura en Yucatán¹⁹. Hecho que fortalecía la petición y daba muestra del papel de la oposición como contrapeso del poder presidencial.

Luego de dichas comparecencias, todo parecía indicar que la guerra sucia del PAN cesaría, pues es un hecho que las acciones de la oposición limitaron la intervención e ingerencia del gabinete electoral de Calderón. Sin embargo, el Presidente decide cederle esta tarea al gobernador del estado, Patricio Patrón, quien para fortalecer la candidatura de Xavier Abreu, realiza una serie de acciones encaminadas a la compra y coacción del voto²⁰.

¹⁸ En Baja California, por ejemplo, en donde habrá este año elecciones para gobernador, presidentes municipales y diputados locales, el delegado de la Sedesol es José Rubio Soto, quien fue funcionario durante varias administraciones panistas en la ciudad de Tijuana. En Yucatán, Veracruz, Aguascalientes y Tamaulipas, los delegados tienen sólo antecedentes empresariales. Fuente: *La Crónica*, abril 15 de 2007.

¹⁹ Tal afirmación está sustentada por diferentes acciones del resto de los partidos encaminadas a exigir la no intervención del presidente Calderón. La intervención de la senadora Gabriela Ruiz del Rincón y el punto de acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Gobernación, leído el 17 de abril, en el que intervinieron el senador Carlos Navarrete Ruíz (PRD), Dante Delgado (Convergencia), Francisco Agundis Arias (PVEM), Alejandro González Yáñez (PT) y Graco Ramírez Garrido Abreu (PRD).

²⁰ Patricio Patrón intervino de manera directa en el proceso en diferentes momentos. Por ejemplo, poco después de las comparecencias de la secretaria de Desarrollo Social, realizó una gira por municipios del oriente, donde entregó apoyos a productores de 20 comisarías por un monto de inversión de alrededor de 1 millón de pesos.

Por otro lado, Manuel Espino decidió entrar en acción²¹ y apareció en los medios de comunicación diciendo que pediría a los gobernadores de Baja California, San Luis Potosí, Querétaro, Jalisco, Morelos, Aguascalientes y otros estados donde gobierna Acción Nacional, su apoyo económico para reforzar la campaña del candidato Xavier Abreu. Irónico, luego de que él mismo había dicho que Ivonne Ortega tenía el apoyo de algunos gobernadores, cuyo apoyo económico era procedente del narcotráfico.

Hasta entonces, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana había venido actuando de manera parcial a favor del PAN, pues luego de que se le indicó que el gobierno había instalado en el municipio de Motul un módulo para realizar inscripciones de recién nacidos al Seguro Popular, dijo no tener conocimiento previo a la instalación de dicho sitio y tampoco indagó sobre el asunto. El 25 de abril arribó a la ciudad de Mérida el autobús que usó el entonces candidato presidencial Felipe Calderón, *El hijo desobediente*, para significar la identificación del candidato panista con el presidente.

Un punto importante para el crecimiento de las preferencias a favor de Ivonne Ortega fue el debate. Sin duda, lo que calentó el ánimo de muchos electores fueron las diversas acusaciones que lanzó Ana Rosa Payán, ex panista y entonces candidata por Todos Somos Yucatán, contra Xavier Abreu por la guerra sucia con la cual se conducía y por el mal gobierno de Patricio Patrón Laviada, quien, dijo, tenía sumido a Yucatán en la pobreza. La evaluación de los diferentes diarios locales y nacionales incluido el *Reforma*, de ideología cercana al candidato panista, fue que el gran perdedor del debate había sido Xavier Abreu, no así la candidata priísta por haber mostrado carisma y propuestas concretas.

Lo anterior, marcó un parteaguas para el PAN. Para detener la caída, se incrementó el uso de los medios electrónicos y la “guerra sucia” con el uso de spots y videos descalificativos a la candidata Ivonne Ortega y al PRI en general.

Se identifica al español Antonio Solá como el creador de una serie de spots y videos que no sólo descalificaban a la candidata a la gubernatura, aludiendo a sus supuestos vínculos con el narcotráfico sino que incluso se referían a su apariencia física²². El PRI, PVEM, PRD y Todos Somos Yucatán, presentan una denuncia ante el órgano electoral corres-

²¹ Esta decisión obedeció, según algunos expertos, a que Espino estaba en la búsqueda de argumentos para conseguir su reelección como dirigente del blanquiazul.

²² A la página electrónica de *Youtube*, se subieron por lo menos 5 videos en este tono: Ivonne Ortega corrupta, Ivonne Ortega miente, Ibon, caras de Ibon y Sos Ivonne, por ejemplo.

pondiente por la violencia de dichos videos y *spots* del PAN. No obstante, el presidente del IPEPAC, Fernando Bolio Vales, responde a ellas argumentando no tener atribuciones ni elementos legales para intervenir, por lo que sólo podría hacer un llamado a todas las fuerzas políticas a comportarse con civilidad.

En el interior del PAN se dio un fuerte enfrentamiento entre Solá y Juan Carlos Rosel, estrategias políticos de Abreu. El motivo: la estrategia a utilizar para la recta final. Ambos tenían claro que la adoptada hasta el momento no había tenido efecto positivo sino que por el contrario, diversos grupos sociales como la Coparmex y la asociación de mujeres empresarias, habían mostrado interés en adherirse a la campaña de la candidata priísta por estar en desacuerdo con la guerra mediática contra ella.

La mejor muestra de que la estrategia panista se revertió contra su candidato se dio con las encuestas del Grupo Reforma y *El Universal*. Ambas favorecían a Ivonne Ortega con entre 2 y 3 puntos de ventaja sobre el candidato del PAN.

A partir de ese momento, el PRI supo que no sólo tenía posibilidades de obtener el triunfo en la gubernatura, sino en el Congreso local y en alcaldías.

A partir de esta etapa, el estado comenzó a vivir un ambiente de tensa calma. Hubo acusaciones mutuas y enfrentamientos. En municipios como Ticul, Tekax, Motul, Izamal, Tizimín, Progreso, Chemax, Río Lagartos y Peto, hubo brotes de violencia entre simpatizantes priístas y de Acción Nacional. En Valladolid, un grupo de panistas provocó un zafarrancho en las puertas de la casa de campaña del candidato priísta, golpearon a dos jóvenes mientras la policía sólo observaba. Trabajadores del ayuntamiento de Mérida fueron amenazados con perder su empleo si no votaban por los candidatos panistas. En Ticul, particularmente, se presentó una balacera entre simpatizantes priístas y panistas y hubo quema de mantas priístas. Por otro lado, y por instrucciones del candidato del PRD a la alcaldía progresaña, Arturo Quezada Domínguez, fueron detenidos 13 panistas (10 hombres y 3 mujeres), trabajadores del Ayuntamiento de Tlalnepantla (gobernado por el PAN). En Tizimín detuvieron con lujo de violencia al ex diputado y ex líder magisterial Ricardo Salinas Cantú, a Juventino Ruiz Vargas y Carlos Garza García por actuar como operadores políticos del PRI.

A raíz de la identificación de estas zonas rojas, el Gobierno del estado comenzó a hacer gran difusión acerca del cuerpo de seguridad pública que cuidaría en el día de la elección. Para ello, se realizaron diversas acciones: la instalación de 32 cámaras robóticas para la vigilancia en Mérida; una

reunión a la que asistieron el director de Procedimientos Electorales, Valentín Rivas Miranda, el gobernador Patricio Patrón Laviada y el secretario de Protección y Vialidad, Javier Medina Torre, así como el alistamiento de 130 vehículos oficiales para el traslado del material electoral que se utilizaría.

En ese contexto, el 8 de mayo, el diputado federal priísta, Marco Antonio Bernal dijo explícitamente que este tipo de actitudes afectarían el trabajo de las Cámaras y partidos. El 10 de mayo, a través de un comunicado, el CEN del PRI vuelve a pedirles al Presidente y al Gobierno estatal que saquen las manos de la elección. A este llamado se volvieron a sumar el PRD, el PVEM, el PT, Convergencia y el Panal haciendo un llamado al Presidente para que cesara su clara intervención en el proceso electoral. Y aunque en respuesta a ello, Calderón reiteró su compromiso con la democracia, paralelamente continuaban operando ciertas estrategias con fines de compra y coacción del voto en los municipios de Temok, Chichimillá, Tixcacalcupul, Motul, Tizimín y Mérida.

Pese a lo anterior, el PAN comenzó a recibir las facturas de su escisión interna. Ana Rosa Payán, lanzó duros ataques, no sólo dirigidos al candidato panista a la gubernatura y al gobernador Laviada, sino contra su amigo Manuel Espino y en particular, al presidente Calderón, a quien llamó distraído por olvidar que es Presidente y no militante panista y “Culpable de la derrota del PAN”. Además, durante su última gira por diversos municipios, acusó a Xavier Abreu y a Patricio Patrón de tener nexos con el narcotráfico y de proteger al hermano del gobernador, presunto miembro del cártel del Golfo, Antonio Laviada.

Aunado a ello, el vicecoordinador jurídico del PRI en la Cámara baja, Raúl Cervantes Andrade, hizo público que el gobernador Patricio Patrón Laviada afrontaba serias acusaciones por presuntos malos manejos de recursos federales²³. Poco después, el diputado federal priísta, Javier Guerrero García, secretario de la Comisión de Presupuesto e integrante de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización de la Cámara baja, indicó que esos señalamientos de insolvencias y manipulaciones del presupuesto en el gobierno de Patricio Patrón no eran inventos del PRI pues, efectivamente, los reportes señalaban que se destinaron a Yucatán primero 146 millones de pesos en apoyo de los afectados del huracán “Wilma”, pero se ejercieron sólo 91 millones. Después se asignaron 456 millones y se ejercieron 392 millones, y finalmente se dispuso de 131 millones más.

²³ Las observaciones eran básicamente por desfasar el ejercicio de recursos del Fonden y por no justificar el uso de recursos federales para la adquisición de terrenos donde proyecta o proyectaba construir un aeropuerto.

Como si no fuera suficiente, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló a Xavier Abreu como presunto responsable de un desfalco por 3 millones 838 mil 80 pesos y 44 centavos durante su gestión como secretario de Desarrollo Social del estado²⁴.

El PRI reforzó su estrategia electoral con la visita de sus principales personalidades. El senador Manlio Fabio Beltrones anunció que el PRI dejaría sembrados a una serie de protagonistas de la vida política con el objetivo de vigilar la contienda. Se habló de cerca de 1,600 personas entre legisladores y militantes de otros estados del país como Nuevo León, Estado de México, Tamaulipas, Quintana Roo y Distrito Federal que se organizaron en brigadas de defensa y vigilancia del voto.

La candidata Ortega cerró su campaña en el municipio de Ticul acompañada de 7 mil personas. En contraste, Xavier Abreu cerró su campaña en el zócalo de Mérida en donde dijo habían asistido cerca de 13 mil personas. Sin embargo, la plaza del lugar no tiene capacidad para ese número de asistentes. Los pobladores dicen que en realidad Xavier Abreu fue acompañado esa noche por tan sólo 3 mil simpatizantes.

Aunque la mayoría de casas encuestadoras otorgaban una ventaja de 2 a 3 puntos a la candidata priísta, los números hacían pensar en una elección cerrada.

La elección

El día previo a la elección

El PRI comenzó a organizarse de tal manera que de llegar a los tribunales se pudiera contar con las herramientas y pruebas suficientes para impugnar la elección. Para ello, se dio a la tarea de enviar por lo menos un representante jurídico por municipio, quien además tendría comunicación constante con el resto durante el día de la jornada. En contraste, el PAN sólo tenía alrededor de 75 para todo el estado.

Ese mismo día, previo a la jornada, en el municipio de Tixcoco, fue capturado por los ciudadanos el hermano del gobernador, Antonio Laviada, comprando credenciales de elector. La policía llegó minutos después dado que los lugareños estaban a punto de lincharlo por tal acto. En Mérida, Ana Rosa Payán dio una conferencia de prensa en la que se creía declinaría a favor de la candidata priísta. Sin embargo, no lo hizo, pero dijo que el gobernador Laviada

²⁴ Al solicitar licencia para apoyar al entonces candidato Felipe Calderón no sancionó a empresas y personas físicas que incumplieron contratos por obras o servicios. Dichos recursos estaban inicialmente destinados a la creación de viviendas afectadas durante el Huracán Isidro.

estaba preparando una estrategia de seguridad para coaccionar el voto a favor del candidato Xavier Abreu.

Por la noche, y durante la madrugada, la ciudad de Mérida estuvo prácticamente sitiada y se presentaron disturbios en muchas zonas del estado. Además, el diario local *Por Esto!* denunció que eran precisamente los del cuerpo de policías de Protección y Vialidad quienes custodiaban las despensas que se repartían esa noche durante la operación panista “murciélagos”. Aunado a ello, el gobernador Patricio Patrón, emitió un mensaje por radio en el cual llamó a los ciudadanos a emitir un voto razonado.

Domingo 20 de mayo

El día de la elección, al filo de las 8 de la mañana, la ciudad de Mérida estaba prácticamente desierta. En la esquina de las calles 59 con 61 se encontraba estacionada una camioneta con policías fuertemente armados, y en cada calle había al menos un policía. La mayoría de los negocios del centro no abrieron y las actividades culturales en la plaza habían sido canceladas un día antes. Camionetas blancas con vidrios polarizados circulaban entre las estrechas calles. Las puertas del palacio de gobierno estuvieron fuertemente custodiadas, extranjeros y gente de otros lugares caminaba por las aceras en la espera de algo que estaba por suceder.

Al filo de la una de la tarde, el IPEPAC y diversos medios de comunicación emitieron un recuento del inicio del día. En él dijeron que, hasta esa hora, el proceso transcurría en plena calma, aunque nunca mencionaron que por la mañana, decidieron ser tan sólo observadores de la confrontación del senador Cleominio Zoreda y el representante panista ante el IPEPAC, Orlando Pérez Moguer por las irregularidades en la elección. Los ánimos se calentaban.

Al filo de las dos de la tarde, la ex panista Ana Rosa Payán votó en su casilla correspondiente y desde ahí lanzó un mensaje a los ciudadanos, en el cual les pidió emitir un voto que acabara con las argucias del partido en el poder. Luego de ello, la violencia volvió a desatarse y cerca de las tres de la tarde, en Valladolid, por lo menos cuatro personas resultaron lesionadas tras un enfrentamiento entre panistas y priístas, derivado de los operativos “antimapaches” que realizaban ambos bandos. La policía local intervino lanzando gases lacrimógenos para detener el pleito. Los priístas se concentraron en la esquina de las calles 34 y 35, a dos cuadras de la casa de campaña del candidato del PRI a la alcaldía, Mario Peniche. Al lugar llegaron más panistas, que detuvieron a uno de los priístas que pretendía huir, lo golpearon y subieron a una camioneta, secuestrándolo.

Poco después de este enfrentamiento, la dirigente nacional del PRI, Beatriz Paredes Rangel, convocó a una conferencia de prensa improvisada, en la cual exigió a las autoridades locales desmontar la estrategia de represión de Estado y detalló que 30 priístas habían sido detenidos, y hasta ese momento, secuestrados, pues no habían sido presentados ante alguna autoridad.

Pese a la versión “oficial”, evidentemente la jornada se realizaba en medio de heridos, secuestrados y violencia. Empero, hasta ese momento pocos ciudadanos habían salido a votar y todo podía suceder. Justo a las tres de la tarde, Manuel Espino convocó a una conferencia de prensa en el Hotel Los Aluxes, y en ella dijo que Xavier Abreu había ganado la elección, por lo que el PAN ya estaba preparándose para formalizar el triunfo.

A esa misma hora, el presidente Felipe Calderón se reunía en un restaurante de polanco de la ciudad de México con Juan Camilio Mouriño, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; Maximiliano Cortazar, coordinador de Comunicación Social de la Oficina de la Presidencia; Alejandra Sota, coordinadora de Imagen y Opinión Pública; Dionisio Pérez-Jácome, coordinador de Asesores; Alejandro Poiré, director general de Análisis Político. El mensaje político fue que él estaba al margen del proceso y que tal como lo había prometido, nadie de su gobierno estaba interviniendo.

Cerca de la hora del cierre de casillas, un hecho aún más insólito e histórico comenzó a suceder, grandes oleadas de ciudadanos comenzaron a visitar las urnas con el objetivo de emitir su voto. A partir de esa hora, la desesperación de Acción Nacional fue aún peor. En diversos municipios como Valladolid, Ticuch y Mérida, el operativo “ola azul” hizo acto de presencia dispersando a los votantes con violencia o bien, llevando a votar a personas de la tercera edad, en forma masiva mediante el reparto de despensas. Otras irregularidades como estas se presentaban en todo el estado.

Al filo de las cinco de la tarde, el IPEPAC emitió un comunicado en el que dijo que ya estaba recibiendo los primeros informes del cierre de casillas. Poco después, ambos presidentes nacionales, del PRI y el PAN, se anunciaron ganadores de la contienda. Jesús Murillo Karam, secretario general del PRI, emitió un comunicado en el que dijo que Ivonne Ortega había ganado la elección con el 48.4% de los votos, contra 46.5% del abanderado panista, Xavier Abreu. La participación registrada hasta ese momento en diversos municipios como Tizimín y Motul alcanzaba 70 y 80%, respectivamente.

Luego de ello, la calma se hizo presente y aparentemente el estado volvió a la normalidad. Sin embargo, un

momento más de tensión vendría al darse los resultados del PREP. Tal como lo habían informado antes, comenzaron a instalarse 4 pantallas gigantes, a través de las cuales se emitirían los primeros resultados de la elección. Empero, no fue sino hasta cerca de las 8 de la noche, y en medio de un gran número de ciudadanos, que las pantallas gigantes comenzaron a emitir resultados preliminares.

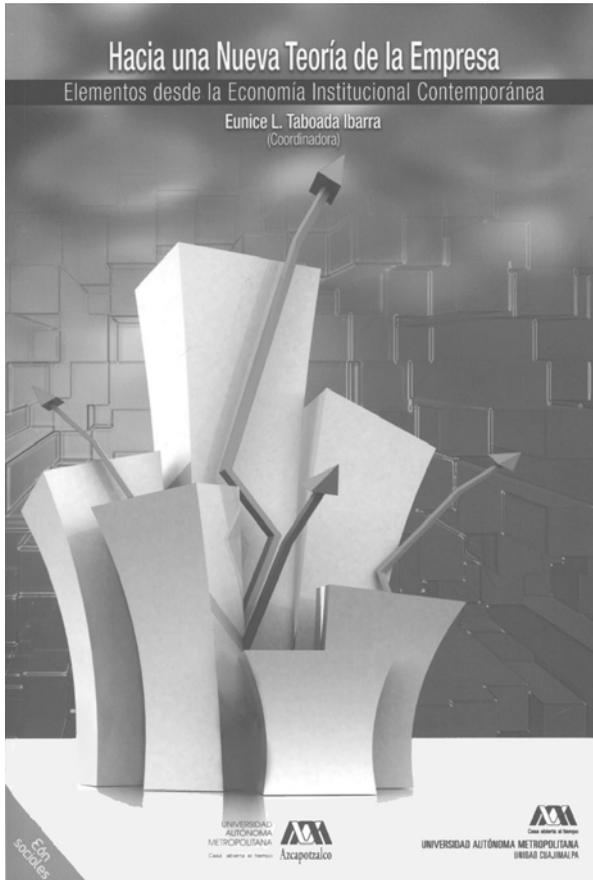
La tensión volvió a aparecer, pues dada la lentitud del conteo comenzó a especularse que el PAN estaba preparando un madrugete, pues las urnas llegaban de manera lenta, incluyendo las más cercanas a Mérida. En relación con ello, diversos observadores electorales tanto nacionales como extranjeros, fueron entrevistados acerca de la transparencia y la lentitud con la que se realizaba el PREP. Todos coincidieron en que efectivamente, el IPEPAC estaba actuando de manera lenta y sospechosa.

Cerca de las 10 y media de la noche, la distancia entre el PRI y el PAN se mantenía entre 6 y 7 puntos. La candidata Ortega celebraba para entonces su triunfo en la casa del pueblo, sede del comité estatal priísta, acompañada de más de 500 simpatizantes que se unieron a la fiesta al grito de “Ya era hora, Ivonne gobernadora”. Mientras tanto, el PAN permaneció mudo pese a que por la tarde se dijo que habría un festejo para celebrar el triunfo.

A la mañana siguiente, Xavier Abreu apareció en los medios de comunicación y con un semblante más que desalentador dijo: “los resultados no me favorecen”. Luego de ello, las primeras planas de los diarios nacionales y locales anunciaron no sólo el triunfo del PRI en Yucatán, sino su potenciada recuperación electoral, reconociendo el buen trabajo del partido. “Triunfó el juego limpio”, (*Por Esto!*), “Se enfila el PAN hacia debacle electoral” (*La Jornada*), “La priísta Ortega con ventaja en la elección yucateca” (*La Jornada*), “Pierde bastión el PAN” (*Reforma*), “Yucatán para el PRI, el PAN no impugnará” (*Diario Milenio*)”.

Ese mismo día, mediante un comunicado, la Presidencia de la República informó que el primer mandatario le expresaba a la candidata que obtuvo la mayoría de votos, “su voluntad por trabajar estrechamente con el gobierno que encabezará (...) para sumar esfuerzos que contribuyan a la igualdad de oportunidades en el estado y a un mayor desarrollo económico en Yucatán”. La derrota de los *castillistas* era contundente.

Ivonne Ortega obtuvo el 49.12% de los votos que son equivalentes a 313,777 y Xavier Abreu sólo el 42.39% equivalentes a 270,799 votos. Pero el PRI no sólo obtuvo el triunfo en la gubernatura, ganó también la mayoría en el Congreso, adjudicándose 10 de 15 distritos locales y 50 de 106 presidencias municipales, con lo que transformó en su



totalidad el mapa de la representación política. La participación fue del 69.8% del padrón electoral, hecho insólito para una elección local.

La crisis en el interior del PAN

El 22 de mayo, la dirigencia nacional del PAN, tras la supuesta llamada de Calderón a Manuel Espino, reconoció oficialmente la victoria del PRI en el estado. Sin embargo, la disputa interna entre Calderón y Espino llegó al *clímax* luego de que gran parte del panismo comenzó a acusar a éste último de la derrota del PAN en Yucatán, a lo que éste reaccionó con una serie de declaraciones en contra de su propio partido y en particular contra Juan Camilo Mouriño.

Básicamente, lo acusó de no respetar los procesos electorales y de mandar operadores políticos sin coordinarse con la dirigencia nacional. En diversos medios de comunicación, el dirigente del blanquiazul dio a entender que el triunfo en Yucatán obedeció, más que a la mala organización del PAN, a la intervención del Gobierno Federal y sobretodo del presidente Calderón, hecho que, dijo, desencantó a los

ciudadanos. Espino sólo confirmó la constante intervención del presidente Calderón en la contienda.

Luego de la entrega de la constancia de mayoría a la electa gobernadora Ivonne Ortega, el domingo 27 de mayo, Xavier Abreu lanzó diversas acusaciones hacia los militantes panistas a quienes llamó traidores, pues según él, el PRI los compró.

Conclusiones

- La participación de dependencias federales y estatales a favor de la candidatura de Xavier Abreu se mantuvo prácticamente hasta el final de la contienda.
- La fractura propiciada por la salida de Ana Rosa Payan impactó seriamente la candidatura panista. Esta salida fue subestimada por el grupo afín al presidente Calderón, al prevalecer la lógica del poder presidencial a través de las dependencias federales.
- En contraste, el PRI logró mantener la unidad de su clase política local, y articular su fuerza en el Congreso y en los gobiernos de otras entidades, para hacer un efectivo contrapeso al poder presidencial, junto con otros partidos de oposición.
- La elección en Yucatán muestra que nunca se debe subestimar la espiral del silencio²⁵. Ante la polarización, los electores escondieron su intención de voto, o lo decidieron en el último momento, favoreciendo al PRI en una medida que no fue captada por las encuestas.
- Un factor adicional fue el uso desmedido de “propaganda negra”, que en esta ocasión se revirtió al candidato del PAN y favoreció a la candidata priísta.
- El PRI supo aprovechar las debilidades de los *castillistas*, y a partir de este triunfo está dando muestra de su poder de recuperación, cuando no se divide. El relevo generacional se muestra como un factor importante en la elección de candidatos priístas.
- La derrota panista habla del fracaso de la estrategia de “gabinete electoral” que se ensayó en esa entidad. La intención presidencial de “sacar las manos” de la elección, no significó realmente el abandono de una acción sistemática coordinada desde Los Pinos para empujar el triunfo de Acción Nacional.
- Las diferencias entre la dirigencia del PAN y el Jefe del Ejecutivo resultan oportunas para atribuir a Espino el fracaso panista y desmentir la injerencia del Ejecutivo en la estrategia electoral.

²⁵ Momento en el cual los ciudadanos deciden guardar para sí la decisión que tomarán en las urnas. Ello obedece al miedo o a la presión de los políticos.

Movimiento Lopezobradorista (Resistencia civil pacífica)

Jorge Jiménez Valtierra*

El movimiento lpezobradorista, con suficiente poder social y político, ha logrado establecer una “presidencia legítima”, en contraposición a una presidencia catalogada por los lpezobradoristas como “espuria”. Este análisis tiene como objetivo señalar las coordenadas básicas del movimiento, enmarcado en el periodo del 2 de julio del 2006 al 20 de noviembre del mismo año. Para ello la argumentación se estructura en cinco apartados: I) contexto transitorio de la instauración a la consolidación democrática, II) campos de identidad y marcos de diagnóstico, III) estructuras de oportunidades, IV) marco de pronóstico, y V) comentarios finales.

El movimiento lpezobradorista, con suficiente poder social y político, ha logrado establecer una “presidencia legítima”, en contraposición a una presidencia catalogada por los lpezobradoristas como “espuria”. Este análisis tiene como objetivo señalar las coordenadas básicas del movimiento, enmarcado en el periodo del 2 de julio del 2006 al 20 de noviembre del mismo año. Para ello la argumentación se estructura en cinco apartados: I) contexto transitorio de la instauración a la consolidación democrática, II) campos de identidad y marcos de diagnóstico, III) estructuras de oportunidades, IV) marco de pronóstico, y V) comentarios finales.

* Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM. Estudiante de Sociología en la UAM-Azcapotzalco.

Contexto transitorio de la instauración a la consolidación democrática

Las elecciones presidenciales del año 2000 significaron teóricamente la instauración de la democracia, al celebrarse en un marco competitivo e imparcial, con una estructura legislativa e institucional bastante sólidas, y con algunas deficiencias que futuras reformas electorales pueden subsanar. En esa ocasión triunfó el candidato del Partido Acción Nacional, Vicente Fox Quesada, con 15,988,740 votos, lo que representó el 43.47% del total, y que terminó con 71 años de presidencias priístas que se habían sostenido en el poder de manera no democrática o muy poco democrática. Los otros principales contendientes de la elección

presidencial reconocieron su derrota y el triunfo del panista: el candidato del PRI, Francisco Labastida, consiguió 13,576,385 votos, correspondiente al 36.91% del total; Cuauhtémoc Cárdenas, abanderado de la coalición PRD-PT-CD-PAS, obtuvo 6,259,048 votos, lo que significó el 17.02% del total¹.

Parecía que la transición de la instauración a la consolidación de la democracia² formal o electoral se encon-

¹ Alain de Remes, “La nueva geografía electoral mexicana y el voto dividido en los estados después de la elección presidencial del 2 de julio de 2000” en *Sociológica*, números 45-46, enero-agosto, 2001, p. 175.

² Con base en Przeworski, un régimen es considerado democrático cuando cumple los siguientes requisitos: 1) existe una certidumbre de los procesos políticos, 2) nadie está protegido por su posición, 3) ningún actor puede cambiar los resultados legítimos *ex post*, 4) los

traba cerca con los resultados de las elecciones intermedias del 2003, las cuales se habían celebrado sin sobresaltos, ape­gándose los partidos políticos a las reglas electorales al reconocer los resultados tanto favorables como adversos. En las elecciones para gobernador, el Revolucionario Institucional gana Campeche, Colima, Nuevo León y Sonora, y el PAN gana Querétaro y San Luis Potosí³.

En este escenario, las elecciones federales del 2006 en donde se eligió al presidente de la República, senadores y diputados federales, además de tres gubernaturas (Guanajuato, Jalisco, Morelos), 424 alcaldías y 291 escaños locales, representaban tres vías: 1) la consolidación democrática, 2) avances pero también retrocesos en la consolidación democrática, y 3) un retroceso a una etapa anterior a la instauración democrática.

Los hechos y los resultados ubican al proceso electoral del 2006 en la segunda vía, pues hubo avances al no haber impugnaciones graves en las elecciones de senadores y diputados federales, así como en las elecciones estatales, municipales y escaños locales, que pusieran en tela de juicio la legitimidad de la elección; pero también se registraron retrocesos en la elección del Poder Ejecutivo en las diferentes fases del proceso electoral: 1) en la etapa de las campañas electorales se instrumentó la llamada “guerra sucia” mediática por parte del partido en el poder, en contra del principal puntero de la elección, Andrés Manuel López Obrador; la intervención de terceros, concretamente de empresarios que apoyaron con *spots* a Felipe Calderón Hinojosa y que atacaron a Andrés Manuel López Obrador (AMLO); el apoyo del entonces jefe del Ejecutivo Federal, Vicente Fox, a favor de Calderón y en contra de López Obrador; 2) en la jornada electoral en su fase de escrutinio y cómputo, se detectaron irregularidades o inconsistencias en los resultados electorales; 3) durante el Programa de Resultado Preliminares (PREP) aparecieron errores de captura; 4) la imposibilidad de declarar la noche del 2 de julio a un irrevocable ganador de la elección presidencial ante la marginal diferencia de 0.5% entre el primero y el segundo lugar; 5) la autoproclamación de los candidatos punteros,

actores someten sus intereses a la competencia e incertidumbre democrática, 5) el que ganó hoy mañana puede perder y el que perdió mañana puede ganar, nada hay determinado. Véase Adam Przeworski, “II La democracia como resultado contingente de conflictos” en Jon Elster y Run Slagstad (coords.), *Constitucionalismo y democracia*, México, CNCP y AP A.C. y FCE, 1996, pp. 91-93.

³ Juan Reyes del Campillo y Luis Reyes García, “El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones federales y locales de 2003” en *El Cotidiano*, núm. 122, UAM-Azcapotzalco, noviembre-diciembre, 2003, pp. 16-28.

Andrés Manuel López Obrador de la Coalición por el Bien de Todos, y Felipe Calderón del PAN, como presidentes de México, lo que significó un desacato a los procedimientos electorales, ya que sólo las autoridades electorales pueden declarar al presidente electo, así como la presión por medios no electorales para inclinar la balanza a su favor; 6) el reconocimiento del consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, a Felipe Calderón Hinojosa como presidente electo, cuando esa función no le correspondía; 7) la anulación de la petición de la Coalición Por el Bien de Todos del recuento de votos por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por considerarla, por separado, no determinante en los resultados de la elección.

En este escenario se origina el complejo movimiento social lopezobradorista que, por un lado, desconoce la autoridad del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en lo que respecta a la elección presidencial, por considerarlos parciales, supeditados a intereses particulares; y por otro, reconoce a Andrés Manuel López Obrador como triunfador de la elección presidencial, quien declaró la noche del 2 de julio: “voy siempre a ser respetuoso de las instituciones y de manera particular de lo que en definitiva resuelva el Instituto Electoral. Sin embargo, quiero informar al pueblo de México que, de acuerdo con nuestro datos, ganamos la Presidencia de la República. Exijo, pido a las instituciones electorales que respeten nuestros resultados... Yo creo que este resultado es irreversible, es decir, que triunfamos, que ganamos”⁴. Con base en esta percepción de que se había ganado el 2 de julio, sus seguidores lo proclamaron “presidente legítimo”, desconociendo a Felipe Calderón como presidente constitucional, a quien califican de “espurio” y acusan de “pelele” que se supedita a intereses facciosos. Por otro lado, los lopezobradoristas otorgan el reconocimiento *de facto* al IFE y a sus funcionarios en lo que respecta a las demás elecciones mencionadas.

Campos de identidad y marcos de diagnóstico

a) Los protagonistas lopezobradoristas

El complejo y a veces aparentemente ambiguo movimiento lopezobradorista se sostiene en acciones solidarias e ideales colectivos⁵, que se manifiestan según la posición de los parti-

⁴ <<http://www.amlo.org.mx/noticias/discursos.html?id=51494>>.

⁵ Sydney Tarrow, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 42.

cipantes⁶. Así, para la escritora Elena Poniatowska, integrante de la Comisión Política de la Convención Nacional Democrática (CND), brazo social del movimiento, la elección “fue injusta y fraudulenta, y que hacemos bien al defender nuestra dignidad”. Para Hermelinda Tiburcio Cayetano, ponente en la instalación de la CND, su participación se basa en la percepción de: “nos arrancaron el voto, el derecho a poner un gobierno que sirva al pueblo”. El escritor y catedrático de la UNAM, Luis Javier Garrido, señala que “el fraude electoral fue propiciado por un diseño perverso de las instituciones electorales, y por un marco jurídico que propicia la impunidad presidencial, la corrupción de los funcionarios del IFE y de los magistrados del Tribunal, la imposición antidemocrática por la vía del dinero, el financiamiento ilícito de las campañas, el uso faccioso e inmoral de los medios masivos de comunicación, y los privilegios de los partidos por sobre los derechos de los ciudadanos. Y esto debe cambiarse para que nunca más se repitan los vergonzosos acontecimientos de 2006”. En esta misma tesitura se encuentran los argumentos del dirigente Andrés Manuel López Obrador, quien indica que “es obvio que no actuamos por capricho o interés personal. Nuestra decisión, y la de millones de mexicanos aquí representados, es la respuesta firme y digna a quienes volvieron la voluntad electoral en apariencia y han convertido a las instituciones políticas en una farsa grotesca”⁷. Para Rafael Pérez Vázquez de 84 años, simpatizante lopezobradorista, su participación el día 16 de septiembre en la instalación de la Convención Nacional Democrática y en la elección de AMLO como presidente legítimo, se justifica señalando: “¡presidente, es el presidente!, ¡desde que se hizo el fraude estamos luchando!, ¡él salió electo y debe ser presidente!”⁸. Otro de los simpatizantes del movimiento en la etapa del plantón, Lenin Torres, afirma: “sí hubo fraude”, “no entiendo mucho de política, pero se embarzaron las urnas, lo vi en la tele”, “no al fraude electoral, sí al conteo voto por voto”⁹.

⁶ Scout, Robert y Snow, “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos” en Aquiles Chihu Amparán (comp.), *El análisis de los marcos en la sociología de los movimientos sociales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, pp. 184, 188.

⁷ Cfr. las ponencias del 16 de septiembre del 2006 con motivo de la instalación de los trabajos de la Convención Nacional Democrática en <<http://www.cnd.org.mx/>>.

⁸ Becerril et al, “AMLO, presidente legítimo: toma posesión el 20 de noviembre, CND” en <www.jornada.unam.mx>, 17 de septiembre, 2006.

⁹ Michel, Amador y García, “Toman perredistas las calles” en *El Economista*, 31 de julio de 2006, p. 55.

b) El dirigente del movimiento: “Presidente Legítimo”

Nacido en Macuspana, Tabasco, en 1953, es un hombre que se ha ido transformando poco a poco y que ha pasado de luchador social a candidato a gobernador por el Frente Democrático Nacional en 1988, a presidente del PRD (1996-1999), a jefe de Gobierno del Distrito Federal (2000-2005), a candidato a la Presidencia de la República (2006), y ahora autonombrado dirigente del movimiento. Autor de los libros *Los primeros pasos: Tabasco 1810-1867*, *Del esplendor a la sombra: la República restaurada 1867-1876* (1986), *Entre la historia y la esperanza* (1995) y *Fobaproba: expediente abierto* (1999)¹⁰. Esta mutación contradictoria se ve reflejada en su forma de actuar de intransigente a conciliador y negociador moderado como gobernante de la ciudad más grande del mundo. Como persona se muestra honrado, sin cuentas chuecas, modesto, sin grandes lujos; trabajador que madruga desde la seis de la mañana, ciudadano cercano a la gente que atiende sus necesidades (la gente le llama “Peje” de cariño). Pero también es el hombre terco que piensa que la justicia está por encima de las leyes; aquel que llama a las masas para amedrentar a sus oponentes, el Andrés Manuel que protege y mantiene ligas con personaje como Bejarano y Padierna.

Este López Obrador de las grandes ligas de la política y a la vez cercano a la gente, señala: “yo no soy cacique, que no nos confundan; ni líder moral. Yo soy dirigente de un movimiento ciudadano de mujeres y hombres libres con criterios”¹¹. Autocalificación que intenta situarlo como un dirigente cercano a la gente, con un proyecto distinto de nación; autodefinición que lo distingue de la idea de líder moral, en alusión a Cuauhtémoc Cárdenas, quien en 1988 aceptó a regañadientes el fraude electoral, mandando la señal implícitamente de que él no se iba a dejar, como lo ha repetido en varias ocasiones. Asimismo, se diferencia de la categoría de máximo representante de la oposición, pues de *facto* señala: “sería hacerles el juego, que yo acepte la imposición, me convierta en dirigente de la oposición nacional y les hiciéramos ese juego”¹².

De lo anterior se desprende que el movimiento se basa en principios y valores democráticos¹³ como: l) la de-

¹⁰ Humberto Mussachio, *Diccionario biográfico: Quién es quién en la política mexicana*, México, Plaza & Janés, 2002, p. 240, <<http://www.amlo.org.mx/documentos/trayectoria.php>>.

¹¹ Gloria Leticia Díaz, “PRD: revuelta intestina” en *Proceso*, número 1556, 27 de agosto 2006, p. 27.

¹² <http://www.cnd.org.mx/discursos_amlo.php>.

¹³ Touraine señala que las “luchas sociales... para que se consoliden deben de actuar en nombre de algún valor esencial para la mayoría de la

fensa de las elecciones limpias e imparciales, II) la elección de un gobierno que sirva a la gente, III) el rechazó a las vías antidemocráticas, al margen de la elección ciudadana, IV) el respeto a la voluntad popular.

c) Campo de identidad de los antagonistas

Son aquellos individuos o colectivos que se oponen a los protagonistas¹⁴. Desde la perspectiva de los lopezobradoristas, son *los traidores a la patria* como Fox y los jueces del Tribunal Electoral; son *los pirruris*, calificativo usado por AMLO para designar a los que desde su perspectiva están en contra de “los de abajo”: los “delincuentes de cuello blanco” y “políticos corruptos”. Son a los que López Obrador puso nombre y apellido en la instalación de la Convención Nacional Democrática: Vicente Fox, Roberto Hernández, Claudio X. González, Carlos Salinas de Gortari, Mariano Azuela, Diego Fernández de Cevallos, Gastón Azcárraga, en complicidad con “intelectuales alcahuetes, periodistas deshonestos, y de quienes se hacen pasar por jueces”¹⁵.

La estructura de oportunidades

Dentro de la estructura de oportunidades que fomentan o desincentivan al movimiento, es decir, que “facilitan la construcción de alianzas, observándose las debilidades en las élites y autoridades en momentos de cambios de poder o transición de tipo de régimen”¹⁶, existen varios frentes que facilitan su existencia. En primer lugar, la transición de la instauración a la consolidación democrática, lo que se traduce en algunas insuficiencias electorales, así como en la persistencia de prácticas fraudulentas. Segundo, de acuerdo a las reglas no escritas del sistema político mexicano, el presidente saliente, Vicente Fox, después de designar a su sucesor, se encuentra en una posición débil, pues ya está pensando más como ex presidente al no contar con activos con que negociar, lo que se traduce en un presidente débil con poca capacidad de maniobrar. Tercero, la inexistencia de una segunda vuelta en unos resultados tan cerrados. Cuarto, los lapsos tan largos entre la elección y la toma de posesión, ya que legalmente el puntero tiene que esperar un poco más de dos meses, del 2 de julio al 6 de

sociedad”, citado en Silvia Bolos, *Organizaciones sociales y gobiernos municipales*, México: Universidad Iberoamericana, 2003, pp. 30-31.

¹⁴ Scout, Robert y Snow, *Op cit.*, pp. 1995-1997.

¹⁵ Cfr. las ponencias del 16 de septiembre del 2006 con motivo de la instalación de los trabajos de la Convención Nacional Democrática en <<http://www.cnd.org.mx/>>.

¹⁶ Sydney Tarrow, *Op. cit.*, p. 49.

septiembre, para poder ser reafirmado como presidente legal, más casi otros dos meses, hasta el 1° de diciembre, para tomar posesión del cargo; en total cuatro meses en los cuales ante la debilidad del presidente saliente y del presidente entrante, cualquier cosa puede suceder. Quinto, la existencia de una coalición opositora de izquierda encabezada por un liderazgo fuerte, personificado por López Obrador, quien decide pasar de candidato de la Coalición a dirigente de un movimiento social, punto que trataré de ampliar.

a) El empuje electoral de López Obrador

El reconocimiento por parte de sectores partidarios de la oposición como el candidato con más posibilidades de obtener la Presidencia, le facilitó, en primera instancia, conseguir la candidatura de su partido, desplazando a Cuauhtémoc Cárdenas, quien pretendía competir por cuarta vez por la grande; y posteriormente también el apoyo del Partido del Trabajo y del Partido Convergencia, formando la Coalición por el Bien de Todos, lo que les redituó en la elección presidencial según cifras oficiales:

Cuadro I		
Felipe Calderón (PAN)	15 millones 284	La diferencia entre el primero y segundo lugar fue de 243,934 votos, lo que equivale a 0.58%
AMLO (por el Bien de Todos)	14 millones 756 mil 350	
Roberto Madrazo (Alianza por México)	9 millones 301 mil 441	

Fuente: Humberto Ortiz y Rolando Ramos, “Gana el que tenga más votos: Ugalde”, *El Economista*, 7 de julio, 2006, p. 35.

Esto significó que Andrés Manuel López Obrador perdió según las cifras del IFE, por tan sólo 0.58% de los votos. Visto de otra manera, si López Obrador hubiera obtenido dos votos más en las 130,788 casillas instaladas (98.5% del total), habría ganado por unos cuantos votos.

De esta diferencia tan raquítica se explica la indignación de los simpatizantes de AMLO, quienes pensaban que, de acuerdo con las encuestas, su candidato “la tenía ganada”, percepción plasmada, con base en resultado preliminares, en 16 estados de la República en donde ganó la mayoría: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, ganando el candidato del PAN los 16 restantes: Aguascalientes, Baja California Norte, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán (véase Mapa 1).

Mapa I



<www.electionresources.org/mx/index_es>

Si comparamos las entidades que ganó la Coalición por el Bien de Todos en el 2006, con las que ganó la Alianza por México en el 2000, quien sólo ganó Michoacán, uno se puede dar cuenta del gran capital político poseelectoral del ex candidato Andrés Manuel López Obrador.

b) Las alianzas partidarias con el movimiento

Sin lugar a dudas, la figura de López Obrador les redituó a los tres partidos que conformaron la coalición, mayores puestos de elección popular; ante lo cual los representantes federales que obtuvieron una curul en la Cámara de Diputados o de Senadores, decidieron hábilmente continuar con la alianza política mediante la conformación del llamado Frente Amplio Progresista, brazo legislativo institucional del movimiento. Dentro de la Cámara de Diputados, la Coalición obtuvo en conjunto 160 escaños, lo que representa el 32% del total, siendo indispensable su participación para cualquier reforma de las llamadas estructurales.

Para apreciar el avance de la Coalición en cuanto al número de curules, comparémoslas con las que poseían en el 2000 en la misma Cámara :

Cuadro 2 Composición de la LVIII Legislatura (2000-2003) de la Cámara de Diputados									
PAN	*PRD	PRI	PVEM	*Conver- gencia	*PT	*Social Nacionalista	*Alianza Social	Total	
206	54	209	17	1	8	9	4	500	

Fuente: *El Economista*, "habrá pluralidad en el Legislativo", 25 de julio, 2006, p. 8.

*Partidos que conformaron la Coalición Alianza por México.

Cuadro 3
Composición de la LX Legislatura (2006-2009)
de la Cámara de Diputados

PAN	PRD	PRI	PVEM	Conver- gencia	PT	Nueva Alianza	Alterna- tiva	Total
206	127	103	18	17	16	9	4	500

Fuente: *El Economista*, "habrá pluralidad en el Legislativo", 25 de julio, 2006, p. 8.

El PRD pasó de 54 curules a 127, aumentando su presencia con 73 escaños, lo que en términos porcentuales representó un incremento de 135.19%; el PT poseía ocho diputados en el 2000, pero para el 2006, su participación le redituó ocho más, significando una adición del 100%; en el caso de Convergencia, le representó un incremento de 16 diputados, lo que se traduce en un aumento de su presencia en la cámara del 1600%.

En la Cámara de Senadores, la Coalición y el efecto lopezobradorista les redituó a los tres partidos las siguientes curules.

En el 2000 la Cámara de Senadores estaba compuesta de la siguiente forma:

Cuadro 4 Composición de la LVIII y LIX Legislatura (2000-2006) del Senado de la República						
PAN	PRD	PRI	PVEM	Conver- gencia	PT	Total
47	16	60	5	0	0	128

Fuente: *El Economista*, "habrá pluralidad en el Legislativo", 25 de julio, 2006, p. 8.

Cuadro 5
Composición de la LX Legislatura 2006
del Senado de la República

PAN	PRD	PRI	PVEM	Conver- gencia	PT	Nueva Alianza	Total
52	29	53	6	5	2	1	128

Fuente: *El Economista*, "habrá pluralidad en el Legislativo", 25 de julio, 2006, p. 8.

Para el PRD representa un avance de 13 representantes (incremento del 81.25%); para convergencia, cinco (aumento del 500%), y para el PT, dos (crecimiento del 200%). De esta gran ventaja legislativa, véase por donde se quiera ver, la coalición mantiene la alianza con el nombre de Frente Amplio Progresista integrada por los dirigentes de los partidos políticos: Leonel Cota Montaña (Partido de la Revolución Democrática), Alberto Anaya Gutiérrez (Partido del Trabajo) y Luis Maldonado Venegas (Convergencia); los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Senadores: Carlos Navarrete Ruiz (PRD), Alejandro González Yáñez (PT) y Dante Delgado Rannauro (Convergencia); los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados: Javier González Garza (PRD), Ricardo Cantú (PT) y Alejandro Chanona Burguete (Convergencia). Representación Política: Jesús Ortega Martínez, Porfirio Muñoz Ledo, Manuel Camacho Solís e Ifigenia Martínez Hernández; representación de gobernadores: Alejandro Encinas Rodríguez, jefe de Gobierno del Distrito Federal; representación de los presidentes municipales: Jazmín Copete, presidenta municipal de Santiago de Tuxtla, Veracruz; representación de movimientos sociales: Martín Esparza, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas. El Frente Amplio designó por consenso a Jesús Ortega Martínez como portavoz permanente del Frente Amplio, y a Jesús González Schmal como secretario técnico¹⁷, planteando como objetivos: 1) frenar la restauración autoritaria en marcha; 2) crecer con equidad; 3) justicia social con un Estado garante del bienestar; 4) impulso a la ciencia y a la tecnología y preservación del patrimonio cultural; 5) impulso al sector energético; 6) reforma integral del sistema de justicia y seguridad pública; 7) frenar la corrupción; 8) impulsar el federalismo y la autonomía municipal; 9) revisión integral de la Constitución; 10) política exterior de Estado¹⁸.

¹⁷ <http://www.cnd.org.mx/frente_amplio.php>.

¹⁸ <http://www.cnd.org.mx/frente_amplio.php>.

c) La alianza con la sociedad

En el pasado, la izquierda se debatía entre elegir la vía partidista o la vía extraparlamentaria (de los movimientos sociales), pues se pensaba que ambas cosas se contraponían. Andrés Manuel López Obrador y sus asesores más cercanos, ante la problemática, optaron por las dos vías simultáneas: la institucional, representada por el Frente Amplio Progresista, y la del movimiento social, representada en por la llamada Convención Nacional Democrática, encargada de coordinar la resistencia civil pacífica. Tarrow señala que los movimientos sociales se desarrollan en marcos culturales establecidos¹⁹, y Sergio Tamayo indica que la resistencia civil pacífica se caracteriza por ser "una acción colectiva que busca demostrar públicamente la injusticia de la ley, con el objetivo de derogarla o modificarla"²⁰. Sobre estas dos premisas desarrollaremos este apartado.

Siguiendo a Tarrow, identifiqué tres experiencias inmediatas que contribuyeron a la formación de la Convención Nacional²¹. La primera se remonta a la gran "marcha del silencio" que concentró a un millón 200 mil personas que protestaron por el intento de desafuero de López Obrador²², mostrando al gobierno federal no sólo la capacidad de movilización, sino también lo que representa esa cantidad de personas en un acto subversivo en un momento determinado, lo que contribuyó, quizá indirectamente, a que los más recalcitrantes de la derecha en verdad creyeran que AMLO sí representaba un peligro por el amplio apoyo popular que lograba como precandidato²³. La segunda la sitúo en el amplio poder de convo-

¹⁹ Sidney Tarrow, *Op. cit.*, p. 57.

²⁰ Sergio Tamayo, "Los límites de la desobediencia civil y la resistencia pacífica: experiencias distintas, discursos distintos" en *El Cotidiano*, número 132, 2005, p. 58.

²¹ En estos antecedentes se da por sentada la influencia determinante de la amplia experiencia de AMLO en lo referente a la movilización social. Basta recordar los llamados éxodos tabasqueños al Zócalo capitalino. En 1991 encabeza el primer éxodo a la Ciudad de México, en protesta por las irregularidades cometidas por el PRI en las elecciones municipales. En 1995, encabeza un segundo éxodo en defensa a la soberanía, la democracia y el desarrollo económico con sentido social, así como para impedir la privatización de Pemex.

²² Sergio Tamayo *Op. cit.*, p. 57.

²³ Tarrow señala que en la dinámica de los movimientos hay dos factores, uno externo y otro interno. El interno centra su poder en la movilización de una masa sobre la cual no ejerce un control total y en la cual están latentes efectos no esperados. Véase Sydney Tarrow, *Op. cit.*, pp. 58-59.

ctoria, utilizando su capital político poselectoral, representado en las llamadas asambleas informativas en las que participaban miles de simpatizantes de toda la República, mandando la señal de que no retrocedería en su pretensión de que se le reconociera en primera instancia su triunfo, o de que en un momento dado se repitiera la elección, lo que significaría, a pesar de ello, un triunfo de la movilización. El tercer antecedente es la instalación el 30 de julio de la Asamblea Permanente, en donde se acordó la instalación de 47 campamentos ubicados desde el Zócalo capitalino hasta la Fuente de Petróleos, como parte de las acciones de resistencia civil y con la finalidad de lograr que los magistrados ordenaran abrir los paquetes electorales.

En esa Asamblea Permanente, López Obrador señaló: “Sabemos que los integrantes del Tribunal están sometidos a fuertes presiones de los poderosos de siempre. Aquí conviene aclarar: no es que no respetemos las instituciones, es que en nuestro país, desgraciadamente, no tenemos una tradición que nos asegure que los hombres que tienen en sus manos las instituciones actúen con rectitud y decoro”, advirtiendo que “si se cierran los cauces democráticos, sólo quedan el sometimiento o la violencia”²⁴.

Estos fueron los antecedentes que poco a poco lograron un amplio consenso en torno al establecimiento de un órgano coordinador de la resistencia civil pacífica, materializada con la instalación de la Convención Nacional Democrática el 16 de septiembre 2006, y con la participación de un millón 25 mil 724 delegados registrados, quienes aprobaron doce resoluciones.

Siguiendo con la conceptualización de la resistencia civil pacífica de Tamayo, identifiqué varias justificaciones del movimiento. La primera se observa durante el periodo preelectoral del proceso de desafuero, en donde la mayoría de la gente lo percibió como la aplicación de la ley de manera injusta e ilegítima, con fines meramente políticos, que tenían como objetivo impedir la candidatura de la principal figura opositora que podría ganar la Presidencia de la República: Andrés Manuel López Obrador. La segunda fase de justificaciones se registra durante la fase poselectoral, donde se argumenta básicamente:

1) la indebida injerencia del gobierno federal; 2) las prácticas antidemocráticas instrumentadas por la principal operadora del PAN, Elba Esther Gordillo, a fin de cooptar o chantajear a los gobernadores para que apoyaran a Calderón Hinojosa; 3) el sometimiento del IFE a intereses facciosos relacionados con Elba Esther y con el cuñado de Calderón Hinojosa; 4) la instrumentación de la “guerra sucia” mediática en contra de AMLO; 5) la utilización de campañas negativas promovidas y pagadas por terceros ajenos a la contienda electoral; 6) fomento del voto del miedo; 7) la manipulación del PREP y del cómputo final²⁵. La tercera etapa inicia el 5 de septiembre del 2006, con la resolución del Tribunal, que desecha la petición de la Coalición por el Bien de Todos por considerarla insuficiente o irrelevante para los resultados electorales, declarando *de facto* a Felipe Calderón como presidente electo de México, ante lo cual López Obrador declara: “El día de hoy, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió convalidar el fraude a la voluntad ciudadana expresada en las urnas el 2 de julio, y respaldar a los delincuentes que nos robaron la elección presidencial. Con esta decisión se rompe el orden constitucional y, en los hechos, se abre el camino a un usurpador que pretende ocupar la Presidencia de la República mediante un golpe de Estado. Los siete magistrados del supuesto Tribunal Electoral asumieron una actitud cómplice al desechar pruebas contundentes y al pretender ignorar lo que es de dominio público. Durante todo el proceso electoral de 2006, desde su preparación hasta su calificación, el presidente Vicente Fox organizó y ejecutó un operativo de Estado para impedir a toda costa la llegada a la Presidencia de la República del candidato de la Coalición Por el Bien de Todos”²⁶. Con la resolución se cierra la etapa de la vía legal para apelar el triunfo de AMLO o la anulación de la elección por la cantidad de irregularidades antes, durante y después del proceso electoral, quedándole las vías de la Convención Nacional y la del Frente Amplio Progresista para implementar su proyecto alternativo.

²⁴ “Se apropian de Reforma y el Zócalo” en *El Economista*, 31 de julio, 2006, p. 55.

²⁵ Se recomienda ver los números de la revista *Proceso* 1548, 1549 y 1550.

²⁶ <<http://www.cnd.org.mx/resolutivos.php>>.

Marco de pronóstico: plan de la resistencia civil pacífica

Según los datos de los organizadores de la Convención, un millón 25 mil 724 delegados aprobaron doce resoluciones que integran el plan de resistencia civil pacífica, especificando qué, quiénes y cuándo se deben realizar estas acciones que, en síntesis, se refieren a:

- 1) Desconocer a Felipe Calderón como presidente de la República.
- 2) Reconocer a Andrés Manuel López Obrador como “presidente legítimo”.
- 3) La implementación de un programa básico sustentado en el impulso de un Estado de bienestar, la defensa del patrimonio nacional, el derecho a la información y la desaparición del Estado patrimonialista.
- 4) La conformación de tres comisiones: La Comisión Política Nacional, integrada por Socorro Díaz, Bertha Maldonado, Elena Poniatowska, Jesusa Rodríguez, Federico Arreola, Dante Delgado, Rafael Hernández Estrada, José Agustín Ortiz Pinchetti y Fernando Schutte. Además, formarán parte de esta comisión los miembros de las comisiones organizadoras estatales: la Comisión de Resistencia Civil, integrada por Luis Mandoki, Jesusa Rodríguez, Martí Batres, Guadalupe Acosta Naranjo, Gerardo Fernández Noroña, Layda Sansores, Herón Escobar, Carlos Imaz, Ramón Pacheco y Alfonso Ramírez Cuéllar. La Comisión del Proceso Constituyente, integrada por José Agustín Ortiz Pinchetti, Enrique González Pedrero, Jaime Cárdenas, Ignacio Marbán, Elizur Arteaga, Horacio Duarte, Arturo Núñez, Ricardo Monreal, Leticia Bonifaz, Julio Scherer Ibarra, Juan Ramiro Robledo y Eduardo Beltrán.
- 5) Un plan de resistencia civil pacífica.
- 6) La calendarización de actividades a realizarse²⁷.

Conforme con el programa de los doce puntos, el 20 de noviembre López Obrador toma protesta como “presidente legítimo” de la República, planteando 20 medidas de gobierno a saber: 1) elaboración de un nuevo marco constitucional, 2) derecho a la información, 3) oposición

al muro fronterizo, 4) vigilancia a los ministerios públicos, 5) combate a la corrupción y a la austeridad republicana, 6) no aumento de impuestos, 7) elaboración de un proyecto de egresos para el 2007, 8) precios competitivos, 9) creación de la comisión de la verdad para investigar el caso Fobaproa, 10) aplicación de medidas protectorias, 11) salario justo, 12) protección legal y seguridad social a los trabajadores del sector informal, 13) autonomía sindical, 14) no privatización de la industria eléctrica y petrolera, 15) defensa del patrimonio nacional, 16) establecimiento del Estado de bienestar, 17) cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, 18) derecho a la educación universitaria, 19) derecho a la salud, 20) ayuda a los más necesitados²⁸.

Como se puede apreciar, las medidas van encaminadas a hacer efectivo su programa de gobierno propuesto durante la campaña electoral, dándole contenido al tan mencionado gobierno lopezobradorista apuntalado por las dos vías: la del movimiento y la legislativa.

Comentarios finales

- El marco transitorio de la instauración a la consolidación democrática muestra avances y retrocesos.
- El movimiento lopezobradorista es complejo y contradictorio al desconocer, por un lado, a las autoridades electorales en un caso, y en otro, reconocerlas *de facto*.
- La dirección de un liderazgo fuerte influye de manera importante en la categorización de las identidades de los simpatizantes y de los antagonistas del movimiento.
- Instrumentación de dos vías de acción: la de la movilización a través de la Convención Nacional Democrática, y la legislativa por medio del Frente Amplio Progresista.
- El movimiento lopezobradorista ha tenido varias etapas en este estudio; sólo se analiza del 2 de julio del 2006 al 20 de noviembre del mismo año, pero su origen se puede rastrear desde la movilización social denominada los éxodos, en 1991.
- La estructura de oportunidades es multicausal.
- La existencia de un programa calendarizado de actividades habla de un movimiento con objetivos e instrumentos claros limitado por la estructura de oportunidades.

²⁷ <<http://www.cnd.org.mx/resolutivos.php>>.

²⁸ <<http://www.cnd.org.mx/protesta.php>>.

Militarización de la seguridad pública, autonomía de las fuerzas armadas e imperativo de la reforma militar en México

Marcos Pablo Moloeznik Gruer*

En el presente artículo se intenta dar cuenta del proceso de militarización de la seguridad pública en México y, al mismo tiempo, demostrar las altas prerrogativas y el grado de autonomía del que gozan las fuerzas armadas mexicanas, en tanto institución, así como presentar las bases y puntos de partida de la necesaria reforma militar en México. El eje del artículo descansa en el instrumento militar mexicano, el costo de su participación en misiones y funciones que no son de su propia naturaleza, e ideas-fuerza sobre propuestas de modernización y transformación.

La decisión inicial del gobierno de alternancia política de segunda generación, encabezado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, de empeñar a los militares en el combate al narcotráfico, así como en el restablecimiento del orden público y la paz social en diversas entidades federativas y municipios, encuentra antecedentes en el pasado histórico. Dicho en otras palabras, el proceso de militarización de la seguridad pública en México no es un fenómeno reciente e inédito; antes bien, el desempeño de misiones y funciones de naturaleza po-

licial, constituye una constante histórica que, con el ejército surgido de la Revolución Mexicana, se mantiene incólume¹. Adicionalmente, no se debe soslayar el costo político de tal decisión, a saber: la consolidación de la autonomía de las fuerzas armadas mexicanas; lo que obliga a considerar la incorporación de la reforma militar en la agenda de reforma del Estado.

¹ Véase, por ejemplo; Jorge Alberto Lozoya *El Ejército Mexicano*, Tercera Edición, México, El Colegio de México, 1984, pp. 40-58. El decreto de creación de las fuerzas armadas (Ejército Constitucionalista) fue emitido por la XXII Legislatura del estado de Coahuila el 19 de febrero de 1913, un mes antes del Plan de Guadalupe, lanzado por Venustiano Carranza, gobernador de esa entidad.

* Profesor-Investigador Titular "C", Departamento de Estudios Políticos, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

Militarización de la seguridad pública

El proceso de militarización de la seguridad pública en México encuentra sus raíces en la desaprobación social del desempeño de la institución policial, responsable de esta función, de conformidad con la letra y espíritu del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debilidad de la institución policial

De ahí que valga la pena detenerse en una breve evaluación de la policía mexicana, que responde a un modelo descentralizado, dado el pacto federal y la figura del municipio libre. De esta manera, por un lado, en México co-

existen policías dependientes de cada orden de gobierno; por el otro, se encuentran dos tipos de fuerzas policiales: la preventiva, uniformada o administrativa (federal, estatal y municipal); y la judicial, investigadora o ministerial (federal y estatal) que actúa *ex post* a la comisión de un delito, en calidad de auxiliar del agente de Ministerio Público (fiscal) para la investigación y persecución del crimen².

De conformidad con la información disponible, esta institución de protección social por excelencia, se ubica en el estadio más rezagado de evolución y desarrollo policial: el promedio de la formación básica en las academias de policía en México es de 4 meses y medio, y sólo 17 de los 58 institutos de formación exigen un mínimo grado de escolaridad promedio a los aspirantes; por lo que no es de extrañar que el 55.6% de los efectivos encuadrados en los cuerpos de seguridad pública no tengan educación o, como mucho, cuenten sólo con la educación primaria³.

	Secretaría de Seguridad Pública	Agencia Federal de Investigaciones
Federales	19,597 (*)	5,945
Estatales	Preventivos 190,730	Judiciales/Ministeriales 25,495
Municipales	144,276	
Total	386,043 (+)	

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Dirección General del Sistema de Información sobre Seguridad Pública, México, 31 de enero de 2007.

(*) Esta cifra incluye a los 15,464 efectivos de la Policía Federal Preventiva (10,964 correspondientes a Seguridad Regional e Inteligencia para la Prevención y el resto a las Fuerzas Federales de Apoyo), a los 2,832 elementos operativos del Instituto Nacional de Migración y al personal de custodia federal que totaliza 1,301.

(+) No se contabiliza a los agentes del Ministerio Público, peritos ni personal administrativo que, de ser contemplados, arrojaría un total de 450,846 efectivos de seguridad pública en el país.

² Para mayores detalles; véase, Marcos Pablo Moloeznik, "Seguridad Pública y Reforma Policial en México: ¿cambio o continuidad?" en Lucía Dammert y John Bailey (coordinadores), *Seguridad Pública y Reforma Policial en las Américas*, México, Siglo XXI Editores/FLACSO Chile/ONU ILANUD, 2005, pp. 273-295.

³ Ernesto López Portillo Vargas, "The Police in Mexico: Political Functions and Needed Reforms" en John Bailey y Jorge Chabat (editores), *Transnational crime and public security: challenges to Mexico and the United States*, San Diego, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, 2002, p. 119.

Desde el punto de vista estrictamente cuantitativo (factores relativamente fáciles de mensurar), en México no se verifica un déficit policial; por el contrario, presenta una envidiable tasa policial de 386 elementos por cada 100,000 habitantes, una de las más altas del orbe.

A éstos se suma el personal de las empresas privadas de seguridad, con un total de 140,966 empleados, siguiendo la misma fuente. Tal parece, por tanto, que el problema no es de cantidad.

Por ello, tal vez convenga dar cuenta de los elementos intangibles, tales como los principios de actuación consagrados en el citado artículo 21 constitucional: legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Sin embargo, difícilmente se puede esperar de los funcionarios públicos mexicanos (en especial de los policías) la garantía de velar por la observancia del orden jurídico y de sancionar a los transgresores, ya que –siguiendo los resultados de la encuesta *Latinobarómetro*– son los más sobornables de América Latina.

Países	Alguien en un ministerio	Un policía	Un juez
México	56	65	58
Paraguay	56	58	55
Argentina	50	57	46
Brasil	39	52	36
Ecuador	44	52	47
República Dominicana	44	49	38
Venezuela	42	46	40
Bolivia	32	45	34
Guatemala	37	45	37
Honduras	35	41	38
Costa Rica	37	39	23
Perú	30	38	36
Uruguay	30	37	25
Panamá	36	33	27
Nicaragua	32	33	33
Colombia	28	30	24
Chile	19	22	20
El Salvador	19	20	22

Fuente: Latinobarómetro (opinión pública latinoamericana), en <<http://www.latinobarometro.org/>>, las cursivas son nuestras.

En este marco, se constata que la probabilidad de poder sobornar a un funcionario, a un juez y a un policía en México, es tres veces mayor que en Chile o El Salvador. Paradójicamente, los encargados de dar este servicio del

Estado en México –responsables de respetar y hacer respetar la ley–, se erigen en sus principales violadores.

El quebrantamiento de los derechos fundamentales constituye otra constante de las actuaciones policiales; a manera de ejemplo, a lo largo del año 2004:

[...] persistieron las violaciones de derechos humanos, en particular en el ámbito de los estados, donde la detención arbitraria, la tortura, los malos tratos y el abuso del sistema judicial fueron habituales [...] ⁴

La ausencia del respeto de un código de conducta por parte de los policías, se ve reflejado en los bajos índices de confianza ciudadana: en una escala de cero (nada) a diez (mucho), los ciudadanos califican a la institución policial en el rango de 5.55 puntos, en contraste con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Ejército, que obtienen 6.91 y 7.72 puntos respectivamente ⁵. Por consiguiente, no nos debe extrañar que poco más de la mitad de la población en México (54%) se sienta insegura ⁶.

Recapitulando, la pérdida de credibilidad en la policía como institución básica del Estado mexicano, responde a la debilidad de sus componentes cualitativos no materiales; en especial, la integridad y profesionalismo de la plataforma humana que la encarna.

Militarización de la seguridad pública

Dicho en otros términos, cuatro son las principales razones por las cuales en México los militares desempeñan funciones de naturaleza policial:

- a) Por el bajo nivel de profesionalización y la creciente desconfianza pública que, en general, caracteriza a las policías;
- b) Por la corrupción e impunidad en los cuerpos de seguridad pública;
- c) Por el hecho de que las fuerzas armadas constituyen la única institución pública capaz de generar confianza en la sociedad mexicana;

⁴ Amnistía Internacional, “México” (Hechos más destacados entre enero y diciembre de 2004) en Amnistía Internacional, *Informe 2005*, <<http://web.amnesty.org/report2005/mex-summary-esl>>.

⁵ Secretaría de Gobernación, *Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (ENCUP), México, levantada en diciembre de 2005, <<http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>>.

⁶ De conformidad con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI). Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2005 (ENSI-3), México, septiembre 2005; en <www.icesi.org.mx>.

- d) Porque el instrumento militar mexicano, por tradición, se encuentra preparado para enfrentar situaciones de riesgo y amenaza de carácter interno.

La aceptación y reconocimiento social constituye otro componente que no debe pasarse por alto, y que seguramente contribuyó para la toma de decisiones en el más alto nivel de conducción política. Efectivamente, tal como se desprende de los resultados de las encuestas de mayor confiabilidad –entre ellas la que se presenta a continuación–, el Ejército (entendido como sinónimo de fuerzas armadas) encabeza las preferencias en el imaginario colectivo mexicano:

Tabla 3 Evolución de la imagen del Ejército. Dígame si usted tiene una muy buena/buena opinión del Ejército (%)		
2004	2005	2007
60	72	69

Fuente: IPSOS-BIMSA, 2007, *Encuesta Nacional en Vivienda: Imagen del Ejército*, México. Fecha del levantamiento más reciente: del 26 de abril al 1° de mayo de 2007. Erubiel Tirado, a cargo de su diseño, proporcionó la base de datos.

De acuerdo con este ejercicio, la sociedad mexicana observa un marcado aprecio por sus militares y es proclive a las soluciones de fuerza, asociando valores como disciplina y orden con el Ejército (86.5%); del mismo modo, considera que las misiones primarias del instituto armado deben ser la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico (45%), antes que la defensa de la soberanía (16%).

En síntesis, la legitimidad del proceso de militarización de la seguridad pública responde, tanto a la amplia aceptación social de las fuerzas armadas como al uso del Ejército en el combate al narcotráfico, puesto que el 74% de la población considera que ayuda “mucho o algo” a reducir el consumo y tráfico de drogas en México.

Por tanto, la intervención de las fuerzas militares mexicanas en materia de seguridad pública, tal vez responda –como se puso de relieve– a la debilidad institucional de aquellas dependencias estatales a las que el Presidente confía su prevención y resolución, pero cuyos magros resultados pavimentan el derrotero de la militarización de la seguridad pública, cuyo desarrollo se verifica ⁷:

⁷ Para profundizar sobre el tema; véase Marcos Pablo Moloeznik, “La naturaleza de un instrumento militar atípico: las Fuerzas Armadas Mexi-

a) En la composición del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a la sazón, máxima instancia de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), de conformidad con el Artículo 12 de la Ley general que establece las bases de coordinación del SNSP.

En 1996, el gobierno invitó a los altos cargos militares del país a incorporarse al Consejo Nacional de Seguridad Pública, concediendo así a las fuerzas armadas un papel directo en el establecimiento de la política de seguridad pública. El gobierno del presidente Vicente Fox aumentó la participación de los mandos del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada de México en dicha política, a través de los grupos de coordinación interinstitucional de cada estado de la República...⁸

b) En la interpretación del máximo órgano jurisdiccional que, incluso, allana el camino para que las fuerzas armadas participen en funciones que se corresponden con la seguridad pública: en cinco tesis del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Tesis XXV/96, XXVII/96, XXVIII/96, XXIX/96 y XXX/96) se establece que las tres fuerzas “pueden participar en acciones civiles a favor de la seguridad pública, en auxilio de las autoridades civiles”⁹.

c) En “...la presencia directa de los militares en funciones de patrullaje y vigilancia policial (...) Para mediados de 1999, 28 de las 32 entidades del país habían nombrado en puestos judiciales y policiales a mandos medios del ejército”¹⁰.

d) En la masiva participación militar en la Policía Federal Preventiva (PFP)¹¹, en calidad de *fuerzas federales de apoyo* (que para mediados de 2006 se encontraba integrada por 5,332 efectivos), su principal componente operacional.

e) En cuanto a los procesos, se hace hincapié en el establecimiento de Bases de Operaciones Mixtas (que combinan policías y militares); el reforzamiento de la Policía Federal Preventiva; el asesoramiento y apoyo en el reclutamiento, selección, capacitación y adiestramiento de Fuerzas Policiales.

f) En la integración del Gabinete de Seguridad Pública, creado por acuerdo del Presidente el 6 de enero de 2005, con el objeto de “...encargarse de las tareas de análisis y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales en materia de seguridad pública que le corresponde ejecutar al Poder Ejecutivo Federal”.

g) En la dimensión operacional, que cerró el sexenio encabezado por Vicente Fox Quesada con el operativo “México seguro” e inaugura la administración de Felipe Calderón Hinojosa, con el uso de la fuerza en diversas entidades federativas y municipios, con la activa participación del componente militar. Da la impresión de que, más que la preocupación por los índices delictivos y la (in)seguridad pública, el principal acicate de ambas gestiones descansa en la estabilidad política.

h) La reciente creación del Cuerpo Especial de Fuerzas de Apoyo Federal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, bajo las órdenes del Presidente de la República, y con dependencia técnica, operativa y administrativa de la Secretaría de la Defensa Nacional; en cuyo considerando, se sostiene que el Ejército y la Fuerza Aérea requieren unidades u órganos encargados de brindar apoyo a las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública:

[...] lo que implica su participación para efectos de la restauración del orden público, así como para enfrentar al crimen organizado o los actos ejecutados contra la seguridad de la nación [...]

En ese tenor, en virtud de su artículo 2°, a este flamante Cuerpo bajo las órdenes del titular del Poder Ejecutivo, se le reconoce la particular misión de:

[...] proporcionar apoyo a las autoridades civiles de cualquier nivel de gobierno, en tareas de restauración del orden y seguridad pública, en el combate a la delincuen-

canas” en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad (FASOC)*, Santiago de Chile, FLACSO, enero-junio 2005, en <<http://www.fasoc.cl>>.

⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, México, Grupo Mundi-Prensa, 2003, p. 44.

⁹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, tomo III, México, marzo de 1996. Tesis que posteriormente fueron incorporadas como jurisprudencia; véase Tesis P/J 35/2000, 39/2000 en *Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XI, abril del 2000, pp. 556 y 557.

¹⁰ Arturo Alvarado y Diane Davis, “Cambio Político, Inseguridad Pública y Deterioro del Estado de Derecho en México: Algunas hipótesis en torno del proceso actual” en Arturo Alvarado y Sigrid Arzt (editores), *El desafío democrático de México: seguridad y estado de derecho*, México, El Colegio de México, 2001, p. 130.

¹¹ Policía militarizada o fuerza de seguridad (intermedia), cuyo principal componente operacional, las Fuerzas Federales de Apoyo, se encuentran integradas por militares en activo encuadrados por la vía de un convenio con la Sedena: se trata de un total de 5,332 elementos de la Tercera Brigada de Policía Militar; véase por ejemplo, Poder Ejecutivo Federal, *Cuarto Informe de Gobierno*, México, 1° de septiembre de 2005, p. 429.

cia organizada o en contra de actos que atenten contra la seguridad de la nación [...]”¹²

De esta manera “[...] El ejército coadyuva con los tres órdenes de gobierno, para garantizar y mantener la seguridad pública que reclama la sociedad, para su bienestar y la protección de su patrimonio”¹³.

Todo ello contrasta con un reciente informe sobre la situación que guardan los Derechos Humanos en México donde, por un lado, se acepta que: “La ineficiencia y corrupción de las policías en México [...] representa un obstáculo para el resguardo de la seguridad pública”; pero, por el otro, se recomienda “promover la sustitución progresiva y verificable de las fuerzas armadas en funciones de seguridad pública”¹⁴.

Autonomía de las fuerzas armadas

En este marco, el gobierno de alternancia de segunda generación decide –al igual que su antecesor– recurrir a las fuerzas armadas para la resolución de asuntos de carácter policial: la (in)seguridad pública, la tranquilidad y el orden público y la paz social; pero, sobre todo, para garantizar la estabilidad política.

Prerrogativas de las fuerzas armadas

A cambio de lo cual, los institutos armados logran consolidar la preservación de un conjunto de prerrogativas y privilegios, así como alejar el fantasma de la necesaria reforma estructural: con lo que se hace sentir la autonomía del componente militar mexicano. De esta manera, las fuerzas armadas –en tanto institución–, gozan en México de altas prerrogativas¹⁵, entre las que destacan:

- La expansión de su rol en el mantenimiento de la ley y el orden interno.
- La coordinación del sistema de defensa.
- El ejercicio del control del sector defensa en manos de los propios uniformados.

¹² Poder Ejecutivo Federal, “Decreto por el que se crea el Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal” en *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 9 de mayo de 2007.

¹³ Discurso del Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con motivo del Día del Ejército el 19 de febrero de 2007 en <<http://www.sedena.gob.mx/index4.html>>.

¹⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Vid Supra*, pp. 43 y VIII, respectivamente.

¹⁵ Para mayores detalles sobre el alcance de cada una de ellas; véase Alfred Stepan, *Rethinking Military Politics (Brazil and the Southern Cone)*, Princeton University Press, New Jersey, 1988, pp. 94-97.

- El monopolio del planeamiento sectorial.
- La autonomía en la administración de sus recursos y en el ejercicio del gasto militar.
- La participación en el Consejo de Seguridad Nacional.
- La participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- La participación en el Gabinete de Seguridad Pública.
- La ausencia de una tradición legislativa en asuntos de defensa; el Poder Legislativo se limita a aprobar o desaprobar el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, y las fuerzas armadas prácticamente casi nunca proveen información detallada acerca del sector defensa al Congreso.
- La discrecionalidad en la promoción de oficiales superiores.

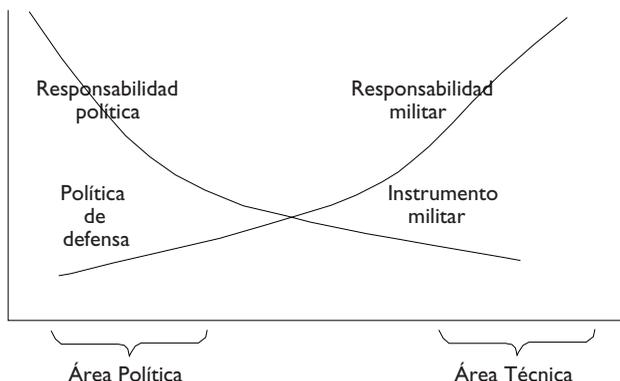
Tratándose del sector defensa en México, lo primero que llama la atención es la coexistencia de dos Secretarías: la de la Defensa Nacional (Sedena) y la de Marina (Semar)¹⁶, cuyos titulares son militares en activo: general de división y almirante, respectivamente. Si la Sedena incorpora al Ejército y Fuerza Aérea, la Semar hace lo propio con la Armada o Marina de Guerra¹⁷.

Por todo ello, da la impresión de estar frente a una confusión entre la dimensión política (responsable de la política de defensa) y la militar (área técnica, encarnada en las fuerzas armadas). Dicho en otros términos, en México son los propios uniformados los que establecen la política sectorial, al margen de cualquier intervención del poder político. Esto significa que gozan de gran autonomía relativa, ante la ausencia de la autoridad civil en asuntos de defensa. La confusión entre la esfera política y la militar puede apreciarse a partir de la siguiente gráfica que sintetiza la naturaleza de las relaciones civiles-militares.

¹⁶ Hasta el 31 de diciembre de 1939 existió en México una sola Secretaría de despacho en el ramo de defensa que integraba al Ejército y a la Marina de Guerra; a partir de esa fecha, se separa a la Armada que se convierte en un Departamento, el que se eleva a la categoría de Secretaría por decreto del 31 de diciembre de 1940. Ambas dependencias del Poder Ejecutivo de la Federación son miembros del Consejo de Seguridad Nacional, instancia deliberativa, cuya finalidad es establecer y articular la política en la materia.

¹⁷ En virtud del artículo 29, Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Sedena le corresponde “organizar, administrar y preparar al Ejército y Fuerza Aérea”; y, de conformidad con el artículo 30, Fracción I, del mismo ordenamiento jurídico, a la Semar “organizar, administrar y preparar la Armada”; véase Instituto Nacional de Administración Pública, *La Organización de la Administración Pública en México*, México, Noriega Editores, 2000, pp. 102 y 122, respectivamente.

Gráfica I
Relaciones civiles-militares



A lo que se suma la ausencia de una integración y doctrina vinculada entre las fuerzas armadas: no existe un Estado Mayor o Comando conjunto, se registran escasas operaciones de adiestramiento o ejercicios entre éstas instituciones; tampoco se verifica una logística organizada y conducida con criterio unificado.

Además, ambas secretarías se caracterizan, sobre todo, por un bajísimo nivel de funcionarios civiles: todos los roles superiores y los mandos medios del personal del sistema de defensa son ocupados por oficiales en actividad.

Autonomía del instrumento militar

Se trata de los costos políticos de la lealtad de las fuerzas armadas mexicanas a la institución presidencial, entre los que no se deben soslayar:

- La ausencia del ejercicio de facultades de control legislativo en el desempeño militar, a diferencia de la abrumadora mayoría de los países de la región¹⁸.
- El aumento sostenido de los uniformados, en especial de la Sedena.

¹⁸ Véase Gilda Follietti, "Competencias constitucionales de los parlamentos latinoamericanos en el área de defensa" en Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), *Atlas comparativo de la defensa en América Latina*, Buenos Aires, RESDAL, 2005, pp. 57-60.

Tabla 4
Personal militar 1994-2006

Año	Sedena	Semar	Total
1994	168,773	48,170	216,943
1995	171,952	53,128	225,080
1996	179,038	53,128	232,166
1997	182,328	54,247	236,575
1998	182,328	53,566	235,894
1999	183,296	53,729	237,025
2000	182,329	55,223	237,552
2001	185,143	49,165	234,308
2002	188,143	50,026	238,169
2003	191,143	47,304	238,447
2004	191,143	47,316	238,459
2005	191,143	46,280	237,423
2006	191,143	45,770	236,913

Fuente: Vicente Fox Quesada, *Anexo Sexto Informe de Gobierno*, 1° de septiembre de 2006, Cuadro Recursos Humanos y Profesionalización de los Miembros de las Fuerzas Armadas, p. 604. Los datos del 2006 están actualizados hasta el mes de junio de ese año.

Este hecho se puede constatar a través de la evolución de los efectivos militares, cuya principal incremento se verifica en el Ejército: así, el personal de la Sedena (la mayoría, miembros del Ejército) pasó de 102,975 efectivos en 1980 a 124,497 en 1985; 151,178 en 1990; 171,952 en 1995; y, 191,143 en 2006. Se trata de un aumento que responde a las múltiples misiones que el poder político le confía al instituto armado, en los tres ámbitos de la seguridad: nacional, interior y pública. En contraste, la Armada se enfrenta al problema de la escasez de personal en todos sus cuerpos y servicios¹⁹.

Los ascensos indiscriminados pervierten la estructura jerárquica, al contemplar un excesivo número de oficiales superiores en el escalafón, en relación con el total de efectivos bajo las armas, tal como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 5
Generales en servicio, 2007

Generales	Total
División	32
Brigada	196
Brigadieres	295
Total	523

Fuente: Respuesta a la solicitud enviada el 19 de febrero de 2007 al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), registrada en folio 0000700030907, y recibida el 4 de marzo de 2007.

¹⁹ Véase por ejemplo, Secretaría de Marina, "Plan de Desarrollo 2000-2006", Noviembre-Diciembre 2000 en *Revista Secretaría de Marina-Arma*

Cabe destacar que sólo tres fuerzas armadas en el mundo, a las que se suma la Sedena, tienen 500 generales o más en actividad: Estados Unidos, la República Popular China y la Federación Rusa.

Para un oficial que aboga por el mejoramiento de la situación del personal en retiro:

[...] ahora se da el caso curioso de que existen dos ejércitos: el del activo, en donde los generales brigadieres reciben un sueldo de \$ 99,000, los de brigada \$ 130,000 y los de división \$ 160,000, y así por el estilo; y el de los retirados, donde algunos que se retiraron hace varios años perciben unas pensiones bajísimas, así que un mayor en activo recibe más que un general de división retirado [...]²⁰

En rigor de verdad, sí existen en México dos ejércitos, que van más allá del de los activos y retirados; antes bien, el de los privilegiados (la minoría, encarnada en los mandos superiores o alto mando) que ejerce el comando de las fuerzas armadas, compromete a la institución en misiones y funciones de naturaleza policial y defiende su autonomía, prerrogativas y privilegios; y el de la masa (personal de tropa), cuyo ingreso mensual –con el reciente aumento otorgado– es de \$ 5,200.

La situación de rezago histórico de los efectivos subalternos es aceptada por el propio comandante supremo de las fuerzas armadas mexicanas, quien decreta un incremento salarial:

[...] Este paquete de reconocimiento significa, por ejemplo, que un soldado de la Primera Región Militar, con un sobrehaber del 60% recibirá ahora un sobrehaber del 90%, lo que representará que su sueldo, que hasta el año pasado era de 3,500 pesos, hoy percibirá cinco mil 200 pesos con el incremento y la compensación, es decir, un aumento del 46% [...] Un cabo recibirá un aumento de 45%, y así sucesivamente, alcanzando beneficios semejantes para todos los miembros de la tropa y los oficiales de menor ingreso, tenientes y subtenientes, cuyos ingresos habían sido, se habían visto seriamente rezagados [...]²¹

da de México, año 19, época 9, núm. 142, México, p. 20. También, Secretaría de Marina, *Programa Institucional de Desarrollo 2001-2006*, 4ª Edición, junio de 2002, México, p. 10.

²⁰ General de división (retirado), véase Garfias Magaña, Luis, *El problema de los retirados militares*, México, 29 de septiembre de 2004, p. 2.

²¹ Palabras del presidente Felipe Calderón Hinojosa durante el desayuno conmemorativo del Día del Ejército, 19 de febrero del 2007 en <<http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=29063>>.

Además, la Sedena y la Semar, al igual que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República (PGR), son exceptuadas de la medida de reducción de recursos para servicios personales (sueldos y salarios) y gastos de operación, decretada por el Presidente a partir del ejercicio fiscal de 2007²².

Pero, lo que interesa destacar es que, efectivamente, el Ejército es “el pueblo mismo en uniforme”²³, puesto que se reproducen en su seno las abismales diferencias y contrastes que caracterizan a la sociedad mexicana en su conjunto.

- En los graduales y constantes incrementos presupuestales, en especial tratándose de la Sedena, en contraste con la Semar.

Tabla 6
Gasto programable
(millones de pesos)

Año	Sedena	Semar	Total
2001	22,031.1	8,852.5	30,883.6
2002	22,596.6	8,846.4	31,443.0
2003	24,203.4	9,201.4	33,404.8
2004	23,846.3	8,844.4	32,690.7
2005	25,271.0	9,528.8	34,799.8
2006	26,031.9	9,163.5	35,195.4

Fuente: Vicente Fox Quesada, *Anexo Sexto Informe de Gobierno*, México, 1º de septiembre de 2006, p. 294. Los datos del 2006 están actualizados hasta el mes de junio de ese año.

La labor del Congreso de la Unión se limita a asignar las partidas presupuestarias para ambas secretarías de despacho, a la luz de la absoluta discrecionalidad en el rubro inversión, y el incremento del gasto institucional en: creación de nuevas unidades, adquisición y reposición de equipo, y previsión logística para su mantenimiento²⁴; dado que son los propios militares quienes toman decisiones en política de defensa.

²² Véase Decreto que establece medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal en *Diario Oficial de la Federación* (1ª sección), México, lunes 4 de diciembre de 2006. La excepción queda establecida en los artículos 10 y 12 de este decreto.

²³ Discurso del alto mando del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos con motivo del Día del Ejército, México, 19 de febrero de 2007 en <<http://www.sedena.gob.mx/index4.htm>>.

²⁴ Erubiel Tirado, *La relación civil-militar en México y el déficit democrático de la alternancia política, 2000-2006*, trabajo inédito proporcionado por el autor, México, 2006, p. 14.

- En problemas de conducción y de política de personal, que se ven reflejados en el elevado número de deserciones de la Sedena, muchos de los cuales –se especula– podrían haber emigrado a las filas de la delincuencia organizada, como los denominados “Zetas”²⁵.

Tabla 7
Deserciones durante la administración
a cargo de Vicente Fox,
2000-2006

Grado	Número de desertores
Coroneles	1
Tenientes Coroneles	9
Mayores	38
Capitanes 1/os.	50
Capitanes 2/os.	49
Tenientes	459
Subtenientes	782
Sargentos 1/os.	354
Sargentos 2/os.	2,239
Cabos	9,919
Soldados	109,318
Total	123,218

Fuente: Respuesta a la solicitud enviada el 19 de febrero de 2007 al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), registrada en folio 0000700030907, y recibida el 4 de marzo de 2007.

En síntesis, el proceso de militarización de la seguridad pública, por su complejidad, puede tener varias lecturas:

- a) Una expansión del papel de las fuerzas armadas, a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sólo les reconoce su intervención en materia de seguridad nacional y seguridad interior (Artículo 89, fracción VI), pero que de la mano de una errónea interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las habilita para incursionar en el ámbito de la seguridad pública.
- b) Empeñar militares en funciones y misiones de carácter policial, responde al pobre desempeño institucional de las policías, a su elevado nivel de corrupción y a la desconfianza social.
- c) Si situaciones excepcionales imponen medidas excepcionales, y la pérdida de espacios y el avance de la delincuencia organizada –en especial, el narcotráfico– en determinadas entidades federativas y municipios, se erigen como tal, se podría aceptar la participación directa de las fuerzas armadas –en una primera etapa– en el

esfuerzo nacional por recuperar la presencia del Estado y restablecer la tranquilidad, el orden público y la paz social en aquellos territorios bajo el control de las mafias. Sin embargo, el gobierno federal ha optado por una “estrategia sin tiempo”, en la que se diluye el objetivo estratégico. Precisamente, la vigencia del Estado de Derecho demanda el establecimiento de un marco estratégico, que va más allá de las estrategias y tácticas operacionales, en el que se fije un horizonte temporal de actuación del ejército; de lo contrario, se corre el riesgo de prolongar indefinidamente su desempeño en misiones que lejos están de ser de su propia naturaleza, así como de contribuir a su degradación.

- d) Si bien es cierto que, hasta el momento, las fuerzas armadas gozan de un respetable grado de aceptación social, los riesgos de empeñarlas en tareas que escapan a su naturaleza son insoslayables.
- e) La aceptación del alto mando de ocupar a la institución castrense en tareas ajenas a la profesión militar, que se corresponden con la seguridad pública, viene acompañada por la preservación de la autonomía del sector defensa y de un conjunto de privilegios para los oficiales superiores, en contraste con la mayoría del personal. Esto significa que para el segundo gobierno de alternancia, el escenario más probable durante los próximos cinco años, estará signado por dejar abandonada la reforma militar en la agenda de la reforma del Estado.

Imperativo de la reforma militar

Sin embargo, a la luz de la situación analizada, en la agenda de la reforma del Estado debería, imperiosamente, incluirse la reforma militar que hasta hoy se erige en una asignatura pendiente en el proceso de tránsito a la democracia e imperio de la ley.

La concepción de los países centrales como punto de partida para la reforma militar adecuada

Los países desarrollados, en general, se caracterizan por la coherencia, permanencia y continuidad en las sucesivas políticas de defensa nacional, así como en el estricto apego a las normas vigentes, dando por hecho que tanto la función de defensa como el poder militar constituyen dos componentes permanentes y esenciales en la organización del Estado moderno; de ahí que valga la pena detenerse brevemente en su concepción y desarrollo.

²⁵ *Ibidem*, pp. 22 y 23.

Se considera que el sistema político es el que gobierna y conduce al subsistema defensa nacional, al establecer sus límites y racionalidad. El factor militar es tan sólo un componente del poder nacional y, por lo mismo, no puede actuar desvinculado del resto de los factores, los cuales son dirigidos por el sistema político.

Se concibe a la defensa nacional como una materia vitalmente necesaria para el Estado-nación, de carácter suprapartidario, integral (por comprometer a todos los componentes del poder de la nación) y permanente, es decir, es una política esencial de largo plazo, que trasciende a los gobiernos en turno; en otras palabras, una verdadera política de Estado.

Tabla 8
Defensa nacional como política de Estado

- Por comprometer intereses estratégicos de la nación debe ser una política de Estado, lo que la hace trascender la temporalidad de un gobierno.
- Debe responder a los intereses y objetivos nacionales.
- Se logra mediante una evaluación político-estratégica por parte de la dirección política del Estado y su desarrollo estratégico, en escenarios de riesgos y amenazas que realiza el estamento militar.
- Debe ser armónica y coherente con el desarrollo global del Estado, con las posibilidades reales del país.

Fuente: Elaboración propia.

Se acepta el concepto de que el hombre es el elemento decisivo en todo conflicto armado, por lo que se pone el acento en la calidad del personal, la que se alcanza a través de los procesos de reclutamiento, selección, formación, adiestramiento y educación continuos y constantes, combinando armónicamente las aptitudes intelectuales y el trabajo de gabinete con las aptitudes de carácter y espíritu militar, armónicamente acreditadas en el mando y desempeño efectivo de tropas y unidades de combate.

Imperativo de la reforma militar

Ahora bien, si hoy en México parecería lejano un horizonte signado por procesos de modernización militar y disminución de su grado de autonomía, conviene empezar a concebir y pensar la plataforma sobre la que debería asentarse la reforma militar; a saber:

- La redefinición de misiones y funciones de las fuerzas armadas, lo que debería contemplar la desmilitarización

de la seguridad pública y de la seguridad interior; y su gradual sustitución por otros instrumentos coercitivos del Estado, como los cuerpos de seguridad pública y la Policía Federal.

- La fusión del sistema de defensa en una única secretaría de despacho, bajo el principio de austeridad republicana, desburocratización e incorporación de expertos civiles.
- La centralización del comando, control, comunicaciones, sistemas computacionales e inteligencia, para responder así a las viejas y nuevas amenazas para la seguridad nacional y a la naturaleza tridimensional del conflicto armado moderno.
- En el plano estrictamente militar, la planeación conjunta, y su actualización permanente, a partir de la agenda de riesgo y de la dimensión geoestratégica (que contempla aspectos tales como posición relativa, extenso litoral marítimo y vocación bioceánica).
- La creación del Estado Mayor Conjunto y, en general, otorgarle prioridad al concepto “conjunto” para las políticas, estrategias y líneas de acción en el sector defensa, incluyendo las maniobras y juegos de guerra; las operaciones; la logística; la formación y especialización de los cuadros, entre otros aspectos.
- La desaparición del Estado Mayor Presidencial y su sustitución por un cuerpo especial de protección al Primer Mandatario y altos dignatarios.
- La creación de una verdadera Fuerza Aérea independiente, que supere la situación aún vigente de subordinación al Ejército actualmente.
- El logro de un mayor grado de eficiencia militar a menor costo: lo que implica eliminar lo innecesario; situación que impone tres ideas-fuerza: a) la coherencia y credibilidad operacional en toda estructura de fuerza; b) la polivalencia de las capacidades; y c) la interoperabilidad que, a partir de un lenguaje común para que circule la información, facilite las acciones internacionales y la cooperación.
- La apuesta por los factores cualitativos no materiales, y en especial, el componente humano.

En conclusión, la reforma del Estado debe incluir un debate acerca de la política de defensa y el instrumento militar y, en coherencia con el proceso de tránsito a la democracia y vigencia del Estado de Derecho, integrar a las fuerzas armadas en la discusión, tendiente a su incorporación en el proceso de democratización, rendición de cuentas y transparencia del Estado mexicano.

Perspectivas sindicales frente al nuevo gobierno

Abel Pérez Ruiz*

Como suele suceder en cada sexenio, la sucesión presidencial en nuestro país ha dado lugar a ciertas expectativas o exigencias sociales, entre ellas, la de reorientar las formas de conducción política para que se distancien de la frivolidad e inoperancia constantes durante la administración de Vicente Fox. Luego de unas elecciones controversiales, su sucesor –Felipe Calderón– se ha visto en la imperiosa necesidad de legitimarse en su actuar público, enviando una serie de señales que buscan tener un efecto en el ánimo de la población, especialmente en materia de seguridad pública; circunstancia prontamente opacada con el alza en el precio de la tortilla y en otros productos básicos.

Como suele suceder en cada sexenio, la sucesión presidencial en nuestro país ha dado lugar a ciertas expectativas o exigencias sociales, entre ellas, la de reorientar las formas de conducción política para que se distancien de la frivolidad e inoperancia constantes durante la administración de Vicente Fox. Luego de unas elecciones controversiales, su sucesor –Felipe Calderón– se ha visto en la imperiosa necesidad de legitimarse en su actuar público, enviando una serie de señales que buscan tener un efecto en el ánimo de la población, especialmente en materia de seguridad pública; circunstancia prontamente opacada con el alza en el precio de la tortilla y en otros productos básicos.

En este escenario cobra relevancia discutir cuáles son las perspectivas que se abren para los trabajadores organizados con la continuación de un gobierno de derecha, y cuál es la postura presumible de este último hacia la representación sindical. Derivado de esto surgen algunos cuestionamientos, por ejemplo, ¿qué visos de continuidad neoliberal se vislumbran con el arribo de Felipe Calderón al gobierno?, ¿cuál es el papel reservado a los sindicatos en este proceso?, ¿bajo qué situaciones el nuevo gobierno y los sindicatos han establecido hasta el momento sus estrategias de acción?, ¿cuáles son los respectivos caminos de ejecución política que se avizoran en un contexto de continuación neoliberal? Para tratar de dar algunas respuestas, el propósito de este artículo es delinear un conjunto de reflexiones en torno a la relación

gobierno-sindicatos, sobre la base de tres ejes temáticos: 1) la prolongación de la línea neoliberal que supone la llegada de Calderón; 2) los problemas del sindicalismo mexicano ante la situación actual; y 3) los posibles escenarios derivados de esta coyuntura. Todo lo anterior con la finalidad de presentar, más que afirmaciones concluyentes, nuevas líneas de discusión, como una manera de estar atentos al desenvolvimiento histórico del tema de referencia.

Felipe Calderón: el continuismo neoliberal

Previo y durante las elecciones presidenciales del año 2006 en México, el ambiente político-social se resumía en dos tendencias ideológicas claramente distinguibles: por un lado una ver-

* Sociólogo de la UAM-Iztapalapa. E-mail: <abelo_28@yahoo.com.mx>.

tiente de izquierda orientada a establecer en la agenda nacional la urgente atención hacia las clases más desfavorecidas; y por el otro lado, una vertiente de derecha dispuesta a mantener la política neoliberal instaurada desde los años ochenta como el eje primordial del desarrollo económico. Ambas posturas escenificaron una singular confrontación sin precedentes, la cual terminó por polarizar a la población entre quienes veían la llegada de la izquierda como un “peligro” para el país, y quienes veían a la derecha como la perpetuación de los privilegios y la desigualdad social. En un extremo y otro, Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón constituían los referentes visibles de esta bipolaridad, cuyos efectos adquirieron mayor extensión una vez que se perfiló este último como el ganador de la contienda electoral.

Hecha oficial la llegada al poder de Felipe Calderón, se consumó el aseguramiento del libre mercado, los ajustes macroeconómicos y la visión tecnocrática de las finanzas públicas como ejes garantes de desarrollo, frente al “proyecto alternativo de nación” promovido por López Obrador. En esa apuesta, Calderón continúa la brecha abierta desde el gobierno de Miguel de la Madrid, pasando por Salinas y Zedillo, hasta la administración de Fox. Es decir, casi tres décadas de políticas neoliberales cuyos mayores efectos siguen saltando a la vista: precarización del empleo, concentración de la riqueza, exclusión, abandono del campo, pobreza, marginación, entre otros. La estabilidad económica expresada en recortes al circulante monetario, el control de la inflación y la reducción del gasto social, ha tenido un alto costo para una importante capa de la población.

Desde su aparición en el contexto latinoamericano, el neoliberalismo ha significado una reorientación no sólo en cuanto a los mecanismos de regulación económica que suponen una retirada del Estado en favor del mercado, sino adicionalmente en la forma de percibir las relaciones humanas mismas. El neoliberalismo —más allá de su componente económico— constituye una visión del mundo proveniente de las concepciones liberales clásicas fundadas en la idea del hombre libre y racional¹. Es bajo esta perspectiva que se han tratado de instituir nuevos valores en correspondencia con esa noción del “hombre racional”, cuya expresión más marcada la ofrece un individualismo que subraya la necesidad de la competencia y el esfuerzo personal sobre el logro o la finalidad colectiva. Pero curiosamente, el neoliberalismo, no como filosofía sino como una instrumentación política, ha caído en ciertas ambivalencias que le

dan una configuración especial en cada uno de los países. En el caso de México, lo anterior está presente —de manera particular— en la forma en cómo el gobierno ha hecho frente a un conjunto de adversidades de tipo social y económico como parte de las severas crisis sucedidas desde la década de los ochenta del siglo XX.

Basta recordar que durante la administración salinista (aunque ya desde antes con Miguel de la Madrid) el gobierno neoliberal tuvo que sortear estas crisis a través del establecimiento de un “pacto social”. Los famosos pactos de estabilidad económica establecidos en los años ochenta y principios de los noventa, revelaron la necesidad del Estado por regular los intercambios económicos a fin de detener el avance inflacionario y la descapitalización del país. De esta suerte, bajo la complacencia del sector empresarial y las grandes corporaciones sindicales, el Estado mexicano encontró el soporte necesario para seguir incidiendo desde arriba en los asuntos económicos, de tal modo que la exigencia de un *laissez faire* se ha quedado más en una proclama discursiva que en una instrumentación real.

Esto conduce a pensar que el neoliberalismo —en el caso particular de nuestro país y presumiblemente de varios países latinoamericanos— no se estructura por efecto de un distanciamiento pleno del Estado, por el contrario, tiene su fundamento en una *forma de Estado*, la cual promueve y desarrolla, a través de una serie de mecanismos institucionales, políticas orientadas a ajustes macroeconómicos, reducción del gasto social, libre circulación de capitales y un desplazamiento de las empresas públicas hacia la inversión privada. De manera que —tal y como lo plantea Héctor Lucena— si bien las posturas iniciales del neoliberalismo en América Latina planteaban una reducción del aparato estatal, transcurridos los años se observa más bien la importancia de un Estado efectivo para un desarrollo económico sostenible, no ya como proveedor pero sí como un socio, catalizador y facilitador del mismo².

En este marco, la apuesta neoliberal continuada por el gobierno panista sitúa al Estado entre dos rutas de ejecución política: una es la de mantener su papel de vigilante o interventor en los asuntos económicos, y la otra es la de promover mecanismos de libre mercado a fin de otorgarle a este último la regulación de los intercambios. Con apenas unas cuantas semanas en el ejercicio del poder, Calderón se ha visto inserto entre estas dos orientaciones. Como primer punto, recién iniciado su mandato, se “encontró” con un alza en el precio de

¹ Enrique de la Garza, *La formación socioeconómica neoliberal*, UAM-I, Plaza y Valdés, México, 2001.

² Héctor Lucena, “El cambio en las relaciones industriales en América Latina” en Enrique de la Garza (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, FCE-UAM-COLMEX-FLACSO, México, 2000, pp. 431-432.

las tortillas, la cual rápidamente fue acompañada por una escalada de precios en otros productos básicos. Visiones tecnocráticas no tardaron en advertir esta situación como una “distorsión en el mercado”, para lo cual el único remedio posible y pensable era dejar que las propias fuerzas del mercado se encargaran de superar el desequilibrio. Sin embargo, se hizo evidente la laxitud del mercado frente a los grupos de especuladores que estaban detrás del alza en el precio de la tortilla, y —ante el descontento social— el gobierno calderonista tuvo finalmente que intervenir antes de desbordarse la situación en un ambiente ya de por sí confrontado como resultado del proceso electoral y poselectoral.

Es así como se establece un acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla, el cual en algunos lugares del país llegó a estar hasta en 15 pesos, quedando en definitiva en 8.50 pesos. De alguna forma, el acuerdo recordó los famosos pactos de estabilidad económica impulsados por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas; sólo que mientras estos últimos se llevaron a cabo con las cúpulas sindical y empresarial en un ejercicio tripartito, el acuerdo en mención sólo contó esta vez con la complacencia de los grandes empresarios productores de maíz, tales como Roberto González Barrera, dueño de *Maseca*; Raymundo Gómez, presidente de *Mimsa*; y Pablo Elizondo, director de *Bimbo*, empresa elaboradora de las tortillas *Milpa Real*, entre otros. Esta instrumentación política —más allá de la forma y de los actores sociales involucrados— nos habla de una participación del Estado orientada a la regulación en el precio de un bien, algo que en teoría va en contra de los postulados liberales clásicos del “dejar hacer, dejar pasar”. Su intervención es una expresión ilustrativa de las ambivalencias que rodean al gobierno neoliberal, dejando en claro que éste no puede sustraerse de las exigencias sociales a riesgo de perder legitimidad ante la población.

Pero paralelamente, el gobierno calderonista ha empezado a mover los hilos para concretar una serie de reformas que deja traslucir su visión tecnocrática y liberal. Las más señaladas son la reforma energética y la de la Ley del ISSSTE. En el primer caso, se habla de admitir la inversión privada en el petróleo y en la energía eléctrica a través de “asociaciones estratégicas”, las cuales incluirían la posibilidad de construir refinerías con capital nacional y extranjero. La posición oficial es que lo anterior permitirá incorporar nueva tecnología en la extracción del petróleo, especialmente en aguas profundas. En el segundo caso, se habla de reformar el sistema de pensiones, lo cual supone la individualización de las cuentas de los trabajadores del ISSSTE bajo un esquema similar al de las Afores. De igual modo se

plantea un aumento en la edad de las jubilaciones hasta llegar al tope de los 60 años. Ambas reformas forman parte de una estrategia política para desprenderse de una responsabilidad social, y dejar que sea la iniciativa privada quien intervenga desde una visión eficientista y de corto plazo.

Ideológicamente, los compromisos contraídos por Calderón —a lo largo de su campaña— se notan en estas pretensiones orientadas a abrirle paso al gran capital en aquellos sectores que fungieron como uno de los pilares institucionales del Estado benefactor³. Desde un esquema neoliberal, la emergencia de las privatizaciones se vuelve una salida impostergradable ante un contexto en donde las presiones del libre mercado y la globalización exigen nuevas reorientaciones en la valorización del capital. Esta circunstancia hace del aparato estatal un elemento habilitante en la incorporación de los intereses privados sobre la base de argumentos que priorizan la rentabilidad, la racionalidad productiva, la instrumentalización de los intercambios, el éxito comercial y la expansión de los mercados. En este escenario, la continuidad del sistema neoliberal se finca sobre criterios tendientes a garantizar el dominio del mercado para promover el crecimiento económico; todo ello en franca oposición a los logros colectivos que prontamente —sin más— se vuelven signos de ineficiencia o atraso.

Sólo que, como ya hemos revisado, este dominio del mercado no es absoluto ni falta de cuestionamiento social. En este sentido, el gobierno de Felipe Calderón ha tenido que transitar en dos pistas: por un lado se ha visto en la necesidad de hacer del aparato estatal un instrumento de intervención para atemperar la tensión política, social y económica que supuso la súbita alza en los precios de algunos productos básicos, entre ellos la tortilla. El “acuerdo para la estabilización en el precio de la tortilla” nos refiere una situación en donde se puso de manifiesto que el Estado no puede darse el lujo de dar rienda suelta a los dictados del mercado, aun suponiendo que éste operara bajo un esquema de competencia perfecta como lo defiende la postura neoclásica; situación que en el caso concreto de nuestro país está lejos de suceder. Por otro lado, este gobierno se ha visto obligado a implementar políticas para facilitar la incorporación del capital en sectores estratégicos como en el petróleo, la energía eléctrica, así como en

³ El Estado de bienestar se erigió sobre la base de dos puntales fundamentales: en primer lugar en la asunción explícita de que el aparato estatal debía suministrar asistencia y apoyo a los ciudadanos, ya fuera en especie o en dinero; y en segundo lugar en el reconocimiento formal de los sindicatos como asociaciones legítimas de negociación colectiva y en la formación de los planes públicos (Véase Claus Offe, *Contradicciones del Estado de bienestar*, CONACULTA-Alianza Editorial, México, 1990 pp. 135).

el aprovechamiento financiero por parte de entidades privadas, lo que supone la individualización de las cotizaciones de los trabajadores del ISSSTE⁴.

Bajo esta perspectiva cobra relevancia evaluar cuál es el papel desempeñado en esta coyuntura por parte de las organizaciones sindicales, y mediante qué mecanismos han tratado de establecer sus formas de interlocución y medición de fuerzas con el Estado.

El sindicalismo en su laberinto

Desde tiempo atrás, particularmente desde la introducción del neoliberalismo en México, el peso de los sindicatos en el escenario público se ha visto debilitado. A medida que nuestro país se insertó de lleno en la apertura comercial, así como en las políticas de flexibilización y reestructuración productiva, las organizaciones sindicales mexicanas fueron incapaces de dar una respuesta global a diversos fenómenos laborales, entre ellos, a una marcada precarización del empleo, cuya manifestación más elocuente es la creciente ola de trabajadores desorganizados y desprotegidos a todo lo largo y ancho del territorio nacional⁵. En tal orden, los sindicatos han sido rebasados por un fuerte incremento de empleos no regulados o “informales”, o bien, por la expansión de los microestablecimientos (los famosos “changarros” que Vicente Fox se complació en fomentar), los cuales resultan difícil de sindicalizar, especialmente por constituirse como unidades de cooperación familiar orientadas a la subsistencia del grupo doméstico⁶.

Otro elemento a considerar es la caída progresiva en la tasa de sindicalización, acompañada por una transforma-

ción en la estructura de la población sindicalizada en términos de su composición sectorial, ocupacional, por grupos de edad, nivel de instrucción, tamaño de las empresas y ubicación geográfica⁷. Este descenso se inscribe en un marco donde a la par de la pérdida de control del mercado de trabajo por parte de los sindicatos, se presenta un ambiente permeado por la rotación voluntaria y la volatilidad de los empleos cuyos efectos se hacen sentir, de manera especial, en los trabajadores jóvenes, quienes se insertan en la vida laboral sin una experiencia sindical previa y sin una identidad plena hacia las formas de organización obrera.

Aunado a lo anterior, cabe agregar el debilitamiento en el plano político de los organismos sindicales frente a la pérdida del poder por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Este hecho ha implicado para los sindicatos, particularmente para las grandes centrales obreras históricamente adheridas al priísmo, una readaptación ante un gobierno que fue de oposición (PAN); al tiempo que ven perder representatividad numérica, económica y política en medio de un ambiente donde otras fuerzas emergen como alternativas sindicales que buscan arrebatar el monopolio de la representación, intermediación y negociación que por años estuvo dominado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Congreso del Trabajo (CT), fundamentalmente⁸.

Ante tales circunstancias, los sindicatos recurrentemente se ven enfrentados a posturas que los ven más como un obstáculo para la modernización del país que como facilitadores de la misma. Esto los pone en una situación de replanteamiento constante en cuanto a su desempeño como organismos defensores del trabajo en un contexto dominado por la instrumentación de las políticas neoliberales. En estos últimos años, algunas asociaciones sindicales han ganado visibilidad en el ámbito público a través de acciones esencialmente contestatarias o reivindicativas frente a eventos coyunturales muy precisos. En el sexenio de Fox, por ejemplo, eventos como la reforma al régimen de pensiones del IMSS, el conflicto minero desprendido del accidente en Pasta de Conchos, Coahuila, o el paro de la sección 22 del SNTE en Oaxaca, han dejado clara la capacidad de movilización de los trabajadores en defensa de sus intereses gremiales. Sin embargo, más allá de estos despliegues de resistencia coyuntural, no existe una preocupación lo suficientemente seria por retomar exigencias sociales más

⁴ Sobre el asunto del ISSSTE, es necesario agregar que uno de los actores políticos que está detrás de su reforma es la líder del SNTE, Elba Esther Gordillo, quien, junto con Joel Ayala —dirigente de la FSTSE— y Miguel Ángel Yunes —operador político de la “maestra” y actual director del organismo—, ha hecho las gestiones necesarias a fin de que los recursos financieros de esta institución sean manejados a espaldas de los intereses de sus trabajadores. Es el caso de la creación de *Pensionisste*, organismo que concentrará las aportaciones de los nuevos empleados del Estado y cuyo monto podrá ser utilizado para ser invertido en títulos de crédito, o bien para comprar acciones a concesionarios de carreteras, con lo cual se pagaría automáticamente lo que inviertan las empresas en este rubro, desde luego con cargo al trabajador (Véase Desusa Cervantes, “Luz verde a la Ley Gordillo” en *Proceso*, 18 de marzo de 2007, pp. 12-18).

⁵ Fernando Herrera y Javier Melgoza, “Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación laboral en México” en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México*, UAM-I-IET-Plaza y Valdés, México, 2003, p. 324.

⁶ Enrique de la Garza, “La crisis de los modelos sindicales en México y sus opciones” en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México*, UAM-I-IET-Plaza y Valdés, México, 2003, p. 350.

⁷ Marco Tulio Esquinca y Javier Melgoza, “La afiliación sindical y premio salarial en México” en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México*, UAM-I-IET-Plaza y Valdés, México, 2006, p. 459.

⁸ Armando Rendón Corona, *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*, Porrúa, UAM-Iztapalapa, 2005, p. 18.

globales y constituirse en actores con capacidad de gestión y poder de interlocución efectivo, tanto en su relación con los patrones como con el Estado.

En lo que va del gobierno de Felipe Calderón, la acción sindical ha seguido los mismos derroteros. Frente al alza de los precios en productos básicos —recién iniciada su gestión—, la respuesta fue la realización de una marcha el 31 de enero de 2007, en la cual, sindicatos, organizaciones campesinas y asociaciones civiles demandaron un alto a la escalada de precios, así como la necesidad de aumentos salariales de emergencia para remediar la situación. Seguidamente, la reforma del ISSSTE —la cual al momento de escribir estas líneas ha sido aprobada por el Congreso— ha despertado de igual forma la movilización de las agrupaciones sindicales, entre ellas, la CNTE, el SUTGDF, el SME, el STUNAM, el SITUAM, entre otras más. Como era de suponerse, dicha reforma ha levantado protestas en varias entidades del país, teniendo como protagonistas fundamentales a los trabajadores sindicalizados, quienes ya han anunciado la conformación de un frente nacional como medida de presión en contra de la nueva ley. Líderes sindicales como Enrique Hanff Vázquez de los trabajadores del Gobierno del D.F.; Agustín Rodríguez de los trabajadores de la UNAM, así como Francisco Hernández Juárez del sindicato de telefonistas, anunciaron la posibilidad de un paro en todo el país convocado para el 2 de mayo, como una manifestación de fuerza sobre lo aprobado por diputados y senadores.

Más allá de lo anecdótico de estos eventos, lo que está detrás es una discusión más amplia sobre si este tipo de acción sindical —reactiva, predecible, focalizada— sigue siendo eficaz en términos de un mejor posicionamiento de los trabajadores y los sindicatos en un ambiente de avanzada neoliberal. Hasta ahora las agrupaciones sindicales en México parecen moverse dentro de dos extremos: por un lado en la aceptación complaciente frente a los dictados del Estado (en esta vertiente se situaría a las grandes corporaciones como la CTM, la CROC, la CROM, quienes, pese a tener una alianza histórica con el PRI, ello no les ha impedido refuncionalizar sus prácticas corporativas ante el gobierno del PAN), y por otro lado, en la reyerta contestataria y coyuntural representada por los llamados sindicatos independientes (en esta vertiente ubicaríamos esencialmente a los agrupados en torno a la Unión Nacional de Trabajadores: UNT). Ambas expresiones, sin embargo, presentan hilos en común referidos a la estructura corporativa que les sirve de basamento, y también el mantener como su fuente primordial de interlocución política al Estado.

La cuestión importante es si en la actual coyuntura los sindicatos pueden ir más allá de las acciones defensivas o reactivas. Es innegable que la oleada neoliberal ha golpeado

sensiblemente a los sindicatos, pero esto no nos debe llevar a la conclusión apriorística de verlos condenados a la pasividad o a la indefensión absoluta frente al inexorable avance de los intereses mercantiles. En tal perspectiva, resulta conveniente tomar en cuenta las recomposiciones que está experimentando la sociedad en su conjunto, situación que abre nuevos campos de actividad para las asociaciones sindicales, a través de los cuales pueden tener una presencia futura en los espacios de negociación política y económica⁹. No obstante, el camino está lleno de importantes desafíos para los trabajadores y sus formas de organización colectiva. Dichos desafíos se pueden situar a dos niveles: un primer nivel está vinculado con los elementos constitutivos que le dan soporte hacia lo interno, y un segundo nivel está asociado con los factores externos que presionan regularmente sobre su razón de ser en las circunstancias actuales.

Hacia su interior, indiscutiblemente los sindicatos acarrear tras de sí el peso del corporativismo como mecanismo emblemático de control y regulación de su aglutinamiento. Un corporativismo que —como advierte De la Garza— combino por mucho tiempo la representación de intereses de los trabajadores con la intermediación y subordinación de éstos frente al Estado y las empresas¹⁰. Estas prácticas corporativas se siguen conservando en lo fundamental como parte de un ejercicio político que define la toma de decisiones y su ejecución al interior de las organizaciones. Desde ese ángulo, la representación sindical se expresa por lo general a través de estructuras vertebrales rígidas que dejan traslucir una relación piramidal entre quienes ocupan las posiciones de privilegio y quienes se ven excluidos de las principales decisiones. Lo anterior hace aparecer a los sindicatos como organismos impermeables ante una serie de cambios importantes en lo económico, lo tecnológico, lo cultural, lo político, etc., sucedidos en los últimos años en el contexto de la globalización. De manera que en la lucha por defender los intereses de los trabajadores en términos de salario, condiciones de trabajo, seguridad social, etc., va correspondida una defensa a un tipo de sindicalismo que mantuvo por mucho tiempo una fuerte capacidad de negociación en su relación política con el Estado, circunstancia que se vuelve ahora más problemática en tanto que este último ha ido distanciándose de su papel como agente cen-

⁹ Otto Jacobi, "Nuevos paradigmas tecnológicos. Ciclos largos y sindicatos" en Richard Hyman y Wolfgang Streeck, *Nuevas tecnologías y relaciones industriales*, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993, p. 236.

¹⁰ Enrique de la Garza, "El sindicalismo mexicano frente a la transición política" en Alfonso Bouzas (coord.), *Democracia sindical*, UAM-UNAM-AFL-CIO-FAT, México, 2001, p. 238.

tral en la armonización de los intereses entre capital y trabajo. Esto conduce al sindicalismo, por un lado, a la pérdida de su capacidad efectiva para influir en las decisiones del Estado; pero, por otro, a un reforzamiento de su control político hacia los trabajadores en lo interno.

Hacia lo externo, los sindicatos también enfrentan un conjunto de circunstancias en varios órdenes que presionan constantemente en sus formas de acción. A riesgo de abreviar la complejidad de estos factores, podemos trazarlos como *contextos estructurados*¹¹, los cuales poseen sus propias especificidades, al tiempo que guardan una estrecha relación entre sí.

Un primer contexto es el *económico*, el cual presenta importantes cambios en su composición. Con la crisis de los años ochenta, nuestro país transitó de un modelo de sustitución de importaciones a uno basado en el fomento del libre mercado como parte de una dinámica global. Esto último tuvo efectos en la configuración del mercado interno. El advenimiento de la apertura económica y del neoliberalismo afectaron las relaciones salariales basadas en empleos fijos, con prestaciones y seguridad social, originando o acrecentando, en su caso, formas precarias de empleo, migración laboral, desempleo y autoempleo de subsistencia. En este escenario, la globalización económica busca constituirse como un mecanismo de integración social a través del mercado, pero al mismo tiempo se proyecta como un generador de incertidumbre y exclusión para quienes ven limitada su incorporación a ocupaciones formalmente reguladas y estables. De esta suerte, la imagen de la gran fábrica como expresión representativa de la industrialización, ya no es la única ni la más importante fuente de experiencia laboral en las sociedades actuales. La emergencia de nuevas ocupaciones, el crecimiento del sector servicios, los empleos parciales o de medio tiempo, la precariedad del empleo, la subcontratación, etc., son aspectos que configuran el universo del trabajo hoy en día.

Un segundo contexto es el *productivo*. En éste es importante destacar una serie de transformaciones que algunos sectores han experimentado en un marco de flexibilidad y reestructuración productiva. Dichos cambios se notan en las formas más flexibles de contratación, el uso de innovaciones tecnológicas en los procesos, en las nuevas formas de organización laboral, los nuevos requerimientos en la fuerza de trabajo, etc. Aun cuando el alcance efectivo de estos cambios es variado y heterogéneo en función del sector de actividad, la inercia del propio mercado vuelve cada vez más

¹¹ Este término lo hemos recuperado de John B. Thompson. Véase al respecto su libro *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*, UAM-Xochimilco, México, 1993.

demandante para las empresas ajustarse a los desafíos de una acrecentada competencia global. En ese orden, en la figura de la gerencia y de los inversionistas es donde recaen las principales decisiones de las empresas, por lo cual la fuerza laboral se ve limitada en términos de un poder de interlocución real sobre sus condiciones de trabajo.

Un tercer contexto es el *político*, en el cual se han suscitado también importantes cambios en las estructuras del poder. La hegemonía unipartidista representada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ha visto desplazada por un ambiente de mayor competencia política. La derrota electoral del PRI en el año 2000, supuso un punto de quiebre en el dominio de la presidencia a manos de un sólo partido político que logró agrupar corporativamente a amplios sectores sociales, entre ellos a los trabajadores sindicalizados. En el papel, el arribo de un gobierno emanado del Partido Acción Nacional (con orientación conservadora) prefiguraba un escenario de distanciamiento hacia una de las expresiones más emblemáticas del sindicalismo mexicano: el corporativismo. No obstante, se presentan aún con singular fuerza ciertas inercias en la relación gobierno-sindicatos. La llegada de la derecha no ha significado una búsqueda por reordenar las estructuras corporativas sindicales junto con las prácticas gremiales que las hacen posibles; aun cuando discursivamente se insistió en su momento que con la llegada del PAN al poder se inauguraría el “gobierno del cambio”. En igual término, la relación de las agrupaciones sindicales con el gobierno panista tampoco ha implicado un viraje importante en sus estrategias ni en sus formas de conducción política, tanto dentro como hacia fuera de sus espacios tradicionales de poder.

Un último contexto es el *cultural*, necesario de referir por cuanto el universo de valores, significados y prácticas permite comprender el sentido del ejercicio sindical en un tiempo y un espacio específicos. Como parte de una herencia cultural se encuentra una visión patrimonialista alrededor de los sindicatos; es decir, la idea de ser propiedad particular de un grupo o de un líder, lo cual en algunas circunstancias es legitimado por los mismos trabajadores a través de sus acciones cotidianas. La defensa hacia el líder puede ir más allá de los mecanismos efectivos de control y dominio ejercidos adentro de las corporaciones; también puede ser la aceptación complaciente hacia un paternalismo como parte de los valores tradicionales fuertemente arraigados en el ánimo de los sujetos. Sin embargo, en un contexto de globalización, lo anterior no está exento de presiones en términos de nuevas ideas que tienden a enfatizar la voluntad individual sobre las decisiones colectivas. En este sentido, los trabajadores se ven envueltos en

criterios que intentan oficializarse al interior de la sociedad: “ser competitivo”, “ser ganador”, “ser versátil”, “ser exitoso”, “ser siempre el mejor”. En esta apuesta a lo individual y en un marco de transformaciones productivas, se busca superar los resabios del pasado –incluidos los propios comportamientos– e instaurar en su lugar nuevos mecanismos de eficiencia y rentabilidad.

De cara a estos contextos, las respuestas sindicales oscilan entre la exclusión y la participación. El desafío de los sindicatos, por ende, no sólo se limita a enfrentar los cambios en la estructura económico-productiva, sino además las formas de representación política, los mecanismos de interlocución con el Estado, las orientaciones culturales que priorizan el individualismo, y en constituirse de nueva cuenta en un actor que aglutine colectivamente los intereses y demandas de la población.

Los escenarios

Por lo antes expuesto, resulta pertinente trazar algunos escenarios posibles que se derivan de la coyuntura. Con ello se busca contribuir a la discusión sobre el papel que Estado y sindicatos vienen acarreado de un tiempo a la fecha, así como pensar estrategias en un marco de importantes cambios en varios aspectos de la vida social.

Escenario 1. Aprovechando la coyuntura, el Estado con apoyo del Congreso llevará a cabo las reformas energética y fiscal, cerrando con ello el círculo de las llamadas “reformas estructurales”. Valiéndose de negociaciones con otros partidos, en especial el PRI, el PVEM y el Panal, el gobierno panista concretará uno de los compromisos adquiridos con el gran capital. A través de los aparatos mediáticos, particularmente la T.V., el Estado procurará proyectar un *consenso mediático*¹² hacia la población en donde se hable de los beneficios de estas iniciativas para el futuro del país. Ante esto, los sindicatos movilizarán una serie de marchas en diversos puntos de la nación, teniendo a la ciudad capital como foco principal de su resistencia. En especial, la UNT convocará a una huelga general buscando el apoyo de otros sectores sociales como el campesino y las asociaciones civiles, además de los partidos políticos agrupados en el Frente Amplio Progresista. Sin embargo, en la correlación de fuerzas, el Estado mantendrá a flote su propuesta al no presentarse un frente de resistencia suficientemente sólido y, sobre todo, por no contar con un respaldo social amplio.

¹² Denis McQuail, *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público*, Amorrortu, Buenos Aires, 1998.

Escenario 2. El Estado tratará de llevar a efecto la reforma energética y fiscal, pero en el camino va a encontrar una decidida oposición por parte de las agrupaciones sindicales, en especial del SME. Este sindicato convocará a movilizaciones con el propósito expreso de que el sector energético no sea tocado y, con ello, sus intereses gremiales. Sus expresiones de fuerza subirán de tono, amenazando con “apagones” en diferentes partes del país en horas estratégicas. Esto hará que el Estado revire de su intención y decida guardar para mejor oportunidad su plan de reforma energética, lo cual afianzará la posición de fuerza de este sindicato.

Escenario 3. El Estado intentará negociar –desde un principio– con los sindicatos la reforma energética. En este escenario, sindicatos como el SME y el STPRM se verán exigidos a proponer alternativas de mejoramiento y eficiencia productiva, lo cual puede ser una buena oportunidad para posicionarse en un terreno que por tradición se había considerado como exclusivo de la parte patronal, en este caso del Estado. Los sindicatos entrarán en esta negociación bajo el argumento central de no tocar sus intereses corporativos, así como de impedir que sea el capital nacional o extranjero quien se beneficie de la explotación y administración de los recursos.

A manera de conclusión

La llegada al poder de Felipe Calderón sitúa a los sindicatos frente a una coyuntura donde es necesario un replanteamiento en cuanto a sus estrategias de acción política en un contexto neoliberal. Hasta ahora las agrupaciones sindicales –en especial las llamadas independientes– sólo han reaccionado defensivamente ante eventos muy precisos, como fue en su momento la reforma al IMSS, como lo es ahora la reforma al ISSSTE, y como presumiblemente lo será la reforma energética, laboral y fiscal.

En este sentido, los sindicatos deben pensar seriamente no sólo en contrarrestar reactivamente las decisiones del gobierno de Calderón, sino además en avanzar en la construcción de redes de cohesión con amplios sectores de la sociedad que también se han visto afectados por la continuidad neoliberal. Desde ahí estas organizaciones pueden establecer estrategias más globales de ejecución política, lo cual supondría una apertura a sus canales tradicionales de comunicación, que han tenido como interlocutores fundamentales al Estado y a los empresarios. Asimismo, se hace necesaria una reformulación de los elementos constitutivos que le dan soporte en lo interno, en particular aquellos referidos al tipo de organización y representación sindical; esto con el fin de no quedarse como estructuras monolíticas en medio de un ambiente de acelerados cambios en la vida social.

La Unión Política de Europa y el desafío constitucional

Gabriel Pérez Pérez*

El proceso de integración europea no constituye un fenómeno de origen reciente; comprende una larga y compleja historia que, aproximadamente a medio siglo de su iniciación formal, representa la forma más avanzada de integración multisectorial con vocación para actuar tanto en los ámbitos económico, social y político, como en el de los derechos de los ciudadanos y de las relaciones exteriores de los Estados miembros. En este artículo nos enfocaremos principalmente a los aspectos políticos de la integración europea. Comenzaremos con los antecedentes de la conformación de la Unión Europea, desde el Plan Marshall hasta el Acta Única Europea, para posteriormente enfocarnos con mayor claridad hacia el proceso de integración política, que va principalmente desde el Tratado de Maastricht hasta la elaboración de una Constitución propia de la Unión Europea.

El proceso de integración europea no constituye un fenómeno de origen reciente; comprende una larga y compleja historia que, aproximadamente a medio siglo de su iniciación formal, representa la forma más avanzada de integración multisectorial con vocación para actuar tanto en los ámbitos económico, social y político, como en el de los derechos de los ciudadanos y de las relaciones exteriores de los Estados miembros. En este artículo nos enfocaremos principalmente a los aspectos políticos de la

integración europea. Comenzaremos con los antecedentes de la conformación de la Unión Europea, desde el Plan Marshall hasta el Acta Única Europea, para posteriormente enfocarnos con mayor claridad hacia el proceso de integración política, que va principalmente desde el Tratado de Maastricht hasta la elaboración de una Constitución propia de la Unión Europea. Por último, hacemos una reflexión sobre la importancia que representa hoy para la Unión Europea poder contar con una Constitución, y el desafío que significa para el proceso de integración política la negativa de 2005 a la puesta en marcha del Tratado Constitucional.

Antecedentes: del Plan Marshall al Acta Única Europea

El proceso de integración europea surge de los escombros de la Segunda Guerra Mundial, y dentro de un contexto internacional caracterizado por la hegemonía que, tras una determinante participación para la conclusión y solución del conflicto armado, alcanzaron Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El objetivo de fundar una organización que permitiera, según la expresión de los tratados constitutivos de la Unión Europea, una unión cada vez

* Profesor-Investigador del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-X.

más estrecha entre los pueblos de Europa, requería de una garantía de paz duradera que, a su vez, constituyera un punto de partida para la reconstrucción y para el desarrollo de un continente cuyos cimientos se habían desmoronado. Así, en un discurso pronunciado en la Universidad de Zürich el 19 de septiembre de 1946, Winston Churchill sostuvo que la unidad europea sólo sería posible en la medida en que una reconciliación franco-alemana la sustentara. Adicionalmente, el primer ministro inglés señaló que “bajo la dirección y en el cuadro de la Organización de las Naciones Unidas, debemos recrear a la familia europea en un marco regional que quizá se llamará Estados Unidos de Europa”¹.

Durante los años cuarenta se dieron numerosos proyectos e iniciativas tendientes a la unificación europea, muchos de ellos impulsados por Estados Unidos, quienes desconfiando de la URSS, deseaban crear –ayudando a los europeos occidentales– un “cordón de seguridad” con Alemania y la Europa occidental en su frontera este. Los apoyos a Grecia y Turquía, la creación de la OECD (luego OCDE), el FMI, el Banco Mundial, etc., tuvieron sin duda ese significado, y entroncaban con la lógica del enfrentamiento Este-Oeste. Como consecuencia de las negociaciones sobre los términos en que se promovería la recuperación europea, a partir de las cuales se originó una división del continente en razón de la influencia política y económica de dos sistemas antagónicos, el 5 de junio de 1947, el secretario de Estado de Estados Unidos, George C. Marshall, dio a conocer el Programa para la Recuperación Europea, más conocido como Plan Marshall, mediante el cual se establecía un mecanismo de asistencia financiera para aquellas naciones europeas que aceptaran participar en una institución encargada tanto de la gestión colectiva de los apoyos, como de la elaboración de un programa de reconstrucción europea.

Este programa respondió a cuatro razones fundamentales: la primera, Europa había sido un gran mercado para los productos norteamericanos; sin una Europa próspera, Estados Unidos podrían haber sufrido una severa depresión económica. La segunda, sin la ayuda norteamericana las naciones de Europa occidental podrían haber utilizado métodos socialistas o comunistas para su reconstrucción, situación indeseable para las autoridades estadounidenses. La tercera, Europa occidental se encontraba abierta a la influencia de la URSS, a la cual Estados Unidos comenzaba a ver como su mayor rival. Y cuarta, Alemania Occidental debía ser reconstruida como una barrera frente a la expansión soviética; adi-

cionalmente, los temores europeos respecto del enemigo de la Segunda Guerra Mundial sólo podrían reducirse si los alemanes eran integrados en una Europa más amplia².

El 9 de mayo de 1950, el ministro francés de Asuntos Exteriores Robert Schuman, efectuó una célebre declaración en la que hacía pública la oferta de Francia a la República Federal de Alemania para la puesta en común de sus respectivas producciones de carbón y acero, sobre una industria estratégica por su gran alcance económico y potencialmente militar. La Declaración Schuman pretendía, como objetivo inmediato, asentar las bases de la pacificación europea a través del acuerdo entre los dos grandes rivales continentales sobre la producción y comercialización de carbón y acero. Por otra parte, la propia Declaración proclamaba abiertamente el objetivo mediato de una futura Federación Europea. El Plan Schuman está inspirado en las ideas del político francés Jean Monnet, el cual pretendía la recuperación económica de Francia a partir del aumento sistemático de su producción y que, junto con los términos impuestos por el Plan Marshall para el otorgamiento de apoyos financieros, constituye el origen de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, órgano primigenio de la Unión Europea actual. Siguiendo con las negociaciones establecidas, el Tratado de París fue firmado el 18 de Abril de 1951, el cual establecía la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), y que entra en vigor el 25 de julio de 1952, con la inclusión de seis Estados europeos: Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo e Italia. Gran Bretaña declinó participar en las negociaciones³.

La CECA tuvo un cierto éxito rápidamente pero no el esperado, y más de tipo político que económico. En ese contexto se trata de crear la unidad en defensa, la llamada Comunidad Europea de Defensa (CED o Plan Pléven), la cual trataba de acelerar el rearme alemán bajo control supranacional. El Tratado de la CED fue firmado en París el 27 de mayo de 1952 por los seis estados miembros de la CECA; sin embargo, el proyecto no logró el mismo apoyo que había cosechado la primera de las comunidades europeas. Por otra parte, para decidir sobre el uso de ese ejército común se hacía necesario contar con una política exterior unificada, y con una autoridad política integrada. El primer ministro italiano Alcide de Gasperi, trató de solventar esta cuestión y propuso avanzar un paso más en la integración, creando una Comunidad Política Europea (CPE),

² Manuel Ahijado Quintillán, *Historia de la Unidad Europea. Desde los precursores remotos a la ampliación al Este*, Madrid, Pirámide, 2000, pp. 177-179.

³ Martin J. Dedman, *The Origins and Development of the European Union 1945-95. A History of European Integration*, London, Routledge, 1996, pp. 57.

¹ Ramón Tamames y Mónica López, *La Unión Europea*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 36-41.

una organización política con una autoridad supranacional, para la formación de una política exterior común. Sin embargo, el proyecto de la CPE quedó relegado cuando la Asamblea Nacional Francesa rechazó el 30 de agosto de 1954, la ratificación del Tratado de la Comunidad Europea de Defensa. La CED y la CPE nunca llegaron a entrar en vigor⁴.

Por otra parte, hay un rápido avance en la integración económica, en 1956 y 1957, que condujo a los dos tratados de Roma: el de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), firmados el 25 de marzo de 1957, y que después de su ratificación por los parlamentos de los seis Estados miembros, entraron en vigor en 1958. De los dos tratados, el de Energía Atómica (EURATOM) no sólo fue el de menor calado, sino que al final resultó un fracaso relativo. Monnet, al modo federalista, había concebido a Europa y a sus comunidades como un conjunto de reglas comunes, de acciones conjuntas y un sistema institucional; pero tras su nombramiento en 1958, De Gaulle dejaría inmediatamente claro que sólo creía en una Europa de los Estados. Si la década de 1950 puede calificarse de nacimiento comunitario bajo protección e impulso estadounidense, la de 1960, con De Gaulle, acaso pudiera caracterizarse como de emancipación europea bajo el impulso gaullista. De Gaulle dejó avanzar a la Comisión Europea en materias de agricultura y comercio, pero se inclinó cada vez más por dar forma a las instituciones de acuerdo con su visión.

En su regreso al poder en 1958, el general De Gaulle pensaba que el destino francés y el de los países europeos estaba en una Europa unida, pero ésta debía construirse sobre lo que se podría llamar *preferencia comunitaria*, y no sobre el modelo norteamericano. La puesta en cuestión de la hegemonía estadounidense se llevó a cabo desafiando de algún modo el sistema financiero mundial basado en el dólar, y el militar con el programa nuclear francés. La concepción gaullista era la de una “Europa europea”, lo que implicaba el reconocimiento de las realidades históricas, culturales y lingüísticas de sus países componentes⁵.

⁴ Es importante destacar este antecedente de Unión Política europea, dado que ya no habrá otra iniciativa similar del mismo nivel. Habría que esperar cuarenta años hasta que el Tratado de Maastricht incorporara de nuevo el tema de la Unión Política y de Seguridad Común. José María Beneyto Pérez y Belén Becerril Atienza, “El proceso de construcción de las comunidades europeas: de la CEE al Tratado de la Unión Europea”, Cap. 3, en Martín de la Guardia Ricardo M., y Guillermo A. Pérez Sánchez (coordinadores), *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 93-94.

⁵ Peter M. R. Stirk, *A History of European Integration since 1914*, London, Continuum, 2001, pp. 162-164.

La Comunidad Europea logró en la década de 1960, un fuerte crecimiento y una considerable prosperidad, alcanzando niveles de vida similares a los norteamericanos. Para el 8 de abril de 1965, se firma el Tratado de Bruselas, el cual instituye un consejo único y una comisión única de las comunidades europeas. Tras la caída de De Gaulle en abril de 1969, por un referéndum sobre las regiones, y pese a que su sucesor, Georges Pompidou, habló de cambio con la continuidad, su política significó la entrada prácticamente inmediata del Reino Unido, Dinamarca e Irlanda el 1º de enero de 1973. El Reino Unido fue, en los dominios lingüísticos, culturales y económicos, un verdadero Caballo de Troya. Colocando a sus hombres en puestos clave de la negociación comercial internacional, los británicos consiguieron desde adentro lo que era más difícil para los norteamericanos desde afuera: desmantelar la antedicha *preferencia comunitaria*.

La década de 1970 estuvo principalmente marcada por las crisis petroleras, la emergencia de la llamada tercera revolución industrial, y el estallido del Sistema Monetario Internacional. La fase expansiva de la posguerra había tocado a su fin y se inició un periodo de débil crecimiento, el acusado aumento del desempleo, el decaimiento del comercio mundial y la aparición de sobre-capacidad productiva en todos los sectores. Las nuevas condiciones cambiaron el telón de fondo sobre el que hasta entonces se había conformado la Comunidad Europea, y no dejaron de hacer sentir sus efectos paralizándose transitoriamente el avance hacia fórmulas de integración más intensas en Europa⁶. Comenzaban los años de la llamada euroesclerosis (una falta de competitividad y crecimiento de los socios comunitarios respecto de Estados Unidos y Japón, que querría decir eventualmente “baja productividad, bajos beneficios, baja inversión”), así como el ajuste a las dificultades creadas por las alzas de los precios petrolíferos.

El número de Estados miembros de las comunidades europeas se amplió con las incorporaciones de Grecia en 1981, y de España y Portugal en 1986. Como consecuencia de estas ampliaciones y con el objeto de impulsar el proceso de integración europeo, en 1986 inició la primera gran revisión de los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas que, buscando reflejar la redefinición que habían experimentado sus derroteros a partir de la nueva realidad europea, concluiría en enero de 1987 con la entrada en vigor del Acta Única Europea (AUE). El AUE implicó la ade-

⁶ Pedro Montes, *La Integración en Europa. Del Plan de Estabilización a Maastricht*, Madrid, Trotta, 1993, pp. 32.

cuación de los marcos jurídicos existentes frente a las necesidades de consolidar un mercado único de bienes, capitales y servicios, así como de garantizar un espacio europeo de libre circulación de personas.

El Acta Única Europea significó una amplia revisión de los tratados fundamentales. Su objetivo, en principio y declaradamente, era superar la pretendida euroesclerosis, la supuesta falta de competitividad que se había intentado atajar en parte con la creación del Sistema Monetario Europeo (SME), que buscaba hacer a la Comunidad Europea más política, lograr un ímpetu a través del Mercado Único y la liberalización que ello significaba, relanzar la integración supranacional, y superar la debilidad observada en el proceso de decisión. Su principal resultado fue el logro del Mercado Único.

El Acta Única Europea fue adoptada e implementada mientras persistía la Guerra Fría, y sus pasos iniciales se fueron tomando en 1984 y 1985; en esos momentos, pocos observadores previeron con anticipación el rápido derrumbe de la Unión Soviética. El advenimiento del fin de la Guerra Fría no debe ser considerado como un hecho sin importancia en el papel que tomaría el nuevo renacer de la integración en Europa a finales de los ochenta y principios de los noventa. Dentro del proceso de creación de la Unión Europea, la Guerra Fría fue considerada un factor que desestabilizó, aunque no considerablemente, las condiciones de fondo del proceso de integración; pero que a pesar de ello, no fue un agente que precipitara un cambio total en dicho proceso de unificación que se estaba gestando⁷.

Del Tratado de Maastricht al proyecto constituyente

El principal impulso para la elaboración de un nuevo tratado aprobado en Maastricht en 1991, fue el deseo y la necesidad comunitaria de lanzar una unión económica y monetaria, pero los turbulentos finales de los años ochenta añadieron nuevas razones para ello; en concreto, las implicaciones para el papel de Europa (y Alemania) en la nueva situación geopolítica y neoeconómica derivada del derrumbe del sistema comunista en el este de Europa. El Tratado de Maastricht representó un punto culminante para la conformación del SME. En 1990 se había producido la abolición de

⁷ Robert O. Keohane y Stanley Hoffmann, "Institutional Change in Europe in The 1980s", Cap. 1, en *The New European Community. Decision-making and Institutional Change*, Editado por Robert O. Keohane y Stanley Hoffman, USA, Westview Press, 1991, pp. 5.

los controles de cambios y la libertad de movimientos de capitales dentro de la Unión, que se sumaron a la libertad internacional de movimientos o a la de algunos países miembros más liberalizados con el resto del mundo —por ejemplo, el Reino Unido, situación que tendría importancia luego respecto a la estabilidad a largo plazo del SME. En 1991 terminaron las negociaciones para la creación del Banco Central Europeo (una institución federal), así como la definición de las etapas condicionales necesarias para su efectivo funcionamiento a futuro. Adicionalmente, en el marco del Tratado de Maastricht fue acordado el cambio de la denominación Comunidad Económica Europea (CEE) por la de Comunidad Europea (CE), y se estableció un calendario para el establecimiento del "euro" como moneda única europea⁸.

El Consejo Europeo de Maastricht era el de la culminación de dos conferencias intergubernamentales paralelas, y del Tratado de la Unión Europea, que resultó estaba basado en tres pilares: a) las tres comunidades económicas (CECA, CEE, EURATOM); b) la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC); y c) los asuntos de justicia e interior. Aunque los dos últimos experimentaron un realce respecto a la situación anterior, aún retuvieron un enfoque de cooperación intergubernamental, es decir, ausencia de instituciones estables y significativas. Las negociaciones incorporaron el asunto con los países del sur de un fondo de cohesión, y también se desarrollaron las políticas de protección al consumidor, la industrial y la de infraestructuras. Asimismo, se tocaron otros temas, como la ciudadanía común, el Parlamento Europeo y otros. Para la preceptiva ratificación del Tratado se encontraron dificultades, quizá no esperadas, como la fuerte recesión de 1993 y el correlativo aumento del desempleo que trajo con ella, y el problema sobre la credibilidad económica ante los ciudadanos.

En 1995 aumentó nuevamente el número de integrantes de la CE. Con la incorporación de Austria, Finlandia y Suecia, el total de Estados miembros llegó a quince. Tras esta última ampliación y con el propósito de lograr una mayor eficacia de las disposiciones que regulaban los objetivos de la Unión, en 1997 fue suscrito un nuevo tratado por el cual se modificaron distintos aspectos del Tratado

⁸ A diferencia de los anteriores tratados de la Unión Europea, el Tratado de Maastricht se dio en el contexto de la desaparición de la Europa comunista, el fin de la Guerra Fría y la caída del Muro de Berlín. Este cambio geopolítico explica la profundización y el desarrollo que tuvo la integración europea en el Tratado. Michael J. Baun, *An Imperfect Union. The Maastricht Treaty and the New Politics of European Integration*, USA, Westview Press, 1996, pp. 2-4.

de la Unión Europea, de los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas, así como de determinados actos conexos. Mediante este Tratado firmado en la ciudad de Amsterdam el 2 de octubre de 1997, se modificaron y reforzaron las políticas y los medios de la Unión en ámbitos como la cooperación judicial, la libre circulación de personas, la política exterior y la salud pública; asimismo, fueron confiadas nuevas competencias al Parlamento Europeo, confirmando con ello su función de colegislador en determinadas materias⁹.

El 1° de enero de 1999 es el día del nacimiento del euro, con once Estados miembros: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal. En ese mismo año, pero en mayo, entra en vigor el Tratado de Amsterdam, y para junio el Consejo Europeo de Colonia toma la decisión de redactar una Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; para octubre de 2000, será aprobado el Proyecto de Carta de Derechos Fundamentales de la UE que presentó la Convención Europea –además de asuntos de política internacional–, el cual se proclamó en el Tratado de Niza. A partir de la conferencia intergubernamental celebrada durante el Consejo Europeo, que tuvo lugar en la ciudad de Niza, cuyos trabajos concluyeron el 11 de diciembre de 2000 y donde se aprobó el Tratado, se alcanzaron los acuerdos correspondientes a aquellas cuestiones institucionales que no habían sido resueltas en Amsterdam, y que debían resolverse antes de la ampliación de la Unión. El Tratado de Niza se firmó en febrero de 2001, pero no entró en vigor sino hasta el 1° de febrero de 2003. Lo más importante del Tratado de Niza fue la adopción de la Carta de Derechos Fundamentales, que fue preparada por una convención extraordinaria de representantes de los parlamentos y de los gobiernos nacionales, la Comisión y el Parlamento Europeo. Este hecho abrió la posibilidad formal de incorporar derechos constitucionales en los tratados, lo cual propició la controversia y la incertidumbre sobre el estatuto y los efectos legales que debía suponer la Carta¹⁰.

El año 2000 es importante para el proceso de construcción política de Europa, porque el 10 de mayo el ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Jochka Fischer, dio un discurso en la Universidad Humboldt de Berlín, en don-

⁹ Gustavo Palomares Lerma y Antonio Moreno Juste, *La Integración Política Europea*, Madrid, Pirámide, 1999, pp. 32-35.

¹⁰ Jörg Monar, "Continuing and Building on Amsterdam: The Reforms of The Treaty of Nice", Part IV, en Monar Jörg y Wolfgang Wessels, editors, *The European Union After The Treaty of Amsterdam*, London, Continuum, 2003, pp. 331-332.

de planteó la necesidad de una constitución europea. Se considera que a partir de este discurso se abrió el debate constituyente. El 21 de noviembre de 2001, el Parlamento Europeo aprobó la resolución sobre el proceso constitucional, y el siguiente mes, los días 14 y 15 de diciembre, el Consejo Europeo de Laeken convocó a una convención para construir una Constitución de los Ciudadanos de Europa. En ese mismo año, el 13 de noviembre, se dio a conocer por parte de la Comisión Europea cuáles serían los diez candidatos que podrían ingresar en 2004. Estos candidatos fueron ratificados el 26 de abril de 2003 con la firma de los Tratados de Adhesión.

El 1° de mayo de 2004, el Este y el Oeste, separados durante casi medio siglo por los efectos de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, se reencuentran en la quinta ampliación de la Unión Europea, la más grande y con mayor peso histórico desde que en 1957 se estableció el proyecto europeo. Los diez países que se incorporaron (Lituania, Letonia, Estonia, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre y Malta) aportaron el 20% de la población de la Unión Europea, pero sólo el 5% de su Producto Interno Bruto (PIB). Creciendo al ritmo actual, próximo al 5% de media, los nuevos socios tardarán 56 años en situarse en el nivel económico de los quince anteriores miembros.

Pero la Unión Europea se sigue ampliando, y el 1° de enero de 2007 entraron Rumania y Bulgaria, constituyéndose la Europa de los 27 con 500 millones de habitantes. Croacia ya ha presentado su solicitud de ingreso y le seguirán los demás países balcánicos; Turquía también es candidato para ingresar, aunque aún no está clara su situación¹¹.

Tras dos años de preparativos y duras negociaciones, el 29 de octubre de 2004 los líderes de los entonces 25 socios de la Unión Europea, firmaron en Roma el Tratado de la Constitución Europea, seguido por una sesión histórica del Parlamento Europeo el 12 de enero de 2005 en Estrasburgo, que aprobó el informe político recomendado el texto y su ratificación. En esa votación, el 75% de la eurocámara, de mayoría conservadora, opinó que la "Carta Magna otorga más derechos y fortalece a la Unión Europea"; 500 parlamentarios (socialistas, liberales, verdes y casi todos los conservadores del Partido Popular Europeo, a excepción de algunos británicos y polacos) dieron su visto

¹¹ Gabriel Pérez Pérez, *Ciudadanía y derechos sociales en el proceso de integración política de la Unión Europea*, México, UAM-Azcapotzalco/Eón/CONACYT, 2006, pp. 176-180.

bueno al informe. Del lado opuesto, 137 sufragaron en contra (radicales de izquierda y de derecha, principalmente), y 40 se abstuvieron. Se esperaba que la Constitución Europea entrara en vigor en 2007, después de que fuera avalada por los ciudadanos europeos de los entonces 25 países miembros, ya sea a través de un referéndum o en los parlamentos nacionales. Los argumentos para promover el voto a favor de la Constitución se resumen en: “simplifica los tratados de la UE, aclara competencias, protege derechos individuales, reequilibra el poder entre Estados grandes y pequeños y, sobre todo, potencia las políticas supranacionales”¹². Pero la negativa de aprobar la Constitución Europea de acuerdo al referéndum francés y holandés de mayo y junio de 2005, ha puesto en duda la entrada en vigor de la Constitución por tiempo indefinido.

Una Constitución para Europa

El método elegido para llevar a cabo la profundización de la Unión Política en Europa, es un método constituyente a través de la Convención Europea, lo que significa sin lugar a dudas una innovación en el proceso político constitucional. Puede percibirse esta innovación en dos sentidos diferentes: por ser la primera vez que la reforma es preparada —y eventualmente aprobada— por un órgano representativo y democrático, no estrictamente intergubernamental, y por tratarse de una instancia federal. Ciertamente la Convención Europea puede calificarse de federal en cuanto a que refleja las dos legitimidades de la construcción europea: la de las instituciones comunes a través de los representantes del Parlamento y la Comisión, y la nacional, representada por medio de sus gobiernos y parlamentos nacionales. Su composición refleja en partes iguales el federalismo intergubernamental, recogiendo tanto la legitimidad europea como la nacional. Este debate se canalizó por el método de la Convención Europea, especialmente a través del Foro Permanente de la Sociedad Civil o directamente vía Internet, de tal forma que en el proceso constituyente surgieron nuevos actores, como la sociedad civil, ONGs, las regiones, la administración local, quienes hasta ahora habían estado al margen de este proceso¹³.

Los resultados ofrecidos hasta este momento por la Convención permiten apreciar que este modelo de mo-

mento funciona; permite desbloquear los desencuentros tradicionales entre Estados miembros, precisamente por contar con una composición diferente, con nuevos actores, así como con libertad de actuación y contacto directo con la sociedad civil y las demandas de los ciudadanos. Hasta ahora la construcción Europea ha sido una obra fundamentalmente de Estados; sin embargo, a partir de esta reforma se observa que, por vez primera, si bien los Estados siguen siendo los pilares fundamentales del modelo federal futuro, se da cabida a otros actores.

La propuesta de Constitución Europea refleja la doble dimensión intergubernamental y supranacional, consecuencia de la naturaleza híbrida tanto de la construcción Europea de federalismo intergubernamental, como del método de Convención. Por tanto, el proceso de construcción de la Constitución es federal y democrático. El proceso constituyente no fue sólo el deseo de elaborar una Constitución, sino que se puede hablar de algo más: de un proyecto político innovador y de un nuevo modelo político y social. En este sentido, existen ya consensos sobre la constitucionalización del modelo de federalismo intergubernamental como modelo propio de la Unión Europea. Se han definido sus principios y objetivos, siendo éstos no la mera obtención de fines concretos en común (un mercado, una moneda, una política de medio ambiente, etc.), sino objetivos generales, los propios de una *politeia*.

Resulta evidente que la lógica comunitaria nada tiene que ver con los procesos constitucionales clásicos que hemos conocido en Estados Unidos de América, o en el Continente Europeo. Por muy flexible que sea el concepto de Estado por el que se opte, y por mucho que se aproveche la indudable erosión que sufre el concepto clásico de Estado-nación, será inservible para acoger en su seno las heterodoxas peculiaridades de la Unión Europea. No tiene, por tanto, mayor sentido entrar en la dialéctica propia de esta corriente doctrinal y pretender rebatir la afirmación de autores como Torsten Stein, quien señala que “Constitución es el orden fundamental de un Estado, y, por tanto, donde no haya un Estado no podrá haber tampoco una Constitución, y Estado tan sólo existe si concurren plenamente sus tres elementos clásicos (territorio, pueblo y poder organizado)”¹⁴, los cuales no se dan en la Unión Eu-

¹² *Ibid.*, pp. 180-181.

¹³ Francisco Aldecoa Luzárraga, “Una Europa”. *Su proceso constituyente. La innovación política europea y su dimensión internacional. La Convención, el Tratado constitucional y su política exterior (2000-2003)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 23.

¹⁴ Citado por: José Martín y Pérez de Nanclares, “La Constitución de la UE: Reflexiones Acerca del Debate Constitucional Pendiente” en *El futuro de la Unión Europea. Unión política y coordinación económica*, Marcelino Oreja Aguirre (Director), José María Beneyto Pérez y Jesús Paúl Gutiérrez (Coordinadores), Madrid, Instituto de Estudios Europeos/Dykinson, 2002, pp. 40-41.

ropea. Ni existe un Estado europeo, ni probablemente existirá nunca como tal.

El proceso de integración comunitaria está dotado de un nuevo orden jurídico propio, cuya *norma normarum*, los tratados constitutivos, está revestida de caracteres constitucionales manifiestos. En este sentido, desde posiciones más cercanas a las corrientes constitucionales contractualistas y sin necesidad de remontarnos a Jean Jacques Rousseau o a John Locke, sí puede hablarse de una Constitución Europea con un valor particular convenido que se acercaría más al sentido clásico del contrato social. Por tal entenderíamos el contrato o pacto entre los diferentes Estados que integran la Unión Europea para constituir un poder público europeo dotado de un entramado institucional en el cual, tras una atribución de competencias por parte de los Estados, que es “definitiva e irreversible”, posee un sistema competencial propio a partir del cual se ejerce un poder político europeo y se configura un ordenamiento jurídico diferente del de los Estados miembros. Máxime cuando emerge un estatuto de ciudadanía europea, se fundamente en un sistema decisorio y se garantice una efectiva protección de los derechos fundamentales.

Sobre la Constitución Europea, hay que resaltar que posiblemente su naturaleza responda perfectamente al apelativo de Tratado Constitucional, es decir, que no se trate ni de una Constitución estrictamente ni de un tratado internacional, sino de un híbrido que responda a la doble naturaleza de la construcción europea, federal e intergubernamental, y sea, a su vez, fruto de los trabajos de ese otro híbrido entre Conferencia Intergubernamental y Asamblea Parlamentaria, que es la Convención Europea. Lo que implica la novedad de este tratado es que es las dos cosas a la vez: tratado desde un punto de vista formal y Constitución desde un punto de vista material y real.

Desde un punto de vista político es necesario resaltar las diferencias entre la simplificación de los tratados, primer objetivo que se le propone a la Convención, y ejercicio constitucional. El primero consiste en una simple reorganización de los tratados, aun que pueda destacarse una parte de “carácter constitucional” sobre el resto. El ejercicio constitucional, por el contrario, implica un debate político de carácter constitucional. Se trata de la consideración en profundidad del proyecto político a desarrollar a través de la Constitución, que implica la definición de un modelo político, económico y social.

El anteproyecto de tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, partiendo de la recomendación

del grupo sobre personalidad jurídica, recoge la arquitectura de un único Tratado Constitucional, esto es, contiene una estructura rellena con los consensos que han salido de los trabajos de los distintos grupos del Tratado y del debate final sobre la arquitectura institucional. El ejercicio de “rellenado” del esqueleto se inició el 6 de febrero de 2003 y se trabajó muy rápidamente porque en ese mismo año ya se contaba con un texto prácticamente final.

La principal novedad del Anteproyecto del Tratado reside en su articulado I, en el que se avanza una definición de la Unión Europea basada en el modelo de federalismo intergubernamental. En relación con el artículo I se sugiere una concepción de una Unión en la que los Estados coordinen estrechamente sus políticas y gestionen determinadas competencias comunes según una fórmula federal. De la estructura del Tratado y de las pocas indicaciones contenidas, puede deducirse que se trata más de una Constitución que de un tratado. El esqueleto, por tanto, constituyó un importante avance en el curso de los trabajos de la Convención, en la medida en que recoge el consenso generalizado de redactar una Constitución, así como los avances producidos en el seno de la misma. El 5 de diciembre de 2002, la Comisión Europea hizo pública su propuesta de orientación federal para Europa.

La palabra “Constitución” evoca inmediatamente un texto jurídico dotado de una dignidad, de un aura especial. La Constitución es el orden jurídico fundamental de la organización estatal, y una decisión esencial sobre la forma de convivencia social y la política de una determinada comunidad. El concepto de Constitución sigue estando vinculado, por ello, de forma casi esencial al Estado moderno tal y como se ha desarrollado desde el siglo XVI; esto a pesar de que la Unión Europea no aspira a convertirse en un Estado. La transformación progresiva de las comunidades europeas desde una organización internacional con finalidades limitadas a la integración económica y a una nueva entidad política, ha planteado abiertamente el problema de la relación de esta nueva forma constitucional europea con las constituciones de los Estados miembros y su estructura de naturaleza estatal. La cuestión de la Constitución Europea hace, por tanto, referencia no solamente a la simplificación de los tratados comunitarios, o al reconocimiento de que el actual sistema comunitario presenta ya los rasgos y los caracteres de una Constitución, al menos desde el punto de vista material. Lo que se está planteando con la Constitución Europea es la cuestión de un orden constitucional europeo, es decir, la “europeización” de los derechos constitucionales, de las constituciones y de los tribunales cons-

titucionales de los Estados nacionales; o dicho con otras palabras, el problema de las relaciones entre el sistema comunitario europeo y los sistemas constitucionales de los Estados miembros en la perspectiva de un ordenamiento constitucional común.

La relación entre la Constitución de la Unión Europea y las constituciones nacionales, aparte de la supremacía de la primera, podría definirse como “complementaria”. Otros autores se han referido a una especie de “ampliación” de las constituciones nacionales. Así, Roger Morgan, como destaca Carlos Closa, considera que la Constitución de la Unión podría convertirse en parte de las constituciones de los Estados miembros. Quizás fuese posible referirse, en realidad, a una Constitución en dos niveles, lo cual permite plantear la relación como una doble vía. Si la Constitución de la Unión Europea mantiene una supremacía sobre las de los Estados miembros, la plenitud de éstas desde el punto de vista material o sustancial justifica una pretensión de control sobre aquélla. El control se manifiesta como puesta en tela de juicio de la supremacía formal de la Constitución de la Unión¹⁵.

Los principales avances de la Constitución Europea hablan de la explicitación del modelo de federalismo intergubernamental, que se abre paso ya como el modelo propio de la Unión Europea. Se renueva el compromiso de la Unión con los valores que son su razón de ser: la paz, la libertad, la democracia, la solidaridad, el derecho y los derechos fundamentales. Se reafirma el proyecto europeo de sociedad, llevándose por vez primera el modelo de economía social de mercado a la definición propia de la Unión Europea. Por otra parte, aparecen vinculados estrechamente el modelo interno y externo y se elabora todo un proyecto ético de política exterior, en la lógica de la llamada política de responsabilidad. En un paso decidido para consolidar la naturaleza política de Europa y para incrementar su legitimidad y democracia, la Convención Europea decidió integrar la Carta de Derechos Fundamentales en la Constitución, y la adhesión de la Unión al Convenio Europeo de Derechos Fundamentales.

La Unión Política europea se desarrolla y se nutre en el marco de un proceso de integración supranacional surgido de la situación política y económica en un ámbito geográfico –el europeo–; en un contexto histórico concreto y

probablemente irreplicable –la posguerra mundial y los inicios de la guerra fría– propicio para generar un cierto grado de intereses comunes y de entendimiento entre Estados, con el objeto de configurar una organización o asociación política y económica con permanencia, continuidad y avance progresivo hacia la unidad como fin último.

Consideraciones finales

Aunque como hemos visto en este artículo, los antecedentes de la integración europea provienen desde el Plan Marshall, pasando por el Tratado de París, podemos establecer que las principales fases del proceso de construcción política de la Unión Europea son, en primer lugar, el Acta Única Europea de 1986, en donde asistimos a la génesis del modelo de la Unión, en la medida en que esta primera reforma de los tratados comunitarios va a consolidar el mercado interior, y va a emprender algunas tímidas reformas hacia el modelo de la unión política. Posteriormente y en segundo lugar, la Unión Europea nace como un proyecto político más claro con el Tratado de la Unión Europea aprobado en Maastricht en diciembre de 1991. Aborda dos grandes profundizaciones: establecer una unión política dotada incluso de una política exterior propia y una unión económica y monetaria para 1999.

En tercer lugar, el modelo de la Unión Europea se desarrolla a través de la reforma que emprende el Tratado de Ámsterdam, firmado en 1997. Éste se caracteriza por el giro social, y por ello la condición estructural predominante es la solidaridad, y la mutación que lleva a cabo es la introducción del modelo social. El vector que destaca es la democratización. En cuarto lugar, el Tratado de Niza firmado en 2001, consolida el modelo de la Unión, ya que posibilita la ampliación a la vez que programa su reforma. En relación con la consolidación, este Tratado prepara a la Unión para la ampliación y pone un énfasis particular en la eficacia de la misma.

En quinta y última fase se encuentra el proceso constituyente. La Declaración número 23 del Tratado de Niza y la de Laeken de 2001, sientan las bases para la reforma del modelo de la Unión y de su transformación en otro modelo que responda a las necesidades derivadas de la ampliación y la sociedad internacional de la globalización. En esta fase, la democracia vuelve a ser la condición estructural predominante, pues es en esta lógica, la de acercar Europa al ciudadano, hacerla más transparente, más legítima y más comprensible, en la que se enfoca la reforma por medio de

¹⁵ Carlos Closa, “La Naturaleza Constitucional de la Unión Europea” en *Aspectos políticos y sociales de la integración Europea*, Iván Llamazares y Fernando Reinares (Eds.), Valencia, Tirant Lo Blanch, 1999, pp. 59-60.

un nuevo procedimiento de preparación de la misma: la Convención Europea con un mandato implícito constituyente. El modelo que se añade a la mutación es el de la Constitución, y el vector, la democratización. En relación con los actores, aparecen nuevos en la escena europea, caracterizándose este proceso por la pérdida de los gobiernos del monopolio del poder constituyente europeo. Los nuevos actores de la reforma son las instituciones comunes, Parlamento y Comisión, los parlamentos nacionales, la sociedad civil y las regiones. Sin embargo, y como ya mencionamos, a pesar de todos estos avances en mayo y junio de 2005, y por la negativa al referéndum francés y holandés para aprobar la Constitución, se ve interrumpida su puesta en marcha. Este hecho mantiene en pausa el proceso de integración política de la Unión Europea; no se ve por el momento cómo se vaya a superar este desafío, pero como en algunas otras ocasiones y bajo condiciones de incertidumbre, la Unión Europea sabrá encontrar el camino de su integración política y superar los obstáculos del presente.

Comprender e interesarnos por el proceso de integración política de la Unión Europea es de suma importancia para México, pues nos sirve de espejo en el cual podemos reflejar y comparar nuestros propios procesos de integración, principalmente, el que tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; y hacernos la pregunta de si es necesario en nuestro caso dar un giro a una integración con un carácter claramente político y no ya solamente comercial. En nuestra opinión, una integración política equilibrada y bien dimensionada entre los países de América del Norte, podría contribuir positivamente a cimentar las bases de un desarrollo tanto social como económico en la región. La historia de la Unión Europea nos demuestra que un tipo de integración exitosa pasa por un compromiso claro con

la igualdad, la democracia y el desarrollo compartido; nos muestra también que puede ser un proceso sumamente largo, con avances y retrocesos, con incertidumbres e indefiniciones. Pero de igual forma nos muestra que es posible una integración regional entre los desiguales, tanto en su desarrollo político, institucional como económico, y en donde todos al final pueden sacar provecho de esta Unión.

De identidades y diferencias
 Expresiones de lo imaginario en la cultura y la educación
 Beatriz Ramirez Grajeda (Coordinadora)

SERIE ESTUDIOS
 BIBLIOTECA DE
 CIENCIAS SOCIALES
 Y HUMANIDADES
 UNIVERSIDAD
 AUTÓNOMA
 METROPOLITANA
 AZCAPOTZALCO

El discurso político de las organizaciones empresariales

Jesús Castañeda Macías*

El libro de Rafael Montesinos¹, *El discurso político de las organizaciones empresariales. La transición mexicana desde la teoría de los sistemas*, nos proporciona una visión enmarcada en la problemática que se da entre la toma de decisiones a nivel político del Estado y las demandas de la clase empresarial, a partir de los discursos políticos de ésta, que aparecen en los medios de comunicación, creando un nuevo espacio público, el cual facilita la aparición de nuevos actores en un sistema político moderno, como lo son los empresarios.

Para ese efecto, el autor utiliza un modelo de análisis llamado “teoría energética”², que tiene sus raíces en

la Antropología y que coincide con los planteamientos de la “teoría de los sistemas”, que parte desde la Ciencia Política y la Sociología.

Por otra parte, esta investigación se construye en dos bloques. El primero se basa en los ejes de análisis que motivaron la realización y desarrollo de dicha investigación, y que presento a continuación: a) *El discurso político de los actores sociales*: permite reconocer su posición ideológica y su relación dentro de las estructuras de poder, así como su identidad, que constituye el vínculo de comunicación de las ideologías; b) *La reproducción de los rituales de la política moderna*³: parte de los discursos de los diferentes actores políticos que aparecen en los medios de comunicación y que evocan los símbolos que una sociedad comparte;

tales; dicho de otra forma, son las relaciones de intercambio entre el gobierno y la ciudadanía (sistema-entorno) que explicarán la capacidad del sistema político mexicano para generar consensos o provocar disensos. De tal forma que se destacará la lucha por el poder a la que se incorporará el sector empresarial.

³ Ritual es la relación espacio-tiempo de un conjunto de símbolos, cuyo sentido explica que los individuos de una comunidad compartan los mismos fines.

para aclarar de manera más amplia este apartado, podemos tomar el ejemplo del duopolio televisivo mexicano, con el lema: “Tienes el valor o te vale” (Televisa) o “Vive sin drogas” (Tv Azteca), los cuales parten de símbolos y obedecen a valores compartidos dentro de nuestra sociedad; c) *Los escenarios sobre los cuales se reproducen los rituales modernos del poder*: estos espacios se consolidan en la medida en que los medios de comunicación construyen una redefinición del espacio público, en donde el discurso político de los actores se coloca en la televisión, internet, radio y prensa, y no en congregaciones masivas; d) *El discurso político de las organizaciones empresariales*: juega un doble papel: primero deslegitimando la posición hegemónica de la burocracia política; segundo, legitimando el ascenso de la tecnocracia al poder.

El segundo bloque versará acerca de la estructura del texto, la cual se organiza de la siguiente forma: cuatro capítulos que desarrollan el trabajo, un apartado de conclusiones, un anexo de información y bibliografía.

El primer capítulo se titula, *Un modelo teórico-conceptual para analizar la transición mexicana*: trata de explicar la relación entre el modelo de análisis energético y el contexto socio-histórico, exponiendo los elementos principales de dicho modelo y sus conceptos más importantes para analizar la transición mexicana, destacando el carácter energético de la teoría de los sistemas a partir de una interpretación simbólica del discurso político de las organizaciones empresariales.

El segundo capítulo, lleva por nombre, *Las organizaciones empresariales en la génesis del sistema político mexicano*: en este se destacan las contradicciones entre los propietarios del capital

* Estudiante de la carrera de Sociología de la UAM-A.

¹ Rafael Montesinos es Licenciado en Sociología, Maestro en Economía y Política Internacional y Doctor en Ciencias Antropológicas. Actualmente es Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

² El modelo de la teoría energética, con su correlato en la teoría de los sistemas, explica la interacción de las partes de un sistema y su vinculación con su entorno, por lo tanto, de los actores que se sitúan en las diferentes estructuras, ya sean económicas, políticas o cul-

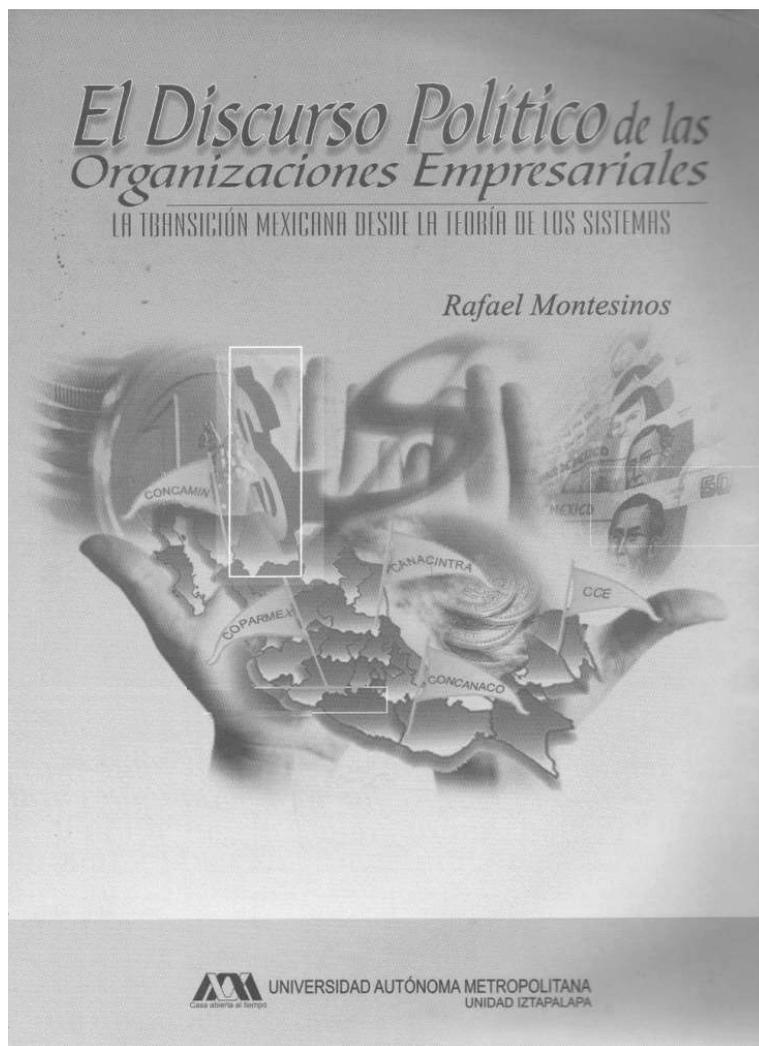
y su participación política a partir de sus organizaciones de clase. Con esto se vislumbran dentro del texto dos cuestiones ideológicas: la burocracia política con un modelo capitalista de desarrollo “hacia dentro”, que va desde los años 30 hasta la década de los 80 versus la ideología del desarrollo capitalista “hacia afuera”. Otra temática que se toca en este capítulo es el papel que juegan los símbolos y, por tanto, el papel del nacionalismo en el proceso de legitimación de los gobiernos posrevolucionarios y en la construcción de las identidades políticas, lo que permite observar un importante aspecto de la cultura⁴ política nacional, desde una reinterpretación de la historia contemporánea de México lo más apegada a la perspectiva antropológica.

El título del tercer capítulo es, *El poder empresarial y el proceso energético de la transición mexicana*: trata acerca de la lucha por el poder y la aparición del empresario como actor político, y qué papel juega éste y las organizaciones empresariales en la transición mexicana; esto, bajo la coyuntura de la etapa del agotamiento del modelo de desarrollo posrevolucionario paternalista y el surgimiento de nuevos actores políticos, que por una parte reflejan la transformación de las relaciones Estado-sociedad, lo cual fue el origen de la erosión del partido dominante, del surgimiento de una oposición real y del triunfo de la misma.

Por otro lado, teniendo a los empresarios como actores políticos, se gesta una nueva cultura política que gira alrededor del papel que juegan los medios masivos de comunicación.

El capítulo cuarto se titula *El discurso político de las principales organizaciones empresariales*: toca el tema, como su título refiere, del discurso político empresarial. En resumen, aborda la estructura ideológica empresarial que permitió su arribo al poder, y para lograr ese resultado, el autor analiza el periodo que va desde 1985 hasta 1997, en el cual se puede observar el proceso de transformación de

⁴ Se entiende por cultura dentro de este trabajo: el conjunto de representaciones, costumbres, valores, ideas, prácticas y expectativas que imprimen coherencia a los símbolos compartidos por una comunidad.



las estructuras políticas, económicas y culturales bajo los preceptos neoliberales. Esto supone el surgimiento de una nueva clase política llamada *tecnocracia*, que pretende resolver la crisis social existente y legitimar un modelo de desarrollo que renuncia a la cultura política posrevolucionaria.

En conclusión, el texto es una obra ampliamente reflexiva e interesante acerca del papel que juegan los empresarios en las estructuras de poder y en la reproducción del sistema político nacional, legitimado por la ideología empresarial emergente en el nuevo espacio público que se genera por su discurso político, expresado a través de los medios de comunicación, que los colocan como actores políticos. Un tema bastante relevante en el contexto histórico-político actual.